BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.734

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

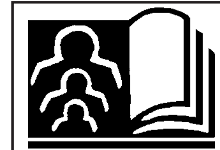
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BANCA DE VIVIENDA Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 ley 19.550: 1) Adrián Pablo González, argentino, divorciado, analista en economía y negocios, nacido 28/12/58, titular DNI 13.102.702, domicilio Dr. Alen 4561, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. y Mabel Natalia Tartara, argentina, divorciada, socióloga, nacida 31/8/53, DNI 11.040.821, domicilio Corrientes 4608, Cap. Fed., 2) 12/09/2001, 3) "BANCA DE VIVIENDA Y DESARROLLO S.A.". 4) Buenos Aires, sede: Corrientes 4608, Capital Federal. 5) Actividades: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliario: mediante la compra, venta, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los alcanzados por la ley de propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y su urbanización y subdivisión bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, con fines de explotación, renta o enajenación. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo, plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquier sistema o modalidad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualesquier otra que requiera el concurso del público. Constructora: mediante el diseño, proyecto y construcción de todo tipo de obras civiles, de uso privado y/o público, incluyendo las que queden comprendidas dentro del régimen de Obra Pública, realizadas por profesionales con título habilitante conforme el tipo de obra a realizar. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Pueden designarse suplentes en igual o menor número. Se designa: Presidente: Natalia Mabel Tartara y Director Suplente: Adrián Pablo González. Fiscalización: se prescinde. 9) Presidente y Vicepresidente, en su caso. 10) 30/06.

Escribana - Lía N. Doglioli
N° 21.574

CIBI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvina Alicia Marinelli DNI 18.334.814, C.U.I.T 27-18334814-6, 02/10/1966, casada, argentina, comerciante, Larralde N° 175, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; Vicente Daniel Rossetti, DNI 14.505.330, C.U.I.T 20-14505330-8, 20/02/1961, casado, argentino, comerciante, Larralde N° 175, Ezeiza, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Pública 31/08/2001. 3) CIBI S.A. 4) Adolfo Alsina 1607, 7mo. Piso, Oficina 40, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a investigaciones privadas en el ámbito civil, laboral y comercial, la custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles en los ámbitos de la Capital Federal según la Ley N° 118 (Boletín Oficial N° 607) y en el ámbito de la Pcia. Bs. As. ajustándose para ello a las actividades previstas en el art. 2 de la Ley 12.907/99 y las leyes que se dicten en consecuencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente y un Director Suplente por dos ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/07. Presidente: Silvina Alicia Marinelli, Dir. Sup. Vicente Daniel Rossetti.

Autorizado - Rodolfo Hugo Aguiar
N° 21.547

CORD SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto José Saco, casado, arg., 65 años, comerciante, DNI: 4.841.900, CUIT: 20-04841900-4, calle 364 N° 564 Ranelagh, Prov. Bs. As; Andrea Fabiana Saco Bikauskas, casada, arg., 34 años, comerciante, DNI 18.133.919, CUIT. 27-18133919-0, Hipólito Yrigoyen 615 de Villa Carlos Paz, Prov. Córdoba; y Gastón Antonio Saco Bikauskas, soltero, arg., 28 años, comerciante, DNI. 23.261.675, CUIT. 20-23261675-0, Hipólito Yrigoyen 615 de Villa Carlos Paz, Prov. Córdoba. 2) Esc. 236 11/9/2001 Reg. 846 de Cap. Fed. 3) "CORD SERVICIOS INTEGRALES S.A." 4) Melián 3583 Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceras, actividades: a) Financiera - Inmobiliaria: El asesoramiento, administración de fondos particulares o de sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y/o negocios, sobre inversiones de capital, en bienes muebles, títulos o valores; quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, b) Comercial: La explotación de servicios turísticos y actividades conexas, otorgar mandamientos en promociones turísticas y actividades conexas, como agencias de viajes, venta de pasajes aéreos, terrestres y/o marítimos, hotelería con alojamiento y comidas y toda otra actividad relacionada con el objeto social. 6) 99 años desde inscp. 7) $ 12.000. 8) Adm. 1 a 7 Directores, 3 Ejercicios; Presidente: Gastón Antonio Saco Bikauskas, Director Suplente: Norberto José Saco.- Prescinden de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/06.

Autorizada - María Eugenia Lecco
N° 19.894

CROSS SECURITY SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 342 del 12-9-2001. Accionistas: Marcelo Miguel Angel Masri, casado, fecha nac.: 14-6-65, empresario, D.N.I. 18.803.382, dom. Paraguay 635 7° C y Gustavo Szwec, soltero, fecha nac.: 2-9-72, asesor comercial, D.N.I. 22.826.252, dom. Vera 624 2° B, ambos argentinos. Denominación: CROSS SECURITY SERVICE S.A. Sede Social: Vera 866 6° 21 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la república o en el extranjero, las siguientes actividades: a) comprar, vender, consignar, importar, exportar, fabricar, comercializar, representar, envasar, distribuir, dar en lising, locar, modificar, permutar, reparar, transportar, financiar, instalar, asesorar y brindar servicio técnico de mantenimiento de todo tipo de artículos y artefactos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos, digitales, computadoras, impresores, monitores y/o cualquier otro producto de informática, y/o comunicaciones, como así también sus partes, repuestos y accesorios, insumos, periféricos b) La importación, exportación, compra, venta fabricación, representación, distribución, transporte, industrialización, asesoramiento, instalación, servicio técnico de mantenimiento, y transformación de sistemas de seguridad, controles de acceso, mediante sistemas de vigilancia y monitoreo por control satelital, televisión satelital u otro medio a crearse en el futuro; a tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones contratar con el estado nacional, provincial y/o municipal, entidades autárquicas, fiscales, organismos internacionales, participar en licitaciones y/o concursos públicos y privados, contrataciones directas y/o indirectas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital $ 12.000 acc. Ord. Nominativas no endosables de $ 10 c/u y 1 voto por acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Administración: Directorio: 1 a 6 miembros, por 2 ejercicios. Pte. Marcelo Miguel Angel Masfi y Director Sup. Gustavo Szwec. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31-8 de c/año.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel
N° 21.603

DENTAID ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marcelo Carlos Nacucchio, arg., nac. 16/05/59, casado, bioquímico, DNI. 13.313.194, dom. Arenales 259, Ramos Mejía, Prtdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Elena Liliana Nadinic, arg., nac. 21/09/56, casada, farmacéutica, DNI. 12.900.755, dom Arenales 259, Ramos Mejía, Prtdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 2) Constitución: Escritura Nro. 68 del 16/07/2001; 3) Denominación: "DENTAID ARGENTINA S.A."; 4) Domicilio: Avda. de Mayo 65 1, Piso 4°, Oficinas 17, 18 y 19, Cap. Fed.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, fabricación y elaboración de todo tipo de medicamentos, fármacos, alimentos de uso médico, productos cosméticos, de higiene, denta-

les y en general de los componentes de los bienes señalados, y de actividades conexas con los indicados rubros; estando a cargo de profesionales capacitados todo lo atinente a su respectiva especialidad. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años; 7) Capital: $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años se prescinde la sindicatura; Presidente: Marcelo Carlos Nacucchio; Director Suplente: Elena Liliana Nadinic; 9) Presidente y/o Vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio.

Escribana - Clara Emilce Alarcon
N° 21.562

DIDAXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, nacida el 1/5/62, profesora, DNI. 14.943.444, Suipacha 211, 22 A e Ilda Delia Bellusci, casada, nacida el 23/6/24, comerciante, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758, ambas de esta Ciudad argentinas. 2) 28/8/01. 3) Suipacha 211 piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, de computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, computación, internet, telefonía celular, correo, electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/7 de cada año.

Presidente - Adriana Lucía Pizarro
N° 19.884

EL MALACARA DE ROJAS

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria del 20/7/01, resolvió una reforma integral de sus Estatutos Sociales modificando: (i) su objeto, el que quedó redactado de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: Objeto. La sociedad tiene por objeto la realización directa por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de: a) Operaciones comerciales, mediante la compraventa de hacienda, frutos, productos y/o subproductos, mercaderías o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, su distribución, importación y/o exportación; b) La explotación de la industria de la carne y todos sus derivados, así como también cualquier otro artículo y materiales para dicha industria o sus ramos anexos o afines; c) Operaciones inmobiliarias, forestales y agropecuarias, mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y cualquier clase de bienes raíces, urbanos o rurales, el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado y toda clase de explotación forestal y agropecuaria en todas sus modalidades; d) La inversión de capitales en otras empresas en forma de capital mediante la realización de operaciones en participación, la constitución por sí o asociadas a terceros de empresas y la concesión de préstamos con o sin garantía real o personal, prendas, avales, fianzas, incluso garantizando a terceros cauciones en bienes muebles, inmuebles o acciones, con excepción de las comprendidas en la Ley 24.627 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) comprar, edificar, hipotecar bienes muebles, urbanos o rurales, prendar muebles y/o semovientes, constituir cualquier otro derecho real y aceptar los constituidos a su favor, dar y tomar en locación por el máximo de tiempo legal y en general celebrar todo género de contratos sobre bienes raíces, muebles o semovientes y otros que sean necesarios a los fines sociales; b) arrendar o explotar directamente los predios rurales ya sea para dedicar estos últimos a cultivos agrícolas o explotaciones ganaderas o forestales pudiendo efectuar mejoras de toda índole. Comprar máquinas y herramientas y otorgar premios y donativos como estímulos a sus empleados, arrendatarios o colonos; c) invertir fondos en la compra de títulos de renta, nacionales o del extranjero y venderlos y operar, con éstos según considere conveniente de acuerdo al objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. (ii) la composición del directorio y la cláusula de fiscalización: Directorio: composición: de 1 a 3 directores titulares pudiendo designar entre 1 a 3 suplentes. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. (iii) Y dispuso aumentar el capital social de $ 0,10 a la suma de $ 150.000, siendo dicho aumento de $ 149.999,90. Cláusula Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos cada una (V$N 10) con derecho a un voto por acción.

Presidente - Roberto Julio Ildarraz
N° 21.595

ESTANCIA LOS TOROS

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA-GANADERA

La asamblea extraordinaria del 19/7/01, resolvió una reforma integral de sus Estatutos Sociales, modificando: (i) su denominación social, por la de "Estancia Los Toros S.A.", reformando el art. 1° de los Estatutos. (ii) su plazo de duración, el que será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. (iii) su objeto, el que quedó redactado de la siguiente forma: Cláusula Cuarta. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización directa por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de: a) Operaciones comerciales, mediante la compraventa de hacienda, frutos, productos y/o subproductos, mercaderías o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, su distribución, importación y/o exportación; b) La explotación de la industria de la carne y todos sus derivados, así como también cualquier otro artículo y materiales para dicha industria o sus ramos anexos o afines; c) Operaciones inmobiliarias, forestales y agropecuarias, mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y cualquier clase de bienes raíces, urbanos o rurales, el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado y toda clase de explotación forestal y agropecuaria en todas sus modalidades; d) La inversión de capitales en otras empresas en forma de capital mediante la realización de operaciones en participación, la constitución por sí o asociadas a terceros de empresas y la concesión de préstamos con o sin garantía real o personal, prendas, avales, fianzas, incluso garantizando a terceros cauciones en bienes muebles, inmuebles o acciones, con excepción de las comprendidas en la Ley 24.627 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) comprar, edificar, hipotecar bienes muebles, urbanos o rurales, prendar muebles y/o semovientes, constituir cualquier otro derecho real y aceptar los constituidos a su favor, dar y tomar en locación por el máximo de tiempo legal y en general celebrar todo género de contratos sobre bienes raíces, muebles o semovientes y otros que sean necesarios a los fines sociales; b) arrendar o explotar directamente los predios rurales ya sea para dedicar estos últimos a cultivos agrícolas o explotaciones ganaderas o forestales pudiendo efectuar mejoras de toda índole. Comprar máquinas y herramientas y otorgar premios y donativos como estímulos a sus empleados, arrendatarios o colonos; c) invertir fondos en la compra de títulos de renta, nacionales o del extranjero y venderlos y operar, con éstos según considere conveniente de acuerdo al objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. (iv) la composición del Directorio y la cláusula de fiscalización: Directorio. Composición: de 1 a 3 directores titulares pudiendo designar entre 1 a 3 directores suplentes. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. (v) Y dispuso aumentar el capital social de $ 0,10 a la suma de $ 100.000, siendo dicho aumento de $ 99.9999,90. Cláusula quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal diez pesos cada una (V$N 10) con derecho a un voto por acción.

Presidente - Roberto Ildarraz
N° 21.566

EUROCOMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 07/09/01 F° 750 reg. 1025 C. Fed. se constituyó EUROCOMEX S.A. Socios: David Fabián Gastiazoro, arg., nac. 20/05/72, soltero, comerciante, DNI 24.394.446, CUIT 20-24394446-6; y Ana María Moreno, arg., nac. 23/06/71, soltera, comerciante, DNI 24.120.706, CUIT 23-24120706-4.-Ambos dom. Esmeralda 625 2° "N", C. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: A) Importación, exportación de toda clase de bienes, productos, mercaderías, artículos y servicios no prohibidos por las normas legales en vigencia. B) Comercialización y distribución de productos electrónicos, metalúrgicos y eléctricos. C) Realizar aportes de capital a sociedades o particulares para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) Construcción de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. E) Dedicarse a la actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, cesión o adjudicación de inmuebles rurales o urbanos, sean baldíos o construidos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. F) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Las actividades que se realicen deberán estar a cargo de profesionales con título habilitante en la materia cuando las normas legales así lo dispongan. Capital $ 12.000 accs. ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100% - Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del Aporte: Gastiazoro: 8.500 acciones que equivalen a $ 8.500.- y Moreno: 3.500 acciones que equivalen a $ 3.500.- Directorio: de 1 a 5 miembros, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre Ejercicio 30/10. Domicilio social: Esmeralda 625 2° "N" C. Fed. Primer Directorio: Presidente: David Fabián Gastiazoro, Director Suplente: Ana María Moreno.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 19.873

FRISAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 1998, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.300.000, emitiendo 2.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de junio de 1999, resolvió: a) aumentar el capital social a la suma de $ 4.700.000, emitiendo 1.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una; b) establecer limitaciones a la transferencia de las acciones; c) aumentar a tres el número mínimo y a siete el número máximo de miembros del directorio; d) Incorporar un órgano de fiscalización integrado por un síndico titular y uno suplente con duración de un ejercicio. En consecuencia, reformó los artículos cuarto, sexto, octavo y undécimo del estatuto social.

Apoderada - María Angélica Rivero
N° 4071

GEOLINEA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 14/5/01. Modificó objeto (art. 3°), trasladó sede social a Florida 253, 3° "C", Cap. Federal, aceptó renuncias de la Presidente Chiara Gigliotti y Vicepresidente Martín Ariel Tartara. Nuevo Directorio: Juan Carlos Tartara, Presidente y Noemí Casini de Tartaral Vicepresidente. Director Suplente: Eduardo C. O. Caletti. Objeto: "Explotación de agencias de viaje y turismo dentro del marco de la Ley 18.829, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, mediante la utilización de vehículos propios o de terceros. Organización y venta de viajes de carácter individual o colectivo. Reservas de hotelería dentro y fuera del país y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales. Prestación de los servicios de guías turísticos y despacho de equipajes. Reservas, organización y venta de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, comisiones, representaciones, intermediaciones, importaciones, exportaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto".

Escribano - Leonardo J. A. Ruccio
N° 21.560

GN-GAS NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/8/01 se decidió cambio de denominación social y sede social: Nueva denominación: GN-GROUP S.A. Nueva sede social: Avda. Santa Fe 1229, 2do. "D", Cap. Fed.

Abogada - Victoria Nonini
N° 19.889

IGPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Beatriz Elena Sznaider, argentina, Lic. en C. Social, 45 años, casada, DNI 12.058.062, Aranguren 56, Cap., Lisandro Nicolás Kaunitz, argentino, soltero, estudiante, 22 años, DNI 27.215.233, A. Troilo 927, Cap. 2) Escrit. del 31/8/2001. 3) IGPA S.A. 4) Carabobo 136, PB, A, Cap. 5) Intermediación en la reserva, compra venta, locación de pasajes y servicios en cualquier medio de transporte en el país y en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Prestación de servicios de hotelería en hoteles propios y/o ajenos. Servicio de cadetería. La intermediación y organización de viajes de carácter individual y/o colectivo, excursiones, cruceros, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "for fait" en el país y en el extranjero. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de los servicios detallados y toda actividad relacionada con el turismo. Transporte: El transporte de personas y acarreo de mercaderías en vehículos terrestres, marítimos y aéreos, propios o de terceros en el país y en el extranjero. Gastronomía: Organización y explotación de negocios del ramo gastronómico, confitería, bares, pizzerías, restaurantes, casas de comidas, servicios de lunch, locales bailables de espectáculos y música con o sin presentación de shows, fabricación, organización y distribución de reposterías, masas y sándwiches, la concesión de comedores, cafeterías, servicios de té y merienda, producción y elaboración de comestibles y su compra venta al por mayor o al público, en sus locales o en locales de terceros y la distribución domiciliaria de los mismos en transportes propios o ajenos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vice, en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres. Beatriz Elena Sznaider, Dir. sup.: Lisandro Nicolás Kaunitz.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 21.552

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto por el art.10 L.S. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 8 de agosto de 2001 resolvió aumentar el capital social de $ 1.849.895 a $ 12.224.955 y modificar el art. 4° del estatuto social: "Artículo 4°: El capital es de doce millones doscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesos, representado por doce millones doscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y cinco acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto". El Directorio. Buenos Aires, de septiembre de 2001.

Presidente - Alejandro Salsamendi
N° 19.863

LEO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roque Félix Díaz, argentino, nació 16/8/49, soltero, DNI: 8.237.739, empresario, domicilio Moreno 5440, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Amalia Amanda Pereyra, argentina, nació 24/11/27, viuda, DNI: 475.862, empresaria, domicilio Asamblea 1390 Capital. 2) 25/6/2001. 3) LEO TEXTIL S.A. 4) Dorrego 163 Capital. 5) Fabricación, elaboración, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos e hilados y sus subproductos. Fabricación, comercialización e industrialización de artículos para vestir, ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería y sus accesorios y derivados, cueros, géneros de seda, nailon y sus derivados, algodones, rayones, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido y el calzado. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Roque Félix Díaz; Director suplente: Amalia Amanda Pereyra, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 4060

METROLINEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 13/9/001 Reg. 200 de Cap. Fed. rectifica la fecha de cierre de ejercicio al 31/12.

Escribana - Lía N. Doglioli
N° 21.573

NOBLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 843 del 11/9/01, Reg. 310 - C. F, Esteban Zombory, casado, DNI. 11.788. 441,C.U.I.T. 20-11788441-5, argentino, nac. 17/8/1955, abogado, dom. Brasil 785, de Beccar, Pcia. de Bs. As., y STELMONT GROUP LImited, insc. en IGJ. 3/9/ 2001, N° 1952, L° 56, T° B de Est. Ext..; constituyeron "NOBLE ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: mediante la administración, explotación, arrendamiento, producción y/o administración en todas sus formas de establecimientos rurales, sean éstos agricolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas, avícolas y de granja. b) Comerclales: mediante la realización de toda clase de operaciones de compra, venta, trueque, permuta, leasing, depósito, fraccionamiento, importación, exportación, intermediación, transporte y distribución de cereales, oleaginosas, productos primarios, subproductos, frutos del país o del extranjero, herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos, mercaderías, materias primas, Artículos manufacturados derivados del agro, madera, cueros y subproductos, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, repuestos, accesorios y sus componentes, sean del país o del extranjero, almacenamiento de granos, aceites y subproductos en depósitos propios o de terceros; asesoramiento en tareas como las descriptas, quedando excluido aquel reservado a profesionales con titulo habilitante de acuerdo a la normativa aplicable. c) Industriales: mediante la elaboración, fabricación, manufactura e industrialización en todos sus procesos de los productos y subproductos descriptos en el rubro comercial, incluso frigorífica, de alimentación humana y de alimentos balanceados destinados a la alimentación animal; explotación e industrialización de carne bovina, ovina, porcina y aves, como así también la explotación de mataderos para faenamiento de carnes; explotación primaria, aserradero y elaboración de pulpa utilizada en la industria papelera. d) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, de residentes del país o del extranjero. e) Financieras: mediante aportes y otorgamiento de créditos a particulares y/o sociedades para negocios a realizarse o en curso de ejecución, tomando o no dinero en préstamo, concesión de financiaciones, compraventa y negociscíón de títulos públicos o privados, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y participación en sociedades. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y/o aquellas por las que se requiera el concurso del ahorro público. f) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, leasing, construcción en todas sus formas, explotación, concesión, administración, arrendamiento, subdivisión y loteos, de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, puertos, silos, depósitos, playones y obras públicas o privadas de todo tipo. Se exceptúan expresamente las operaciones de corretaje inmobiliario. g) Portuarias: Explotación de puertos o muelles de embarques públicos o privados y todo tipo de instalaciones portuarias, ya sea de su propiedad o de terceros, como asimismo la dación de servicios para la carga y descarga de mercaderías que se transporte por vía terrestre, fluvial o maritima. h) Comercio electrónico: mediante la prestación de servicios de comercio electrónico y sus soluciones, planeamiento estratégico y operativo, ejecución y auditoría de transacciones, recepción, validación y procesamiento de pagos, conectividad, administración de la cadena de suministro, soluciones de acceso digital, soporte técnico, informático y tecnológico, almacenamiento, generación y procesamiento de datos, generación de tráfico a contenidos de tiendas virtuales, estadística de perfiles de cliente, interconexión y programación, diseño y desarrollo de sitios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. $ 200.000, rep. x 200.000 acc.de $1, v/n c/u. Administración: Directorio, mín. 1, máx. 7, c/mandato x 1 año. Representación: Presidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre ejercicio social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador desig. por asamblea. Directorio: Presidente: Esteban Zombory; VIcepresidente: Milton AU; Director Titalar: Federico Fabián von Brocke. Director Suplente: Rodolfo Heriberto Dietl Sede Social: Avenida Corrientes 327, Piso 3° de la Capital Federal.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
N° 19.838

OSTRAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGPJ. el 14/06/94, bajo el N° 5768, Libro 115, Tomo A. de S.A.. Hace saber por tres días que por Asamb. Gral. Ord. y Ext. del 10/04/2001 y Asamb. Gral. Ext. del 15/06/2001, se resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 1.175.903 a $ 1.443.118,09; 2) Reducir el capital de $ 1.443.118,09 a $ 277.015,61, a efectos de absorber pérdidas por igual importe; 3) Aumentar el capital en $ 0,39 a los efectos de llevar el capital a $ 277.016; 4) Emitir 277.016 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso y derecho a un voto; 5) Reformar el texto del art. 4° de su Estatuto. Se protocolizaron las actas por escritura N° 869, del 10/09/2001, ante Esc. Alberto Hueyo, ads.1°, Reg. 190, Capital.

Escribano - Alberto H. Hueyo
N° 21.545

PALMIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amanda Liliana Ruiz, nacida el 5/9/63, DNI. 16.938.765 y Cristina Encina, nacida el 15/9/58, DNI. 12.180.918, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Francisco de Morazán 519, Dto. 1 Bánfield, 2) 21/8/01. 3) Achával 359 Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes, transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. De servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivos, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Amanda Liliana Ruiz, Suplente: Cristina Encina. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/7 de c/año.

Presidente - Amanda Liliana Ruiz
N° 19.885

PLASLINK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Rosalía Leonor Rivero, arg., nac. 20/08/70, solt., empl., DNI 21.465.874, CUIT 27-21465874-2, dom. Zuviría 245 de Muñiz (Pdo. San Miguel - Bs. As.) y Miguel Angel Terrel, arg., nac. 28/08/36, casado, técnico químico, LE 4.187.136, CUIT 23-04187136-9, dom. Curapaligüe 945 p. 7° "70" Cap. 2) Esc. 249 Reg. 1121 - 07/09/01. 3) PLASLINK S.A. 4) Av. Cabildo 2230 1° "E" Cap. 5) a) Compra, venta, import., export., fraccionamiento, envasado, distrib. como así también su fabricación, producción, elaboración y procesamiento de mezclas de plásticos de todo tipo, de gomas, prod. químicos industriales, incluidas sus materias primas, subproductos o productos terminados o no en cualquiera de sus etapas de procesamiento y/o elaboración y para su directa aplicación; b) Compra, venta, permuta, construc., refac., arrendamiento, administración y explotación de inmuebles de uso indust., ya sean éstos urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; c) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y servicios técnicos a particulares, empresas, sociedades, asociaciones, entes de los estados nacional, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a los puntos precedentes, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. 6) 99 años. 7) $ 12.000, 8) Presidente: Rosalía Leonor Rivero y Director Suplente: Silvio Jorge Sarubinsky Grafin, arg., nac. 28/05/47, casado, empres., DNI 7.602.790, CUIT 20-07602790-1, dom. Las Heras 2545 V. Ballester (Bs. As.) 9) 1 a 7 miembros por 3 ej. Presidente o vice. Sin sindicatura. 10) 31/07.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
N° 19.794

QUALITAID

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 15/8/01 modificó Art. 1°: La sociedad se denomina Q-ASSISTANCE GROUP S.A. continuadora de la sociedad que se constituyera bajo la denominación "Qualitaid S.A." inscripta el 23 de enero de 2001 en la Inspección General de Justicia bajo el número 1185 del libro 13, Tomo de sociedades por acciones, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá establecer sucursales y representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero, previa autorización de la autoridad de contralor, cuando corresponda, pudiendo fijárseles o no un capital determinado. Res. por asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 11/7/01.

Escribana - Adriana B. Vila
N° 19.854

ROALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 11/9/2001, N° 89, F° 317, Reg. 1363, Cap. Fed., se transcribió Acta de Asamblea Extraordinaria Acta N° 10 del 25/11/2000, en la que resuelven modificar los arts. Tercero, Cuarto, Séptimo, Décimo y Undécimo, de los Est. soc.: Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Importación, exportación: La realización de toda tarea de importación y exportación en general, de toda clase de bienes, productos, subproductos, materias primas y en comercialización. Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Industrial: La fabricación e industrialización de toda clase de motores, la rectificación de los mismos, armado, partes y accesorios. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de cualquier forma de los artículos indicados en el objeto industrial y sus accesorios. Agropecuaria: Producción agropecuaria e industrias derivadas, políticas económicas y comerciales referentes a la explotación agropecuarias e industriales, organización de crédito o seguro agrícola, comercialización de productos agropecuarios, crías, engordes, tipificación y valoración del ganado y animales de granja, organización, dirección técnica y liquidación de establecimientos rurales y de transformación primaria de sus productos y de los aprovechamientos forestales y derivados. Matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación. Vender o comprar el ganado, pudiendo también efectuar remates, ferias en instalaciones propias o de terceros, faenar e industrializar los productos y comercializarlos en los mercados internos y externos. Instalar frigoríficos, depósitos o cuantas instalaciones crean necesarios para la conservación, transformación y venta de los productos. El mejoramiento de la ganadería, mediante la adquisición de reproductores de raza para el ganado. Procurar por intermedio de los organismos oficiales la exportación a países consumidores de los productos en su estado natural, manufacturados o industrializados. Adquirir artículos de consumo, productos, maquinarias, productos veterinarios, semillas forrajeras, equipos especiales para producciones con destino a la provisión de agua. Propender el desarrollo científico de la explotación agrícola, avícola, hortícola y granjera. Informática: Realizar consultas, ventas e investigaciones por medio de la informática. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil, dividido en doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley 19.550. En el supuesto de que quedaren acciones sin suscribir, éstas podrán ser adjudicadas a la sociedad en los términos del artículo 220. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Artículo Décimo: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporen al directorio en caso de vacancia, en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, será obligatorio la elección de uno o

más directores suplentes. La Asamblea determinará la remuneración de los directores. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. En su primera sesión designará un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos quinientos en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos. Artículo Undécimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de directorio pluripersonal también al Vicepresidente quienes podrán actuar en forma indistinta. Cumplimiento Artículo 60 IGJ: Presidente: Roberto María Escutary; Vicepresidente: Alejandro César Forcada; Director Suplente: Oscar Raúl Calvo.

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 21.599

SEBISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2000, incorporada y transcripta el 28 de junio de 2001, ante la escribana Ingrid Mengen de Carabajal, al folio 195, Registro 264 a su cargo, ha reformado el Artículo Cuarto del estatuto social y aumentado capital de $ 12.000 a $ 60.000.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
N° 21.591

SELPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura N° 140 del 10/9/2001, cumplimentó lo resuelto en la A. G. Extraordinaria Unánime del 14/8/01 por la que se dispuso: 1. El traslado de la sede social a la calle Rivadavia 2588, piso 7° "A", Capital Federal. 2. El cambio del objeto social, el que tendrá la siguiente redacción: a) Industriales: Fabricación y manufacturación de productos textiles, de fibras sintéticas y/o naturales y la confección de ropa de vestir en todas sus formas, incluyendo calzado y de todo tipo de accesorios. Insumos de seguridad industrial y personal y envases en general; b) Comerciales: Compra-venta, importación y exportación de los productos referidos en el inciso A) y productos derivados de la industria textil, química y petroquímica; c) Servicios: Asistencia técnica y provisión integral de productos necesarios para la industria, servicios de lavandería y reciclado de productos; d) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital y bienes a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 3. Aumento del capital social: Se aprobó el aumento del capital social de $a. 0,005 a la suma de $ 200.000. 4. Se dispuso la supresión de la sindicatura. Por último, se dispuso que el Directorio quede así integrado: Presidente: Eduardo Jorge Bornacin y Directora Suplente: Karina Paolone, como sí también, con motivo de lo resuelto y aprobado precedentemente, se dio nueva redacción a los artículos 1°), 3°), 4°) y 11°) de los estatutos sociales.

Autorizada - Sara Patop
N° 21.598

TORIBIO PABLO DE ACHAVAL Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamb. Gral. Extraord. del 15/9/98 pasada a escrit. púb. N° 1260, F° 4836 del 29/12/98, se aumentó el capital a $ 600.000, modificándose el artículo 4°.

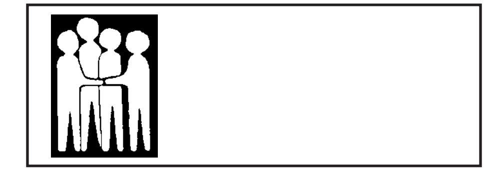
Autorizado - José Luis Prat
N° 4050

VACACION

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en el RPC el 1/7/76, N° 1635 del Libro 84, Tomo "A" de S.A.). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 23/3/2001 resolvió modificar el artículo 4° del estatuto social (capital social).

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 21.618



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANIMAL CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 16/08/2001. Socios: Fariñas Consuelo, argentina, viuda, nacida el 22/08/1915, L.C. 461.93 1, comerciante, domiciliada en Vedia 4844 de Capital Federal y Guerini Haydeé Viviana, argentina, casada, nacida el 29/03/1965, DNI 16.979.073, comerciante, domiciliada en Vedia 4844 de Capital Federal. Domicilio legal: Nogoyá 6252, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital social: $ 12.000. Suscripción: 12.000 cuotas de valor nominal $ 1, cada una. Suscriptas: 6.120 cuotas a la Sra. Fariñas Consuelo y 5.880 cuotas a la Sra. Guerini Haydeé Viviana. Objeto: Elaboración, Importación, Exportación y Comercialización en general, de alimentos naturales para animales. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de la socio gerente Guerini Haydeé Viviana, quien durará en su cargo por el término del contrato. Cierre del ejercicio: 30/04.

Autorizado – Martín Miguel Ramírez
N° 21.569

BARCELONA 04 COMPUTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/9/01 se decide cambio de sede social: Nva. Sede: Federico, Lacroze 2252, 2do. "C", Cap. Fed. y nueva fecha cierre de ejercicio: 31/12. Por Acta de reunión de socios de 1/3/00 renuncia gerente: Laura Susana Astargo.

Abogada – Victoria Nonini
N° 19.887

BUENOS AIRES INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 10/08/2001 se constituyó: BUENOS AIRES INTERNATIONAL S.R.L. Domicilio Legal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Socios: Cristina Beatriz Colombini, argentina, nacida el 12/10/65, casada, Secretaria Ejecutiva, DNI. 17.624.059, Domic. Verduga 1197, Villa Adelina, Provincia de Bs. As. Sergio Martín Carabajal, argentino, casado, nacido el 30/10/65, comerciante, DNI. 17.713.480, Domic. Verduga 1197, Villa Adelina, Provincia de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1. Comerciales: a) Transporte de cargas aéreas, marítimas, pluviales, terrestres, férreas, de pasajeros, viajes y turismo en todo el territorio de la República Argentina, y del extranjero, sin limitaciones; empaques, almacenajes, envío de bodega a bodega, embarques de contenedores; despachos aduaneros; tramitación de exportaciones e importaciones; mudanzas nacionales e internacionales; celebración de contratos de transporte y fletamentos. b) Compra, venta, distribución, exportación, importación, financiamiento, producción y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos, ya sea que resulten bienes muebles, semovientes, maquinarias agrícolas o viales, automotores, camiones, embarcaciones, aeronaves, contenedores, grúas, autoelevadores, y de sus repuestos y accesorios, como así también la realización de los servicios de reparación y mantenimiento de los mismos en talleres propios o de terceros, incluidos en este último el de pintura y lavado por cualquier modo como asimismo los servicios de consolidar y desconsolidar con mercaderías, camiones y/o contenedores; e) Edificación, compra, venta, permuta, locación y administración en todas sus formas de bienes inmuebles, por unidad, parcela, lote, loteo o en bloque, incluidos los propios, en todo el territorio de la República Argentina, Antártida e Islas del Atlántico Sur. d) Consultoría y representación de empresas, en el país y en el extranjero. Servicios de Cattering, Organización de Eventos, Ceremonial y Protocolo. e) Realizar comisiones, tomar u otorgar mandatos, licencias, patentes o regalías. 2. Depósito: de camiones, contenedores, mercaderías de importación y exportación a efectos de prestar tales servicios, aun como plaza fiscal, pudiendo arrendar o adquirir los locales o espacios para almacenaje, depósito o instalación de los bienes transportados y, contratar choferes, peones, estibadores, fleteros, barraqueros y demás personal necesario a éstos fines. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, exceptuando las prohibidas por la ley y este contrato. Capital: pesos cuatro mil, representado en cuatro mil cuotas de un peso de valor nominal cada una. Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Cristina Beatriz Colombini y Sergio Martín Carabajal conjunta o indistintamente, en su calidad de socio-gerente. Sede Social: Av. Congreso 2768, Piso 6° Depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de c/año.

Abogado - Alejandro Marcelo Groglio
N° 19.901

CEMITRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 10-9-2001, No. 60, fo. 185, Reg. 299, Cap. Fed., del Esc. Florencio N. Amoresano, el socio José Hugo Molteni, donó al socio Hugo Jorge Molteni, 12.500 cuotas que tenía en la sociedad, y renunció a su cargo de gerente, aceptada por los restantes socios. Don Hugo Jorge Molteni y Dora Elida Molteni, como únicos socios de la sociedad, proceden a adecuar el capital social al nuevo signo monetario actual y a prorrogar el plazo de duración de la sociedad, y a modificar el contrato social en sus cláusulas 3ra. y 4ta., que quedan redactadas así: "Cláusula Tercera: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos 0,000.050.000, formado por cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de Pesos 0,000.000.001 cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de la siguiente forma: Hugo Jorge Molteni, 31.250 cuotas por un valor de Pesos 0,000.031.250, y Dora Elida Molteni, 18.750 cuotas por un valor de Pesos 0,000.018.750". "Cláusula Cuarta: Su duración es de Treinta años a partir del día 18 de septiembre de 1981, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios".

Autorizado – Juan Alejandro Blaszczyk
N° 19.822

CINCO CACIQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 11.09.01 Hércules Vincini, arg., comerciante, soltero, 46 años, DNI 11.332.702, domic. en Cura Alievi 743, Boulogne, S. Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Eduardo Walter Ducasse, arg., musicalizador, soltero, 25 años, DNI 25.181.509, domic. en Plaza 3650, Cap.; constituyeron "CINCO CACIQUES S.R.L.". Durac.: 99 años dde. inscripción. Objeto Soc.: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: a) explotación comercial de locales de esparcimiento y/o recreación, b) locales de baile, expendio de bebidas, comestibles y afines, c) org. y produc. de espectáculos y eventos deportivos, artísticos y culturales, d) financiera, e) toda otra activ. conexa o compl. al cumplimiento del objeto social no notoriamente extraña a ésta. Sede social: Moldes 1881, 5° "B", Cap. Fecha cierre de ejerc.: 30/06 de c/año. Capital soc. $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 VN c/u. Administración y Represent. Legal: Gerente Sr. Hércules Vincini. Duración: hasta revocación. Se prescinde de sindicatura. Autorizados: Oscar A. Neyssen y/o Marisol L. Vázquez.

Abogada – Marisol L. Vázquez
N° 21.578

COSMACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha documento 10/07/2001. 2) Roberto Hugo González, argentino, casado, industrial, D.N.I. 11.369.579, nacido el 05/11/1954, domiciliado en Carabelas 173, Bernal, Pca. de Bs. As. y Daniel Mario de Pinto, argentino, casado, consultor, D.N.I. 7.066.991, nacido el 19/11/1937, domiciliado en Asamblea 1020, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As., 3) Será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades a) Diseñar, fabricar, comprar, vender, alquilar, instalar máquinas, equipos y sistemas para cualquier tipo de industria que les permita a los usuarios reducir sus costos operativos, mejorar sus metodologías de mantenimiento, mejorar su aplicación en la producción, reducir y eliminar la generación de efluentes gaseosos, líquidos o sólidos, b) Importación y exportación, c) Ejercicios de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, d) Realización de operaciones inmobiliarias, e) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería, arquitectura y mantenimiento, f) Participar en licitaciones públicas y privadas. 4) $ 4.000. 5) 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de un socio gerente, por el término de tres años, siendo reelegible. 7) Gerente: Sr. Roberto Hugo González. 8) Cierre ejercicio 31/07 de cada año. 9) Av. Cabildo 2964, Capital Federal.

Autorizado – Federico Spinetta
N° 19.819

DINESYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: José Luis Hryckowian, DNI 25.361.684, CUIT 23-25361684-9, Técnico electrónico, Emilio Castro 6140, Capital, Sebastián Javier Maqueda, DNI 25.646.903, CUIT 20-25646903-1, Licenciado en Sistemas, Rivadavia 5911 P 7° C. Capital, argentinos, Instrumento de Constitución: Escritura 27.8.2001. Denominación: DINESYS S.R.L., Domicilio: Capital, sede Emilio Castro 6140. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 8.000. Objeto: Asesoramiento, supervisión, dirección, análisis sistemas, procesamiento datos, análisis y estudio de mercados, bancos de datos, promociones publicitarias, importación y exportación, patentes y marcas, coberturas seguros, importación, exportación de productos, otorgar préstamos, realizar financiaciones, otorgar fianzas, avales, y realizar operaciones financieras. Representación: Gerente. Socio Gerente: José Luis Hryckowian. Duración: 3 ejercicios, reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 julio de cada año.

Socio Gerente – José Luis Hryckowian
N° 4063

DISEÑOS ALTERNATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ariel León Rosenberg, 26 años, DNI 24.445.554, Oscar Raúl Prieto, 35 años, DNI 17.673.845, ambos argentinos, comerciantes, solteros, domiciliados como la sociedad en Corrientes 2592 Capital. Denominación: DISEÑOS ALTERNATIVOS S.R.L. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: Industria, comercialización, importación y exportación de artículos textiles. Capital: $ 100.000 equivalentes a 10 cuotas de $ 10.000, totalmente integradas y suscriptas así: Ariel L. Rosenberg 8 cuotas por $ 80.000 y Oscar R. Prieto 2 cuotas por $ 20.000. Gerente: Rodolfo Silvio Rosenberg, L.E. 6.082.298, argentino, casado, comerciante, Corrientes 2592 Capital. Cierre ejercicio 30 de setiembre.

Contador – Eduardo Bollo
N° 19.825

D. N. POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Bs. As. a los 24 días del mes de julio de 2001, se reúnen Irma Haydée Ferreyra argentina, soltera, nacida el 12 de julio de 1951, DNI 10.224.723, domiciliada en la calle Viamonte 2018 Burzaco Pcia. de Bs. As., comerciante y

Martha Alcira Ferreyra, argentina, casada, nacida el 15 de mayo del 1948, comerciante respectivamente convienen constituir una sociedad con el Objeto: de realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada, en el país o en el exterior las siguientes actividades, admisión clasificación, transporte distribución y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, mercaderías, ensobrado etiquetado, mensajería clearing bancario transporte de valores y/o caudales y/o personas dentro de la Argentina y desde o hacia el exterior por distintos medios de transporte, y todo lo relacionado con dicho rubro. Domicilio: 33 Orientales 1324 Dto. 2do. Cap. Fed. Duración: noventa y nueve años. Capital Social: dos mil pesos.

Autorizado – Rodolfo F. García
N° 21.623

FERRETERIA INDUSTRIAL HAIDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 30/08/2001, Elvira Haidar, cede, vende y transfiere al socio Heriberto Nievas, 90 cuotas, y al Sr. José Luis Vieitez, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.413.730, nac. 14/05/43, dom. Laprida 1225, Capital, 400 cuotas, de las 690 que poseía en la sociedad. Se modifican los Arts. 3° y 5°. Los tres socios quedan designados Gerentes.

Escribano – Julio Eduardo Buschizzo
N° 4067

FONTAINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Público: 5/9/01. Socios: Roberto Samuel, L.E 4.420.440, 26/4/43. Dom.: Teodoro García 2074, 6 "B" Cap. y Eduardo Samuel, DNI 7.599.666, 24/11/46, Dom.: Repetto 32, 7 "C", Martínez, Pcia. Bs. As, ambos arg., casados y comerciantes. Objeto: Fab. y com. de herrajes para obra, grifería para baños, artefactos de iluminación, accesorios para chimeneas y todo producto para la construcción y/o decoración. Financieras: Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. Constructora e Inmobiliaria. Imp. y Exp. Capital: $ 40.000. Cierre Ejercicio 31/8. Gerentes: Roberto Samuel. Eduardo Samuel. Representación Legal: Uno o más gerentes socios o no. Sede: Teodoro García 2074, 6 "B" Cap. Duración: 99 años.

Escribana – Sara Noemí Palumbo
N° 19.892

GIS VAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Fernández, argentino, soltero, nació 5/9/59, DNI: 13.385.721 comerciante, domicilio Barrio General Savio Edificio 6 P 7° "B" Capital; Sandra Mariela Mármol, argentina, soltera, nació 16/3/72, DNI: 22.572.423, comerciante, domicilio Cockrame 1973 Aldo Bonzi La Matanza Pcia. de Bs. As. 2) 7/9/2001. 3) GIS VAN S.R.L. 4) Av. Callao 1062 P 2° Of. "C" Capital. 5) Distribución, depósito, logística, de publicaciones, ediciones, libros, revistas, insumos. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8 y 9) Gerente: Miguel Angel Fernández en forma individual e indistinta. 10) 30/4 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 4059

HOTEL GRAN PORTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/9/2001 se resolvió: a) la Reconducción de la sociedad; b) dar nueva redacción al contrato social: Domicilio: Bs. As.; Sede: Portela 45, Cap.; Objeto: Hotelería; Duración: 90 años desde inscripción; Capital: $ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 100. Administración y representación: dos socios con actuación indistinta, José Alberto López y Jesús Torres Riveira; Cierre de ejercicio: 31/12. Inscripta R.P.C. 11/3/65 No. 378 Fo. 330 Lo. 50 Contratos de S.R.L.

Abogada – María G. Losada de Fernández
N° 4064

HOTEL GRAN PORTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/6/1994 Gloria Elsa Zaccardi de López y Daniel Gerardo López cedieron sus 50 cuotas al socio José Alberto López. Inscripta R.P.C. 11/3/65 No. 378 Fo. 330 Lo. 50 Contratos de S.R.L.

Abogada – María G. Losada de Fernández
N° 4065

IMAGINARTE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriela Alejandra Hadad, 31 años, div., arg., empresaria, Av. Juan Bautista Alberdi 1415 p. 9°, Ciudad de Bs. As. DNI 21.522.492; Agustín Rodríguez, 42 años, cas., arg., abogado, Martín y Omar 129, 2° "212", San Isidro, Prov. Bs. As., DNI 13.215.276; Julio Alberto González Cabrerizo, 39 años, cas., arg., abogado, Martín y Omar 129, 2° "212", San Isidro, Prov. Bs. As., DNI 14.636.379. 2) Contr. privado del 30/08/01 3) IMAGINARTE PRODUCCIONES S.R.L. 4) Juan Bautista Alberdi 1415, p. 9, Cap. 5) Realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Producción, distribución y comercialización de películas cinematográficas, videogramas, fonogramas, documentales y/o cualquier otro proceso en soporte de medios audiovisuales, y en general la producción audiovisual con fines comerciales, publicitarios y/o educativos, producir y organizar espectáculos artísticos, culturales, deportivos y de entretenimientos en general; b) Publicidad, propaganda y promociones: su comercialización, enseñanza y explotación en el ámbito de la prensa, radio, televisión, cine, vía pública, nacional y/o internacional, fotocromía, impresos y afines, organización, participación, comercialización auspicio y/o patrocinio de eventos, ferias y exposiciones nacionales e internacionales, industriales, comerciales, profesionales y/o empresariales. Realización y decoración de stands. Presentación, difusión, publicidad, organización, realización, atención y cualquier forma de marketing y promoción de congresos, espectáculos, negocios, productos, acontecimientos sociales, reuniones benéficas y cualquier otro tipo de eventos; c) Compra venta, distribución, instalación desarrollo, mantenimiento, alquiler, leasing, representación, consignación, importación, exportación y todo de comercialización de Hardware y Software y todo tipo de equipos, programas y elementos relacionados con la informática, sus repuestos, accesorios e insumos para computación y procesamiento de datos, planificación e integración de tecnologías y de sistemas informáticos, prestaciones de servicios de informática, desarrollo de sistemas y programas de telecomunicaciones que faciliten y permitan la promoción de productos y servicios a distancia; d) La producción, confección, edición publicación, creación, fabricación, exhibición, distribución y comercialización sea de forma independiente y/o a través de redes y/o combinaciones generales y/o especiales de cualquier tipo de productos o servicios para la información, cultura o entretenimiento del público, especialmente para ser emitido a través de cualquier tipo de medio de comunicación, sea en forma independiente o exclusiva o formando parte de un programa determinado, incluyendo la realización de esta tarea a través de redes y/o cualquier tipo de combinaciones y/o medios existentes o a crearse en el futuro; e) La edición, publicación, impresión, distribución, confección y realización de diarios, revistas, libros, fascículos, opúsculos, series, películas, programas televisivos, animación computarizada, servicios de Internet y páginas web, discos convencionales y/o compactos, videos, filmaciones, exposiciones, muestras, congresos, jornadas y de los objetos y servicios adheridos a su comercialización y/o distribución y de todo otro vehículo informático, cultural y/o de entretenimiento, para realizar con ellos actos de comercio independientes y/o a través de su emisión por redes, computadoras, aparatos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, exhibición directa y/o por cualquier otro medio existente en el presente o a crearse en el futuro; f) Servicios de diseño gráfico, de topografía e impresión gráfica, todo tipo de encuadernación, compaginación, numeración, tipografía, troquelado, editorial, diseño, arte y publicidad gráfica; g) Financiera: realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; h) Mandataria: Mediante la representación de mandatos de personas físicas, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras y la gestión de negocios relacionados con la actividad de actores, artistas, intérpretes musicales y deportistas del país y del exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el objetivo social. 6) 99 años. 7) $ 1.600. 8/9) dos o más gerentes en forma conj. e ind. entre dos de ellos por 5 años. Gerentes: Gabriela Alejandra Hadad y Agustín Rodríguez. 10) 31/12.

Autorizado - Julio Alberto González Cabrerizo
N° 21.601

INTERACTIVE SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 13/08/2001 entre Norberto Silvio Loizeau Compte, DNI 21.483.067, casado, arg., comerciante, dom. R. S. Peña 1119 P 8 Cap. Fed., nac. 31/01/1970; Ignacio di Paola, DNI 21.174.035, soltero, arg., comerciante, dom. América 878 San Isidro, Bs. As, nac. 19/12/1969, y Gonzalo Bell, DNI 21.644.139, soltero, arg., comerciante, dom. M. T. de Alvear 1173 P 1 B Cap. Fed., nac. 02/03/1970. Duración 99 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a- Desarrollo, elaboración, explotación, comercialización y prestación de servicios de valor agregado, acceso gratuito u oneroso, a través de medios electrónicos, informáticos, telemáticos, de las facilidades de la red Internet y/o de otras redes públicas o privadas de voz, datos y/o valor agregado, y la prestación de cualquier otro servicio de desarrollo o brindado sobre estructuras informáticas, teleinformáticas o telemáticas. B) Creación, diseño e implementación de lugares de Internet (Website) para la venta de publicidad, bienes y servicios a través de Internet, mediante sistemas interactivos. C) Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos. Diseño y programación de páginas web y/o software para la venta de cualquier producto; realización de toda clase de actividades explotación de negocios y/o productos relacionados con multimedia, Internet y todo tipo de sistemas audiovisual. D) Desarrollar franquicias de marcas propias y/o de terceros, E) Comercialización de servicios y bienes no registrables e intermediar en dicha actividad. A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 1.200. (1200 cuotas de $ 1 VN c/u) Administración: a cargo de un gerente socio o no, en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Sede Social R. S. Peña 1119 P 8 Ofic. 814 Cap. Fed.

Gerente - Gonzalo Bell
Autorizada – Susana Giussani
N° 19.842

JAPAN PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/9/01. Gabriel Rodrigo Tomas, argentino, casado, empleado, 16/6/70, D.N.I. 21.710.219, domiciliado en zona rural, Municipio Libertador, Esquina, Pcia. de Corrientes. Elsa Sebastiana Vilte, argentina, soltera, empleada, 25/8/75, D.N.I. 24.278.200, domiciliada en Fco. Fernández de la Cruz 1688, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Marcelo Andrés Miserere, argentino, casado, técnico mecánico, 16/1/71, D.N.I. 22.052.051, domiciliado en Sucre 2575, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As. y Myriam Beatriz Tallarico, argentina, casada, estudiante, 9/9/67, D.N.I. 17.988.686, domiciliada en Alvarez Jonte 4766, 2do. Piso 4to., Capital Federal. JAPAN PARTS S.R.L. 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Comerciales: compra, venta, permuta, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de partes, piezas y accesorios de vehículos de automotores, de maquinaria de construcción, de minería, agrícolas, viales, demás vehículos terrestres, marítimo y aéreos, muebles de todo tipo y para todo uso ya sean armados o desarmados total o parcialmente y construidos en cualquier tipo de material. B) Financiera: Efectuar toda clase de préstamos, financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas, en la legislación vigente o sin ella, a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero, incluyendo la compra o descuento mediante endoso o cesión de pagarés, facturas, warrants, prendas, hipotecas, valores negociables y papeles de crédito en general. Podrá realizar aportes de capital o inversiones en toda clase de sociedades nacionales o extranjeras y operaciones de fideicomiso privado. Podrá actuar con medios propios o de terceros, ceder total o parcialmente a terceros las operaciones realizadas quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera concurso público. 10.000. Administr.: Myriam B. Tallarico. 31/7. Alvarez Jonte 4766, 2do. piso 4to. Capital Federal.

Abogado - Juan José Antelo Alvarez
N° 21.577

KANBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Constitución: Escritura N° 149, F° 626 del 11-09-2001, Reg. Not. 1564 de Cap. Fed. 2) Socios: Osvaldo, Rubén Cheula, arquitecto, nacido el 30-04-1955, casado, D.N.I. 11.799.645; Martín Diego Fernández Meijide, arquitecto, nacido el 21-02-1961, casado, D.N.I. 14.189.675 y Felipe Rubén Casuscelli, arquitecto, nacido el 31-01-1961, casado, D.N.I. 14.548.245. 3) Domicilio: Av. Scalabrini Ortiz 1779, 2° "A" Cap. Fed. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios, viviendas y establecimientos: civiles o industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, fraccionamiento y loteo de parcelas, urbanizaciones, countries y barrios cerrados; operaciones comprendidas en la Leyes 19.721 y 13.512. c) Financiera: con plena capacidad jurídica para realizar operaciones financieras de cualquier índole, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 3.000, repres. por 30 cuotas. con derecho a 1 voto de valor nominal 100 c/u. 7) Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios, y/o terceros en calidad de Gerentes. Se designan Gerentes a: Osvaldo Rubén Cheula, Martín Diego Fernández Meijide y a Felipe Rubén Casuscelli. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Apoderado – Rodrigo Tomas Díaz
N° 19.878

LCD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) María del Carmen Colabella, arg., soltera, contadora, LC 5.166.113, 11/09/45, Santo Tomé 2926 Cap., Marta Beatriz Colabella, arg., soltera, contadora. LC: 5.899.229, 31/07/48, Santo Tomé 2926 Cap. Roberto Silvio Giuliani, arg., casado, comerciante, DNI: 22.167.350, 26/05/71, Pumacahua 340 "7° D" Cap.; 2) Inst. Priv. del 10/09/01. 3) LCD S.R.L., 4) Pumacahua 340 "7° D" Cap. 5) por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el exterior el ejercicio de las siguientes actividades: locutorio, agencia comercial de empleo, turismo e inmobiliaria, casa de copias, reproducciones, fotocopia (salvo imprenta), editora de películas en videocasete, comercio minorista de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, servicios de telecomunicaciones instalación y mantenimiento de redes de telefonía y procesamiento de datos, estudio contable y jurídico, servicio de enseñanza, reparación de PC, intermediación cobro de servicios e impuestos, agencia de viajes, comercio: compra, venta, industrialización, exportación, importación y distribución de artículos para construcción, textiles papel, plásticos, alimentos, electrónicos, audio, computación, insumos, telefonía, sus materias primas y derivados, oficina comercial. 6) 20 años. 7) capital social: $ 5.000 (45 % Marta Beatriz Colabella, 45 % María del Carmen Colabella, 10 % Giuliani Roberto Silvio; 8) los tres socios administración; 9) 31/12.

Autorizado - Roberto Giuliani
N° 21.590

LETERU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Leonardo Oscar Saad, DNI 4.315.512, CUIT 20-4315512-2, Corrientes 2582/88, departamento 47, Capital, comerciante, Ruth Noemí Nahmod, DNI 14.547.114, CUIL 27-14547114-7, Avellaneda 2420 P 3° A, Capital, argentinos, Instrumento de Constitución: escritura 22/8/2001. Denominación: LETERU SRL. Domicilio: Capital, sede Corrientes 2582/88 Dto. 47. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 15.000. Objeto: Transporte, individual o colectivo de pasajeros y escolares, cargas vía terrestre, aérea, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por poderes públicos nacio-

nales, provinciales, explotación taxímetros. Comerciales: compra-venta, importación y exportación, representación, consignación, toda clase mercaderías productos elaborados, semi-elaborados, partes principales y accesorios, materias primas e insumos y derivados. Inmobiliarias: Compra venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos, terrenos, fraccionamiento tierras, urbanizaciones fines de explotación, inclusive régimen de propiedad horizontal. Constructora: emprendimiento obras civiles. Representación Legal: Un socio Gerente. Mandato: 3 ejercicios reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio Gerente – Leonardo Saad
N° 4062

LIBANCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme acta de fecha 12-9-2001 se modificó el capital social indicado en la publicación del 10/7/2001, s/factura N° 0058-00017290, de $ 15.000 fijándose en la suma de $ 3.000. Además se rectifica el N° de DNI de Lino Iban Castillo Camacho: **en lugar de** "92812270" **debe decir** "92812707".

Autorizado – Humberto Manuppella
N° 21.585

NEOTELCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. N° 868 del 12/09/01 Reg 698 C.F.. Denominación: NEOTELCOM S.R.L.. Socios: Francisco Mario Rodríguez Volta, DNI 10.557.708, soltero, nacido 15/08/52, domiciliado en Suipacha 1362 6° piso depto. "B" C. Fed.; y Roberto Baqueriza, LE: 4.440.158, casado, nacido 28/04/44, domiciliado en Estrada 1074 San Isidro Prov. Bs. Aires; ambos argentinos, ingenieros. Sede: Suipacha 1362 6° piso depto "B" C. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Provisión de servicios a proveedores y operarios de telecomunicaciones y de transmisión de datos e imágenes en todas sus formas. Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, servicios de logística, instalación e ingeniería de equipos, tales como asistencia técnica y mantenimiento de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Capital: $ 12.000 en 1.200 cuotas de $ 10. Administración y Representación legal: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Para todos los casos que importen obligar a la sociedad en una suma de dinero superior a $ 50.000, la sociedad se obligará sólo con la participación de al menos dos de sus gerentes. Se designaron Gerentes a Francisco Mario Rodríguez Volta y Roberto Baqueriza. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano – Jorge D. di Lello
N° 21.543

OCCHIUZZI Y MARTINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 28/08/2001. 1) José Ricardo Martín, DNI 04.557.505, argentino, casado, comerciante, 55 años, dom. José Olaya 2668, Lomas del Mirador, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Adrián Occhiuzzi, DNI 04.524.383, argentino, casado, comerciante, 56 años, dom. Cosquín 801, Cap. 2) Dom. leg. Cdad. Autón. de Buenos Aires; 3) Dur. 10 años; 4) Objeto: venta de lubricantes, cubiertas, llantas, anexos, accesorios; alineación, balanceo y explotación de estaciones de servicio; Cap. $ 1.000; 6) Cierre ej. : 31/12 de c/año.

Autorizada - Ana María Permuy
N° 19.862

PLUSALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Esc. del 4/09/01, F° 786 Reg. 265 Viviana Mónica Torres Arecha, arg., 27/2/51, div., DNI 6.664.141, ama de casa, y Gonzalo Caserta, arg., nac. 11/11/76, solt., DNI 25.670.449, est., ambos dom. en Rod. Peña 1876, 2° A, Cap. con "PLUSALFA SRL. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de v/n $ 10 c/u y 1 voto por cuota. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asoc. a 3°; 1) Explotación agrícola ganadera y forestal en general; exp. de colonias agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; exp. de invernadas y de cabañas de producción de animales de raza en sus diversas calidades; exp. de tambos, compra y venta de hacienda, cereales oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de estos; exp. de establecimientos rurales propios o de terceros; exp. de est. frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás act. relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explot. 2) Actuar como acopiadora de cereales oleaginosos, y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o est. rurales para la ganadería, avicultura, apicultura y/o agricultura, molinos, o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) Exportación e importación de los productos mencionados y/o maquinarias para producir los mismos. Adm y rep.: 1 o más gerentes socios o no por 3 ej. Cierre ej. soc.: 30/06. Susc.: Torres Arecha 999 cuotas y Caserta 1 cuota. Gerente: Luis Nogaro, acepto el cargo.

Escribana – G. Marina Ferreira Olivieri
N° 21.568

POLI SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Inés Castellaro, argentina, casada, nació 26/12/64, comerciante, DNI: 17.332.376, domicilio Country Las Acacias, Bella Vista Pcia. de Bs. As., Julio Mario Fernández Maidana, argentino, casado, nació 28/11/60, comerciante, DNI: 14.223.963, domicilio Gorriti 4949 Cap.; Edaurdo Jorge Pollicita, argentino, casado, contador, nació 16/12/38, LE: 4.273.130, domicilio Moreno 888 Cap. 2) 30/7/2001. 3) POLI SHOP S.R.L. 4) Moreno 888 Cap. 5) A la explotación de kioscos para la compra, venta, distribución, consignación y representación de golosinas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, electrónicos, entretenimientos, juegos infantiles materiales musicales, cosméticos, colonias, indumentaria, venta de tabaco y artículos para el fumador, bijouterie, artículos de limpieza, bebidas con o sin alcohol, adornos, souvenirs, comestibles, letreros, paraguas, fotocopias y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y artículos farmacéuticos de venta libre. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8 y 9) Gerente: María Inés Castellaro y Eduardo Jorge Pollicita, en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 4061

PRINCESS SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Que por instrumento privado del 08/06/2001, las Sra. Marta Susana Iñiguez vende y transfiere a Maldonado Hugo César, arg., casado, nac. 31/01/51, comerciante, DNI 8.488.984, América N° 2530, Don Torcuato, Bs. As., cincuenta (50) cuotas, de doscientos pesos ($ 200,00) valor nominal cada una. 2) El Artículo cuarto, quedará así redactado: El Capital Social se fija en la suma de pesos Veinte Mil ($ 20.000,00), dividido en cien (100) cuotas de pesos Doscientos ($ 200,00) valor nominal, cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, en las siguientes proporciones: el Sr. Julio Vicente Carrizo 50 cuotas y el Sr. Maldonado Hugo César 50 cuotas. 3) Administración y representación de un gerente en forma individual e independiente por todo el término del contrato. 4) Se acepta la renuncia del gerente Vicente Conrado Romero. 5) Se designa gerente al Sr. Julio Vicente Carrizo. 6) Se decide el cambio de la sede social a Maipú N° 267, Piso 6°, de Cap. Fed.

Autorizado – Alejandro H. Rojas
N° 4054

PROTECHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 10/09/01, F° 414, Registro 408 de Capital Federal, Alejandro Regazzoni, DNI 12.892.509, CUIT 20-12892509-1; Liliana Agustina María Opradolce, DNI 5.155.990, CUIT 27-05155990-3 y Horacio Julio Paoletta, DNI 4.706.084, CUIT 20-04706084-3, integrantes de "PROTECHO S.R.L." CUIT 20-68779805-4, con domicilio en Av. San Juan 1372, 6°, D, Capital Federal. ceden, venden y transfieren la totalidad de las cinco mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una, que tienen y les corresponden en la Sociedad a favor de Orlando Clemente Paoletta, L.E. 4.604.637, CUIT 20-04604637-5, y Marta Beatriz Díaz, DNI 5.430.775, CUIT 27-05430775-1, en la siguiente Proporción: 2000 cuotas para el primero y 3.000 cuotas para la segunda. Por renuncia de los señores Alejandro Regazzoni, Liliana Agustina María Opradolce y Horacio Julio Paoletta, con retroactividad al 30/05/2001, Reformaron el Artículo 5° del Contrato Social. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes podrán ser socios o terceros ajenos a la sociedad, quienes actuarán en forma individual e indistinta y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Se designó Gerente a Orlando Clemente Paoletta. Cambiaron la Sede Social a la calle Cuba 3588. Buenos Aires, 11 de Agosto de 2001.

La Escribana
N° 21.538

ROCA LUMANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 7/9/2001, pasada al folio 442 del Registro Notarial 1694 de la Capital Federal ante el escribano Subrogante Fernando Francisco Salcedo, la sociedad "ROCA LUMANI S.R.L.", ha designado como único socio gerente de la misma a David Fajn, con D.N.I. 10.749.642, quien aceptó el cargo, con los alcances y facultades indicados en el artículo 5° del Contrato Social, el que ha quedado reformado de la siguiente forma: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, socio o no, por todo el tiempo que dure la Sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objetivo de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía la suma de cincuenta, pesos ($ 50)", tal como ha quedado manifestado en el acta de fecha 30 de agosto de 2001 de la Sociedad.

Escribano – Fernando F. Salcedo
N° 19.829

SISEM SOLUCIONES DE INFORMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. del 11-9-01, se constituyó la sociedad SISEM SOLUCIONES DE INFORMACION S.R.L., socios: Osvaldo Ignacio Chertcoff, arg., 25/7/73, DNI 23.507.438, soltero, analista en sistemas y David Fabián Frankel, arg., 25/03/71, DNI 22.080.941 casado, analista de sistemas, Dom.: Bmé. Mitre 226 piso 5to, Cap., Dur.: 45 años, Obj.: dedicarse por cta. propia y/o en rep. de 3eros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) crear, desarrollar, administrar, y/o manejar directorios de Internet y sus productos y servicios asociados; b) desarrollar, promover y comercializar los productos y servicios asociados, ya sea que surjan de Internet fuera de ella. c) Desarrollar todo otro servicio directa o indirectamente relacionado con los productos o servicios asociados antes descriptos; d) adquirir, obtener, usar y vender mediante concesiones, permisos, licencias franquicias o autorizaciones patentes, marcas, nombres comerciales, modelos industriales, diseños industriales, derechos de autor, nombres de origen, tecnología, asistencia técnica y/o todo otro derecho aceptado dentro del objeto social; e) adquirir, obtener, vender, importar, exportar almacenar y distribuir todo tipo de bienes relacionados con el objeto social; f) Ofrecer asistencia técnica, consultoría, administración y asesoría y todo tipo de otros servicios relacionados con el objeto social; g) Emitir, aceptar, endosar, suscribir y negociar, con todo tipo de instrumentos negociables, incluyendo debentures con o sin garantía; h) Establecer plantas industriales, laboratorios, depósitos, oficinas, negocios y cualquier otro tipo de establecimiento necesario para la ejecución del objeto social; i) establecer sucursales y subsidiarias j) tomar dinero en préstamo con o sin intereses k) realizar cualquier actividad relacionada con programas y herramientas de computación y bases de datos, incluyendo sin limitar la fabricación, elaboración, procesamiento, ensamble, importación, importación y comercialización en general de todo tipo de productos, artículos, materias primas, equipos y maquinaria, directa o indirectamente a través de terceros, así como el otorgamiento de licencias y derechos derivados de programas de computación, bases de datos, equipos y productos; l) adquirir o tomar en arrendamiento todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales sobre los mismos, que sean necesarios o aconsejables para la realización del objeto social o para las actividades de las sociedades en las que la sociedad pueda tener participación; m) En general, efectuar todo tipo de actos, contratos y transacciones relacionadas, que sean necesarias, aconsejables, accesorios o convenientes para el cumplimiento y ejecución de las actividades antes mencionadas, Dur.: 45 años, Cap.: $ 4000, Cierre Ejerc.: 31/12, Socio Gte., Osvaldo I. Chertcoff.

Autorizado/Abogado – Mariano Brener
N° 19.824

TIME POINTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 12-9-2001, N° 90, F° 323, Reg.1363, Cap. Fed., se constituyó "TIME POINTS S.R.L.". Socios: Silvia Liliana Rocca, arg., nac. 8-5-1957, soltera, DNI 13.223.496, comerciante, domic. Fragata Sarmiento N° 1432, depto. 3, Cap. Fed.; Rosita Catalina Batista, urug., nac. 15-2-1941, divorc., DNI 93.763.000, comerciante, domic. Doctor Emilio Ravignani N° 2340, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la administración y comercialización de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, sean propios o de terceros. La intermediación en la compra-venta y/o locación, y/o usufructo de bienes inmuebles de terceros, y en la comercialización de títulos inmobiliarios, como así también de cesión de derechos respecto de derechos de uso y goce de tiempos compartidos, la compraventa de bienes inmuebles. Financieras: la compraventa de títulos inmobiliarios públicos o privados, acciones, debentures y otras clases de papeles de crédito; intermediación en la concesión de todo tipo de créditos con o sin garantía real, y el otorgamiento en forma directa de cualquiera de dichos créditos, con exclusión de aquellas incluidas en la Ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Capital: $ 4.000, dividido en 40 cuotas de $ 100 v/n c/u. Administración: A cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año. Gerente: Gerardo Alfredo Bonifasi, arg., nac. 6-7-1956, divorc., DNI 12.365.066, domic. Gerónimo Luis de Cabrera N° 1747, Villa Carlos Paz, Prov. Córdoba. Sede social: Av. Corrientes N° 2565, 8° P, Ofic. 10, Cap. Fed.

Escribana – Lelia Susana Maizel
N° 21.600

TRANSPORTES GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 05/09/01, se recondujo el plazo de duración por 3 años contados desde la inscrip. de la Recondc. en el RPC. Se autorizó la renuncia de la gerente Elena García de Saldaño. De este modo se modifican las Cláusulas Segunda y Quinta del Contrato Social. Fdo. Esc. Federico José Leyría.

Escribano – Federico J. Leyría
N° 21.582

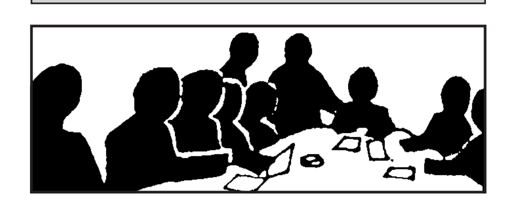
VERDE PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. 6/09/2001. 2) VERDE PAMPA S.R.L. 3) Gustavo Schneerson, cas., arg., 53 años, abog., DNI 4.703.866, CUIT 27-04703866-4, doml.: Arenales 3023, P. 7°, Dto. "23", C. Fed.; y "Herwart Sociedad Anónima", CUIT 30-70774413-4, inscripta como sociedad extranjera el 24/08/01, N° 1841, L. 56, T° "B". Estatuto de Sociedades extranjeras, doml.: Montevideo 765, P. 10° C. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Cría e invernada de ganado, cultivo de cereales, tambo y todo lo relacionado con la actividad agropecuaria. Importación, exportación y comercialización. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, y fraccionamiento. Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) Avda. Entre Ríos 2043; 6) 50 años. 7) $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 v/n. 8) $ 2.500. 9) Cierre 31/01. Gerente: Gustavo Schneerson.

Apoderado – Enrique L. Garbarino
N° 21.612

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS REPARTICIONES DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Matrícula INAES N° 2061. Convócase a los señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LAS REPARTICIONES DEL ESTADO; Matrícula N° 2061 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 2001, a las 18:00 horas en la Av. Rivadavia 2134 2° cuerpo 5° piso, oficina "H", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Asociados para la firma del Acta.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
4°) Consideración de la Memoria, Balance. Cuadro de Pérdidas y Excedentes, e informe del Auditor externo y la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 3 cerrado el 28/02/2001.
5°) Modificación del Estatuto Social; en los Artículos 12, 19 (primera parte) y 25 para agregar el cargo de "Protesorero".
6°) Elección de dos (02) Consejeros Titulares por renuncia de los Señores Alvarez. Enrique Carlos y Catay, Daniel Omar. Elección de los Vocales Suplentes. todos los miembros de la Junta Fiscalizadora por terminación de mandato.
Buenos Aires, 12 de Setiembre de 2001.
Presidente - Ricardo Caeta
Secretario - Rodolfo A. Arnaldi
e. 18/9 N° 21.607 v. 18/9/2001

ASOC. MUTUAL TELEFONICA BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL TELEFONICA BUENOS AIRES — AMTELBA — convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el 26 de octubre de 2001, a las 18.00 horas en su sede de Av. Corrientes 3019 10mo piso de la ciudad de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Consideración de aprobación de un Reglamento de Gestión de Préstamos Personales a los Asociados. (Resol. 970/2001 INAES).
Buenos Aires, setiembre 13 de 2001.
Presidente - Enrique F. Ronco
e.18/9 N° 21.594 v. 19/9/2001

"C"

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 29 del Estatuto, se invita a los señores socios del CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de septiembre de 2001, a las 12 horas, en su sede social de la calle Corrientes Nro. 119, planta baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.
2°) Consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 2001 y afectación del superávit.
3°) Elección de los siguientes miembros y cargos para integrar el Consejo Directivo institucional:
a) De diez miembros titulares que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2° y 9° del Estatuto) por el período de dos años, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Titulares (art. 11 del Estatuto) del Estatuto; cuya elección corresponde por haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Barensi S.A. (Mario Roberto López); Eduardo Beraza S.A. (Eduardo Beraza); Buratovich Hnos S.A. (José Antonio Buratovich); Coltrinari y Cía S.A. (Jorge Horacio Costa); Rodolfo Ferrari e Hijo S.A. (Rodolfo Ferrari); Junarsa S.A. (Roberto Jorge Riva); La Bragadense S.A. (Jorge P. Aristi); Ramón Rosa y Cía S.A. (Ramón Rosa); Scorziello y Galella S.C. (Héctor C. Galella); Tomas Hnos S.A. (Raúl Abel Tomás).
b) De cinco miembros suplentes que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2° y 9° del Estatuto) por el período de un año, mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Vocales Suplentes (art. 11 del Estatuto); cuya elección corresponde al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Dietrich Hnos. S.C.P.A. (Héctor Dietrich); Fernández Candia S.A. (Francisco Fernández Candia); Ganadera Salliqueló S.A. (Pedro A. Cerrajería); Pucara S.A. (Ricardo Villar); Usandizaga, Perrone y Juliarena (Carlos A. Juliarena).
4°) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período de un año (art. 25 del Estatuto) mediante el sistema de listas completas de candidatos con designación de los siguientes cargos:
a) Dos miembros titulares cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Agrocomercial O'Higgins S.R.L. (Hugo Giovio) y Sigra Villegas S.A. (Víctor C. Capece)
b) Dos miembros suplentes cuya elección debe efectuarse al haber finalizado en sus cargos los siguientes miembros, reelegibles: Depetris, Acosta y Cía S.R.L. (Omar Horacio Farías) y La Troja S.A. (Manuel Eduardo Rubio).
5°) Nombramiento de dos socios asambleístas, para que juntamente con los señores Presidente y Secretario o quienes estatutariamente los reemplacen aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Presidente - Abel Luciano Campoamor
Secretario - Omar René Sánchez

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

NOTA: Se hace presente, que conforme a lo dispuesto por el art. 31 del Estatuto, la Asamblea se rige por las siguientes normas contenidas en dicho artículo: "Las Asambleas (Ordinarias o Extraordinarias) a la hora fijada en la Convocatoria, serán hábiles para deliberar y resolver con un número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a voto y media hora después de aquélla establecida en la citación, podrán sesionar con los socios que hayan concurrido, cualquiera sea su número. Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos, con excepción de las extraordinarias en que se consideren reformas a este Estatuto, las que para ser sancionadas, requerirán del voto favorable de dos tercios de los socios presentes. Los socios podrán asistir a las asambleas por medio de representantes; el derecho de asistencia y voto es personal."
e. 18/9 N° 21.542 v. 18/9/2001

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 95 del Estatuto, convoca a los señores socios a la Asambea General Extraordinaria que se realizará en la Sede de calle Paraguay N° 2060, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de octubre de 2001, a continuación del tratamiento del último punto de la Asamblea General Ordinaria convocada el precitado día a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración sumarios administrativos N° 1, 2, 3 y 4 y adopción de las medidas disciplinarias que resulten conducentes.
2°) Consideración sumario administrativo N° 6 referente al contrato de gerenciamiento del Estadio Obras con la firma Upstage S.A..
3°) Consideración sumario administrativo actuación Cdor. Nélson E. Calcagno.
4°) Sobre situación Ing. Miguel José Mancini, suspendido en su cargo de Presidente y socio del CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION por el término de noventa (90) días por Asamblea General Extraordinaria del 11 de Julio del 2001.
5°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, agosto 31 de 2001.
Secretario - Edgardo P. Garay

NOTA: 1) La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (Art. 101 del Estatuto Social).
Para participar de la Asamblea, los señores socios deberán cumplimentar las disposiciones estatutarias (Artículos 98 y 100 del Estatuto Social).
e. 18/9 N° 21.373 v. 18/9/2001

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 93 y 94 del Estatuto convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede de calle Paraguay N° 2060, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 04 de Octubre del 2001, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a socios fallecidos.
2°) Consideración informe Contador Jorge Llorca y Honorable Comisión Revisora de Cuentas sobre el Ejercicio Social N° 85, comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2000.
3°) Autorización para la actualización del padrón electoral de socios activos y vitalicios de la Institución.
4°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, agosto 31 de 2001.
Secretario - Edgardo P. Garay

NOTA: 1) La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (Art. 101 del Estatuto Social). Para participar de la Asamblea, los senores socios deberán cumplimentar las disposiciones estatutarias (Artículos 98 y 100 del Estatuto Social).
e. 18/9 N° 21.376 v. 18/9/2001

"E"

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 2001, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el local de la calle Lima 115 10° piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2001 y destino del resultado.
2°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 2001.
Presidente - José A. Gallardo
e. 18/9 N° 7408 v. 24/9/2001

"F"

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 2001 a las 9:30 horas en primera convocatoria para la misma, y una hora después en la segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4°) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/01 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores (sin asignación) y al Consejo de Vigilancia (9.600.- importe asignado en la Asamblea del 28/09/2000), correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9°) Determinación del número y elección de las personas que integran el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20° de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 2001/2002.
10) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2001 y determinación de sus honorarios.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 19/10/2001 (1er. párrafo art. 238 Ley 19.550).
Buenos Aires, 06 de septiembre de 2001.
Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 18/9 N° 21.561 v. 24/9/2001

FINTRA PRENDARIA SA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 05 de Octubre de 2001 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 Hs., en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Córdoba N° 817 piso 2 Ofic. 3 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos Art. 234 Ley 19.550 Balance Gral. al 30 de septiembre de 2000.
2°) Causas que determinaron el atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Aprobacion de todo lo actuado hasta el presente por el Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Leopoldo Chapur
e. 18/9 N° 21.549 v. 24/9/2001

"M"

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria: Convócase a los Señores Accionistas de MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2001 a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas en la sede social de la calle Esmeralda 762 piso 2 "B" de esta Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la escisión de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 88 inc. II) de la Ley 19.550.
3°) Tratamiento del Balance General al 31 de Julio de 2001, Balance de Escisión al 31 de Julio de 2001 e Inventario Resumido de los rubros principales de este último a igual fecha.
4°) Reducción del Activo y del Patrimonio Neto de acuerdo al art. 67 inc. e) apartado e) de la Resolución IGJ Nro. 6/80.
5°) Reducción del capital y Reforma del Estatuto social.
6°) Constitución por escisión de una sociedad anónima, patrimonio y capital social.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 2001.
Presidente - Marcos Grinberg
e. 18/9 N° 21.608 v. 24/9/2001

"P"

PSIAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 11/10/01 a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Mayo 651, 4°, of 22, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe de las razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente;
3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico n° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Fijación de los honorarios de los directores;
5°) Consideración de la gestión de los directores hasta la fecha de la presente Asamblea;
6°) Recomposición del directorio.
Presidente - Víctor José Díaz Cerrato
e. 18/9 N° 7404 v. 24/9/2001

"S"

SANTAMARINA E HIJOS S.A.
Consignaciones, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de octubre de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Rivadavia 789 Piso 3° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2001.
2°) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo, art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio

---

NOTA: Los Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea.
Presidente - Carlos Marcelino Santamarina
e. 18/9 N° 21.596 v. 24/9/2001

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA ACUATICA (SATECNA) S.A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia conforme Res. 697 convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria en 2da.Convocatoria para el día 10 de octubre de 2001 a las 11:00 hs. en la sede de IGJ sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca) de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Modificación del artículo 1° del estatuto social, a fin de fijar genéricamente el domicilio en la ciudad de Buenos Aires y posibilitar al Directorio fijar dentro de esa jurisdicción el lugar que considere conveniente.
3°) Disolución y liquidación de la sociedad en los términos del inc. 4 del artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales.
4°) Designación de liquidadores. El Presidente designado por IGJ Dr. Luis A. Pennini.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley citada, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la IGJ, con sede en Paseo Colón 285, piso 3°, en días hábiles de 11 a 15.30 hs.
Inspector - Luis Pennini
e. 18/9 N° 4053 v. 24/9/2001

"W"

WEISE S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 2001 a las 15 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 - 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2001.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 18/9 N° 21.570 v. 24/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: José Amado y Francisco Ferreiro, dom. Alsina 1995 Cap., transfieren a Inés Amanda Halicki, dom. Urquiza 56 Cap., el hotel, sito en ADOLFO ALSINA 1995 Capital libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley n/oficinas en término legal.
e. 18/9 N° 21.587 v. 24/9/2001

Jorge Horacio Tripodi con domicilio en Sarachaga 4772 de Cap. Fed. transfiere a Hilda Liliana Curto domiciliada en Basualdo 1569 de Capital, Telecentro Rocca sito en ALVAREZ JONTE 4542 de Capital. Reclamos de Ley en Sarachaga 4772 Capital.
e. 18/9 N° 19.834 v. 24/9/2001

"I"

La Dra. Cecilia Del Bianco T° 235 F° 223 domiciliada en Arenales 2847 1° B Cap. avisa que Antonio Aníbal Gonzalez domicilio en Monroe 1263, PB "B" Cap. vende a Daniela Mónica Marino domiciliada en L. de la Torre 1851, Vte. López, Pcia. Bs. As.; el fondo de comercio de un telecentro de Telecom .A. sito en INDEPENDENCIA 1789 de J. L. Suárez, Pcia. Bs. As., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en el local y en Arenales 2847, Cap.
e. 18/9 N° 21.615 v. 24/9/2001

"S"

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes N° 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que anula y deja sin efecto la transferencia del depósito de mercaderías en general, venta por mayor y menor y oficinas administrativas, del local ubicado en la calle SOLER N° 4856/70 de Capital Federal, de la empresa "OEM Telefonía Celular Argentina S.A. a Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A.G. publicado e/29-8-01 al 4-9-2001, N° 18144. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 18/9 N° 19.891 v. 24/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
(ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.)
AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
(ex AETNA VIDA S.A.)

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3°) de la Ley 19.550, se hace saber que ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.) y AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (ex AETNA VIDA S.A.) han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.). Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.), con sede social en Perón 646, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de octubre de 1993 bajo el N° 9552, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (ex AETNA VIDA S.A.), con sede social en Rodríguez Peña 1464, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de julio de 1994, bajo el N° 7464, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.) aumentó su capital social de $ 1.250.000 a $ 11.716.770. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 2001: 3.i. ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.): Activo $ 84.322.418. pasivo: $ 79.551.422. Patrimonio Neto: $ 4.770.996. 3.ii. AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (ex AETNA VIDA S.A.): Activo: $ 39.648.121. Pasivo: $ 29.181.351. Patrimonio Neto: $ 10.466.770. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 4 de septiembre de 2001. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (ex ROYAL EXCHANGE ASSURANCE ARGENTINA S.A.): reunión de Directorio del 3 de septiembre de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 5 de septiembre de 2001. 5.ii. AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (ex AETNA VIDA S.A.): reunión de Directorio del 3 de septiembre de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 5 de septiembre de 2001. 6. Oposiciones: podrán formularse en Perón 646, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.
Autorizado - Sebastián Martín Iribarne
e. 18/9 N° 7417 v. 20/9/2001

AVEBE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por el plazo de un día que, por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 19 de octubre de 2000, la sociedad ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Alejandro León Patlis, argentino, nacido el 22/7/58, casado, empresario, DNI 11.988.541, con domicilio en Virrey del Pino 3453, Cap. Fed. Vicepresidente: Gustavo Carlos Somaruga, argentino, nacido el 18/10/55, casado, ingeniero químico, DNI 11.889.645, con domicilio en Pedro Goyena 1635, piso 4°, Cap. Fed. Director Titular: María Gabriela Jaureguiberry, argentina, nacida el 31/3/66, casada, contadora, DNI 17.709.123, con domicilio en Beruti 782, Banfield, Prov. de Bs. As. Los Directores fijan domicilio especial en Av. El Cano 3853, Cap. Fed.
Autorizada - Adriana Antonia Luzzetti
e. 18/9 N° 4051 v. 18/9/2001

AYLING MARSCH Sociedad Anónima

Avisa que por escritura pública del 13/8/2001 se protocolizó el Acta del 25/6/2001. Cambio de sede social: Piedras 457, 4° piso, Dto. "A", Capital Federal. Y cambio de Directorio: Renuncia Hugo Alberto Romani y Fabián Héctor Cicarelli. Se designa como Director Titular a Silvia Isabel García y como Director Suplente a Claudio Omar Rotondo.
Autorizada - Daniela V. Muñoz
e. 18/9 N° 21.548 v. 18/9/2001

"B"

BANKERS TRUST ARGENTINA S.A. Sociedad de Bolsa

Por esc. 836 del 12/3/01, Reg. 310 de C.F. y Acta de Asambl. Gral. Ord. Unán. del 28/5/01 y Acta de Directorio del 30/5/01, queda el directorio de la siguiente manera: Presidente: Patricio Eduardo Kelly. Directores Titulares: Marcelo Castiella y Rafael La Porta Drago. Director Suplente: Germán Alfredo Ferrarazzo. Síndico Titular: María Rosa Villegas Arévalo. Síndico Suplente: Carlos Joaquín García Díaz.
Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 18/9 N° 19.839 v. 18/9/2001

BG ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 1/8/01 se aceptó la renuncia del Director y Presidente Sr. Armando de Azevedo Henriques a su cargo, nombrando en su reemplazo al Sr. Christopher Jonathan Aspden.
Autorizado - Alejandro D'Onofrio
e. 18/9 N° 4079 v. 18/9/2001

"C"

COMPLUS S.A.

Por esc. del 5/9/2001, se protocolizó Asamblea Ordinaria Unánime N° 8 y Acta de Directorio N° 29, ambas del 23/4/2001, que designó directores y distribuyó los cargos: Presidente: José Manuel Mesch; Directores Titulares: Roberto Boldrini y Holger Schwenke; Director Suplente: Gustavo Edgardo Mesch.
Escribana - Andrea V. Sabatino
e. 18/9 N° 21.556 v. 18/9/2001

"D"

DANIELA BORGOGNO Y CIA. S.A.

Asamblea 7/8/01 aceptó renuncia Presidente, Vanina Susana Borgogno. Designó Presidente: Elsio Pedro Fagiano; Dirc. Suplente: Liliana Marisel Filomena Quiroga.
Autorizado/Contador - Genesio Nari
e. 18/9 N° 21.575 v. 18/9/2001

DARCY Sociedad Anónima

Inscripción Sociedad Extranjera, país de origen República Oriental del Uruguay. Art. 118, Ley 19.550. Denominación: DARCY SOCIEDAD ANONIMA. Representante Claudio Bonomo Saul. Domicilio: Galicia 110, Capital Federal. No se le asigna capital.
Autorizado - Carlos M. Paulero
e. 18/9 N° 21.554 v. 18/9/2001

DAVILIA S.A.

Comunica que por Acta del 2/8/01 cambió Presidente: Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, 8/3/31, DNI 4.067.712, Peña 2695, PB, en reemplazo de la renunciante Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.697.750.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 18/9 N° 19.886 v. 18/9/2001

DYPEZ - DESARROLLOS Y PROYECTOS DE EZEIZA Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de accionistas del 25 de noviembre de 2000 el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Manuel Vespignani y como Director Suplente Isaac Aisenberg.

Autorizada/Abogada - Lucila Huidobro
e. 18/9 N° 19.874 v. 18/9/2001

"F"

F.G.B. S.A.

Cambio dom. social. s/Acta Directorio. N° 2 del 5/6/2001 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1. Se decide cambio domicilio social de Montevideo 665, 6°, Of. 1005, Cap. Fed. a Montevideo 665, 10°, Of. 1005, Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4/9/2001.

Abogada - Mariana E. Torresi
e. 18/9 N° 18.609 v. 18/9/2001

"G"

GRUPO H S.A.

Inscripta en la IGJ el 26 de enero de 2000, N° 1315, L° 9, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 16/8/2001 y Acta de Directorio de fecha 16/8/2001 se procedió a designar un nuevo Directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Gabriel Avila; Vicepresidente: Carlos Vicente Avila; Directores Titulares: Luis Benjamín Nofal y José Eladio Rodríguez; Directores Suplentes: Ignacio Carlos Nolazco y Alejandro Pablo Avelluto. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Patricia N. Stefani
e. 18/9 N° 21.581 v. 18/9/2001

"I"

INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED

Por esc. 102 del 6/8/93, F° 327, Reg. 1201 se protocolizó Acta Asam. Gral. Ext. Unán. celebrada en Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, en la que se resolvió el cierre de la Sucursal en la República Argentina como consecuencia de la venta del Fondo de Comercio.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 18/9 N° 21.609 v. 18/9/2001

"J"

JACQUES DORIAN S.C.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 13 de junio de 2001 se resolvió por unanimidad aprobar el balance final confeccionado al 31 de mayo de 2001. El pasivo fue cancelado en su totalidad y el activo fue distribuido de acuerdo al balance final y al proyecto de distribución final según el siguiente detalle: Juana Sackler $ 7.134,37 (19%), herederos de Bruno Scarpa $ 8.073,10 (21,5%), herederos de Paolo Baseggio $ 22.341,83 (59,5%). El pago a los socios se realizó íntegramente en efectivo.

Apoderado/Abogado - Javier A. López Sant'Andrea
e. 18/9 N° 19.809 v. 18/9/2001

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 L.S. se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 8 de agosto de 2001 resolvió aumentar el capital social de $ 1.849.895 a $ 12.224.955 mediante la emisión de 10.375.060 acciones ordinarias nominativas de v$n 1 cada una y un voto por acción. Suscripción e integración a contado. El Directorio.

Buenos Aires, septiembre de 2001.

Presidente - Alejandro Salsamendi
e. 18/9 N° 19.860 v. 20/9/2001

JOHNSONS INTERNATIONAL NEWS SOUTH AMERICA Sociedad Anónima

Se comunican las designaciones efectuadas conforme la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 2001/6/28: Presidente y Director Titular Unico: Sr. Giuseppe Francesco Paolo; Director Suplente: Sr. Achille Palma.

Autorizado - Marcelo Pablo Domínguez
e. 18/9 N° 21.583 v.18/9/2001

JOSE LUIS RIVEIRA FUENTES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inscripta el 29/5/85, N° 2582 del Libro 85. Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 6/8/01 se resolvió designar Gerente al Sr. Lorenzo Jacinto Villegas.

Abogado - José Salvador Di Gerónimo
e. 18/9 N° 19.828 v. 18/9/2001

"L"

LA NANY S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 3/8/00 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pierre Benoist; Vicepresidente: Susana Graciela Plaza de Maggio; Director Titular: Juan Carlos Maggio.

Autorizada - Ana C. Foulon
e. 18/9 N° 4077 v. 18/9/2001

LABORATORIOS ESSEX S.A.

(IGJ N° 1.512.175). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 31/5/2001 designó el siguiente Directorio: Presidente: Thomas C. Lauda; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Leonardo García; Director Titular: María Cristina Fernández; Director Suplente: Federico Aníbal Bengochea.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 18/9 N° 4080 v. 18/9/2001

LUNDBECK ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/9/01 fue designado como nuevo Director Titular de la sociedad el señor Erik Sprunk-Jansen. Por Acta de Directorio del 4/9/01 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, Erik Sprunk-Jansen; Vicepresidente, Alberto Miguel Weder; Director Titular, Alberto Navarro Castex, Director Suplente, Celina Abbondati.

Director Titular - Alberto Navarro Castex
e. 18/9 N° 4078 v. 18/9/2001

"M"

MADOZ S.A.

Comunica por un día que según Asamblea del 20 de diciembre de 1999 se aceptó la renuncia al cargo de presidente del Directorio del Dr. Antonio C. López Apesteguía, a la vez que se eligió para ocupar dicho cargo al Dr. Javier A. López Sant'Andrea, y como Directora Suplente a la Lic. María Belén López Sant'Andrea.

Presidente - Javier A. López Sant'Andrea
e. 18/9 N° 19.808 v. 18/9/2001

MERRILL LYNCH S.A. Sociedad de Bolsa

Por Actas de Asambleas y Acta de Directorio del 9/8/2001 se aceptó la renuncia del Director Titular Martín Miguel Ivancich, ratificando la distribución de cargos realizada por Acta de Directorio de fecha 11/5/2001. La sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el N° 15.282, L° 123, T° A el 23/12/1997.

Escribano - Julián Novaro Hueyo
e. 18/9 N° 21.576 v. 18/9/2001

1230 S.A.

Hace saber que: a) Por Acta de Directorio del 20/9/00 se aprobó por unanimidad la renuncia de la Sra. Mariela Savín al cargo de Directora Suplente; b) Por Acta de Asamblea del 22/3/01 se renovó el Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente Iván Savín y Director Suplente Carlos Alberto Paiva; c) Por Acta de Directorio del 31/7/01 se decidió el cambio de domicilio social de la sociedad a la calle Lavalle 2330, piso 7° Of. 702, Capital Federal.

Presidente - Iván Savín
e. 18/9 N° 7420 v. 18/9/2001

MOENIA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria, Acta de Directorio de fecha 6 de junio de 2001, la sociedad MOENIA S.A. ha resuelto designar al nuevo directorio siendo nombrado Director Presidente la Sra. Groba Clara Beatriz y Director Suplente la Sra. Ilda Delia Bellusci, queda modificado por ello el estatuto social en su parte pertinente.

Presidente - Clara Beatriz Groba
e. 18/9 N° 4052 v. 18/9/2001

"N"

NEWLOTUS S.A.

Por Asamblea N° 16 del 25/1/01 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron los miembros del Directorio, quedando constituido del siguiente modo: Presidente: Hugo Guillermo Gouget; Director Titular: Guillermo Tesouro y Director Suplente: Marcos Kanovich.

Albino Juan Bazzanella
e. 18/9 N° 4066 v. 18/9/2001

"O"

OSTRAS PATAGONICAS Sociedad Anónima

Insc. IGPJ el 14/6/94, bajo el N° 5768, Libro 115, Tomo A de S.A. Hace saber por un día que por Asamb. Gral. Ord. y Ext. del 10/4/2001 y Acta de Directorio de igual fecha se fijó en 3 los Directores Titulares y en 1 los Suplentes, designándose como Presidente a Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente a Jorge Enrique Thurin; Director Titular a Roberto o Robert Paul Joseph Crusson y Director Suplente a Ricardo Urbano Siri. Asimismo por resol. de Directorio del 28/5/2001 se trasladó la sede social de Alvarez Thomas 1895 a Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, piso 2°, Of. 32, Capital Federal. Se protocolizaron las Actas por escritura N° 869, del 10/9/2001, ante esc. Alberto Hueyo, Ads. 1° Reg. 190, Capital.

Escribano - Alberto H. Hueyo
e. 18/9 N° 21.546 v. 18/9/2001

"P"

PMOVIL ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de accionistas del 3 de septiembre de 2001 el Directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Marenco y como Director Suplente: Fabián De la Rua.

Autorizada/Abogada - Lucila Huidobro
e. 18/9 N° 19.875 v. 18/9/2001

"R"

RED TANGO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 4/5/01 se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares, quedando el Directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Colin Sharp; Vicepresidente: Alejandro Bojman; Director Suplente: Michael Richard Long.

Autorizada - María Fernanda Castellano Terz
e. 18/9 N° 21.617 v. 18/9/2001

RUDASA S.A.

Comunica renuncia del Directorio el 13/8/01: Presidente: Liliana Graciela Bonanni; Directora Suplente: María Isabel Fabbian. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/8/01 se designó al nuevo Directorio: Presidente: Néstor Orlando Crocco; Director Suplente: Andrés Claudio Marcus.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak
e. 18/9 N° 19.795 v. 18/9/2001

"S"

SAMSUNG AMERICA INC.

N° Exp. 1629025, I.G.J. Inscripta en la Argentina el 23/5/97 N° 834, Libro 54, Tomo "B" de estatutos Soc. Extranjeras. Comunica que por Acta de Directorio del 23/7/01 renunció a su cargo de Representante Legal en la Argentina el Sr. Doo Jin Choi.

Abogada - Vivian M. Granelli
e. 18/9 N° 21.539 v. 18/9/2001

SATEL TV S.A.

IGJ N° 1.693.508. Por Acta del 30/8/01 designó Presidente a Sergio Sánchez de Sordo, DNI 92.556.050, urug., 14/5/70, casado, Asamblea 622, Cap. Fed., comerc.; Dir. Suplente a Alberto Calfa, DNI 8.550.633, y se aceptó la renuncia de Jorge Vicente Leita como Suplente, y de Miguel Angel Milighetti como Dir. Presidente.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 18/9 N° 4056 v. 18/9/2001

SCHERING-PLOUGH S.A.

(IGJ N° 195.848). Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 13/7/2001 designó el siguiente Directorio: Presidente: Thomas Lauda; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Luis Alberto Ricciardulli; Director Titular: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Carlos Alberto dos Santos Claro.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 18/9 N° 4057 v. 18/9/2001

SOCIEDAD TEXTIL MILANO S.R.L.

Por escritura pública con fecha 12 de marzo de 2001, pasada bajo el número 111 al Folio 494, por ante el notario Isidoro Martín Ruiz Moreno, titular del Registro número 2 de Pergamino, la SOCIEDAD TEXTIL MILANO S.R.L., CUIT 30-69434774-2, con domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle Uruguay 651, piso 10°, Departamento "D", procedió a designar como único gerente a doña Verónica Matilde Adba, Documento Nacional de Identidad 23.961.677, CUIT 27-23961677-7, argentina, nacida el 20 de junio de 1974, casada en primeras nupcias con dos Francisco Triburcio, domiciliada en la Ciudad de Pergamino calle Saavedra 223.

Notario - Isidoro M. Ruiz Moreno
e. 18/9 N° 21.586 v. 18/9/2001

SOLVAY INDUPA S.A.I.C.

(la "Sociedad") Aviso de Suscripción de Obligaciones
Negociables Convertibles y Acciones Subyacentes $ 80.000.000

Se comunica a los Sres. accionistas ordinarios y preferidos de SOLVAY INDUPA S.A.I.C. que de conformidad con la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 13.938 del 30 de agosto de 2001 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2001 y las Reuniones de Directorio del 22 de mayo de 2001 y del 4 de septiembre de 2001, la Sociedad ofrecerá en suscripción preferente a sus accionistas (los "Accionistas") un total de hasta 80.000.000 de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias (1 voto) escriturales de V$N 1 cada una (la "obligaciones Negociables Convertibles") de acuerdo a los principales términos y condiciones que se indican a continuación:

1) Agente de Suscripción: Caja de Valores S.A. (la "Caja") con domicilio en Avda. L. N. Alem 322, Planta Baja, Capital Federal. Horario de 10:00 hs. a 15:00 hs. y sus sucursales del interior del país.

2) Período de suscripción: Los Accionistas tendrán un plazo de 10 días corridos desde el 21 de septiembre de 2001 hasta el 30 de septiembre de 2001 (el "Período de Suscripción Preferente") para ejercer en forma conjunta, sus derechos de preferencia y acrecer, en proporción al número de Obligaciones Negociables Convertibles suscriptas en ejercicio de dicha preferencia. Por finalizar el plazo de suscripción en día no hábil, los Accionistas podrán ejercer sus derechos hasta el 1° de octubre de 2001 inclusive.

3) Monto nominal ofrecido: $ 80.000.000, mediante la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles escriturales de V$N 1 cada una convertible en acciones ordinarias de V$N 1 cada una, con derecho a un voto por acción.

4) Tasa de interés: Los intereses se pagarán anualmente y se devengarán a partir de la Fecha de Emisión (último día del Período de Suscripción Preferente) de las Obligaciones Negociables Convertibles en dólares estadounidenses, a la tasa fija del 13,375% anual y se calcularán sobre el capital a la fecha de pago de intereses, considerando para el cálculo de los mismos un tipo de cambio peso/dólar de 1 a 1.

5) Garantía: Las Obligaciones Negociables Convertibles se emiten con la garantía del patrimonio de la Sociedad, es decir, con garantía común.

6) Fecha de Amortización: Sujeto a eventos de rescate anticipado contemplados en los términos y condiciones incluidos en el Prospecto, las Obligaciones Negociables Convertibles serán amortizados en un único pago en pesos a los 5 años contados desde la Fecha de Emisión (la "Fecha de Amortización").

7) Conversión: Los tenedores podrán convertir las Obligaciones Negociables Convertibles, en todo o en parte, en acciones ordinarias de la Sociedad, a razón de una acción ordinaria de V$N 1 por Obligación Negociable de V$N 1. El precio de conversión estará sujeto a ajuste técnico, en los supuestos descriptos en el prospecto. Los tenedores que optaren por la conversión de la totalidad o parte de sus Obligaciones Negociables Convertibles, deberán comunicarlo a la Sociedad mediante notificación fehaciente a más tardar 5 días hábiles antes de la Fecha de Amortización. La conversión será efectiva en la Fecha de Amortización. Los obligacionistas tendrán derecho a optar por la conversión anticipada en determinadas circunstancias descriptas en el prospecto.

8) Goce de dividendos: Las acciones subyacentes gozarán de dividendo a partir del ejercicio en el cual se ejerza la opción de conversión.

9) Precio de colocación: A la par, es decir, $ 1,00 (un peso) por Obligación Negociables Convertible.

10) Monto Mínimo de Suscripción: Una Obligación Negociable Convertible de valor nominal un peso.

11) Forma y Plazo de integración: La integración de las Obligaciones Negociables Convertibles que los Accionistas adquieran en ejercicio de su derecho de preferencia, se hará en efectivo el último día del Período de la Suscripción Preferente. Los Accionistas que adquieran Obligaciones Negociables Convertibles en ejercicio del derecho de acrecer, deberán integrarlas en efectivo al día hábil siguiente de la publicación del resultado de la suscripción preferente. En caso de no integrarse el pago en dicha fecha caducará la posibilidad de integrarlo en el futuro.

12) Agente de Registro y Pago: La Caja llevará por cuenta de la Sociedad el Registro de las Obligaciones Negociables Convertibles.

13) Proporción: Las Obligaciones Negociables Convertibles son ofrecidas en suscripción a los Accionistas en la proporción de 0,239318049 Obligaciones Negociables Convertibles por cada acción ordinaria o preferida de tenencia o de una Obligación Negociable Convertible por cada 4,1785398 acciones ordinarias o preferidas de tenencia. Las Obligaciones Negociables Convertibles remanentes no suscriptas o no integradas en el plazo indicado en el punto anterior, serán ofrecidas por la Sociedad a terceros en las mismas condiciones que a los Accionistas. Asimismo, se suscribirá un contrato de colocación con Credit Suise First Boston International (el "Contrato de Colocación") por el remanente no suscripto por los accionistas y el público en general. Surge del prospecto que el accionista mayoritario Solvay Argentina S.A. no ejercerá el derecho de preferencia, reservándose el derecho de adquirir en el futuro.

14) Estados Contables: El último estado contable general presentado corresponde al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, el cual muestra un resultado negativo en el ejercicio de $ 17.829.000 y Resultados no Asignados negativos de $ 42.190.000. El Balance General, y su correspondiente Memoria, fue publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 23 de abril de 2001. El último estado contable presentado por la Sociedad es el correspondiente al trimestre cerrado al 30 de junio de 2001 y fue considerado por el Directorio en su reunión del 9 de agosto de 2001, el cual muestra un resultado negativo en el ejercicio de $ 29.615.000 y Resultados no Asignados negativos de $ 71.805.000. El Balance Trimestral fue publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 10 de agosto de 2001. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con posterioridad a la publicación del mencionado estado contable.

15) Autorización de la oferta: Oferta pública autorizada por Resolución N° 13.938 de fecha 30 de agosto de 2001 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

16) Otras informaciones: Las condiciones de esta oferta se encuentran descriptas con mayor detalle en el Prospecto, del cual pueden obtenerse copias completas en Alicia Moreau de Justo N° 1930, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 14:30 hs. a 18:00 hs. de lunes a viernes, y fue publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 11 de septiembre de 2001. El Directorio.

Director Subdelegado - Juan Alberto Cancio
e. 18/9 N° 21.550 v. 20/9/2001

"T"

TELECOM RGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10 del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración con COMPAÑIA DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES S.A. (CRM) del Acta Modificatoria al siguiente convenio:

Convenio de Interconexión entre la red del servicio de telefonía fija de Telecom y la red del servicio radioeléctrico de concentración de enlaces de CRM.

La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI:

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.

Gerente - Pedro García Morteo
e. 18/9 N° 21.593 v. 18/9/2001

TURAN DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamb. Ord. 6/3/2001, se designa Presidente a Isaac Elías, y Director Suplente: Darío Sykuler, por un año, por Asamb. Ord. del 29/6/01, se designa 1 nuevo Director, se redistribuyen cargos hasta Asamb. 2002, Presidente: Abi Anais; Vicepresidente: Isaac Elías y Director Suplente: Darío Javier Sykuler.

Graciela C. Monti
e. 18/9 N° 4069 v. 18/9/2001

TyC ENTERTAINMENT S.A.

Inscripta en la IGJ el 28 de setiembre de 1995, N° 9008, L° 117, Tomo A de S.A. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 1/8/2001 y Acta de Directorio de fecha 1/8/2001 se procedió a designar un nuevo Directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Gabriel Avila; Vicepresidente: Luis Benjamín Nofal; Directores Titulares: Carlos Vicente Avila, José Eladio Rodríguez, Alejandro Burzaco y Claudio Manuel Roffe; Director Suplente: Ignacio Carlos Nolazco. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60 de la Ley 19.550.

Apoderada - Laura Méndez
e. 18/9 N° 21.580 v. 18/9/2001

"V"

VACACION S.A.

N° de Expte. IGJ 260.767. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 23/3/2001, resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 600.001 a $ 1.000.000. 2) Cambiar el valor nominal de las acciones de $ 1 a $ 10.000 manteniendo las restantes características de ordinarias nominativas no endosables y 1 voto por acción. 3) Emitir la totalidad del nuevo capital social en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.000 valor y nominal y 1 voto cada una y 4) Invitar a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia para suscribir e integrar las acciones y eventualmente el derecho de acrecer por el referido aumento de $ 399.999 de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la ley de Sociedades Comerciales las que deberán ser suscriptas e integradas dentro de los treinta (30) días subsiguientes al de la última publicación.

Escribano - Martín Ramón Arana
e. 18/9 N° 21.620 v. 18/9/2001

"W"

WHITE PHARMA S.A.

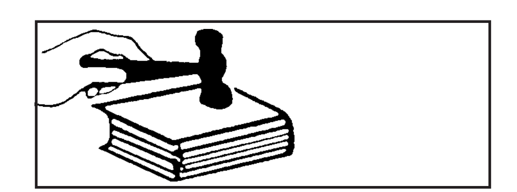
(IGJ N° 1.682.916). Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 31/5/2001 designó el siguiente Directorio: Presidente: Miguel De Moraes Sobrino Porto; Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Titular: Daniel Rutilio Zuccherino; Director Suplente: Ricardo Méndez.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 18/9 N° 4058 v. 18/9/2001

WYETH-WHITEHALL S.A.

Por esc. 842 del 11/9/01, Reg. 310 de CF y Acta de Asambl. Gral. Ord. Unán. del 2/5/01 y Acta de Directorio del 4/5/01, queda el directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Gustavo Esquivel Ferlissi; Vicepresidente: Francisco Victorio Braile; Directores Titulares: John Rogers Stafford, Robert Alan Essner, Bernardo J. Poussot, Carlos Alberto Satriani, Luis Alberto Siniscalchi; Director Suplente Primero: Marcelo Santurio y Director Suplente Segunda: Moira Inés Frehner. Síndico Titular: Carlos Alberto Vasilico y Síndico Suplente: Jorge Jabid Salvador Bulleraich.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 18/9 N° 19.840 v. 18/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los Martilleros W. Fabián Narváez / Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastarán el día 15 de septiembre de 2001 a partir de las 10:00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro, Pcia. de Bs. As., 31 unidades 0 km, a saber: F-100 Duty XLD, Focus Ghía TD 4P, F-100 Duty XLD, Fiesta LXD 5P, Ka Plus 1.0, Transit 330 S, Fiesta LXN Plus, Ka Plus 1.0, Escort LXD, Ka XR 1.6, Ranger c/c 2.5 4x2 XLT D, Escort LX N 1.6, F-100 XL Duty D, Focus LXN Plus 5P, Ka Base, Escort LX TD, Escort Cross TD, Focus Ghía N 5P, Escort LX D, Focus CLX N, Transit 350 L, Fiesta LX N 5P, Transit 350 L, Focus LX TD 5P, Ranger c/c 2.5 4x2 XLD Plus, Fiesta LXD 5P, Focus CLX N Seguridad, Fiesta CLX N Seguridad 5P, Focus LX Plus N 5P, Escape 4x2 XLS N, KA Base. En el estado que se encuentran y exhiben los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2001 de 09:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día 14 de septiembre a las 14:00 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña U$S 1000 o 10% del valor de venta, de estos importes el que resulte menor. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque personal en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.

Fabián Narváez, martillero público nacional.
e. 18/9 N° 7464 v. 18/9/2001

Los martilleros W. Fabián Narváez/Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastarán el día 29 de septiembre de 2001 a partir de las 10:00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro, Pcia. de Bs. As., 125 unidades, a saber: CSC 716 Courier Van 99, BMB 734 Courier Van 97, CDX 974 Courier Van 98, CEL 361 Courier Van 98, CSI 997 Courier Van 99, CVK 329 Courier Van 99, CVK 328 Courier Van 99, DCA 173 Courier Van 2000, CEM 971 Courier Van 98, CAU 363 Courier Van 98, CPK 577 Escort Ghia N 99, CXT 424 Escort GL 5P N 99, DHG 084 Escort LX 1.5 N 2000, DHG 106 Escort LX 1.6 N 2000, CXQ 466 Escort LX 1.6 N 99, DHN 087 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 086 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 077 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 081 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 085 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 088 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 078 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 089 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 095 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 104 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 109 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 082 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 091 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 096 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 092 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 094 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 099 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 102 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 105 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 090 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 093 Escort LX 1.6 N 2000, DHG 103 Escort LX 1.6 N 2000, CCU 871 Escort LX 1.8 4P D 98 BXI 867 Escort LX 1.8 D 98, CYD 619 Escort LX 1.8 N 5P 99, CUT 810 Escort LX D 99, CPS 364 Escort LX D 99, RRO 704 Escort LX N 93, CXO 312 Escort LX N 99, DCS 274 Escort N 2000, BWB 712 F-100 D 98, CQA 752 F-100 N 99, ARF 240 F-100 N 96, CXC 421 F-100 XL D Duty 99, CAP 354 F-150 XL D 98, TCQ 256 Fiat Duna Weekend SCR 92, SMD 573 Fiat Premio (Duna) CSL 94, AIZ 362 Fiat Spazio TRD 95, BHK 047 Fiat Tipo 1.6 MPI 97, BYQ 975 Fiesta CLX 5P 98, AYK 508 Fiesta CLX D 96, CUQ 264 Fiesta LX 5 P 99, CIQ 204 Fiesta LX 5P N 98, DCL 354 Fiesta LX D 2000, CEJ 795 Fiesta LX D 5P 98, CVA 184 Fiesta LX D 5 P 99, CVA 192 Fiesta LX D 5P 99, CVA 201 Fiesta LX D 5P 99, CVA 199 Fiesta LX D 5P 99, CVA 200 Fiesta LX D 5P 99, CVA 203 Fiesta LX D 5P 99, CVA 190 Fiesta LX D 5P 99, CXY 708 Fiesta LX N 99, BXA 313 Fiesta LX N 5P 98, BMD 055 KA 97, BZO 094 KA 98, BUD 496 KA 98, BZI 585 KA 98, BTH 534 KA 98, CBK 089 KA 98, CNZ 948 KA 99, BTG 660 KA 98, DIL 755 KA 2000, DFN 080 KA 2000, CKO 090 KA 98, CFW 504 KA 98, CYR 470 KA 99, CUS 912 KA 99, CYD 458 KA 99, CVK 309 KA 99, CVK 321 KA 99, CVK 323 KA 99, CVK 332 KA 99, CVK 314 KA 99, CVK 315 KA 99, CVK 322 KA 99, BQS 880 KA 97, BVJ 951 KA 98, BRZ 357 KA 97, CMH 282 KA 98, BWS 026 KIA K2400 98, CHX 590 Mondeo 98, CIH 974 Mondeo CLX D 98, CDQ 124 Mondeo Ghia 5P 2000, CCX 262 Mondeo Ghia 5P 98, COZ 522 Mondeo Ghia 5P 99, TOX 326 Nissan Pathifinder 4x4 94, AIT 517 Peugeot 405 GLD 95, UXX 562 Peugeot 504 XS 93, UAA 999 Peugeot 505 SRI

92, DJL 900 Peugeot Boxer 2000, BYG 302 Ranger S/C 98, DFR 985 Ranger XL 4x2 D S/C 2000, CZK 627 Ranger XL 4x2 S/C D 99, CIN 263 Ranger XL C/C 4x2 98, DFN 272 Ranger XL C/C 4x2 D 2000, CYV 633 Ranger XL C/C 4x4 D 99, CQQ 150 Ranger XL C/C 4x4 D, 99 CBC 778 Ranger XL D C/C 4x2 98, SES 019 Renault 12 TL 93, CKR 942 Transit 120 S 98, BIV 934 Transit 120 S 97, CLJ 371 Transit 120 S 98, CLF 819 Transit 190 L 98, BZJ 273 Transit 190 L 98, DLP 105 Transit 190 L 2000, BPL 674 Transit 190 L 97, DAV 418 VW Caddy 1.9 SD 99, BZR 015 VW Gol GL 1.6 D 5P 98. En el estado que se encuentran y exhiben los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2001 de 09:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día 28 de septiembre a las 14:00 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña U$S 1.000 ó 10% del valor de venta, de estos importes el que resulte menor. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque personal en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires 13 de septiembre de 2001.
Fabián Narváez, martillero.

e. 18/9 N° 7394 v. 18/9/2001

El Organismo Nacional de Administración de Bienes (O.N.A.B.E.), www.onabe.gov.ar, organismo creado por Decreto PEN N° 443 como órgano desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, comunica por un día, que el Cons. de Emp. Tasadoras y Rematadoras "Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E." (4584-0707/4816-9907/9), llevará a cabo el remate N° 27 por su cta. y orden, con base los siguientes bienes: vagones de ferrocarril en distintos estados, furgón de cola metálico, coche de pasajeros, chatas borde bajo y alto, chatas rieleras, equipos de vía, máq. matisa p/control geométrico, zorras a motor, guinches a motor, boguies a rodamiento, repuestos y accesorios y rezago de locomotoras. Bienes ubicados en: Pcia. Bs. As., Cap. Fed., Córdoba, Corrientes, E. Ríos, La Pampa, Neuquén, Misiones, Mendoza, Sta Fe, S. Luis, Stgo. del Estero y Río Negro. Al contado. Garantía de oferta 20%. Com. 10% más IVA s/la comisión - Gastos adm. 3,5% - Remate sujeto a aprob. del O.N.A.B.E., a efectuarse el miércoles 10 de octubre de 2001 a las 14:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Alberto E. Bieule, martillero.

e.18/9 N° 21.626 v. 18/9/2001

El Organismo Nacional de Administración de Bienes (O.N.A.B.E.), www.onabe.gov.ar, organismo creado por Decreto PEN N° 443 como órgano desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, comunica por un día, que el Cons. de Emp. Tasadoras y Rematadoras "Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E." (4584-0707/4816-9907/9), llevará a cabo el remate por cta. y orden de Comisión Nacional de Comunicaciones, Ministerio de Defensa y Caja Nacional de Ahorro y Seguros "e.l.", con base los siguientes bienes: automotores, utilitarios y camiones. Bienes ubicados en: Pcia. Bs. As. y Capital Federal. Al contado. Garantía de oferta 20%. Com. 10% más IVA s/la comisión - Gastos adm. 3,5% - Remate sujeto a aprob. del O.N.A.B.E., a efectuarse el miércoles 10 de octubre de 2001 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Alberto E. Bieule, martillero.

e.18/9 N° 21.628 v. 18/9/2001

El martillero público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día jueves 4 de octubre de 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 1, Desocupada, sita en el inmueble con frente a la Av. 9 de Julio N° 1210/12/16, entre las de Anatole France y O'Higgins, de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Con entrada independiente por el N° 1210, se compone de escalera al primer piso, dos amplias habitaciones a la calle, patio cubierto, baño, dos habitaciones, una habitación pequeña, en Planta Alta Terraza, dos habitaciones y un bañito. Está integrada por los Polígonos 00-01, 01-01 y 02-01, los que poseen las siguientes superficies: Polígono 00-01: Superficie cubierta y total de 2,44 m2.; Polígono 01-01: Superficie cubierta de 167,01 m2., semicubierta de 3,09 m2., descubierta de 21,95 m2. y balcón de 3,97 m2., total Polígono 203,24 m2., y Polígono 02-01: Superficie cubierta de 35,44 m2., semicubierta de 7,90 m2. y descubierta de 119,61 m2., total Polígono 162,95 m2.; superficie total unidad funcional de 368,63 m2.- Porcentual 0,175%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sección K, Manz. 49, Parcela 31, Subparcela 1. Dominio Matrícula N° 22631/1. Adeuda por Imp. Inmobiliario al 6/7/01 $ 3.754,62, por Imp. Municipal al mes 6/01 $ 4.752,62.-, por O.S.N. al 5/12/00. Sin deuda por aplicación de pagos; por Aguas Argentinas al 19/6/01 $ 172,52.-; y se deja constancia que no abona expensas. Base U$S 72.020.- al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, en los autos "Luján Berta, c/Evaluar S.A. y Otro, s/Ejecución Hipotecaria Ley N° 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visítese los días 2 y 3 de octubre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Guillermo T. Chiappetti, martillero.

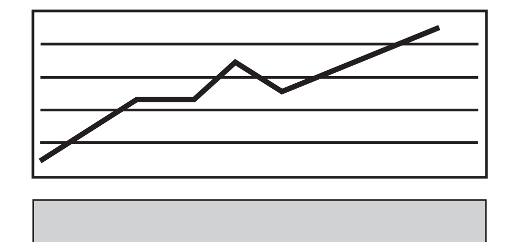
e.18/9 N° 21.606 v. 20/9/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

BANCO FINANSUR S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2001, comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/01	30/06/00
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	381	520
Bancos y corresponsales	2.796	442
	3.177	**962**
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A) (Nota 1.2.c.)		
Títulos públicos sin cotización	985	345
Inversiones en títulos privados con cotización	95	73
	1.080	**418**
C. Préstamos (Anexos B, C y D)		
Al sector público no financiero	876	-
Al sector financiero	389	264
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	4.236	6.908
Documentos	16.254	17.655
Hipotecarios	622	1.254
Prendarios	12	24
Personales	8.325	6.886
Tarjetas de crédito	993	1.367
Otros	659	108
Intereses y dif. de cotiz. deveng. a cobrar	1.221	1.197
(Intereses documentados)	(3.000)	(2.479)
	30.587	33.184
(Previsiones)	(3.324)	(3.022)
	27.263	**30.162**
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	900	13.921
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	591	675
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	50	34
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	2.188	2.473
Int. dev. a cobrar comprend. En las normas de clasif. de deudores	-	6
	3.729	17.109
(Previsiones)	(755)	(16)
	2.974	**17.093**

ACTIVO – Continuación	30/06/01	30/06/00
F. Participación en otras sociedades (Anexo E) (Nota 1.2.d.)		
Otras (Nota 2)	1.632	1.249
(Previsiones)	(46)	(46)
	1.586	**1.203**
G. Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	30	70
Otros (Nota 2)	5.662	4.639
	5.692	4.709
(Previsiones)	(3.754)	(2.864)
	1.938	**1.845**
H. Bienes de Uso (Anexo F) (Nota 1.2.e)	**1.554**	**1.606**
I. Bienes diversos (Anexo F) (Nota 1.2.e)	**883**	**671**
J. Bienes Intangibles (Anexo G) (Nota 1.2.f)		
Llave de negocio	393	431
Gastos de organización y desarrollo	407	366
	800	**797**
K. Partidas Pendientes de imputación	**39**	**46**
TOTAL DE ACTIVO	**41.294**	**54.803**
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector Financiero	-	69
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
Cuentas Corrientes	2.848	2.601
Cajas de Ahorros	1.233	4.366
Plazo Fijo	21.613	21.110
Otros	243	1.512
Intereses y dif. de cotiz. devengados a pagar	299	228
	26.236	**29.886**

PASIVO – Continuación	30/06/01	30/06/00
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)		
Banco Central de la República Argentina		
Otros	128	295
Bancos y Organismos Internacionales	482	119
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	484	424
Especies a entregar ventas contado a liquidar y a término	-	6.959
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.200	1.627
Otras	501	2.245
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1	4
	2.796	**11.673**
N. Obligaciones diversas		
Honorarios	172	-
Otras (Nota 2)	1.497	1.553
	1.669	**1.553**
O. Previsiones (Anexo J)	**181**	**133**
Q. Partidas Pendientes de imputación	**-**	**48**
TOTAL DE PASIVO	**30.882**	**43.293**
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	**10.412**	**11.510**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**41.294**	**54.803**

	30/06/01	30/06/00
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	270	-
Garantías recibidas	5.633	13.820
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	3.948	4.552
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	405	405
Cuentas contingentes deudoras por contra	4.112	4.901
Total contingentes	**14.368**	**23.678**
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	6.934	4.651
Otras (Nota 2)	26.796	24.895
Cuentas de control deudoras por contra	961	691
Total de control	**34.691**	**30.237**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**49.059**	**53.915**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en clasific. de deudores	4.112	4.823
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	-	78
Cuentas contingentes acreedoras por contra	10.256	18.777
Total contingentes	**14.368**	**23.678**
De control		
Valores por acreditar	961	691
Cuentas de control acreedoras por contra	33.730	29.546
Total de control	**34.691**	**30.237**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**49.059**	**53.915**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2001, comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	30/06/01	30/06/00
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	-	2
Intereses por préstamos al sector financiero	29	129
Intereses por adelantos	1.253	1.669
Intereses por documentos	7.810	6.639
Intereses por préstamos hipotecarios	153	160
Intereses por préstamos prendarios	2	425
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	271	331
Intereses por otros préstamos	38	144
Resultado neto de títulos públicos y privados	377	347
Intereses por otros creditos por intermediación financiera	14	-
Otros	338	455
	10.285	**10.301**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en caja de ahorro	102	146
Intereses por depósitos a plazo fijo	2.315	2.123
Intereses por financiaciones del sector financiero	926	1.064
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1	2
Otros intereses	17	87
Resultado neto por opciones	-	10
Otros	444	428
	3.805	**3.860**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**6.480**	**6.441**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**3.545**	**2.388**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	249	280
Vinculados con operaciones pasivas	2.961	2.463
Otras comisiones	51	82
Otros	408	346
	3.669	**3.171**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	270	159
Otros (Nota 2)	97	109
	367	**268**

DETALLE	30/06/01	30/06/00
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	3.355	2.910
Honorarios a directores y síndicos	172	337
Otros honorarios	1.562	1.306
Propaganda y publicidad	115	244
Impuestos	190	110
Otros gastos operativos	1.561	1.415
Otros	691	748
	7.646	**7.070**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(1.409)**	**(114)**
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	471	249
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	144	243
Resultado por participaciones permanentes	-	62
Otros (Nota 2)	230	101
	845	**655**
I. PERDIDAS DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	1	-
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	82	209
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	117	2
Otros (Nota 2)	58	123
	258	**334**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(822)**	**207**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**-**	**(119)**
RESULTADO NETO DEL PERIODO (PERDIDA) – GANANCIA	**(822)**	**88**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2001, comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades	Resultados no asignados	Total al 30/06/01	Total al 30/06/00
		Primas de emisión	Aportes irrevocables		Legal			
Saldos al comienzo del ejercicio (Nota 7)	8.200	-	1.001	902	2.315	(908)	11.510	11.718
Ajuste de ejercicios anteriores (Nota 1.2.g.4)	-	-	-	-	-	(1.226)	(1.226)	(1.036)
Subtotal	**8.200**	**-**	**1.001**	**902**	**2.315**	**(2.134)**	**10.284**	**10.682**
Suscripción de acciones o incremento de capital asignado (1)	980	-	-	(30)	-	-	950	-
Distribución de resultados no asignados – Honorarios a Directores	-	-	-	-	-	-	-	(260)
Capitalización de aportes irrevocables	820	180	(1.000)	-	-	-	-	-
Ap. irrevoc. p/ futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	1.000
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(822)	(822)	88
Saldos al cierre del ejercicio	**10.000**	**180**	**1**	**872**	**2.315**	**(2.956)**	**10.412**	**11.510**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

(1) Según resolución de acta de asamblea Nro. 42 de 29 de diciembre de 2000.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2001, comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

		30/06/01	30/06/00
Variación de fondos			
Disponibilidades al inicio del ejercicio		962	1.146
Aumento (Disminución) de los fondos		2.215	(184)
Disponibilidades al cierre del trimestre		3.177	962
Causas de variación de los fondos			
Ingresos financieros cobrados		10.468	8.836
Ingresos por servicios cobrados		3.669	3.171
Menos:			
Egresos financieros pagados		3.739	3.758
Egresos por servicios pagados		367	268
Gastos de administración pagados		6.894	6.595
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	(A)	3.137	1.386
Otras causas de origen de fondos			
Aumento neto de depósitos		-	9.819
Aumento neto de otros pasivos		63	1.201
Disminución neta de préstamos		429	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera		12.644	5.463
Aportes de Capital		950	1.000
Otros orígenes de fondos		845	593
Total de orígenes de fondos	(B)	14.931	18.076
Otras causas de aplicación de fondos			
Aumento neto de títulos públicos y privados		662	3.907
Aumento neto de préstamos		-	4.904
Aumento neto de otros activos		2.393	3.266
Disminución neta de depósitos		3.721	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera		8.872	5.891
Otras aplicaciones de fondos		205	1.678
Total de aplicaciones de fondos	(C)	15.853	19.646
Aumento (Disminución) de los fondos	**(A + B – C)**	**2.215**	**(184)**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO "A"
DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 30/06/01 Y 30/06/00
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Valor de mercado	Saldos s/ Libros 30/06/01	Saldos s/ Libros 30/06/00	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con Cotización							
Tenencia para Operac. de Compra-venta o Interm.							
Del país							
Bonos de Cons.Prev.2da. Serie en U$S	ARPRED23-BA				45		45
					45		45
Títulos Públicos sin Cotización							
Del país							
Bonos de la Pcia. de Río Negro 2da. Serie	ARBORN13-BA		91	290	91	-	91
Bonos Cecacor	ARBCORD-BA		18	55	18	-	18
Bonos Gob. Nac. 9% vto. 2002			866		866		866
Bonos de la Pcia. del Chaco 1ra. Serie	ARBCHD13-BA		10	-	546	-	546
			985	345	1.521	-	1.521
Inversiones en Títulos Privados con Cotización							
Representativos de capital							
Del país							
Grupo Financiero Galicia	GFG-BA	95	95	-	95	-	95
PC Holding	PCH-BA		-	16	-	-	-
Del exterior							
WorldCom Inc.				16	-		
America On Line Inc Delaware			-	13	-	-	-
Nasdaq 100 Trust Series 1 Book Entry Only			-	28	-	-	-
			95	73	95	-	95
Total			**1.080**	**418**	**1.661**	**-**	**1.661**

ANEXO "B"
CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 30/06/01 Y 30/06/01
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/01	30/06/00
Cartera Comercial		
En Situación Normal	**13.532**	**19.886**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	813	1.387
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	737	629
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.982	17.870
Con Riesgo Potencial	**3.647**	**1.327**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.647	1.327
Con Problemas	**690**	**324**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	323
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	690	1
Con Alto Riesgo de Insolvencia	**351**	**1.118**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	351	629
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	489
Irrecuperables	**421**	**-**
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	421	-
Total	**18.641**	**22.655**
Cartera de Consumo y Vivienda		
Cumplimiento Normal	**14.761**	**16.762**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	76	522
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	911	748
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.774	15.492
Cumplimiento Inadecuado	**2.292**	**2.289**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	26
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	100	174
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.192	2.089
Cumplimiento Deficiente	**2.068**	**899**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	29
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	315	34
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.753	836
De Difícil Recuperación	**1.428**	**1.325**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	54	4
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.374	1.321
Irrecuperables	**1.675**	**1.256**
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	138	232
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.537	1.024
Total	**22.224**	**22.531**
Total General	**40.865**	**45.186**

ANEXO "C"
CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 30/06/01 Y 30/06/00
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	30/06/01		30/06/00	
	Saldo de deuda	% s/cartera total	Saldo de deuda	% s/cartera total
10 mayores clientes	8.205	20	8.075	18
50 siguientes mayores clientes	12.994	32	15.532	34
100 siguientes mayores clientes	5.830	14	6.349	14
Resto de clientes	13.836	34	15.230	34
Total	**40.865**	**100**	**45.186**	**100**

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 30/06/01
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Sector Público no Financiero	38	-	-	1377	-	-	-	**1.415**
Sector Financiero	826	-	184	58	-	-	-	**1.068**
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	8.966	6.965	4.813	3.909	6.217	3.071	4.441	**38.382**
Total	**9.830**	**6.965**	**4.997**	**5.344**	**6.217**	**3.071**	**4.441**	**40.865**

ANEXO "E"
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 30/06/01 y 30/06/00
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	30/06/01					30/06/00	Información sobre el emisor				
	Acciones y/o Cuotas Partes							Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario en pesos	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
- Controladas											
Del país											
Fonsur Sociedad Gerente de FCISA	A	1	1	99.000	90	91	830	30/06/01	100	91	(1)
Subtotal Controladas					**90**	**91**					
- No Controladas											
Del país											
Banco Mayo (1)	B	1	1	46.000	46	46	830	31/12/98	116	131	(1)
Subtotal No Controladas					**46**	**46**					
Total en Ent. Financ., act. comp. y aut.					**136**	**137**					
En Otras Sociedades											
- No Controladas											
Del país											
Exagrind S.A.	A	100	1	9.859	1.485	1.100	110	31/12/99	77.160	77.338	1
Mercado Abierto Electrónico	B	1	1	1	5	5	870	31/12/00	242	857	1
ACH	B	1	1	2.500	6	7	870	31/12/00	250	200	1
Total en Otras Sociedades					**1.496**	**1.112**					
Total de Participaciones en Otras Soc.					**1.632**	**1.249**					

(1) Ver Anexo J

ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS
AL 30/06/01 y 30/06/00
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valores residuales al 30/06/01	Valores residuales al 30/06/00
					Años de vida útil	Importe		
Bienes de Uso								
Inmuebles	998	16	2	-	50	(25)	991	998
Mobiliarios e Instalaciones	381	58	-	-	10	(117)	322	381
Maquinarias y Equipos	218	62	-	-	5	(65)	215	218
Vehículos	9	9	13	-	5	(5)	26	9
Total	**1.606**	**145**	**15**	**-**		**(212)**	**1.554**	**1.606**
Bienes Diversos								
Obras en curso	-	2	(2)	-	-	-	-	-
Obras de arte	176	-	-	(5)	-	-	171	176
Bienes tomados en defensa de créditos	464	270	(13)	-	-	(9)	712	464
Papelería y útiles	31	7	-	(38)	-	-	-	31
Total	**671**	**279**	**(15)**	**(43)**	**-**	**(9)**	**883**	**671**

ANEXO "G"
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 30/06/01 y 30/06/00
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valores residuales al 30/06/01	Valores residuales al 30/06/00
					Años de vida útil asignados	Importe		
Llave de negocio	431	93	-	-	5	(131)	393	431
Gastos de organiz. y desarrollo	366	441	-	-	5	(400)	407	366
Total	**797**	**534**	**-**	**-**	**-**	**(531)**	**800**	**797**

ANEXO "H"
CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS AL 30/06/01 Y 30/06/00

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30/06/01		30/06/00	
	Saldo de deuda	% s/cartera total	Saldo de deuda	% s/cartera total
10 mayores clientes	7.839	30	10.533	35
50 siguientes mayores clientes	7.471	28	8.460	28
100 siguientes mayores clientes	4.641	18	4.931	17
Resto de clientes	6.285	24	5.962	20
Total	**26.236**	**100**	**29.886**	**100**

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 30/06/01

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Depósitos	11.157	9.369	3.497	1.583	630	-	26.236
Total de Depósitos	**11.157**	**9.369**	**3.497**	**1.583**	**630**	**-**	**26.236**
Otras Oblig. por Intermediación Financiera							
B.C.R.A.	7	15	20	36	40	10	128
Bancos y Organismos Internacionales	92	186	204	-	-	-	482
Financiaciones recibidas	1.200	-	-	-	-	-	1.200
Otras	375	13	19	94	-	-	501
Total de Otras Oblig. p/Interm. Financ.	**1.674**	**214**	**243**	**130**	**40**	**10**	**2.311**
TOTAL GENERAL	**12.831**	**9.583**	**3.740**	**1.713**	**670**	**10**	**28.547**

ANEXO "J"
MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 30/06/01 Y 30/06/00

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2001					2000
	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al cierre del ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del activo						
Préstamos Por riesgo de incobrabilidad y desv.	3.022	2.763	169	2.292	3.324	3.022
Otros Créditos por Interm. Financiera Por riesgo de incobrabilidad y desv.	16	1.194	-	455	755	16
Participación en otras sociedades Por desvalorización	46	-	-	-	46	46
Créditos diversos Por riesgo de incobrabilidad	2.864	924	6	28	3.754	2.864
Total	**5.948**	**4.881**	**175**	**2.775**	**7.879**	**5.948**
Regularizadoras del pasivo						
Compromisos eventuales	115	84	29	5	165	115
Otras contingencias	18	3	5	-	16	18
Total	**133**	**87**	**34**	**5**	**181**	**133**

Ver notas 8 y 9.

ANEXO "K"
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2001

(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
Ordinarias	10.000.000	5	10.000	-	-	-	10.000	-

ANEXO "L"
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30/06/01 Y 30/06/00

(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y Suc. en el país	Total al 30/06/01 (por moneda)								Total al 30/06/01	Total al 30/06/00
		Euro	Dolar	Marco	Libra	F.Frances	F. Suizo	Yen	Otras		
ACTIVO											
Disponibilidades	2.343	-	2.343	-	-	-	-	-	-	2.343	346
Títulos Públicos y Privados	876	-	876	-	-	-	-	-	-	876	7.017
Préstamos	10.704	-	10.704	-	-	-	-	-	-	10.704	6.301
Otros créd. p/Interm. Financiera	1.551	-	1.551	-	-	-	-	-	-	1.551	7.173
Créditos diversos	2	-	2	-	-	-	-	-	-	2	2
Total	**15.476**	**-**	**15.476**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**15.476**	**20.839**
PASIVO											
Depósitos	16.822	-	16.822	-	-	-	-	-	-	16.822	17.526
Otras oblig. p/Interm. Financiera	1.125	-	1.125	-	-	-	-	-	-	1.125	8.671
Total	**17.947**	**-**	**17.947**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**17.947**	**26.197**
CUENTAS DE ORDEN - Deudoras											
Contingentes	675	-	675	-	-	-	-	-	-	675	1.376
De control	4.601	-	4.601	-	-	-	-	-	-	4.601	4.871
CUENTAS DE ORDEN - Acreedoras											
Contingentes	801	-	801	-	-	-	-	-	-	801	503
Total	**6.077**	**-**	**6.077**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**		**6.077**	**6.750**

ANEXO "N"
ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30/06/01 Y 30/06/00

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Normal	Riesgo Potencial / cumplim. Inad.	Con problemas / cumplim. def.		Con alto riesgo de insolvencia / de dif. recup.		Irrecu-perable	Irrecup. p/disp. técnica	Total	
			No vencida	Vencida	No vencida	Vencida			30/06/01	30/06/00
1. Préstamos	**1.194**	-	-	-	-	-	-	-	**1.194**	**526**
- Adelantos	499	-	-	-	-	-	-	-	499	496
Sin Garantías ni Contragarantías	499	-	-	-	-	-	-	-	499	496
- Personales	680	-	-	-	-	-	-	-	680	-
Con Garantías y Contragarantías "A"	585	-	-	-	-	-	-	-	585	-
Sin Garantías ni Contragarantías	95	-	-	-	-	-	-	-	95	-
- Tarjetas	15	-	-	-	-	-	-	-	15	30
Sin Garantías ni Contragarantías	15	-	-	-	-	-	-	-	15	30
2. Garantías otorgadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**34**
3. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	**90**	-	-	-	-	-	-	-	**90**	**91**
Total	**1.284**	-	-	-	-	-	-	-	**1.284**	**651**
Previsiones									**13**	**7**

PABLO GOMEZ, Gerente de Administración y Operaciones. — E. JORGE SANCHEZ CORDOVA, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4/09/01. — Por Comisión Fiscalizadora, MIGUEL A. MAZZEI, Síndico Titular. — BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 17. — JUAN C. CINCOTTA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 45 - F° 71.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BANCO FINANSUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2001

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Reexpresión a moneda constante

En virtud a lo establecido por el Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad no efectuó la reexpresión de los valores incluidos en los presentes estados contables a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación en los ejercicios anuales finalizados con posterioridad a dicha fecha, ha sido inferior al porcentaje mencionado.

1.2 Criterios de valuación

A continuación se describen los principales criterios de valuación utilizados:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los mismos fueron valuados al tipo de cambio al cierre del período resultante de aplicar las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

b) Devengamiento de intereses

El devengemiento de los intereses de las carteras activas y pasivas ha sido calculado mensualmente apropiándose en general en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

c) Títulos Públicos y Privados

- Las tenencias y operaciones activas y pasivas de títulos públicos vigentes al 30/06/01 han sido valuadas según el siguiente criterio:

- Con cotización en moneda local y/o extranjera: a su valor de cotización al cierre del período.

- Sin cotización: a su valor de costo neto de las amortizaciones correspondientes.

- Los títulos privados de Sociedades no Controladas con cotización en moneda local y extranjera: a su valor de cotización al cierre del período.

d) Participación en Otras Sociedades

Sociedades controladas: han sido valuadas al valor patrimonial proporcional calculado sobre los estados contables de cada sociedad al cierre de cada período.

Otras - sin cotización: se valuaron al valor de costo reexpresado en moneda constante, de acuerdo con lo expresado en el primer párrafo de la presente nota, en función de las fechas de origen de esas partidas.

e) Bienes de Uso y Diversos

Los bienes de uso y diversos están valuados a su costo neto de las depreciaciones calculadas en base a la vida útil restante, expresada en años, por el método de línea recta.

El valor de estos bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

f) Bienes intangibles

Los cargos hasta el mes de agosto de 1995 han sido reexpresados en moneda constante de dicha fecha en función del origen de las partidas componentes. Los cargos producidos a partir del mes de septiembre de 1995 se mantienen a sus valores históricos.

g) Patrimonio neto

1. Capital Social y Aportes no capitalizados: se mantienen a su valor nominal.

Ajustes al patrimonio:

- Ajuste de capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y los aportes no capitalizados y su reexpresión en moneda constante hasta el mes de agosto de 1995.

- FAP Revalúo técnico: se mantienen los saldos iniciales a sus valores reexpresados hasta el mes de agosto de 1995.

2. Reserva legal y Resultados no asignados: Los saldos iniciales se han mantenido a sus valores nominales los que fueron reexpresados hasta el mes de agosto de 1995.

3. Resultado del período: se mantiene a su valor nominal.

4. Ajustes a los resultados de ejercicios anteriores: El importe de miles de $ 1.226 está compuesto por:

- miles de $ 91 correspondiente al defecto de provisión del Impuesto a las Ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de abril de Fideca S.A. Cía. Financiera (Sociedad Absorbida).

- miles de $ 212 correspondiente al defecto de previsión por riesgo de incobrabilidad del crédito otorgado a la mutual M.U.P.Y.P., observado por la Inspección del B.C.R.A. con fecha de verificación al 31/05/00.

- miles de $ 923 correspondiente al defecto de previsión respecto del juicio entablado contra el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (aforo por operación de Pase de Títulos Públicos y Gastos del Juicio).

h) Impuesto a las Ganancias

La Sociedad no ha registrado cargos.

1.3 Información comparativa

En virtud a lo establecido por la normativa contable vigente del Banco Central de la República Argentina, los estados contables se presentan en forma comparativa con los correspondientes a similar período del ejercicio anterior. A tales efectos, se han contemplado las disposiciones establecidas por la Com. “A” 3147, vigentes para los estados contables al 31 de marzo de 2001.

NOTA 2: COMPOSICION DEL RUBRO “OTROS”

Se expone a continuación el detalle de los conceptos incluidos en “Otros” en el estado de situación patrimonial, cuentas de orden y estado de resultados que superan el 20% del total del rubro citado.

RUBRO	DETALLE	AÑO 2001		AÑO 2000	
		Miles de Pesos	Porcentaje s/ rubro	Miles de Pesos	Porcentaje s/ rubro
Participación en otras sociedades	TOTAL	1.632	100%	1.249	100%
	Por régimen de desgrav. imp.	1.485		1.100	
	En otras soc. no confr. s/cotiz.	57		149	
	En otras soc. controladas	90		-	
Créditos diversos	TOTAL	5.662	99%	4.639	99%
	Anticipos honorarios directores y síndicos	312		-	
	Anticipos al personal	-		2	
	Anticipos de impuestos	140		202	
	Pagos efectuados por adel.	94		45	
	Depósitos en garantía.	75		88	
	Deudores varios	1.321		524	
	Fondo de garantía	95		94	
	Embargo Judiciales	16		75	
	Juicio Banco Ciudad	3.609		3.609	
Obligaciones diversas	TOTAL	1.497	90%	1.553	100%
	Rem. y cargas sociales a pagar				
	Retenciones a pagar s/ rem.	49		68	
	Impuestos a pagar	53		50	
	Acreedores varios	1.285		1.155	
		110		280	
Egresos por Servicios	TOTAL	97	26%	109	41%
	Impuesto a los IIBB	97		109	
Utilidades diversas	TOTAL	230	27%	101	15%
	Recupero Gastos	40		27	
	Otras Util. Div.	190		74	

RUBRO	DETALLE	AÑO 2001		AÑO 2000	
		Miles de Pesos	Porcentaje s/ rubro	Miles de Pesos	Porcentaje s/ rubro
Pérdidas Diversas	TOTAL	58	22%	123	37%
	Deprec. o desvalorización Bs. de uso y diversos	9		13	
	Intereses por obligaciones diversas		8		78
	Impuesto a los IIBB	18		14	
	Otras Pérdidas diversas	23		18	
Cuentas de Orden Deudoras de Control	TOTAL	26.796	77%	24.895	82%
	Valores en custodia	20.469		23.218	
	Valores por debitar	670		882	
	Valores al cobro	774		795	
	Valores Ds. por vta. cartera	4.883		-	

NOTA 3: SISTEMA DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad ha registrado en el rubro “Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantia” miles de $ 75 correspondientes al aporte que surge de aplicar lo establecido por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación “A” 2337 y complementarias en relación al Sistema de Garantia de los depósitos y la forma de liquidación de dichos aportes.

Según las normas del Banco Central de la República Argentina vigentes, la garantia cubre la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad (Art. 49 de la Carta Orgánica del BCRA) si fuera anterior, sin exceder —por todo concepto— de $ 30.000, cualquiera sea el número de personas titulares.

NOTA 4: ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

a) Fideicomiso Nues:

Beneficiarios: Banco Bisel, Banco Francés, Banco Galicia, Macro Misiones, Banco Patagonia, Banco San Juan, Banco del Suquía, Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sedesa y Banco Central de la República Argentina.

Patrimonio: Al 30 de junio de 2001 asciende a $ (162.765.040).

Obligaciones: - Emitir los certificados de participación y llevar los libros correspondientes.

- Mantener la titularidad fiduciaria de los bienes fideicomitidos.

- Llevar la contabilidad del fideicomiso.

- Realizar todos los actos judiciales y extrajudiciales para obtener o proseguir el cobro y/o realización de los bienes fideicomitidos.

- Suministrar la información al B.C.R.A. sobre los regímenes informativos.

- Designar y apoderar a los abogados.

- Rendir cuentas de la gestión.

Auditor externo: Price Waterhouse Coopers

b) Fideicomiso FIVERAC

Beneficiario: Banco Velox.

Patrimonio: Asciende a $ 56.222.000 al 31/12/00.

Obligaciones: - Emitir los certificados de participación y llevar los libros correspondientes.

- Mantener la titularidad fiduciaria de los bienes fideicomitidos.

- Llevar la contabilidad del fideicomiso.

- Realizar todos los actos judiciales y extrajudiciales para obtener o proseguir el cobro y/o realización de los bienes fideicomitidos.

- Suministrar la información al B.C.R.A. sobre los regímenes informativos.

- Designar y apoderar a los abogados.

- Rendir cuentas de la gestión.

Auditor Externo: Pistrelli, Diaz y Asociados

NOTA 5: EMISION DE OBLIGACIONES

La entidad no ha emitido y colocado deuda en los términos de la comunicación “A” 2494 y complementarias.

NOTA 6: CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, las Entidades están eximídas de cumplir con el requisito de contrapartida mínima, en la medida que los requisitos exigidos por el Banco Central de la República Argentina sean superiores a los establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

El 5 de enero de 1996 el Banco Finansur S.A. informó al Mercado Abierto Electrónico su retiro voluntario del registro de agentes de tal entidad. Con fecha 23 de julio de 2000 solicitó al mencionado organismo la suspensión de su baja, dado que es interés del Directorio de la Entidad continuar operando en el Mercado Abierto Electrónico.

b) Con fecha 17 de octubre de 2000 la Comisión Nacional de Valores designó a Banco Finansur S.A. nuevo liquidador del Fondo Común De Inversión “Fondo Ciudad”. Al 31 de marzo de 2001 el valor de la cartera depositada asciende a miles de $ 3.

NOTA 7: CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2001, el capital social de la Entidad asciende a miles de $ 10.000, representado por 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de VN $ 1 y con derecho a 5 votos cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

NOTA 8: PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

De acuerdo con lo requerido por las Comunicaciones "A" 2729 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, la Entidad ha calculado las previsiones por riesgo de incobrabilidad considerando las pautas mínimas. Ellas se basan en la clasificación de los clientes en orden al cumplimiento de sus compromisos y/o las posibilidades que a este efecto se les asigne sobre la base de una evaluación de su situación particular.

NOTA 9: JUICIO AL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La cuenta "Deudores varios" del rubro Créditos diversos incluye miles de $ 3.609 correspondientes al reclamo que, por daños y perjuicios, la entidad inició el 13 de diciembre de 1996 al Banco de la Ciudad de Buenos Aires con motivo de la operación de pase celebrada el 6 de enero de 1995 sobre V.N. 5.900.000 Bonos de Consolidación Previsional Serie 1.

El 4 de enero de 2001 por Resolución N° 001 de la Subgerencia General de Supervisión y Seguimiento, el Banco Central de la República Argentina rechazó el Recurso Jerárquico presentado por la Entidad con fecha 7 de septiembre de 2000, en virtud de lo mencionado el Banco Finansur S.A. registró la previsión correspondiente por la totalidad del crédito antes mencionado (Ver nota 1.2 g) 4.).

NOTA 10: DIFERIMIENTOS FISCALES - CANCELACION ANTICIPADA

Mediante el artículo 43 de la Ley de Presupuesto para el año 2001 N° 25401 (BO 4-01-01) y el Decreto Reglamentario 841/01 (BO 22-06-01) se estableció un régimen optativo de cancelación anticipada —parcial o total— de obligaciones fiscales diferidas hasta el 4-01-01 al amparo de las disposiciones de las leyes de Promoción 21608; 22021; 22702 y 22973 sus modificaciones y complementarias.

El régimen resulta aplicable para los sujetos que hayan utilizado el beneficio de diferimiento en tanto al momento de ejercer la opción la empresa promovida haya cumplido con por lo menos el 70% de la inversión comprometida.

La cancelación anticipada no implica la liberación de las obligaciones impuestas a los inversores a excepción del plazo de mantenimiento de las inversiones a que se refiere el anteúltimo párrafo del artículo 11 de la ley 22021 y sus modificaciones.

El acogimiento al régimen de cancelación anticipada podrá efectuarse hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2001.

La cancelación anticipada tendrá una tasa de descuento del 12.75% anual estableciéndose una deducción tope para obligaciones diferidas con vencimiento superior a 10 años al momento de dicha cancelación anticipada.

El beneficio obtenido por el descuento originado en la cancelación anticipada estará exento del impuesto a las ganancias.

A la fecha del presente la AFIP no ha dictado las normas complementarias fijando los requisitos, formas, plazos y condiciones para la presentación y aprobación de las solicitudes de acogimiento al régimen.

Dado que el Banco ha efectuado diferimientos bajo el régimen de la Ley 22021 y sus modificaciones, es intención de las autoridades de la Entidad hacer uso de este régimen opcional de cancelación anticipada, una vez dictadas las normas complementarias por parte de la AFIP.

En caso de concretarse dicha opción —y por la aplicación de la tasa de descuento mencionada, según la tabla anexa del Decreto 841/01— la misma representaría una utilidad para el Banco de aproximadamente miles de pesos 800.

NOTA 11: PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — PABLO GOMEZ, Gerente de Administración y Operaciones. — E. JORGE SANCHEZ CORDOVA, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4/09/01. — Por Comisión Fiscalizadora, MIGUEL A. MAZZEI, Síndico Titular. — BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 17. — JUAN C. CINCOTTA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 45 - F° 71.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 – ley N° 19.550)
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2001, comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/01	30/06/00
ACTIVO		
A. Disponibilidades		
Efectivo	472	520
Bancos y corresponsales	2.796	534
	3.268	**1.054**
B. Títulos Públicos y Privados		
Títulos públicos sin cotización	985	345
Inversiones en títulos privados con cotización	95	73
	1.080	**418**
C. Préstamos		
Al sector público no financiero	876	-
Al sector financiero	389	264
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	4.236	6.908
Documentos	16.254	17.655
Hipotecarios	622	1.254
Prendarios	12	24
Personales	8.325	6.886
Tarjetas de crédito	993	1.367
Otros	659	108
Intereses y dif. De cotiz. Deveng. a cobrar	1.221	1.197
(Intereses documentados)	(3.000)	(2.479)
	30.587	33.184
(Previsiones)	(3.324)	(3.022)
	27.263	**30.162**
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	900	13.921
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	591	675
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	50	34
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	2.188	2.473
Intereses dev. a cobrar comp. en normas de clasif. de ds.	-	6
	3.729	17.109
(Previsiones)	(755)	(16)
	2.974	**17.093**

ACTIVO – Continuación	30/06/01	30/06/00
F. Participación en otras sociedades		
Otras	1.542	1.158
(Previsiones)	(46)	(46)
	1.496	**1.112**
G. Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	30	70
Otros	5.662	4.639
	5.692	4.709
(Previsiones)	(3.754)	(2.864)
	1.938	**1.845**
H. Bienes de Uso	**1.554**	**1.606**
I. Bienes diversos	**883**	**671**
J. Bienes Intangibles		
Llave de negocio	393	431
Gastos de organización y desarrollo	407	366
	800	**797**
K. Partidas Pendientes de imputación	**39**	**46**
TOTAL DE ACTIVO	**41.295**	**54.804**
PASIVO		
L. Depósitos		
Sector Financiero	-	69
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		
Cuentas Corrientes	2.848	2.601
Cajas de Ahorros	1.233	4.366
Plazo Fijo	21.613	21.110
Otros	243	1.512
Intereses y dif. de cotiz. devengados a pagar	299	228
	26.236	**29.886**
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina		
Otros	128	295
Bancos y Organismos Internacionales	482	119
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	484	424
Especies a entregar ventas contado a liquidar y a término	-	6.959
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.200	1.627
Otras	501	2.245
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1	4
	2.796	**11.673**

PASIVO – Continuación	30/06/01	30/06/00
N. Obligaciones diversas		
Honorarios	172	-
Otras	1.497	1.553
	1.669	**1.553**
O. Previsiones	**181**	**133**
Q. Partidas Pendientes de imputación	**-**	**48**
TOTAL DE PASIVO	**30.882**	**43.293**
Participación de terceros	**1**	**1**
PATRIMONIO NETO	**10.412**	**11.510**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**41.295**	**54.804**

	30/06/01	30/06/00
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	270	-
Garantías recibidas	5.633	13.820
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	3.948	4.552
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	405	405
Cuentas contingentes deudoras por contra	4.112	4.901
Total contingentes	**14.368**	**23.678**
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	6.934	4.651
Otras	26.796	24.895
Cuentas de control deudoras por contra	961	691
Total de control	**34.691**	**30.237**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**49.059**	**53.915**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en clasific. de deudores	4.112	4.823
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	-	78
Cuentas contingentes acreedoras por contra	10.256	18.777
Total contingentes	**14.368**	**23.678**
De control		
Valores por acreditar	961	691
Cuentas de control acreedoras por contra	33.730	29.546
Total de control	**34.691**	**30.237**
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**49.059**	**53.915**

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(Art. 33 – ley N° 19.550)
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2001, comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	30/06/01	30/06/00
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	-	2
Intereses por préstamos al sector financiero	29	129
Intereses por adelantos	1.253	1.669
Intereses por documentos	7.810	6.639
Intereses por préstamos hipotecarios	153	160
Intereses por préstamos prendarios	2	425
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	271	331
Intereses por otros préstamos	38	144
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	14	-
Resultado neto de títulos públicos y privados	377	347
Otros	338	455
	10.285	**10.301**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en caja de ahorro	101	145
Intereses por depósitos a plazo fijo	2.315	2.123
Intereses por financiaciones del sector financiero	926	1.064
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1	2
Otros intereses	17	87
Resultado neto por opciones	-	10
Otros	444	428
	3.804	**3.859**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**6.481**	**6.442**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**3.545**	**2.388**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	249	280
Vinculados con operaciones pasivas	2.961	2.463
Otras comisiones	51	82
Otros	408	346
	3.669	**3.171**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	270	159
Otros	97	109
	367	**268**

DETALLE	30/06/01	30/06/00
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	3.355	2.910
Honorarios a directores y síndicos	172	338
Otros honorarios	1.562	1.315
Propaganda y publicidad	115	244
Impuestos	190	110
Otros gastos operativos	1.561	1.415
Otros	693	748
	7.648	**7.080**
RESULTADO NETO POR INTERMED. FINANCIERA	**(1.410)**	**(123)**
G. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	471	249
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	144	243
Resultado por participaciones pemanentes	-	71
Otros	230	101
	845	**664**
H. PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	82	209
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	117	2
Otros	58	123
	257	**334**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(822)**	**207**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**-**	**(119)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(822)**	**88**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
(Art. 33 – ley N° 19.550)
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2001, comparativo con el ejercicio anterior
(cifras expresadas en miles de pesos)

		30/06/01	30/06/00
Variación de fondos			
Disponibilidades al inicio del ejercicio		1.054	1.146
Aumento (Disminución) de los fondos		2.214	(92)
Disponibilidades al cierre del trimestre		3.268	1.054
Causas de variación de los fondos			
Ingresos financieros cobrados		10.468	8.836
Ingresos por servicios cobrados		3.669	3.171
Menos:			
Egresos financieros pagados		3.738	3.758
Egresos por servicios pagados		367	268
Gastos de administración pagados		6.896	6.595
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	(A)	3.136	1.386
Otras causas de origen de fondos			
Aumento neto de depósitos		-	9.820
Aumento neto de otros pasivos		63	1.201
Disminución neta de préstamos		429	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera		12.644	5.463
Aportes de Capital		950	1.000
Otros origenes de fondos		845	593
Total de origenes de fondos	(B)	14.931	18.077
Otras causas de aplicación de fondos			
Aumento neto de títulos públicos y privados		662	3.907
Aumento neto de préstamos		-	4.904
Aumento neto de otros activos		2.394	3.175
Disminución neta de depósitos		3.721	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera		8.872	5.891
Otras aplicaciones de fondos		204	1.678
Total de aplicaciones de fondos	(C)	15.853	19.555
Aumento (Disminución) de los fondos	**(A + B – C)**	**2.214**	**(92)**

PABLO GOMEZ, Gerente de Administración y Operaciones. — E. JORGE SANCHEZ CORDOVA, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4/09/01. — Por Comisión Fiscalizadora, MIGUEL A. MAZZEI, Síndico Titular. — BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 17. — JUAN C. CINCOTTA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 45 - F° 71.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
(Art. 33 - Ley N° 19.550)

NOTA 1 - BASES Y PROPOSITOS DE LA PREPARACION DE LA INFORMACION

Los estados contables consolidados con Sociedades Controladas al 30 de junio de 2001 han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. En estos estados se han incluido los activos, pasivos y resultados de Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. sociedad subsidiaria:

Sociedad	Acciones		Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles
Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Ordinaria	99.000	99	99

El Directorio de Banco Finansur S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los estados contables consolidados al 30/06/01.

NOTA 2 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los estados contables consolidados han sido confeccionados a partir de la información contenida en los estados contables individuales de cada uno de los entes que se consolidan. A los efectos de informar los criterios contables aplicados, nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados contables al	Fecha de emisión	Nota
Banco Finansur S.A.	30/06/01	4/09/01	1
Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	30/06/01	03/07/01	2

NOTA 3 - PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONTROLADAS

El interés complementario que se incluye en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas controladas" se compone de la participación de terceros en la sociedad controlada. — PABLO GOMEZ, Gerente de Administración y Operaciones. — E. JORGE SANCHEZ CORDOVA, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 4/09/01. — Por Comisión Fiscalizadora, MIGUEL A. MAZZEI, Síndico Titular. — BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 17. — JUAN C. CINCOTTA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. T° 45 - F° 71.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco Finansur S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Banco Finansur S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

A) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2001.

B) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.

C) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.

D) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.

E) Notas 1 a 11, anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N.

F) Inventario al 30 de junio 2001.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en I hemos revisado la auditoría efectuada por el estudio Bertora & Asociados, en su carácter de auditores externos, quienes aplicaron las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del Banco Central de la República Argentina y normas de auditoría vigentes en Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 4 de septiembre de 2001.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Dejamos expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

III. DICTAMEN

a) Basado en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 2001 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto, los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciories legales vigentes.

c) En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

• Los auditores externos, que emitieron su informe de auditoría sobre los estados contables mencionados en I, manifiestan haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia y;

• Dichos profesionales no han emitido salvedades con relación a la aplicación de las normas contables profesionales que contemplan la evaluación de las políticas contables de Banco Finansur S.A.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

Por Comisión Fiscalizadora MIGUEL A. MAZZEI, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Al Honorable Directorio
del Banco Finansur S.A.

Hemos auditado los estados de situación patrimonial adjuntos de Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, sus notas 1 a 11 complementarias y anexos A, B, C, E, F, G, H, J, L y N por los ejercicios finalizados en esas fechas y los anexos D, I y K por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001, incluyendo el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Finansur S.A. y su controlada Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. al 30 de junio de 2001 y 2000, y los correspondientes estados de resultados y sus notas 1 a 3 complementarias por los ejercicios finalizados en esas fechas. Los mencionados estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" del Banco Central de la República Argentina, y normas de auditoría vigentes en Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyen errores u omisiones significativos, de acuerdo con las Normas del Banco Central, y con las normas contables profesionales de Argentina. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para emitir nuestra opinión.

Los estados contables de Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2001 y 2000 fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron, el 3 de julio de 2001, su informe de auditoría, el cual hemos tenido a la vista.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 2001 y los resultados de sus operaciones, variaciones del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales de Argentina.

Los estados contables consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las bases de consolidación descriptas en las notas a dichos estados, las que siguen los lineamientos de la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y normas del Banco Central de la República Argentina correspondientes.

Información adicional:

a) Sobre los estados contables del Banco Finansur S.A. al 30 de junio de 2000, emitimos nuestro informe del auditor el 5 de octubre de 2000 con opinión favorable y salvedad determinada por una diferencia en la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad e indeterminada por un reclamo judicial. Dichas situaciones fueron corregidas durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.

b) Las normas de auditoría y las normas contables profesionales, vigentes en la República Argentina, mencionadas en los párrafos anteriores comprenden los requisitos de independencia.

c) Los estados contables mencionados en el primer párrafo se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances", surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

d) Al 30 de junio de 2001 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen nacional de seguridad social, que surge de los registros contables, ascendia a $ 66.239,42 no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.

BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 17. — JUAN C. CINCOTTA, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 45 - F° 71.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —N° E 269260. Buenos Aires, 11/9/2001 01 O T. 57 Legalización N° 311349.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/9/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a BCO. FINANSUR S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CINCOTTA JUAN CARLOS 20-04432309-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0045 F° 071 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: BERTORA Y ASOCIADOS Soc. 1 T° 1 F° 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 21.524

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

Denominación de la Entidad: **SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA**
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 9 de noviembre del año 2060.

Nombre del Auditor firmante	Benjamín G. Harriague
Asociación Profesional	Pistrelli, Diaz y Asociados
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el: 30/06/2001	1 (Favorable - Sin observaciones)

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001	2000
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	575	536
– Bancos y corresponsales	4.600	254
	5.175	790
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación	1.342	1.782
– Títulos Públicos sin cotización	1.347	-
– Inversiones en títulos privados con cotización	66	159
	2.755	1.941
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al Sector Financiero	1.494	3.026
– Al Sector Privado no financiero		
Adelantos	245	914
Documentos	13.129	6.011
Hipotecarios	6.731	6.454
Prendarios	3.986	4.539
Personales	4.582	5.202
Tarjetas de crédito	4.182	6.503
Otros	5.709	5.107
Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	1.054	803
Intereses documentados	(1.717)	(1.355)
	39.395	37.204
– Previsiones (Anexo J)	(3.602)	(3.269)
	35.793	33.935

	2001	2000
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	993	15.392
– Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Nota 2.1.) (Anexos B, C y D)	1.361	44
– Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	68	61
	2.422	15.497
– Previsiones (Anexo J)	(15)	-
	2.407	15.497
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
– Otras	1.257	1.176
G. CREDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	659	969
– Otros (Nota 2.2.)	1.375	793
– Intereses devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	56	39
	2.090	1.801
– Previsiones (Anexo J)	(369)	(233)
	1.721	1.568
H. BIENES DE USO (Anexo F)	1.448	1.584
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	2.256	1.381
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
– Gastos de organización y desarrollo	61	61
Total del Activo	52.873	57.933

	2001	2000
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexo H e I)		
– Al Sector Privado no financiero		
Cuentas corrientes	1.644	-
Cajas de Ahorro	1.958	3.531
Plazos fijos	34.134	32.380
Cuentas de inversiones	3.138	2.632
Otros	123	228
Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	65	252
	41.062	39.023
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Obligaciones negociables no subordinadas (Anexo I)	1.000	1.791
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	7.694
– Otras (Nota 2.3.) (Anexo I)	1.462	636
– Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar (Anexo I)	8	13
	2.470	10.134
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Otras (Nota 2.4.)	559	899
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	1.776	983
Total del Pasivo	45.867	51.039
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7.006	6.894
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	52.873	57.933

	2001	2000
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
– Garantías recibidas	30.802	27.127
– Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de deudores	360	-
– Cuentas contingentes deudoras por contra	360	62
De control		
– Créditos clasificados irrecuperables	1.628	1.776
– Otras (Nota 2.5.)	10.070	10.423
ACREEDORAS		
Contingentes		
– Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de deudores	360	-
– Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	-	62
– Cuentas contingentes acreedoras por contra	31.162	27.127
De control		
– Cuentas de control acreedoras por contra	11.698	12.199

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001	2000
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	306	458
– Sector privado no financiero		
Intereses por documentos	2.070	1.106
Intereses por préstamos hipotecarios	1.086	1.151
Intereses por préstamos prendarios	772	713
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	986	1.094
Intereses por otros préstamos	2.077	2.699
Resultado neto de títulos públicos y privados	231	123
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	5	3
– Otros	413	402
	7.946	7.749
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cajas de ahorro	65	55
– Intereses por depósitos a plazos fijos	2.744	2.633
– Intereses por financiaciones del sector financiero	3	-
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	156	95
– Otros intereses	545	431
– Otros	400	438
	3.913	3.652
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	4.033	4.097
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	2.272	2.401
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones pasivas	503	633
– Otras comisiones	277	280
– Otros (Nota 2.6.)	944	1.127
	1.724	2.040

	2001	2000
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	153	268
– Otros (Nota 2.7.)	156	177
	309	445
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Gastos en personal	2.507	2.444
– Honorarios a directores y síndicos	155	151
– Otros honorarios	367	263
– Propaganda y publicidad	82	82
– Impuestos	168	82
– Otros gastos operativos	742	701
– Otros	440	450
	4.461	4.173
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – PERDIDA	(1.285)	(882)
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	81	-
– Intereses punitorios	552	515
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	272	313
– Otras (Nota 2.8. y 4.b)	991	241
	1.896	1.069
H. PERDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	1	14
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	146	88
– Otras (Nota 2.9.)	157	86
	304	188
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS – GANANCIA / (PERDIDA)	307	(1)
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	125	132
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA (PERDIDA)	182	(133)
	======	======

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001					2000
		Aportes no Capitalizados	Reservas de Utilidades			
Movimientos	Capital Social	Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Legal	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	5.000	1.000	668	226	6.894	7.097
2. Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2000:						
- Dividendos en efectivo	-	-	-	(70)	(70)	(70)
3. Resultado neto del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)				182	182	(133)
4. Saldos al cierre del ejercicio	5.000	1.000	668	338	7.006	6.894
	======	======	======	======	======	======

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001	2000
VARIACIONES DE LOS FONDOS		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	790	1.211
Aumento / (Disminución) de los fondos	4.385	(421)
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.175	790
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	7.697	7.787
Ingresos por servicios cobrados	1.724	2.040
Menos:		
Egresos financieros pagados	(4.110)	(3.623)
Egresos por servicios pagados	(309)	(445)
Gastos de administración pagados	(4.299)	(4.069)
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	703	1.690
OTRAS CAUSAS DE ORIGENES DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	2.226	1.738
Aumento neto de otros pasivos	315	-
Aumento neto de obligaciones negociables subordinadas	798	7
Disminución neta de títulos públicos y privados	-	6.073
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	13.075	-
Otros orígenes de fondos	1.419	1.409
SUBTOTAL	17.833	9.227
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	18.536	10.917
	======	======
APLICACIONES DE FONDOS		
Aumento neto de préstamos	3.762	2.468
Aumento neto de títulos públicos y privados	814	-
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	6.451
Aumento neto de participaciones en otras sociedades	81	90
Aumento neto de créditos diversos	272	226
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	7.659	447
Disminución neta de obligaciones diversas	-	84
Dividendos pagados en efectivo	70	70
Otras aplicaciones de fondos	1.493	1.502
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	14.151	11.338
AUMENTO / (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	4.385	(421)
	======	======

Las notas 1 a 12 y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L y N adjuntas, son parte integrante de estos estados.

Dra. ADELA ESCUDERO, Gerente de Administración. — HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE, Presidente del Consejo de Vigilancia. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-08-2001, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 95 - F° 228. — Lic. CLAUDIA LAURIA, Vicepresidente. — Dr. JORGE M. TABOADA, Presidente.

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000 (Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la comunicación "A" 3147 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior.

Consecuentemente, los estados contables al 30 de junio de 2000 fueron adecuados por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2001.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Sociedad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen como unidad de medida a la moneda de curso legal. Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión en moneda constante de estados contables establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados:

- Con cotización: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición más las rentas devengadas al 30 de junio de 2001.

c) Devengamiento de intereses:

Fueron efectuados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a operaciones por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Depósitos de Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con la cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías

que respaldan las respectivas operaciones y las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

f) Especies a entregar por ventas contado a liquidar a término:

Al 30 de junio de 2000 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título.

g) Participaciones en otras sociedades:

- Controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional sobre el patrimonio neto de la sociedad controlada al 31 de diciembre de 2000 teniendo en consideración los resultados y operaciones relevantes (de corresponder) al 30 de junio de 2001 más los aportes irrevocables correspondientes.

- En otras no controladas - sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Otros bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 1.2, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el "Anexo G".

k) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

l) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen.

m) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

2. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de las líneas "Otros/as" de los principales rubros patrimoniales, del estado de resultados y de cuentas de orden al 30 de junio de 2001 y 2000 es la siguiente:

	2001	2000
2.1. Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores		
Deudores de tarjetas de crédito – cuotas a vencer	1.354	-
Otros	7	44
	1.361	44
2.2. Créditos diversos – Otros		
Deudores varios	1.212	791
Anticipo de impuestos	155	2
Otros	8	-
	1.375	793
2.3. Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Diversas sujetas a efectivo mínimo	772	242
Diversas no sujetas a efectivo mínimo	436	222
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	195	81
Otras	59	91
	1.462	636
2.4. Obligaciones diversas – Otras		
Impuestos a pagar	466	781
Acreedores varios	7	48
Otras	86	70
	559	899
2.5. Cuentas de Orden– Deudoras– De control - Otras		
Otros valores en custodia	9.150	8.585
Valores pendientes de acreditación	745	1.838
Cheques cancelatorios recibidos del B.C.R.A.	175	-
	10.070	10.423
2.6. Ingresos por servicios – Otros		
Gastos recuperados por franqueo	719	927
Otros	225	200
	944	1.127
2.7. Egresos por servicios – Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	87	99
Gastos de franqueo	69	78
	156	177
2.8. Utilidades diversas – Otras		
Utilidad por operaciones con bienes diversos	246	43
Ajustes e Intereses por créditos diversos	115	131
Ganancia por cancelación anticipada de impuestos diferidos (Ver Nota 4.b)	623	-
Otras	7	67
	991	241
2.9. Pérdidas Diversas – Otras		
Pérdidas por operaciones o desvalorización de bienes de uso y diversos	74	36
Impuesto a los ingresos brutos	47	39
Otras	36	11
	157	86

3. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, la Entidad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La ley 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la ley de entidades financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 2001 y 2000, los cargos por el impuesto a las ganancias de 125 y 132 respectivamente, fueron imputados en el estado de resultados bajo el mencionado rubro.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y RESULTADOS NO RECURRENTES

a) Al 30 de junio de 2001 el rubro Títulos Públicos y Privados incluye Bonos del Tesoro a mediano plazo con vencimiento 2005 en dólares, Bonos Externos Globales con vencimiento 2015 en dólares y Bonos de Consolidación Previsional, 2° serie en pesos por un valor de 92,257 y 7, respectivamente, afectados a juicios iniciados contra clientes de la Entidad. Asimismo, al 30 de junio de 2000 dicho rubro incluye Bonos de Consolidación Previsional, 2° serie en pesos, por un valor de 7, también afectados al mencionado concepto.

b) Al 30 de junio de 2001 y 2000 el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye acciones y aportes irrevocables en Agropecuaria del Atlántico S.A. por 1.248 y 1.167, respectivamente, correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales y suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las leyes Nros. 22.021 y 22.702 y sus modificatorias.

La Entidad deberá mantener en su activo estas inversiones por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

El artículo 43 de la ley de presupuesto nacional N° 25.401, de fecha 4 de enero de 2001, ha creado un régimen optativo de cancelación anticipada parcial y/o total de las obligaciones fiscales diferidas, que es aplicable a los sujetos que hubieran utilizado el beneficio de diferimiento, y que al momento de ejercer la opción de cancelación anticipada, la empresa promovida haya cumplido con por lo menos el 70% de la inversión comprometida.

Con fecha 20 de junio de 2001, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nro 841/2001 que reglamenta los requisitos, plazos y demás condiciones (ejemplo: tasa de interés) para recibir anticipadamente las obligaciones fiscales diferidas y, en especial, establece los mecanismos de valor actual neto aplicables.

La Entidad entiende estar en condiciones de ejercer la opción determinada por el artículo 43 de la mencionada ley de presupuesto y, por esta razón, con fecha 22 de junio de 2001, el Directorio ha decidido acogerse al mencionado régimen y proceder a la cancelación anticipada de un pasivo de 868, aplicando los procedimientos definidos por el Poder Ejecutivo en el mencionado decreto.

La diferencia entre el total de anualidades anticipadas y el valor actual neto determinado de acuerdo al decreto reviste, a todos los efectos tributarios, el carácter de bonificación en concepto de pago

anticipado del capital de la obligación diferida. Esta situación generó para la Entidad una ganancia de 623 que fue contabilizada en el rubro “Utilidades diversas - Otras”.

5. CESION DE CARTERA

En el curso normal de sus operaciones la Entidad vende a otras instituciones financieras préstamos originados en Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera dando de baja los mismos de su activo. Tradicionalmente las carteras cedidas han sido hipotecarias y prendarias. Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2001 la Entidad cedió cartera con responsabilidad por un total de 3.362, generando una ganancia de 20 que fue imputada al resultado del ejercicio en el rubro “Ingresos Financieros”.

Asimismo, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2000 la Entidad cedió cartera sin responsabilidad por un total de 749 generando una ganancia de 141 que fue imputada al resultado del ejercicio en el rubro “Ingresos Financieros”.

Por otra parte, la Entidad mantenía al 30 de junio de 2000 un compromiso de pago en caso de incumplimiento de carteras cedidas en ejercicios anteriores por 1.

6. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1996, dispuso la emisión de obligaciones negociables simples, al portador, endosables, no convertibles en acciones, clase A, en series sucesivas de un millón de dólares estadounidenses cada una por un monto nominal total de cinco millones de dólares estadounidenses, con el objetivo de brindar un apoyo adicional a los planes de desarrollo y expansión de la Entidad, y delegando en el Directorio el establecimiento de la fecha de emisión de cada serie, caracteristicas y modalidades.

a) Con fecha 14 de julio de 1997, el Directorio aprobó las condiciones correspondientes al programa global de emisión de obligaciones negociables subordinadas, disponiendo la emisión de la primera serie por un valor nominal de un millón de dólares estadounidenses, con garantía común. El capital se amortizará en dólares estadounidenses en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas del 20% cada una, venciendo la primera a los tres años de la fecha de cierre del período de suscripción, lo que implica un término de vida promedio ponderado al momento de la emisión de 5 años.

El interés se pagará sobre los saldos de capital, y la tasa anual será la tasa LIBO ofrecida en Londres por depósitos en eurodólares, colocados a seis meses de plazo, más cuatro puntos porcentuales anuales. Los intereses serán pagaderos por trimestre vencido en dólares estadounidenses, computándose los plazos a partir de la fecha de cierre del período de suscripción.

Con fecha 11 de diciembre de 1997, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) autorizó el ingreso de la mencionada emisión al régimen de oferta pública.

Con fecha 17 de diciembre de 1997, el Directorio de la Entidad fijó como fecha de inicio del período de suscripción el día 22 de diciembre de 1997, teniendo una vigencia de 45 días corridos desde la fecha citada.

Con fecha 23 de diciembre de 1997, el B.C.R.A. autorizó a la Entidad a computar dichas obligaciones negociables en la integración del Patrimonio Neto complementario, en las condiciones de las Comunicaciones “A” 2177 y modificatorias, a los efectos del cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable.

Con fecha 5 de febrero de 2001, se procedió a la cancelación de la primer cuota de amortización de capital por un total de u$s 200.000.

b) Con fecha 17 de julio de 1998, el Directorio dispuso la emisión de la segunda serie de obligaciones negociables por un valor nominal de un millón de dólares estadounidenses, con garantía común.

Con fecha 16 de noviembre de 1998, el Directorio de la Entidad fijó como fecha de cierre del período de colocación el día 5 de febrero de 1999, fecha en que se suscribieron obligaciones negociables por un valor nominal de 803.

Finalmente, con fecha 5 de febrero de 2001, se procedió a la cancelación total del capital emitido.

De acuerdo con lo expresado en el primer párrafo, la Asamblea de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1996, había aprobado la emisión de obligaciones negociables por un total de cinco millones de dólares estadounidenses, de los cuales, al 17 de octubre de 1998 sólo se habían emitido una serie de un millón de dólares, por lo cual, la aprobación de dicha emisión respecto del monto no emitido, había caducado en los términos del artículo 9°, de la Ley N° 23.576, por haber transcurrido más de dos años de la decisión tomada oportunamente por la mencionada Asamblea.

Consecuentemente, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1998, resolvió aprobar nuevamente la emisión de obligaciones negociables, delegando en el Directorio de la Entidad el establecimiento de la fecha de emisión de cada serie, características y modalidades de la misma.

c) Con fecha 23 de diciembre de 1999, el Directorio dispuso proceder a la colocación y negociación de la tercera serie de obligaciones negociables por un valor nominal de un millón de dólares estadounidenses, con garantía común. El capital se amortizará en una sola cuota que vencerá a los dos años de la fecha de cierre del período de suscripción.

Los intereses serán pagaderos por mes vencido en dólares estadounidenses, computándose los plazos a partir de la fecha de cierre del período de suscripción, y la tasa anual será igual a doce con setenta y cinco puntos porcentuales (12,75%).

Posteriormente, con fecha 27 de abril de 2000 el Directorio resolvió (dando cumplimiento a las disposiciones de la Comunicación “A” 3093 del B.C.R.A.) efectuar ciertas modificaciones a las condiciones de emisión mencionadas en los párrafos precedentes. En este sentido, se dispuso entre otras cosas que el plazo de amortización sea de 360 días con pago íntegro de capital al vencimiento. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de cierre del período de suscripción.

Con fecha 15 de junio de 2000, la C.N.V. autorizó la mencionada emisión.

Con fecha 27 de junio de 2000, el Directorio de la Entidad fijó como fecha de inicio del período de suscripción el día 28 de junio de 2000. A dicha fecha se suscribieron obligaciones negociables por un valor nominal de 1.000.

Finalmente, con fecha 3 de julio de 2001, se procedió a la cancelación total del capital emitido.

d) Con fecha 15 de septiembre de 2000, el Directorio dispuso proceder a la colocación y negociación de la cuarta serie de obligaciones negociables subordinadas por un valor nominal de un millón de dólares estadounidenses con garantía común.

El capital se amortizará en dólares estadounidenses en una sola cuota que vencerá a los cinco años de la fecha de cierre del período de suscripción.

Los intereses serán pagaderos por mes vencido en dólares estadounidenses, computándose el plazo a partir de la fecha de cierre del período de suscripción, y la tasa anual será igual a doce puntos porcentuales (12%).

Con fecha 4 de enero de 2001, la C.N.V. autorizó la mencionada emisión mediante Resolución N° 13.698.

Con fecha 19 de febrero de 2001, el Directorio de la Entidad fijó como fecha de cierre del período de suscripción el día 26 de febrero de 2001, fecha en que se suscribieron obligaciones negociables por un valor nominal de 1.000.

7. FONDO COMUN DE INVERSION INDUSTRIAL

Sogerfon S.A., Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión Industrial, ha decidido que Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera sea sustituida por Banco de la Ciudad de Buenos Aires como Sociedad Depositaria del fondo. En este sentido, con fecha 24 de marzo de 2000 se ha procedido a la transferencia del total de acciones y títulos públicos depositados en Caja de Valores a la cuenta de la nueva Sociedad Depositaria.

Al 30 de junio de 2001 y 2000, la Entidad aún mantenía en custodia cuotapartes del Fondo Común de Inversión Industrial por 8 y 11, respectivamente.

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformídad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras, en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la Entidad participa en el 0,0846% del capital social al 31 de diciembre de 2000.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 1127/98, publicado el 28 de septiembre de 1998 modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de treinta mil pesos, independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Los depósitos por importes superiores al monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente el B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999, fue sancionada la Ley N° 25.089 la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1° de la mencionada Ley N° 24.485 que, cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley N° 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de 5 días hábiles desde la fecha de la suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará a la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos sujeto a que las entidades concerten con S.E.D.E.S.A. contratos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación. Asimismo, estableció que en tanto no se convengan los préstamos mencionados precedentemente, el porcentaje de aporte normal continuará siendo 0,03%.

Con fecha 24 de agosto de 2000, el B.C.R.A. mediante Comunicación “A” 3153 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de septiembre de 2000, en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos, dejando sin efecto la concertación de contratos de préstamos prevista en la Comunicación “A” 3064. Sin perjuicio de ello, los préstamos concertados mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas, hasta sus respectivas cancelaciones. Al 30 de junio de 2001, los saldos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos ascendían a 68, los cuales se encuentran contabilizados en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores”.

9. APERTURA DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA EN MENDOZA

Con fecha 10 de agosto de 2000, el B.C.R.A. aprobó la apertura de una dependencia administrativa de Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera en la ciudad de Mendoza (de acuerdo con lo previsto en la Sección 7., Capítulo II de la Circular CREFI-2). Las funciones de la mencionada dependencia consisten en la recepción de solicitudes de créditos y el otorgamiento de créditos con desembolsos mediante pagos en cheques y/o transferencias en cuentas.

10. SITUACION MACROECONOMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

La situación económico-financiera del país ha presentado un desmejoramiento con posterioridad al 30 de junio de 2001 reflejado, básicamente, en el incremento en el riesgo soberano en torno al 40%, la disminución de las reservas internacionales en aproximadamánte el 20%, el aumento del desequilibrio fiscal y la disminución de los depósitos totales del sistema financiero en aproximadamente el 8%, hechos que impactaron en la calificación de la deuda argentina.

El Gobierno Nacional, con el apoyo de diversos organismos internacionales, está implementando una serie de medidas para revertir en el mediano plazo los efectos mencionados precedentemente. Entre las principales medidas cabe destacar: el mantenimiento de la ley de convertibilidad, la refinanciación de la deuda pública de corto plazo y la sanción de la ley de equilibrio fiscal.

La Gerencia de la Entidad está monitoreando los efectos de las medidas económicas antes mencionadas a fin de adoptar las decisiones necesarias para minimizar el impacto de las mismas en su situación económico-financiera.

11. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 36, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

12. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — Dra. ADELA ESCUDERO, Gerente de Administración. — HORACIO MARTINEZ DE AGUIRRE, Presidente del Consejo de Vigilancia. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10-08-2001, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 95 - F° 228. — Lic. CLAUDIA LAURIA, Vicepresidente. — Dr. JORGE M. TABOADA, Presidente.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

			Tenencia 2001		Tenencia 2000			
Denominación	Serie	Identificación Reuter	Valor de mercado	Importe	Importe	Posición Sin Opciones	Posición con opciones	Posición final
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION								
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación								
- Del país								
Bonos de Consolidación Previsional	2º $	ARPREV23=BA	3	3		(27)		(27)
Cupón Bonos de Consolidación Previsional	2º $		4	4		4		4
Bonos de la Pcia. de San Juan	1º $	ARSAJU1C3=BA	18	18		18		18
Bonos del Tesoro Vto. 2005		ARBOT83=BA	86	86		7		7
Cupón Bonos del Tesoro Vto. 2005			6	6		6		6
Bonos Externos Globales Vto. 2017		ARBOGX53=BA	177	177		(697)		(697)
Bonos Externos Globales Vto. 2015		ARBGX123=BA	270	270		(115)		(115)
Cupón Bonos Externos Globales Vto. 2015			18	18		18		18
Bonos Externos Globales Vto. 2008	U$S		760	760		760		760
Bonos de Consolidación	2º U$S	ARPRO43=BA	-	-		(677)		(677)
Bonos de Consolidación	3º U$S	ARPRO63=BA	-	-		(174)		(174)
Bonos Externos Globales Vto. 2027		ARBOGX63=BA	-	-		(28)		(28)
Bonos Externos Globales Vto. 2012			-	-		(259)		(259)
Bonos de Consolidación Previsional	2º U$S	ARPRED23=BA	-	-		(50)		(50)
Bonos Externos 1992			-	-		(60)		(60)
Subtotal			1.342	1.342	1.782	(1.274)	-	(1.274)
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION								
- Del país								
Bonos del Gobierno Nacional 9%			1.347	1.347		1.347		1.347
Subtotal			1.347	1.347	-	1.347	-	1.347
Total Títulos Públicos			2.689	2.689	1.782	73	-	73
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION								
Acciones								
- Del país								
Aluar S.A.			66	66		66		66
Subtotal			66	66	159	66	-	66
Total Títulos Privados			66	66	159	66	-	66
Total Títulos Públicos y Privados			2.755	2.755	1.941	139 (1)	-	139

(1) La posición sin opciones al 30/06/01 surge de la siguiente exposición:

Tenencia al cierre:	2.755
- Depósitos de títulos públicos:	(2.616)
	139

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001	2000
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	9.530	6.649
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	71	28
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	995	651
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.464	5.970
- Con riesgo potencial	453	282
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	273
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	453	9
- Con problemas	-	168
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	107
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	61
- Con alto riesgo de insolvencia	468	798
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	267	796
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	201	2
- Irrecuperable	1.074	487
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.074	486
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1
Subtotal	11.525	8.384

	2001	2000
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	21.312	21.531
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	328	237
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.840	7.653
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.144	13.641
- Cumplimiento inadecuado	2.664	3.964
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4	16
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.893	2.373
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	767	1.575
- Cumplimiento deficiente	2.160	1.263
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.487	384
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	673	879
- De difícil recuperación	2.046	1.609
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2	-
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.132	226
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	912	1.383
- Irrecuperable	1.764	1.566
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.018	584
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	746	982
- Irrecuperables por disposición técnica	-	1
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1
Subtotal	29.946	29.934
Total general	41.471	38.318

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001		2000	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	7.001	17	5.671	15
50 siguientes mayores clientes	8.669	21	7.108	18
100 siguientes mayores clientes	5.934	14	5.411	14
Resto de clientes	19.867	48	20.128	53
Total	41.471	100	38.318	100

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector financiero	11	515	923	45	-	-	-	1.494
Sector privado no financiero	3.199	17.179	7.569	2.217	2.135	2.793	4.885	39.977
Total	3.210	17.694	8.492	2.262	2.135	2.793	4.885	41.471

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001					2000	Información sobre el emisor				
	Acciones							Datos del último estado contable publicado			
CONCEPTO	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
- En otras sociedades											
- Controladas											
- Del país											
Agropecuaria del Atlántico	Aporte irrevocable				29	-					
Agropecuaria del Atlántico	Ordinarias	1	1	1.138	1.219	-	Agropecuaria	31/12/00	1.150	1.261	-
Subtotal					1.248	-					
- No controladas											
- Del país											
S.E.D.E.S.A.	Ordinarias	1	1	1.586	2	2	Otros servicios	30/09/00	1.000	7.348	202
A.C.H. S.A.	Ordinarias	1	1	2.500	3	3	Canje de Valores	31/12/00	250	666	151
A.C.H. S.A.	Aporte irrevocable				4	4					
Agropecuaria del Atlántico	Aporte irrevocable				-	1.167					
Subtotal					9	1.176					
TOTAL					1.257	1.176					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS

EL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2001			Depreciaciones del ejercicio		
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
- Inmuebles	1.444	-	-	-	50	120	1.324
- Mobiliario e instalaciones	23	3	-	-	10	10	16
- Máquinas y equipos	117	34	-	-	5	43	108
Total	1.584	37	-	-		173	1.448
BIENES DIVERSOS							
- Anticipo por compra de bienes	-	25	-	25	-	-	-
- Bienes tomados en defensa de créditos	634	1.222	(1.387)	141	50	16	312
- Otros bienes diversos	747	33	1.387	206	50	17	1.944
Total	1.381	1.280	-	372		33	2.256

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS

EL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001		Amortizaciones del ejercicio		
Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	61	21	5	21	61
Total	61	21		21	61

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001		2000	
Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre la cartera total	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	7.181	18	5.849	15
50 siguientes mayores clientes	9.918	24	9.304	24
100 siguientes mayores clientes	8.699	21	8.315	21
Resto de clientes	15.264	37	15.555	40
Total	41.062	100	39.023	100

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES

POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 30 DE JUNIO DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
- Depósitos	25.329	8.509	2.688	3.771	765	-	41.062
- Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Obligaciones Negociables no subordinadas	1.000	-	-	-	-	-	1.000
- Otras	1.470	-	-	-	-	-	1.470
- Obligaciones negociables subordinadas	1	10	-	193	193	1.379	1.776
Total	27.800	8.519	2.688	3.964	958	1.379	45.308

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001		Disminuciones		
Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	3.269	2.182	128	1.721	(1) 3.602
- Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad	-	15	-	-	15
- Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad	233	136	-	-	369
	3.502	2.333	128	1.721	3.986

(1) Corresponde principalmente a lo dispuesto por la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 30 DE JUNIO DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2001			
	Acciones		Capital Social (1)	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	Total integrado
"A"	5.000	5	5.000	5.000
TOTAL	5.000		5.000	5.000

(1) El capital se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2001 CASA MATRIZ	2001 TOTAL DOLAR	2000 TOTAL DOLAR
ACTIVO			
– Disponibilidades	4.249	4.249	401
– Títulos públicos y privados	2.664	2.664	1.505
– Préstamos	18.504	18.504	19.826
– Otros créditos por intermediación financiera	1.061	1.061	15.484
– Créditos diversos	825	825	1.108
TOTAL	27.303	27.303	38.324
PASIVO			
– Depósitos	33.243	33.243	27.346
– Otras obligaciones por intermediación financiera	1.204	1.204	9.609
– Obligaciones negociables subordinadas	1.776	1.776	983
TOTAL	36.223	36.223	37.938
CUENTAS DE ORDEN			
– Contingentes	15.153	15.153	16.767
– De control	1.639	1.639	1.237
TOTAL	16.792	16.792	18.004

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 30 DE JUNIO DE 2001 Y 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2001 Normal	2001 Total	2000 Total
- Préstamos	246	246	217
Documentos	6	6	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6	6	-
Personales	68	68	68
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4	4	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	64	64	68
Tarjetas	47	47	42
Sin garantías ni contragarantías preferidas	47	47	42
Otros	125	125	107
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	33	33	33
Sin garantías ni contragarantías preferidas	92	92	74
- Participaciones en otras sociedades	1.248	1.248	1.167
Total	1.494	1.494	1.384

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 30 DE JUNIO DE 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Total
RESULTADOS NO ASIGNADOS	338
Ajustes del capital (saldos negativos)	-
SALDOS DISTRIBUIBLES	338
A Reservas de Utilidades	
– Legal (20% s/182)	36
A EJERCICIO SIGUIENTE	302

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO
COMPAÑIA FINANCIERA
Reconquista 555
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 2001 y 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 2001 y 2000, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 30 de junio de 2001, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 41.659, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

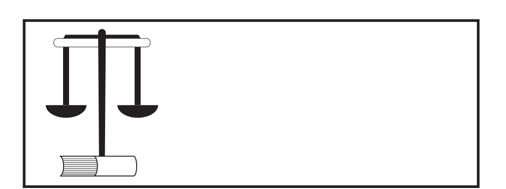
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — BENJAMIN G. HARRIAGUE, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 95 - F° 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —N° E 254731. Buenos Aires, 4/9/2001 01 O T. 79 Legalización N° 014304.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/2001 en BALANCE de fecha 30/6/2001 perteneciente a S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. HARRIAGUE BENJAMIN GUILLERMO tiene registrada en la matrícula CP T° 0095 F° 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, DIAZ Y ASOC. Soc. 1, T° 1, F° 8. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 7224

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: HORAK ROLANDO s/Inf. a la Ley 23.737" Expte. H-71/00. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, con la disidencia del Sr. Juez de Cámara Gabriel Eduardo Casas. Resuelve: I) Condenar a ALBERTO ROLANDO HORAK, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de 4 años de prisión, multa de doscientos veinticinco ($ 225), accesorías legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737). III) Diferir para el día martes 21 de noviembre del corriente año, a horas 12:00, la lectura de los fundamentos de la presente sentencia. IV) Protocolícese. Hágase saber. — Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, secretario de Cámara.

Causa: "HORAK ROLANDO s/Inf. a la Ley 23.737". San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2001 Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas a Alberto Rolando Horak, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 14 de noviembre de 2000, agregada a fs. 161, y; Considerando: Que a Alberto Rolando Horak de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorías legales y costas (fs. 161). Que a fs. 214 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 214 vta. y fs. 215, sin que las mismas hayan realizado observación alguna. Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo. Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 216, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago. Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117. Por lo que se Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 214. II) Fijar el día 19 de abril de 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Alberto Rolando Horak de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 14 de noviembre del año 2000 que corre glosada a fs. 161 de autos. III) Intimar a Alberto Rolando Horak al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°. IV) Regístrese. Hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 18/9 N° 362.923 v. 18/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA VERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

e. 18/9 N° 19.678 v. 20/9/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica con sede en la calle Uruguay 714, 7° piso de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a causahabientes de DANIEL ALDO MANZOTTI y de MARIA DEL CARMEN PERCIVATI FRANCO por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MANZOTTI, DANIEL ALDO y PERCIVATI FRANCO, MARIA DEL CARMEN sobre Declaración de Causahabientes". Publíquese en forma gratuita por dos días sucesivos.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 18/9 N° 362.897 v. 19/9/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, cita a herederos por el plazo de 30 días a comparecer en autos "ESQUERRE, RAUL ALFREDO s/Sucesión Ab-Intestato", a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 18/9 N° 19.810 v. 19/8/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 a mi cargo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta S. M. Gastaldi, emplaza al demandado MAX ANTONIO CHIGUA PARDO, para que dentro del plazo diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "DI MENNA, OSVALDO c/CHIGUA PARDO, MAX ANTONIO y Otros s/Daños y Perjuicios" y en el beneficio de litigar sin gastos N° 16.733, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Miguel Gustavo Javier Costa, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 18/9 N° 362.894 v.19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, cita y emplaza por cinco días a LEVINGTON, JORGE OMAR (DNI 10.196.257) a comparecer en los autos "LEVINGTON, JORGE OMAR s/Pedido de Quiebra por BANCO BISEL S.A. bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Sebastián I. Sánchez Canavó, secretario

e. 18/9 N° 19.796 v. 19/9/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 25, sito en Callao 635, 2° piso, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/AON LEOPOLDO GUSTAVO y Otros s/Ejecutivo", cítese al codemandado LEOPOLDO GUSTAVO AON, CI 6.638.585, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/9 N° 19.877 v. 19/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/KHAN FEDERICO ROBERTO s/Ejecutivo", cita a IRENE LUDOVICA FERRARA para que en plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/9 N° 19.890 v. 18/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 cita y emplaza por cinco días al señor ALEJANDRO ZELIKOWICZ, con DNI 18.495.295 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "ZELIKOWICZ, ALEJANDRO le pide la quiebra TEXTIL BEZERRA DE MENEZES S.A.", Expte. N° 38.588. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/9 N° 19.906 v. 19/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 en los autos caratulados "MUSMANNO JOSE c/UDABE ALICIA NELIDA s/Ejecutivo" cita y emplaza a ALICIA NELIDA UDABE para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/9 N° 19.864 v. 19/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 48.341 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del C.P., a DIEGO HERNAN VIGNOLLIS y OSVALDO BALTASAR FERNANDEZ para que se presenten personalmente ante los estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas —Art. 288 del C.P.P.N.— en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/9 N° 362.892 v. 24/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre del año 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MANUEL JOSE MORENTI, con último domicilio conocido en la Avenida Nazca N° 2885, Planta Baja de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa N° B-5339/01, que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto y penado por la Ley 24.051, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 2, 10 de septiembre de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 18/9 N° 362.902 v. 24/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, requiere se notifique al Sr. ALEJANDRO JESUS MAIDA que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 1832/2001 "MAIDA, ALEJANDRO JESUS s/Infracción Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 10 de septiembre del corriente año: "Cítese al Sr. ALEJANDRO JESUS MAIDA mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro de quinto día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por el término de cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría N° 3, 10 de septiembre de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 18/9 N° 362.900 v. 24/9/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a JAVIER EDUARDO GONZALEZ por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 11.433/99 "ALEGRE, HERNAN ALCIBIADES s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 4 de septiembre de 2001: Cítese a ALEGRE HERNAN ALCIBIADES mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo segundo de la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 10 de septiembre de 2001.

e. 18/9 N° 362.899 v. 24/9/2001

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, notifica a MARIA DEL ROSARIO GARCIA, DNI 13.557.585, por cinco días a partir de la publicación del presente que en el incidente de prescripción de la acción penal en causa N° 9168/97 caratulada "GARCIA, MARIA DEL ROSARIO s/Denuncia" se resolvió: "///nos Aires, 5 de septiembre de 2001. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: .. I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal de MARIA DEL ROSARIO GARCIA..., respecto del delito previsto y reprimido en el art. 260 del C.P.N. y en consecuencia sobreseer definitivamente a la nombrada". Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 11 de septiembre de 2001.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 18/9 N° 362.898 v. 24/9/2001

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 6.834/00 caratulada "Imputado: SHUN LUA LIU (o) LIU SHUNHUA sobre Falsificacion Documento Destin ..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado SHUN LUA LIU (o) LIU SHUNHUA (titular del Pasaporte Nro. 140601202 y Prio Reincidencia 2.417.860, de profesión cocinero, nacido en fecha 15-09-1971 en Fujián República de China, hijo de Pu Liu como de Yin Liu) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efec-

to de cumplimentar con su declaración indagatoria, en orden a la presentación del Certificado Migratorio Nro. 52.343 ante el Registro Nacional de las Personas para lograr la tramitación del DNI nro. 93.397.764 con fecha 23 del mes de Junio del año 1975. Tal convocatoria será bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarada en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría nro. 15, al los 7 días del mes de septiembre del año dos mil uno.-
Federico Novello, secretario.
e. 18/9 N° 362.933 v. 24/9/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 13.922/2000, caratulada "ORDOÑEZ MACEDO CARLOS ENRIQUE s/Falsificación Documentos Públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. CARLOS ENRIQUE ORDOÑEZ MACEDO (de nacionalidad peruano, nacido en fecha 4 de mayo de 1975, y con último domicilio en la calle Venezuela 2475 de Capital Federal), que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, dentro de las 48 horas de notificado, y en los términos del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención.

Secretaría nro. 15, a los 7 días del mes septiembre del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.
e. 18/9 N° 362.930 v. 24/9/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 1.824/1997, caratulada "DELGADO RAUL s/Injurias", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. RAMON RAUL DELGADO (de nacionalidad argentino, nacido en fecha 27 de septiembre de 1954, y con último domicilio en la calle Candelaria 68 de Capital Federal), que con fecha 15 de agosto de 2001, este Tribunal ha resuelto declarar extinguida la acción penal y respecto del nombrado, en relación a los hechos que se le atribuyen (arts. 59, incs. 3ro. y 62, incs. 2do. y 5to. del Código Penal), y en consecuencia sobreseerlo por extinción de la acción penal (art. 336, inciso 1ro. del Código Procesal Penal de la Nación).

Secretaría nro. 15, a los 6 días del mes septiembre del año dos mil uno.
Federico Novello, secretario.
e. 18/9 N° 362.931 v. 24/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, por ante la Secretaría N° 21 de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a JAVIER AVILA MAMANI, de nacionalidad boliviana, de estado civil soltero, de 34 años de edad, nacido el 30 de julio de 1968, en Potosí, Bolivia, indocumentado, hijo de Bistor Avila y Felicidad Mamani, de ocupación albañil, con último domicilio en la Manzana 5, Casa 20, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante éste Tribunal a fin de recibírsele declaración indagatoria en los autos N° 8541/00, caratulados "AVILA MAMANI, JAVIER s/Falsificación de Doc. Público", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declarárselo rebelde, ordenándose su captura.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 18/9 N° 362.915 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4 de esta ciudad, cita para el término de cinco días a partir de la ultima publicación del presente a FERNANDO CANAVIRI o FERNANDO CANAVIRI ALBERTO, indocumentado, nacionalidad boliviana, nacido el 24 de julio de 1974 en Potosí Bolivia, profesión vendedor ambulante, para que comparezca a estar a derecho en relación a la Causa N° 768/01 caratulada "CANAVIRI, FERNANDO s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y detención. Publíquese por el término de cinco días.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 18/9 N° 362.914 v. 24/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal nro. 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaría nro. 14 a cargo del Dr. Guillermo Galli, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4°, Capital Federal, cita a la demandada, por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145/6/7/343 del C.P.C.C.N.) en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/ CHUN KIL LEE s/Ejecución Fiscal", expediente nro. 30247/99, la providencia que lo ordena en su parte dispositiva dice así: "//nos Aires, 7 de Junio de 2001.... publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario Clarín emplazando al demandado, para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (conf. arts. 145, 146 y 147 y 343 del C.P.C.C.). Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal". Otro: "Buenos Aires, 17 de Julio de 2001 ... resulta procedente modificar la forma de citación del demandado dispuesta a fs. 65 y hacerla mediante la publicación de edictos, por un solo día, en el Boletín Oficial y en el diario La Ley. Fdo.: María Cristina Carrión de Lorenzo, Juez Federal". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 18/9 N° 362.907 v. 18/9/2001

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ARIEL CONDORI, titular del DNI N° 28.784.611, a que comparezca ante estos estrados a fin de ponerse a derecho en la causa N° 65.642/2001 que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Néstor Abel Pantano, secretario.
e. 18/9 N° 362.993 v. 24/9/2001

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal Electoral del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Electoral, sito en calle 8 N° 925 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por este medio a HECTOR RODOLFO RIERA, M.I. N° 7.684.798. a efectos que comparezca a estar a derecho dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación, en el expediente del año 2001, letra "R", N° 25, caratulado "RIERA HECTOR RODOLFO, s/Suspensión del Ejercicio de sus Derechos Políticos", caso contrario será asumida su defensa por el Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese en tres oportunidades con intervalos de diez (10) días entre una y otra publicación. Daniel Darío Armellini, Pro Secretario Electoral Nacional, Distrito Provincia de Buenos Aires.

La Plata, agosto 8 del año 2001.
e. 18/9 N° 359.800 v. 18/9/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 51.778, caratulada: "TRANSPORTES BAZ S.R.L. Contrabando Importación", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al imputado, ALBERTO IGNACIO MELENDRES PEREZ, C.I. Uruguaya N° 1.387.850-5, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a prestar declaración indagatoria judicial en los autos referenciadas y en orden a lo dispuesto en el Art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención.

Concepción del Uruguay, 7 de septiembre de 2001.
Eduardo Maiztegui Marcó, secretario.
e. 18/9 N° 362.929 v. 20/9/2001

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a JOSE LUIS FAVARO (D.N.I.: 18.148.700), con último domicilio en San Roque N° 1305 de Luján (B), a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FAVARO, JOSE LUIS s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 49.881), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "Tribuna del Pueblo" de Luján (B).

Mercedes (B), 3 de septiembre de 2001.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 18/9 N° 19.807 v. 19/9/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUCAS JONATAN VAN TUYNE, DNI N° 27.679.912 y MARCELLO FABBRI, Pasaporte de la República de Italia N° 708300 B, quienes se encuentran imputados por la presunta comisión del delito previsto en el art. 5° inc. c) de la ley 23.737, agravado por la circunstancia prevista por el art. 11, inc. c) del mismo cuerpo legal, en la causa caratulada "LURASCHI, SERGIO LUIS y Otros s/Ley 23.737", Expte. N° 357/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Rosario, 5 de setiembre de 2001.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 18/9 N° 363.002 v. 24/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NORA CRISTINA CANOSA D.N.I. 10.984.360, en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 piso 5° of. 503, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e.18/9 N° 362.922 v. 24/9/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3 Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 Callao 635, p. 6 ha dispuesto en autos "NAROVA S.A. Quiebra" en trámite ante el mismo, con fecha 13 de julio de 2001 la quiebra de esta sociedad, con último domicilio social en la calle Juan Ramírez de Velazco 621/3 inscripta en la I.G.J. con el N° 4696 del L° 10 T° 1 de Sociedades por acciones, disponiendo que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos en el estudio del síndico designado Moisés Gorelik, Av. Córdoba 850 - P. 7° días hábiles de 14 a 18 hs., hasta el 18 de octubre del cte. año, debiendo presentarse el informe individual (Art. 35 LCQ) el día 30 de noviembre de 2001 y el informe general (art. 39 LCQ) el 14 de febrero de 2002. Se intima al deudor a cumplir con los requisitos de los inc. 1 a 7 del art. 11 ley 24.522 dentro de tres días, entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tuvieran bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e.18/9 N° 362.911 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica por cinco días que en autos "ÑAÑEZ ADRIAN FABIO s/Quiebra", se ha dictado el auto de quiebra del fallido domiciliado en Yerbal 2315 piso 4 depto. 13 el día 22 de agosto de 2001 estableciéndose el plazo hasta el día 5 de noviembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385 piso 7 "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 17 de diciembre de 2001 y 4 de marzo de 2002 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e.18/9 N° 362.939 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMERICO JOSE MARIA TAGLIANI con fecha 10 de agosto de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de diciembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de marzo de 2002. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días, Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e.18/9 N° 362.919 v. 24/9/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GOLO LINIERS S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67733", con fecha 28 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Néstor Del Porto, con domicilio en Av. Corrientes 1291, piso 9° - of. 94, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001 de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e.18/9 N° 362.916 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CALZARETTO STELLA MARIS JOSEFINA s/Quiebra, Expte. N° 63283", con fecha 27 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Lares Omar, con domicilio en La Pampa 2669 3° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e.18/9 N° 362.917 v. 24/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de SABAJ, SARA EDITH, designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 Piso 9° (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.01 y 20.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e.18/9 N° 362.887 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO MARANTE (L.E. 419.728) designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 piso 2° - 36 - (4343-6929), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.9.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.9.01 y 4.12.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e.18/9 N° 362.889 v. 24/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SARCOS S.A." cuyo síndico es el Contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio constituido en la calle Córdoba 1247 5 "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de noviembre de 2001. Se intima la fallida para que dentro de las 48 horas. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e.18/9 N° 362.918 v. 24/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, piso 5, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "JAIX S.R.L. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 22 de agosto del 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de JAIX S.R.L., inscripta bajo el Nro. 2816, del libro 91, de SRL con fecha 13/6/89 ante la Inspección General de Justicia, con domicilio en la calle Talcahuano 1062, Capital. CUIT: 30-63645693-0. El síndico designado es el Contador Jorge Alberto Testa, con domicilio en Av. Corrientes 2330, piso 8, "806", Capital. Se ha designado el 1/11/01 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 13/12/01 y 27/2/02 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de mayo del 2002, a las 10 horas. Firmado: María del Milagro Paz Posse, secretaria.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e.18/9 N° 21.579 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en la Avda. Callao N° 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "TACUARA S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 66.866), se ha presentado informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios de primera instancia, que a continuación se detallan: a) Dr. Eduardo René Stordeur, en la suma de pesos cinco mil ciento veinte, b) Dr. José Teodoro González, en la suma de pesos once mil novecientos cincuenta. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 18/9 N° 362.957 v. 19/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 2°, de Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de "LABORATORIOS MIRACLE S.A.", Expediente N° 88.717, con domicilio en la calle Tres Arroyos 1855, de Capital Federal. Se ha designado Síndico, a la Contadora Rodríguez Eva, con domicilio en Pte. Perón 1509 2° "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 19 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras, los días 30 de noviembre de 2001 y 14 de febrero del 2002. Convócase para el día 29 de mayo de 2002 a las 10 hs., en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa (art. 45) de la ley citada, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/9 N° 19.820 v. 24/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sita en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de septiembre de 2001, en los autos caratulados "MENDEZ PEREIRA, MARTIN ANDRES s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra promovido por COOPERATIVA DE VVDA. CRED)", se resolvió decretar la quiebra de MARTIN ANDRES MENDEZ PEREIRA CUIT 20/4512331/0 DNI 26.348.942 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 harás los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/03/02 y el 29/04/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350 piso 2 D al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 18/9 N° 362.883 v. 24/9/2001

N° 15

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de JUAN CARLOS SABERIAN CUIT: 20-08503185-9, en el que se ha designado síndico al CPN. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, 4° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 12 de diciembre de 2001 y 26 de febrero de 2002 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de mayo de 2002 a las 12 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de dicha ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/9 N° 19.823 v. 24/9/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Secretaría N° 29 hace saber en autos caratulados: "BRASS S.A. s/Concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BRASS S.A. CUIT Nro. 30-68345239-0 con sede social en la calle Quesada 2487, 6to. B, Buenos Aires. Síndico: Dr. Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en la Avda. Belgrano 615, 2do. "G" Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 19 de diciembre de 2001 y 5 de marzo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa prescrita por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 3 de junio de 2002 a las 12,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Callao 635, 3er. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/9 N° 19.861 v. 24/9/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7, Capital Federal, en los autos "TIUC S.A. s/Quiebra" Expte. N° 30.668, comunica por dos días que se ha presentado en autos el informe final, el proyecto de distribución final y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/9 N° 362.924 v. 19/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 de la Capital Federal, comunica y hace saber que con fecha 25 de abril de 2000, en autos caratulados AUTHENTIC S.A. s/Concurso Preventivo, ha homologado la propuesta de acuerdo lograda por la deudora y sus acreedores, dando por concluido el concurso preventivo de la empresa antes citada. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/9 N° 19.848 v. 18/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura con fecha 19/07/01 y 23/08/01 de los concursos preventivos de PEREZ, CARLOS GUSTAVO y PEREZ, JOSE respectivamente habiéndose designado síndico al CPN Jorge H. Muñoz Leiva con domicilio en Perú 263 – 10° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/01, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/11/01 y 1/02/02 respectivamente. El período de exclusividad a favor de los concursados del art. 43 LC se ha dispuesto hasta el día 31/05/02. La audiencia informativa, en caso de corresponder, se realizará el día 24/05/02 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Javier J. Consentino, secretario.
e. 18/9 N° 21.540 v. 24/9/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

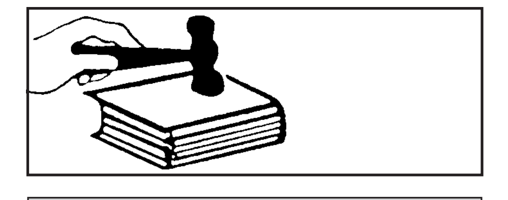
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/9/2001 – Vence: 20/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/09/01	MANUEL JUAN SANCHEZ	4013
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/09/01	OSCAR NORBERTO SOTO	19775
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/09/01	FRANCISCO PUJOL	19695
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/09/01	ELSA MARIA BENVENUTO	19661
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/09/01	JOSE ROTOLO	19662
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/09/01	JUAN ORESTE SAMPAOLESI	19727
21	U	HORACIO RAUL LOLA	7/09/01	FELIPE DRLJE	19672
21	U	HORACIO RAUL LOLA	1/09/01	OSVALDO PEDRO CHIALE	19723
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/09/01	ELIANA ANA ALICIA INGARAMO DE CADORINI	19697
28	U	MARCELO J. SEGON	6/09/01	ANA PIO y DOMINGO EDUARDO LUIS BOGLIACINO	19724
31		MARCELA A. PENNA	4/09/01	SEGUNDO ADALBERTO UBIERNA	21463
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/01	LUIS ANDRES PAGLIANO	19683
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	12/09/01	LUIS ERNESTO BERNARDOU	4014
36	U	MARCOS GALMARINI	14/08/01	OSCAR ANDRES SERRANO	19766
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/08/01	CABAÑEZ MARTA	19704
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/06/01	FRANCISCO MAFFIA	19764
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/09/01	RAMON CIMADORO	19668
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/09/01	NELIDA CASELLA	19733
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/09/01	BENJAMIN RICARDO DONALD MOYANO	19744
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/09/01	MAXIMO JACINTO FONT	19747
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/09/01	KIM, KI JANG	21523
42	U	MARIA ELENA UCAR	6/09/01	CARLOS ANTONIO BOTTA	21453
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/09/01	RENE ADOLFO ARLA	19728
45		MARISA S. SORINI	30/08/01	RENATO BARRERA	19677
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/09/01	ELSA JUANA GAMBERALE	19680
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/09/01	AMALIA COSENZA	19738
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/09/01	ALBERTO ISIDRO VICENTE	19753
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/01	AIDA ANA SMITH	19708
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/09/01	GARBINO, ADALBERTO	19663
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/09/01	MARIA CLAUDINA PEREZ	19669
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/09/01	JOSE MARIO ARIAN	19731
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/09/01	FANNY AIZENMAN	19741
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/08/01	QUINTINA SUAREZ y/o QUINTINA SUAREZ TRELLES	19760
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/09/01	HORACIO RAMON SANTIAGO	19718
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/09/01	JORGE RAUL RECALDE	19785
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/09/01	GUIDA MARIA ESTER	19690
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/09/01	SCHMUNIK AIDA SARA y KAPUSTIANSKY DAVID	19710
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/09/01	REY JOSE	19719
69		CLAUDIO O. SCLINKN	11/09/01	LEA ROSA BERCOVSKY	19749
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/09/01	HECTOR OSVALDO CALDIROLA	19769
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/08/01	INES TERESA JOVITA MONTELLS	19730
71		SUSANA A. NOVILE	5/09/01	LOLA CRISTINA MASSOT	19696
71		SUSANA A. NOVILE	19/06/01	ROSARIO SARA BENITEZ	19752
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/09/01	CARLOS RODRIGUEZ	4012
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	3/09/01	ALBERTO ROQUE GARCIA	19671
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	5/09/01	ANTONIO BONANNO	21478
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/08/01	LEOZ, OFELIA NOEMI	19674
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/09/01	VILMA CATALINA CARDENA	19748
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/08/01	ENRIQUE ANDRES BAL	19756
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/09/01	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	21458
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/09/01	JOSE MERAS FERNANDEZ	21459
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/09/01	LIDIA ESTELA MONZU	19707
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/08/01	PEDRO MANUEL PERALTA	19720
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/09/01	EDUARDO ROBERTO SALAVIN	19667
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/09/01	MARIA ADELINA GUERRERO	19673
94	U	EDUARDO PARODY	6/09/01	ALCIRA HAYDEE VERDERA	19750
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/09/01	LEONOR FERNANDEZ	19726
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	7/09/01	SUSANA MARIA SAWICZ	19685
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/05/01	VIVIANA LIANDRO	19736
99	U	MARTA N. COCCIA	10/09/01	CARLOS GARBARINI y CELIA MONTES	19725
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/09/01	MARIA SOFIA ETCHEVERRY	21470
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/09/01	CARO IRMA GRISELDA	19684
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/09/01	OFELIA ROSA LOPEZ	19770
107		JULIO C. BORDA	5/09/01	JOSE FASCETTO	19664
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	21/08/01	PURIFICACION CARRERA	19716
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/09/01	MARIO ROBERTO BENITEZ	21485
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	5/09/01	SILVERIA CALZON FIDALGO	4015

e. 18/9 N° 161 v. 20/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FRANKLIN D. ROOSVELT 5161/63/69/71/73 c/LANUSSE CARLOS FEDERICO s/Ejec. de Expensas", expte. N° 36.073/98, que el martillero, Federico León de la Barra, rematará el día viernes 28 de septiembre de 2001, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Franklin D. Roosvelt 5161/63/69/71/77 entre Bauness y Av. Triunvirato. Unidad Funcional N° 30, dto. "A", del 7° piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 112, Parc. 11D. Matrícula FR 16-47720/30. La misma consta de hall, living comedor con balcón terraza, tres dormitorios, uno en suite, otro baño y cocina, en buen estado de conservación. Superficie total 116,47 m., Porcentual 6,30%. Ocupado por su propietario, el Sr. Carlos Federico Lanusse, la Sra. María Dolores Peralta Ramos y dos hijas, según constatación. Condiciones de venta: Base: $ 60.000, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: Aguas Args. a fs. 133/34 sin deuda al 06-10-00, Expensas fs. 26 $ 2.948,73; fs. 56 $ 1.988,05; y fs. 129 $ 3.105,32; OSN a fs. 170 $ 371,29 al 27-11-00 y ABL a fs. 165/66 $ 5.495,92 al 21-11-00. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones quedarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 20 y 21 de septiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria

e. 18/9 Nº 21.616 v. 19/9/2001

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P° 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AGUIRRE CELIZ EDUARDO s/Ejecución de Honorarios-Incidente de Familia", Expediente N° 96.306/2000, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 25 de septiembre de 2001 a las 12,30 horas en el Salón del P° 2° de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en Galileo 2421/25 esquina Copérnico 2392, unidad 9, piso 9 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 146; Parc. 15 matrícula 19-1058/9 Superficies (fs. 114): U.F. N° 9: 256 m2 48 dm2 porcentual 8 con 06 centésimos. U.C.V. (sótano) 5m2 60 dm2. Según informe de fs. 202 se trata de un piso desocupado que tiene entrada principal por Galileo 2425, de servicio por Copérnico 2392 y garaje por Galileo 2421. La unidad 9 del P° 9° consta de palier privado, hall de recepción, amplio living, comedor, escritorio-bar, pasillo de distribución que da a un toilette de recepción, tres dormitorios, otro dormitorio en suite, otro pequeño hall, un baño con ducha y otro completo, cocina, comedor diario o escritorio, dependencias de servicio (dos cuartos y un baño), patio con lavadero, baulera en planta sótano y cochera no fija. La unidad toma toda la esquina de Galileo

y Copérnico, totalmente rodeada por balcón (común y francés), con detalles de mantenimiento por falta de uso. Deudas: Aguas Argentinas fs. 124/5 al 23/6/00 $ 1.393,53, Expensas fs. 126 al 27/6/00 no adeuda. Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 127/9 al 11/8/00 $ 39.231,54. O.S.N. fs. 218/9 al 17/11/00 $ 3.021,42. Base: U$S 192.719. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25% a cargo comprador. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Visitas: días 20, 21, y 24/9 de 15,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/9 Nº 21.602 v. 19/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia Angeles Pérez, comunica por 2 días en los autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MUSCHIETTI, ADOLFO MIGUEL FRANCISCO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 56.617/99, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (TE. 4374-0414) subastará al contado y al mejor postor el día 27 de septiembre de 2001 a las 14 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 el inmueble sito en calle La Habana 1023 y 1029, entre las calles Ezpeleta y Entre Ríos, Cdad. de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 2 integrada por los polígonos 00-02 y 01-02. Lote 2a de la manzana 53 Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D, Manzana 53, Parcela 2-a, Subparcela 2, Polígonos 00-02 y 01-02. Partida: 74.222. Matrícula 38784/2. Sup. Total: 261,30 mts2. La unidad funcional que tiene entrada independiente por el N° 1023 de la calle La Habana consta de las siguientes superficies: Polígono 00-02: Sup. cubierta 57,87 m2. Sup. descubierta 56,78 m2 y sup. semicubierta 8,73 m2. Total para el polígono: 123,38 mts2. Polígono 01-02: cubierta y total para el polígono 23 mts2. Total unidad funcional: 146,41 mts2. Porcentual: 50%. Conforme mandamiento de fs. 90 y vta. el informe presentado por el martillero obrante a fs. 94, se trata de un chalet de dos plantas con jardín al frente y entrada de autos, posee living comedor, con pisos cerámicos con ventana a la calle, cocina completa, hall, dos dormitorios, baño completo, el living con estufa hogar. A la planta alta se accede por escalera de madera, play room con toilette. Fondo jardín de pequeñas medidas. La vivienda está en buen estado de conservación, sin mejoras. El entorno del barrio está compuesto de chalets, entre los cuales se hallan varios studs de caballos, lo que obstaculiza el tránsito vehicular y de personas, con el consiguiente trastorno en cuanto a la limpieza de la calle. Se encuentra a 200 mts. de la Av. Rocha. Ocupado por el Sr. Sebastián Marrone quien manifestó que vive en carácter de inquilino junto con su madre y hermana, exhibiendo contrato de alquiler de fecha 4/4/2000, por 4 meses con vencimiento al 31 de agosto, con cláusula "que será renovable por tres períodos hasta llegar al año". Base: $ 68.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, Arancel 0,25%. En efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 1/11/2000 (fs. 147/149); a Rentas de la Provincia de Buenos Aires: $ 240,19 al 13/12/1999 (fs. 50/51); O.S.N. sin deuda al 10/1/2000 (fs. 53/54); a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 1.492,08 por tasa de ABL al 13/1/2001 (fs. 62/64) —según dicho informe la parcela 2a no tiene afectación por obras de infraestructura—. Conforme doctrina del fallo plenario del fuero Civil de fecha 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. hipot.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza por solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos por parte del comprador por tratarse de una ejecución hipotecaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 2001 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. Martillero 4374-0414.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 18/9 Nº 19.902 v. 19/9/2001

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONDE c/GREEN, NILO JESUS s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 116.000/99) que el martillero Diego Patricio Ledesma rematará el día 25 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, Al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Conde 1001 esq. Céspedes 3189/91, Piso 4°, U.F. 20, Nomenclatura Catastral: Cir. 17, Sección 37, Manzana 73, Parcela 39, la que según constatación se encuentra ocupada por la Sra. Nora Beatriz Alexenicer, L.C. N° 3.861.750. Se trata de un ambiente único con cocina completa y baño con ducha, el estado de conservación es de regular a malo; la superficie total es de aproximadamente 28m2. Base: $ 10.000; Seña: 30%; Comisión: 3%, 0,25% según acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24 del 2000. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunal del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Registra deudas: Rentas de la Munic. de Bs. As.: $ 686,49 al 7/12/2000 (fs. 146); O.S.N.: $ 167,58 al 3/1/2001 (fs. 149); Aguas Argentinas: $ 460 al 14/11/2000 (fs. 137); Expensas: $ 1.564 (fs. 4) y $ 460 (fs. 99), Total: 2.024 al 29/9/2000. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC. Exhibición: días 20 y 21 de septiembre de 2001 en horario de 11 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al TE. 4374-7324, Av. Corrientes N° 1386, Piso 6, of. 611. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 18/9 Nº 19.912 v. 19/9/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 969/71/75 c/REINGENBORN JORGE ANSELMO s/Ejecución de Expensas", expte. N° 164.324/97, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 3 (tres) de octubre de 2001 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble sito en calle Tucumán N° 969/71/75, piso 1°, Unidad Funcional N° 3, Capital Federal. Nom. Cat.: C: 14, S: 5, Mz.: 73, P: 21, UF: 3. Matrícula 14-667/11. Superficie: 49,75 m2. Se trata de un departamento compuesto por un living comedor, un dormitorio, baño, cocina, lavadero y patio interno (terraza de uso exclusivo). El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por Jorge Reingenborn, en carácter de propietario, según constatación obrante en autos. Deudas: Gob. (ABL) al 8/9/1998 $ 209,65 más $ 50,06 al 28/4/1999, Expensas al 31/3/2000 $ 5.275; Aguas Argentinas al 1/9/98 $ 38,42; OSN al 2/9/98 no consta deuda. Los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Conforme fallo plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Base $ 40.000, Seña 30%, Comisión 1,5%, Arancel Acordada 10/99: 0,25% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/9 Nº 21.629 v. 19/9/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 39, Secr. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5 piso de Cap. Fed., en el Expe. N° 84.491/98 caratulado: "AICORU SA c/BORDA AURELIO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos (2) días que el 27 de setiembre de 2001 a las 11,30 hs. la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed., en el estado que se encuentra el inmueble sito en 25 de Mayo 760 de Stanford, Pcia. de Santa Fe y que se encuentra desocupado (abandonado), según constatación. Está compuesta por dos dormitorios, cocina hall de distribución, baño, comedor, lavadero, patio con parrilla, cochera, depósito. El inmueble tiene una antigüedad aproximada de 20 años. Estado de conservación regular y deficiente. Matrícula: Tomo 245, Folio 280. Medidas: Sup. Total 1000 m2., Sup. cubierta 108 m2. Adeuda a la fecha los siguientes impuestos que se encuentran sujetos a los reajustes de práctica: Municipal la suma de $ 1.485,70 al 9-99; Aguas Provinciales, la suma de $ 523,80 al 14-09-99; Rentas $ 620,80 al 22-11-99 y $ 694,25 al 29-10-99. Se aclara que la subasta decretada con fecha 14 de febrero del 2000, corresponde a Aurelio A. Borda. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: Dólares estadounidenses diecisiete mil trescientos noventa ($ 17.390). Seña: 30%; Comisión: 1,5%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Reglamento de la Ley 13.512 (conf. Código Civil en Plano 18-2-99). Todos los impuestos y tasas serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. No se acepta la compra en comisión, ni posterior cesión del boleto. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10-99. Visitas días 24, 25, 26 de setiembre de 2001 de 12 a 14 hs. Publíquese por dos días en el diario "Gaceta de Paz" y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/9 Nº 19.844 v. 19/9/2001

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Uruguay 714, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos "INFICOR S.A. c/MONASTERIO DE TORRES, BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 10852/92, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 25 de septiembre de 2001, a las 12,30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores de Perón 1233, Capital, el cincuenta por ciento (50%), indiviso del inmueble sito en Monroe 5670/74, piso 11°, UF 94, letra "B", Capital, con nomenclatura catastral: Circ. 10, Secc. 51, Manz. 15, Parc. 6, Matríc. 16-25231/94, con superficie de 29,02 m2, y porcentual del 0,94%, ocupado por Marcelo Daniel Link, manifestando ser propietario del 50% indiviso restante. El inmueble consta de dos ambientes, baño y cocina, muy luminoso, pisos con moquette y paredes con salpicrem, amplios ventanales, excelente estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas $ 19,01 al 11.6.01 (fs. 311), OSN $ 163,13 al 30.9.97 (fs. 192), GCBA $ 704,16 al 4.7.01 (fs. 357), ABL $ 448,62 al 27.5.93 (fs. 97). Expensas no registra deuda al 22.6.01 (fs. 314). Exhibición: los pxmos. 23 y 24 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: $ 8.500. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa 0,25% (acord. 24/00), todo en dinero efectivo en el acto, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPCC, en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales, a la orden de SS y como perteneciente a estos actuados.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/9 Nº 19.909 v. 19/9/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROP. PERU 857/69 c/GUTIERREZ DIAZ, VICTOR y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 19.606/98, que la martillera María Marta García de Roca rematará el día lunes 24/09/01, a partir de las 13,20 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble ubicado en la calle Perú 857/69, entre las calles Estados Unidos y Av. Independencia, de esta Ciudad de Buenos Aires, U.F. N° 31, piso 5°, Nomenclatura Catastral: C. 12, S. 4, M. 18, P. 35a, Matrícula: 12-249/31 de Capital, cuya superficie propia total según título es de 391 m2 4 dm2 (Sup. propia 287,74 m2 + dependencias azotea 103,70 m2), porcentual 8,94%, teniendo la unidad el uso exclusivo sobre una superficie no cubierta común consistente en un balcón de 5,06 m2 y una azotea de 281,39 m2. Conforme constatación se trata de un edificio antiguo, con dos entradas, por una de las cuales se accede al departamento principal que da a la calle y por la otra se accede a otro departamento de menor categoría que figura en el título como "dependencias azotea", ambos comunicados por un pasillo interior. El departamento principal con palier privado tiene piso de buen parquet, consta de un amplio hall de entrada, una gran recepción a la calle de living con chimenea y comedor (con 5 ventanas a balcón), 4 dormitorios (1 en suite), un estar con un gran placard, 2 baños completos, 1 cocina grande, lavadero anexado a la dependencia y baño de servicio. Todo muy luminoso y en muy buen estado de conservación. Según informó el ocupante está alquilado a la empresa Megamarketing S.A. y/o Edana SRL hasta 09/2002 en la suma de $ 2.000. El departamento anexo o "dependencias azotea" consta de un estar, 2 dormitorios, baño y cocina, con piso de parquet y en buen estado de conservación. Está ocupado por los propietarios. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 128.250. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta abierta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. La obligación del adquirente de hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastarse, en caso de insuficiencia de fondos, debe limitarse al debido en concepto de expensas según plenario "Serv. Efic. S.A. c/Yabra, R. s/Ejec. Hipot." del 02/99. Deudas: O.S.N. al 10/3/99 sin deuda (f. 352); Aguas Args. al 21/2/00 $ 97,44 (F. 345); GCBA (ABL) al 7/4/00 $ 2.369,66 (f. 375). Expensas al 01/01 (capital más intereses) $ 50.466,59. Expensas julio/01 $ 609,91. Exhibición: 20 y 21 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 18/9 Nº 19.868 v. 19/9/2001

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. contra CAMEZZANA NESTOR HUGO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 119904/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de septiembre de 2001 a las 8,30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Una finca ubicada en la Ciudad y Partido de Zárate, Pcia. de Bs. Aires, hoy con frente a la calle Diecinueve de Marzo N° 2195, esquina a la calle Uno, edificada en terreno, designado su título, como lote doce de la manz. Veintinueve, que mide: 7,60m. de frente al Nord Este, 18,50m. en su otro frente al Sud Este,

4,24 m. en su ochava al Este, 10,50 m. en su costado al Sud Oeste y 21,50m. en su otro costado al Nord Oeste, o sea una sup. de 221,25 dm2. Nom. Cat. Circ. II secc. G, manz. 29 parc. 12. Partida: 27188. A fs. 82 Según informe del martillero designado, se trata de un inmueble ubicado en la calle Diecinueve de Marzo 2195 esquina calle Uno-Zárate, Pcia. de Bs. Aires, Barrio Smithfield, se trata de una casa de 40 años de antigüedad aprox. sobre calle de tierra, zona residencial, arboleada, frente al Tenis Club de Zárate, distante unas 11 cuadras de la zona céntrica, la misma tiene jardín al frente, se ingresa a un escritorio amplio, liv-comedor amplio, piso de madera a listones, dos dormitorios, baño completo, lavadero, cocina, patio parte trasera, en buen estado de uso y conservación, ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos. Deudas: fs. 41 Rentas $ 765,15 al 7-9-00, fs. 44 O.S.N. informa que no presta servicios al 11-9-00 Fs. 60 A. Args. informa que no presta servicios al 25-8-00, fs. 63 Municipalidad $ 106,45 al 29-8-00. Base Ad-corpus U$S 31.545. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Atento lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 18/9 Nº 21.625 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Uruguay 714, piso 7 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. SUCURSAL ARGENTINA c/INSUA JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 69925/98 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 24 de septiembre de 2001 a las 9,20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar, localidad de Del Viso, calle hoy Lima s/N°, casa vigilada N° 35, entre Florida y Congreso, matrícula 48224, NC Circ. III, Sec. H, Manz. 8, Parcela 29. Superficie terreno 2250 mt2. Se trata de un inmueble tipo casa quinta, en zona poblada por casas similares, sobre calle de tierra, a 7 cuadras aproximadamente de la estación Del Viso del FC. con terreno de 30 metros de frente por 75 metros de fondo. Se encuentra desocupada, logrando el acceso mediante llaves proporcionadas por la parte actora. Tiene servicio de agua por bombeador, no tiene cloacas (posee pozo negro), gas envasado. El inmueble propiamente dicho tiene arboleda, casa principal, quincho y pileta. La casa principal tiene techo de tejas a dos aguas, palier de acceso, living comedor, dos dormitorios, cocina amplia y baño completo. El quincho cuenta con zona de parrilla y vestuario con baño. La pileta presenta rajaduras y mide 12 por 4 aprox. Adeuda: Rentas $ 1.751,65 al 9/10/00 (fs. 69/70); Municipalidad fs. 79/80/81 no contestó informe; Base U$S 33.615,33. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado boleto 1% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Se exhibe los días 19 y 20 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Para más datos, consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 18/9 N° 21.733 v. 19/9/2001

N° 50

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "POMERANTZ, FRIMA ETHEL y Otros c/HAN KI GONE s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 5637/2001) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 26 de septiembre de 2001 a las 09,20 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Cervantes N° 1132, entre las de Muratore y Alejandro Margariños Cervantes de Capital Federal, Matrícula N° 15-521126. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 18, Parcela 30. El mismo tiene entrada peatonal por el N° 1132 de la calle Cervantes y entrada de garage bajo el mismo número. Se trata de una finca que consta de: pequeño patio al frente y una rampa para autos que conduce al garage: living-comedor; 5 dormitorios; 2 cocinas de office y 2 baños. Además, en el fondo hay un amplio ambiente utilizado como taller de costura. El inmueble se encuentra en general en mal estado de conservación y pintura y está ocupado por el Sr. Li Longzhu, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de inquilino sin contrato y vivir allí con 8 personas más. Superficie total del terreno: 338,87 dm2. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 65.000. La seña: 30%. La comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión. El 0,25% del Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N.: Deudas: Rentas $ 1.150,52 al 6/07/2001 (Fs. 54), Aguas Argentinas: $ 398,42 al 10/4/2001 (Fs. 52), O.S.N.: $ 97,30 al 16/4/2001 (Fs. 51). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. En pleno 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Días de exhibición: 20 y 21 de septiembre de 2001 en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 18/9 Nº 19.922 v. 19/9/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MIODOWSKI, ERNESTO JORGE c/IPAR DE FAZZITO, ELIDA ESTHER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 84.362/96) que el martillero Sr. Federico Aguilea, Tel. 4382-7325 rematará el día 28 de septiembre de 2001 a las 11:40 horas en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ad corpus, desocupado, ubicado en la calle San Juan N° 2840, entre Av. San Bernardo y calle Hernandarias, del Municipio Urbano de la Costa, ampliación pueblo —Balneario Mar de Ajó, Playa San Bernardo del Tuyú—, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula N° 8986/1. Nomen. Catast.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 45; Parc. 5; Pol. I-01 y 00-02. UF. 1. Sup. aprox. 560 m2. se trata de un local de Planta Baja y Alta-entrepiso, al que se ingresa por su frente que da a la calle San Juan 2840, y cuenta con puerta y vidriera de vidrio Blindex, dividido por un pequeño mostrador, le sigue al fondo en desnivel, un depósito, por escalera se acede a la parte alta-entrepiso, donde hay un baño y dos depósitos, con una puerta de salida que da a las cocheras del edificio, el estado de conservación es regular por falta de mantenimiento y abandono. Deudas: fs. 146 Imp. Inmob. Ley 12.233 $ 613,37 al 11/8/99; fs. 149 Aguas de la Costa S.A. sin deuda al 11/8/99; fs. 151/152 Municipalidad de la Costa $ 736,74 al 11/8/99; fs. 153/153 vta. Expensas $ 6.814,27 al 1/7/99, siendo las de jul-agosto 1999 de $ 283,20, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a reajustes y actualizaciones y serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser soportadas por el adquirente, no se admite la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor, con la base reducida en un 25% o sea U$S 23.906,25, y para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99 de la CSJN y 1% sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de septiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 18/9 N° 19.826 v. 19/9/2001

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GONZALEZ BONORINO, DANIEL ERNESTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 7894/98 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 1° de octubre de 2001 a las 10:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Roma N° 825, lote 4b, matrícula 21.551. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Acordada N° 10/99 0,25%. Todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Ubicación, tipo de inmueble y estado de conservación: Se trata de una vivienda unifamiliar construida en dos plantas, sobre un lote propio de aproximadamente 16 metros de frente por 18 metros de fondo. Se encuentra ubicado en la calle Roma 825, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Planta Baja: pose hall de entrada, amplio living, comedor, escritorio, toilette, office, cocina, lavadero, dependencias, parrilla, garaje y debajo del mismo, un sótano. Primer piso: posee hall de distribución y cuatro dormitorios, el principal de ellos en suite. La casa está construida con buenos materiales pero en mal estado de conservación, ya que se observan manchas de humedad, roturas, falta de pintura total y en general falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario del mismo. Informes de deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires, a fs. 189 al 15/5/2000 $ 5.284,00; total períodos no consolidados $ 334,30. OSN a fs. 178 al 24/5/2000 informa partida sin deudas por aplicación de pagos. Municipalidad de Vicente López, ABL al 12/5/2000 $ 1.181,34. Aguas Argentinas informa a fs. 173 al 3/5/2000 $ 62,35. Se hace saber que las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se deja expresa constancia de que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El bien a subastar podrá visitarse los días 24 y 25 de septiembre de 2001 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 el Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 18/9 N° 19.911 v. 19/9/2001

N° 59

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 59 del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso C. Comunica por 2 días en el Exp. Reservado N° 128.643/97 "CONSORCIO DE PROP. SARANDI 307/15 c/YUANASI DE BADOU, MONICA ALDA y Otros s/Ej. Exp.", que el Martillero Miguel A. León (telefax 4553-3122 de 16 a 21 hs.) rematará el 21/09/2001, horas 09:30, en Perón 1233 C.F., un departamento ubicado en Sarandí 307/15, piso 2° "B" UF N° 3 Cap. Fed. Circ. 10; Sec. 20; Manz. 55; Parc. 1B; Matr. 10-92/3. El estado de Ocupación y físico de mayo de 2001 indica que está ocupado por la demandada y un hijo mayor de edad. El edificio tiene unos 80 años de antigüedad aprox. 7 pisos y un depto. por piso con un ascensor. La UF 3 tiene 71,74 m2, conformada por living de 4 x 5 m, 2 dormitorios al frente de 4 x 4 m todos c/piso de roble de eslavonia, baño de 2 x 1,50 m, cocina de 2 x 1,80 m ambos c/piso de mosaico, pasillo interno de 1 x 2m da aire y luz, hab. de serv. de 2 x 3 m y baño de 1 x 1 m (medidas aprox.). Deudas al Consorcio: $ 2.541 + $ 800 (Cap. + intereses) al 19/12/00, A.B.L. $ 225 al 19/07/00 (Fs. 121), AA $ 213 al 26/07/00 (Fs. 120) y OSN s/deuda al 26/07/00. Rentas $ 338,14. Al contado y mejor postor Base: $ 30.000; Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Arancel SCJN 0,25%. El acuerdo Plenario de la Cam. Nac. de Apelaciones en lo Civil del 18/02/99 dijo que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Visitas 17 y 18/09/01 de 10 a 12 hs. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 14 de septiembre de 2001.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 18/9 N° 21.666 v. 19/9/2001

N° 60

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° "60", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARGAÑARAZ, VICENTA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 92.035/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 25 de septiembre de 2001 a las 13:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1801/15 esq. Nicaragua 4361, u.f. 11, piso 2°, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 19, Mza. 79, Parc. 6ª, matrícula 18-1502/11. Sup. 56,82 m2, Porc. 3,45%. Ocupado por la demandada y flia. intimados a desalojar el 08/03/00 (fs. 131/2), y consta de cocina, living-comedor, dos dormitorios y baño. Su estado de conservación es bueno. Base U$S 51.606,93.- al contado y al mejor postor, y en caso de no haber oferta ½ hora después sin base. Seña 30%, Comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 646 al 20/06/00 (fs. 156), por Aguas Args. $ 48,70 al 08/05/00 (fs. 138), por O.S.N. $ 62,47 al 12/05/00 (fs. 140), por expensas comunes $ 12.289,47 al 11/09/00 (fs. 175) y por gastos último mes $ 74,16 (fs. 174). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Conste que el comprador se hará cargo de la deuda por expensas comunes de acuerdo al fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria". El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Visitar los días 19 y 20 de septiembre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 18/9 N° 21.619 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LUG S.A. y Otros c/VELEKSON, DELIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 67.201/99, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de septiembre de

2001 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Valentín Vergara Nro. 1460/68/72, entre Maipú y Veinticinco de Mayo, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Unidades Funcionales 1 y 2. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. I. Manz. 12. Parc. 14 C. Matrículas: 39.970/1 y 39.970/2. Polígonos 00-01 y 00-02 - 00-03 - 01-01 - 02-01 respectivamente. Superficies totales: U.F. 1 211,81 mts2. - U.F 2 488,53 mts2. Plano PH 110-44-95. Según la constatación realizada por la escribana designada en autos, a la vivienda se accede por una escalera y se desarrolla en un primer piso. En planta baja existe un local y un garage y que todo el inmueble se encuentra subdividido en dos unidades funcionales. El estado del inmueble es bueno y la planta alta se desarrolla en varias habitaciones, al frente hay un balcón a la calle en el primer piso y arriba hay una terraza en buenas condiciones. La unidad de vivienda del primer piso tiene un living-comedor y tres baños en planta alta, tres dormitorios, cocina, un escritorio que da al frente, un patio al fondo y otro interno y además un lavadero. El inmueble lo habitan en señor Manuel Velekson, padre de la demandada y un cónyuge María Teresa Barria Uribe, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 297.349,58. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Prov. de Rentas al 23-5-00 $ 1012,50 Fs. 141. Municipalidad de Vicente López al 14-6-00 UF 1 $ 448,03 - UF 2 $ 210,11 Fs. 143. O.S.N. al 7-6-00. Partida sin deuda Fs. 144. Aguas Args. al 21-6-00 $ 73,76 Fs. 150. La venta del inmueble se realizará ad-corpus y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se hace saber que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no se encuentre concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad inmueble. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado donde se encuentran agregados los títulos, certificados de dominios y planos de los inmuebles embargados. Exhibición los días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 11.00 a 13.00 hs. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001. Nota: Se deja constancia que los presentes edictos deberán publicarse con carácter de urgente de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 13 de septiembre del corriente en los autos "LUG S.A. c/DELIA NOEMI VELEKSON s/Ejecución Hipotecaria" que en su parte pertinente dice "Buenos Aires, septiembre 13 de 2001. ... publíquense los edictos ordenados a fs. 317 con carácter Urgente. Fdo.: Vicente D. Saravia Patron. Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 18/9 N° 21.731 v. 19/9/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MACRI DE FERNANDEZ, MARTA B. c/HERRERA, JOSE MAMBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 85.056/98, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 24 de septiembre de 2001 a las 8:00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Lucio Mansilla 2450 entre Bella Vista y Bermejo del Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. N; Manz. 134; Parc. 21; Partida Inmobiliaria 123.654; Inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 553.989/7. Se trata de un construcción antigua, la misma posee en todo su frente verjas de hierro y un pequeño espacio parquizado. La casa posee un pequeño comedor, 2 habitaciones, cocina y baño y en los fondos un pequeño patio y terreno libre. El estado de conservación del inmueble es malo por falta de pintura y mantenimiento general del mismo. Base $ 11.000.-; Seña 30%, Arancel 0,25% de precio de compra (Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. todo en dinero efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de firmar el boleto de compraventa ante el martillero. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procede la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas fuera del radio de servicio (fs. 180); Municipalidad de Ituzaingó $ 257.- al 30/11/00 (fs. 184); Impuesto Inmobiliario $ 94,20.- al 31/12/00 (fs. 194). Exhibición: Los días 18 y 19 de septiembre de 2001 de 15 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/9 N° 21.730 v. 19/9/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, sito en calle Uruguay N° 714, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "ADHEMAR GASTON, c/TALAVERA, SOFIA ELENA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 81.346/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 3 de octubre de 2001, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 13, integrada por los polígonos 00-13-y 01-02, sita en Planta Baja y Planta Alta, del inmueble ubicado en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Bs. Aires, del inmueble calle Rojas N° 1864/66/68/70/72/74/78/80/84/88/94/98 esquina calle Tucumán N° 1410, la unidad tiene entrada por calle Rojas N° 1898 esq. Tucumán. Consta de P. Baja un amplio ambiente, baño y cocina y en P. Alta una habitación. Se encuentra ocupada por el Sr. Ramón Aguilar quien manifestó hacerlo en calidad de inquilino. Posee una superficie en P. Baja, Polígono 00-13 y cubierta y total de 27,30 m2, y en P. Alta, Polígono 01-12 cubierta de 4 m2., descubierta de 27,98 m2., encerrando una Sup. Total de 59,28 m2. Porcentual 0,0607%. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. B, Manz. 120, Parcela 12 a, Subparcela 13. Matrícula N° 56.867/13. Base U$S 14.310.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado y el 0.25 Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 101 al 31/7/00 $ 7.225.- Imp. Municipales fs. 99 al 11/12/00 $ 201,39.- Adm. Gral. de O. Sanitarias fs. 103 al 27/5/99. Fuera de radio. Expensas: No tiene gastos comunes. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas si las hubiere. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de octubre de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/9 N° 21.604 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "72", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FANTI, FERNANDO FLORENCIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 59.676/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 24 de septiembre de 2001 a las 14:00 hs., en la sede de la Oficina de Subasta Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito la Av. Centenario N° 921/35, ciudad y Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., piso 8°, "C", u.f. 111, pol. 08-03, Sup. 46,90 m2. y u.f. 9, 2° subsuelo (cochera), pol. II-22, Sup. 12,61 m2. Plano PH 97155-96, matrícula 42.666, ocupado por su propietario y consta de dormitorio, living, baño, cocina con lavadero y cochera. Su estado de conservación es muy bueno. Base $ 92.916,08.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 572,79.- al 23/02/01 (fs. 136), por Imp. Municip. $ 90,97.- al 22/02/01 (fs. 162), por Aguas Args. s/deuda al 29/01/01 (fs. 112), y por Imp. Inmob. $ 526,59.- y $ 258,95 al 30/03/01 (fs. 168 y fs. 170). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en caso de existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. Visitar los días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/9 N° 21.621 v. 19/9/2001

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK NA c/DUNAT, SERGIO GUSTAVO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 102.080/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 27 de septiembre de 2001 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble sito en calle Rivadavia N° 530, entre las calles Colón y Washington, de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral VIII, Sección F, Manzana 193, Parcela 15, Matrícula 40.134. Superficie total 449,97 m2. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia, como propietarios, en un total de 4 personas. El mismo se ubica sobre calle de tierra, tiene gas natural, cloacas, no cuenta con agua corriente, y se compone de jardín al frente, entrada de garage descubierta, galería cubierta sobre el frente, living cocina, comedor diario, dos dormitorios sin placares, baño completo, hall y un pequeño cuarto, lavadero cubierto, un cuarto más, galería techada y jardín, la construcción es tipo chalet, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de septiembre, de 10 a 12 hs. Base: $ 35.000 (fs. 137). Seña 30%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto, así como tampoco la indisponibilidad de fondos. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad de San Vicente (fs. 116/117) por $ 599,27 al 30/12/00; en Rentas de Bs. As. (fs. 112) por $ 766,29 al 7/12/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Juan Esteban Cornejo, secretario.

e. 18/9 N° 7419 v. 19/9/2001

N° 99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "NESTLE ARGENTINA S.A. c/LAIÑO, NESTOR CESAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 31.280/97, que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el 25 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el bien sito en la calle Veinticinco de Mayo esq. Juan Bautista Alberdi, Ciudad y Pdo. de Merlo, según título lote 5, C. 1, Manz. 325, Matrícula 9085/3, Unidad Funcional tres-polígono cero cero-cero tres, Prov. de Bs. As., con sup. de 51,41 m/cdos. Se trata de un local: a la calle y ubicado en ochava, fachada revestida en cerámica, persiana metálica y por 25 de Mayo ventana con rejas. Hay cartel con nombre de fantasía Venecia heladería. En su interior consta de gran espacio, con división en madera (aparentemente destinada a depósito) y 1 baño azulejado. Desocupado y estado de conservación es bueno (fs. 195). Base: $ 15.945,16 (fs. 196) la que se efectuará al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley: 1% y Arancel Subasta Judicial 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda: bajo responsabilidad de la ejecutante (fs. 180, punto III) no es propiedad horizontal, no es exigible certificado de deuda por expensas; Municipalidad de Merlo al 26/07/00 $ 1.543,26 (fs. 160/161); Aguas del Gran Bs. As. al 19/07/00 $ 103,7 (fs. 148); Rentas al 03/07/00 $ 724,34 (fs. 141). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y dentro del 5° día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Arg., Suc. Tribunales en una cuenta a orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las referidas expensas comunes cuando el bien se encuentre bajo la ley 13.512 (según plenario del fuero de fecha 18/2/99. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Exhibición: 21 y 24 de septiembre de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 18/9 N° 19.805 v. 19/9/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BOLIG, MARIA CATALINA c/CASTELLI, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expediente N° 21.761/95, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 24 de septiembre de 2001 a las 10:00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 13 (actual 1266) entre calle 6 (actual 1211) y calle 7 (actual 1209), Paraje denominado "Barrio El Parque" del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. La propiedad no tiene chapa municipal y está frente al N° 541. Superficie terreno: 300 mts.2 NC Circ. V, Sec. R (Según Catastro Sección U), Mz. 70, P. 12, Mat. 60.865, Partida 68.435. Consta de hall, living comedor, cocina, dos dormitorios, habitación, baño, lavadero, patio, garage, baño. En Planta Alta se encuentra comenzada una construcción. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Santa Donata Varga en calidad de inquilina (sin exhibir contrato). El garage se encuentra alquilado al Sr. Miguel Angel Cantero con su familia (sin exhibir contrato). Todo en regular estado. Base: $ 46.100. En caso de fracasar por falta de postores saldrá a la venta con la base de $ 34.500. En caso de fracasar nuevamente se realizará la subasta con la base de $ 17.250. No habiendo postores saldrá a la venta con la base de $ 13.000 y si tampoco hubiere postores saldrá a remate con la base de $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre precio de venta (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Deudas: Imp. Municipales: $ 1.304,39 al 27/12/96 (fs. 124); A.A.: no cuenta con servicio de agua corriente (fs. 120). Exhibición: días 22 y 23 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 18/9 N° 4075 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "VIDE SERGIO GABRIEL y Otros c/CHUGAR CANELAS, MARIA LUISA s/Ejecución", Expte. N° 58.265/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 26 de septiembre de 2001 a las 12:30 hs., en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso perteneciente a María Luisa Chugar Canelas de la U.F. 1 ubicada en Planta Baja del edificio calle Larrazábal 4270, Cap. Federal. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 66, Manz. 1, Parc. 17. Matrícula 1-14651-1). Tiene una sup.

cubierta de 60,24 m2, descub. 10,09 m2. Total 70,33 m2. Porc. 37,66%. Tiene entrada por el N° 4270 y corresponde a la primera puerta del pasillo ubicada sobre el costado derecho. También tiene ingreso desde la calle por una puerta contigua sin chapa municipal y por una cortina metálica contigua a la anterior, sin numeración municipal. La unidad se compone: En Planta Baja: patio con lavadero semicubierto, baño, cocina-comedor y un dormitorio, todo ello en mal estado de conservación, parte con techo de chapa y parte de losa de hormigón; además un local con baño refaccionado a nuevo con entrada directa desde la calle por la citada cortina metálica. En Pta. Alta: en 1er. piso, y en construcción sin terminar, dos habitaciones, y en 2do. piso otra construcción apenas iniciada. No abona expensas por carecer de gastos comunes. El inmueble está ubicado en el barrio de Villa Lugano, en una zona muy humilde, a una cuadra y media de una villa de emergencia. Se encuentra ocupado por Vicente Medrano quien manifestó que lo hace en calidad de copropietario. Registra deudas: al G.C.B.A. $ 237,27 al 13-7-00, a O.S.N. $ 18,17 al 13-7-00 y a Ags. Args. $ 18,69 al 13-7-00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los días 24 y 25 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 4.200. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 18/9 N° 19.919 v. 19/9/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo de Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en el 3er. piso de Talcahuano 490 de la Ciudad de Bs. As., comunica que en los autos caratulados "CURIA, DOMINGO ANTONIO y Otros c/MURIAS Y CABRERA, MARIA ZULEMA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 73.728/99, el Martillero Público Roque Mastandrea, Mat. 553, F° 317 L° 69, rematará el lunes 24 de septiembre de 2001, a las 8,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Capital Federal, la finca ubicada en la calle Emilio Castro N° 32 de la localidad de Haedo, partido de Morón, Pvcia. de Bs. As., cuyo terreno se designa como parte del lote dos de la manzana comprendida por las calles San Martín, hoy Castro, Alegría, Triunvirato y Cosmopolita (actualmente entre las de Remedios de Escalada de San Martín y José Murias) que mide: 8 mts. con 66 cms. de frente por 34 mts. con 66 cms. de fondo, o sea 299 mts. con 98 dms.2, lindando al NO, con la calle Emilio Castro al SO con parte del lote 2, al SE con Benito Lascano y al NE con el lote 1, siendo su nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. G, Mna. 452, Parc. 21a, Matrícula N° 82.273, D. P. Catastro Territorial. D. P. Rentas, Partido 101 y Partida 10.186, la que se encuentra ocupada por sus propietarias. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor con la base de pesos 30.000. Oportunamente el Martillero procederá a llenar su cometido en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble consta de dos viviendas tipo chalet edificadas sobre el mismo terreno, sin que exista subdivisión ni consorcio, ambas en muy buen estado de uso y conservación, edificado sobre calle asfáltica, próxima a la estación Haedo y en un lugar muy accesible a todo tipo de movilidad. La del frente tiene entrada de rejas, living comedor, cocina, antecocina, dos habitaciones, dos baños y una sala de estar, y la del contrafrente: un comedor, cocina y baño, un dormitorio, y por una escalera se accede al primer piso donde se hallan tres dormitorios, jardín al fondo. Deudas por impuesto inmobiliario a la D.G.R. $ 9.586,63 al 31-7-00; a la Municipalidad de Morón $ 6.024,74 al 28-11-00 y Aguas Argentinas $ 81,32 al 3-8-00. La exhibición del inmueble se llevará a cabo los días; 19 y 20 de septiembre de 2001, de 15 a 17 horas. Hácese constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512; que será a cargo de quien resulte comprador, abonar el arancel del 0,25% del monto total que se obtenga en la subasta, como asimismo que el martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar al normal desarrollo del acto. Se expide el presente en la ciudad de Buenos Aires. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/9 N° 19.920 v. 19/9/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/BOLLO, RUBEN EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", 83.275/98, que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 25/09/01, a las 12.00 hs., en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Venezuela 3275/77/79/81/83, unidad 11 Piso PA y PB, de Cap. Fed., Matrícula 9-146/11, Nom. Catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 29, Parc. 25, según certificado de dominio adjunto en autos. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos se trata de una unidad con acceso por el N° 3283, consta de hall de distribución, dos habitaciones al frente, tres habitaciones articuladas por la galería semicubierta, baño, cocina, habitación de servicio/toilette y depósito en planta alta, depósitos precarios en planta azotea. Superficies; Planta Baja 6,51 m2, Planta Alta 127,07 m2 y Galería 1,26 m2. Mal estado de conservación y mantenimiento. Estado de ocupación: desocupado. Condiciones de Venta: Base $ 60.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, a cargo del comprador. Quedará a cargo del comprador el pago del arancel del 0,25% sobre el precio de venta, según Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN. Exhibición: 21/09/01 y 24/09/01, de 15.30 hs. a 17.30 hs, en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al TE 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, 6 de 10 hs. a 16 hs. y en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Fs. 167 ABL $ 544,68 al 18/05/01; fs. 160 Aguas Argentinas $ 720,07 al 17/05/01; fs. 163 OSN, $ 131,54 al 24/05/01, al 2° bimestre 93; fs. 166 Dif. en contribuciones $ 353,22 al 18/05/01; fs. 170 $ 2.170. Expensas al 14/06/01. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Respecto del inmueble se registra embargo judicial y el demandado se encuentra inhibido según constancias obrantes en autos. El auto que ordena la medida obra en fs. 107.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 18/9 N° 21.627 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DAL MOLIN JOSE MARIA (DNI. 11.810.283) s/Ejec. Prendaria" expte. N° 78.196, que el martillero Hernán F. Miguens (CUI:T. 20-04222731-6) subastará el 25 de septiembre de 2001 a las 10.10hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín,. Prov. Bs. As; con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-Up modelo F-100 4X2, dominio CEB-027 año 1998, chasis 9BFBTNMGSWDB36193, motor 4-037210, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 9.411, Comisión 10%, Arancel Oficina de subastas Judiciales 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 2.904,39 al 15/6/2001 (fs. 59), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador el que deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 del Cód. Proc.). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/9 N° 19.913 v. 20/9/2001

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto - Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Calle Avenida Roque Sáenz Peña N° 1211 - Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ CIERI, GUSTAVO NESTOR y Otros (DNI: 20.020.219) s/ Ejecución Prendaria" (Expediente N° 75.607), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (CUIT: 20-04304541-6) rematará el día 2 de octubre de 2001 a las 11,20 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes automotores propiedad de Abdala Osvaldo Ernesto DNI 11.626.119 (34%), Cieri Gustavo Néstor DNI 20.020.219 (33%) y Abdala Mario Hugo DNI 7.656.263 (33%); 1°)-. Automotor marca Mercedes Benz - tipo chasis con cabina - modelo 914 - motor marca Mercedes Benz N°: 374.980-10348031 - Chasis Marca Mercedes Benz N°: 9BM688133VB117771 - Año 1997 - Dominio BQT 937 el automotor cuenta con carrocería metálica, en buen estado de conservación, el parabrisas está rajado. Deudas: La unidad BTQ 937 no fue dada de alta en la dirección de rentas, en consecuencia adeuda patentes desde el 5 de septiembre de 1997 (FS. 80). Base: $ 67.920. 2°) Automotor Marca Mercedes Benz - Tipo chasis con cabina - Modelo L 1218/48 - Motor Marca Mercedes Benz N° 372.962-50-377821 - Chasis Marca Mercedes Benz N° 8AC384010VA126613 - Año 1998 - Dominio BSN 225; Se encuentra en muy buen estado de conservación con carrocería metálica con 4 puertas laterales. Tiene equipo vigía. El parabrisas está rajado; Deudas: Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 5.161,58 al 2/6/2000 (Fs 51). Base: $ 81.060. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La seña 30%, Comisión: 10%, y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N., más el I.V.A correspondiente sobre precio y comisión, que deben abonarse en efectivo al finalizar el remate. Las deudas que podieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base, se autoriza un segundo llamado media hora después con la base reducida en un 50% y de fracasar ésta se llevará adelante la subasta de las unidades sin base, al contado y al mejor postor. La entrega de los automotores se efectivizará una vez abonado el saldo de precio. Días de Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. en el Km 34 de la Ruta Nacional N° 8 y a 20 mts. de la intersección con la Ruta Nacional N° 197- José C. Paz, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/9 N° 19.923 v. 19/9/2001

N° 3

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Sec. 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao N° 635 piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en autos "RIZZO, JORGE OBDULIO y CAMJALLI de RIZZO, ESTER ANTONIA s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 75.746, que el Martillero Alberto M. TOSCHI (4778-0386), rematará el 25 de setiembre de 2001, a las 11,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el automotor marca Renault Clío, metalizado oscuro, patente BET 759. En el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 800. De no haber postores, a la media hora saldrá a la venta SIN BASE, al contado y mejor postor, Comisión 10%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador, Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. Gastos por traslados a cargo del comprador. Visitar los días 20 y 21 de setiembre de 14 a 16 hs. en Costa Rica 5530, Capital.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/9 N° 362.956 v. 19/9/2001

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 - Secretaría N° 8 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - 1° piso - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "COMPAÑIA DE TRANSPORTE TARPAN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 72.449, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el miércoles 26 de septiembre de 2001 a las 14:40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble Unidad Funcional N° 1 de la Planta Baja sita en Hernandarias 110 esquina calle Pilcomayo 1094, Capital Federal cuya matrícula es 3-236/1. Se trata de un departamento en esquina, con puerta privada a la calle, por ochava N° 102, ubicado en el barrio de Barracas. La Unidad Funcional se encuentra desocupada y según los vecinos desde hace larga data y cuenta 2 ambientes, baño y cocina. Se encuentra en general en estado de abandono. El departamento cuenta con una superficie propia total de 49,95 m2. - Porc. 6,77% - Base $ 13.000. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor - Seña: 30% - Comisión: 3%. Arancel de Oficina de Subastas: 0,25% - En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Deudas: Gob. de la Ciudad fs. 184, $ 2.854,56 al 3/11/99. O.S.N. fs. 181, $ 88,41 al 19/10/99 Expensas Comunes a fs. 187 $ 17.151,45 a mayo/99. Visitar la propiedad días hábiles a partir de la publicación de los edictos o concertar el martillero. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 18/9 N° 363.101 v. 24/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "ENGEL SIMON c/TRACHSLER CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Exp. N° 60.850, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 25 de setiembre de 2001 a las 10.00 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble, ubicado en la calle Manuel Castro 2508, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, NC: Circ. I, secc. U; Manz. 25; Parcela 7-a; Partida: 46.636; Matrícula N° 10.031 del partido de Lanús (25) Según constatación efectuada por el martillero se trata de un chalet construido en dos plantas con techo de tejas y frente recubierto en cerámicos tipo ladrillos. En la planta baja se compone de garaje con piso cerámico, una habitación tipo depósito, otra habitación con piso cerámico sin placard, un baño hecho a nuevo con cerámicos y grifería completa, un dormitorio chico con placard bajo escalera y piso cerámico, un living de 3 x 7m aprox., otro living de 3 x 5 m aprox., una cocina de 3 x 3m sin artefactos con calefón, un lavadero y un patio de distribución. En la planta alta posee un gran salón cerrado de 10 x 4,5 m aprox. Con parrilla y pileta con techo de madera y una habitación de 3 x 2,80 aprox. y otra de 7 x 3 m aprox. Su estado general es bueno. Se deja expresa constancia que las medidas transcriptas en este informe son meramente estimativas. Adeuda: Municipalidad $ 2.382,75 al 2/10/97 (fs. 95);

Aguas Argentinas SA. $ 168,12. al 30/9/97 (fs. 92); Rentas $ 1.452,82 al 10/9/97 (fs. 77). Base: $ 40.902. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. De no existir ofe-rentes transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPR y depositar el saldo de precio con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito calculados según la tasa activa del Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. En el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa predeterminada precedentemente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el 580, 2° párrafo y 584 del CPCC. Asimismo deberá denunciar dentro del tercer día a partir de la fecha de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 19 y 20 de setiembre de 2001 de 15 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/9 N° 19.916 v. 19/9/2001

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "SOULA MARTA SUSANA c/COTARELO GUSTAVO ARIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 109.633/00, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 25 de setiembre de 2001 a las 9,40 hs. en el salón Tte Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Fiat, modelo Spazio TR año 1993, motor marca Fiat N° 159ª20388028946, Dominio RTZ 925, Chasis marca Fiat, Nro. RPA 332465, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 2.376. Comisión del 10%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda: (patentes) $ 112,59. Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Pr. El bien se exhibe los días 19 y 20 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. en Venezuela 4064 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 18/9 N° 19.918 v. 20/9/2001

N° 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Capital, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ ALFONSO (DNI 7.314.199) y Otro s/Ejec. Prendaria" expte. N° 68.431, que el Martillero Hernán F. Miguens, (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 25 de septiembre de 2001 a las 10.05 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, dominio ACW-230, chasis 8AFZZZ54ZRJ082917, motor U1046167, tipo sedán 5 puertas, en el estado en que se encuentra y mejor postor. Base $ 1.200, seña 30%, comisión 10%, Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes $ 2.506,71 al 10/5/2001. El comprador se deberá hacer cargo de las deudas por patentes impagas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Rgl. del Fuero, hasta el día 21/9/2001 y se procederá a su apertura el día 24/9/2001 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado en presencia del Martillero e interesados que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/9 N° 19.914 v. 20/9/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Comercio N° 16, Secretaría N° 160 comunica por tres días en autos: "DIESEL SAN MIGUEL SACIFIA c/SANTA LUCIA SRL (CUIT 30-57941053-8) s/Ejec. Prendaria" Expte.: 5246), que el Martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 3 de octubre de 2001 a las 8,00 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OH 1316/51, año 1993, con motor diesel marca Mercedes Benz N° 372906-10-140798, chasis marca Mercedes Benz N° 390002-11-097386, Dominio A-090190, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta Nac. 8 Km 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. los días martes y jueves de 9 a 11 a partir de la 1ª publicación. Adeuda $ 7.066,4 al 4-12-00 en concepto de patentes. El comprador se hará cargo del patentamiento, transferencia y de las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. Base: $ 29.000.- al contado y mejor postor, comisión 10% más IVA s/comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto el remate. En caso de corresponder el IVA estará a cargo del comprador y se adicionará al precio y será retenido en el acto por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del 3er. día del remate art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 18/9 N° 21.624 v. 20/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, hace saber por dos días en los autos "ROSSI CARLOS, s/q., s/Concurso Especial por Levonian A., Expediente N° 32.814, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 3 de octubre de 2001, a las 12,40 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 9, sita en el Piso 1°, del inmueble Avda. independencia N° 550/52, entre las calles Bolívar y Perú de esta Capital Federal, con entrada común por el N° 550. Consta de pasillo, tres habitaciones, otra más pequeña, baño, cocina y lavadero. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por el Sr. Carlos Domingo Rossi, con su esposa y dos hijas mayores de edad, haciéndolo en carácter de propietarios. Posee una superficie cubierta de 70,35 m2., semicubierta de 7,86 m2, lo que hace un total para la U. Funcional de 78,21 m2. Porcentual 6,93%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 12, Sec. 4, Manz. 24, parcela 5. Partida N° 1.182.153. Matrícula FR 12-607/9. Base $ 18.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25 Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas, que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidencia de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse y demás condiciones establecidas en autos. Se adeuda por expensas fs. 179 al 6-3-01 $ 3.049,71. El bien se exhibirá los días 27 y 28 de septiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/9 N° 21.605 v. 19/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4° piso, Capital, comunica por 5 días que en los autos: "DILIMA S.A. s/Quiebra" (CUIT 30-60059932-8), Expte. 86.294, que el Martillero Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9), rematará el día viernes 28 de septiembre de 2001 a las 10,30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón nro. 1233, Capital, los bienes de la fallida se exhibirán los días 26 y 27 de septiembre de 2001 de 14 a 16 horas en la calle Mariano Acosta 551, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/9 N° 19.910 v. 24/9/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 41, comunica por tres (3) días, en los autos: "LAMBERT AGUSTIN LORENZO c/FACYCA S.A. s/Despido", (Expte. 120/95-16351), que el Martillero David Alberto Dardick, subastará el 21 de septiembre de 2001, a las 9,00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Piso 2° de Capital Federal, el inmueble sito en Mahatma Gandhi 359 de Capital Federal, Matrícula 15-13410, N.C. C. 15, S. 47; M. 110; P. 26, que mide s/tít. 9 mts. de frente al SE, 9,12 mts. en el contrafrente, 54 mts. en el costado SO y 52,50 mts. al costado NE, que adeuda ABL $ 13.022,28 al 19/03/01, (fs. 532); Aguas Argentinas $ 2.544,56 al 21/03/01 (fs. 535). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, con la base de $ 190.354 (2/3 de la valuación fiscal). Seña: 5%.; Comisión: 3%, Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por ministerio de ley. Exhibición: Los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 18/9 N° 21.544 v. 20/9/2001

N° 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 48, a cargo del Dr. Juan Jesús Pérez, Secretaría N° Unica a mi cargo con asiento en la calle Lavalle 1268 P: 5, Capital Federal (1048), comunica por un día en el Boletín Oficial en los autos: "VILLASECO, RIVAS LUIS ALBERTO c/TRANSIMEX S.A. y Otro s/Despido", expediente N° 1805/99, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 24 de septiembre a las 13:00 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, un automóvil Renault 19 RN Full año 1995, dominio AMS-835, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, I.VA. s/precio y comisión, 0,25% arancel C.S.J.N. Entrega una vez aprobada la subasta, por cuenta, orden y riesgo del comprador, previo pago total del precio. El comprador deberá completar el saldo de precio dentro de las 48 horas de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación judicial, deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición Av. Fernández de la Cruz y Av. Escalada, en Plaza Judicial, División Gral. Fernández de la Cruz, fila 2, Comisaría 50, el día 21 de septiembre de 2001 de 15:00 a 17:00 horas.

Eugenia Victoria Reisenman, secretaria.

e. 18/9 N° 362.960 v. 18/9/2001

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 55, a cargo de la Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 1er. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, EMMA DELICIA c/I.S.S.B. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS s/Accidente Ley, Expediente N° 29.297/97, que el martillero Gino Leone, rematará el día 27 de septiembre de 2001 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: Tres (3) ficheros equipados con cuatro cajones cada uno con cerradura a combinación numérica en uso - Un fax Panasonic marca KXF 130. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos el día 25 y 26 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Esmeralda 1072/78/80, 8° Piso de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 18/9 N° 362.958 v. 18/9/2001

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 62, a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cristina Chavarría. Sito en Lavalle N° 1268, PB., Cap. Fed. Hace saber que en autos caratulados: "ZEIDEA, GLADYS STELLA c/CUARTO INTERMEDIO S.R.L s/Cobro de Honorarios", (Expte. N° 10.419/00). La Martillera Ladia Bantar Popelka (4-61-0467). Rematará al contado y mejor postor el día 28 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en la Corporación de Martilleros y Corredores Inmobiliarios de Cap. Fed. Sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233. Lo siguiente: (1) Una P.C. compuesta que consiste de C.P.U "BELTRON" (1) Un Monitor "DATAS"; (1) Un teclado sin marca y (1) Una impresora "EPSON ACTION PRINTER 2.000"; (1) Un Fax con teléfono "PANASONIC" "KX-F780" y (1) Una caja registradora "SANYO" ECR305. Todo en el estado en que se encuentra. Sin Base. Dinero en efectivo. Comisión 7% + I.V.A. (s/Condición del Martillero). Arancel Salón 0,25% (Acordada 10/99). La entrega de los bienes previo pago de todos los importes en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio Procesal dentro del radio del Juzgado. Los Bienes se exhiben los días 26 y 27 de septiembre de 2001 de 14 a 15 hs., en la calle Rodríguez Peña N° 667, Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
R. Cristina Chavarría, secretaria.

e. 18/9 N° 362.913 v. 19/9/2001

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

N° 1

Juz. Federal N° 1, Sec. N° I. de Bahía Blanca, hace saber por 2 días que el Martillero Antolín Montero Col. 149, propuesto en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERTINAT ADA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria. Expte. 50.977/97, subastará día 26-9-01, a las 11,30 hs. sobre el mismo inmueble calle Espora 550 de Punta Alta Pdo. de Cnel. L. Rosales. Nom. Cat. Circ. VI-Secc.B- Manz. 25-C. Parc. 4 - Matrícula 2777. Partida 877. Sup. 332.80 m2. Desocupado. Con todo lo plantado y adherido. El comprador se hará cargo de las deudas que pesen s/el mismo. Municipales al 2-8-01 $ 1.298,79. Rentas al 25-7-01 $ 3.326,81. Base $ 53.000. Seña Contado 10%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador fijará domicilio en el radio del Juzgado. Revisar una hora antes de lo anunciado a la subasta. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7°). El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y diario la Nueva Provincia de esta ciudad.

Bahía Blanca, 29 de agosto de 2001.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 18/9 N° 362.819 v. 19/9/2001

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, hace saber que la Martillera Cristina Susana Juárez (T° 4 F° 65 Coleg.1221 CMBB) en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IRASTORZA, JUAN ASCENCIO s/Cobro Ejecutivo" (Expte. 3920), subastará 28 setiembre 2001 12 hs. en sede Colegio Martilleros y Corredores Públicos sita en Casanova 82 de Bahía Blanca, tercera parte indivisa de demandado de fracción campo próxima Estación Guisasola de 1.431 hectáreas 16 áreas 34 centiáreas; nomenclatura catastral: circunscripción VIII, sección rural, parcela 414a; partida 022-003384-8; matrícula n° 20.775 Partido Coronel Dorrego (22), ocupada por Juan Ascencio Irastorza, propietario del bien, y Hugo Roberto Ullmann, empleado del demandado. Revisar 27 setiembre 2001 de 11 a 12 hs. Base

$ 82.038,22. Seña 10%, sellado 1% y comisión 1,5% a cargo comprador, efectivo o cheque certificado acto remate. Saldo precio aprobación remate. Inmueble registra deuda tasas municipales, impuestos inmobiliarios y contribuciones que serán a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio dentro radio Juzgado. Bahía Blanca, agosto 27 de 2001. El presente edicto deberá ser publicado por dos día en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "La Nueva Provincia".

Bahía Blanca, 27 de agosto de 2001.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 18/9 N° 362.821 v. 19/9/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta Ciudad que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEGUIZAMON MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 36.865, el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 6 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en la calle Necochea No. 1530 de esta Ciudad, el inmueble hipotecado sito en Avda. Kennedy No. 3143/45/47 del Bo. Juan XXIII de esta Ciudad, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo. El inmueble se encuentra individualizado como Lote "g" de la Manzana 354. Posee una superficie de 432 mts2. y se encuentra ocupado por el demandado. Se deja constancia que inmueble se encuentra en trámite de desocupación (Art. 598 del C.Pr.) El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula (03-6) 17.501. Horario de visitas: Lunes a Viernes en horario de comercio. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida bajo Partida Inmobiliaria No. 8795 asciende a la suma de $ 2.334,49 al día 12-3-01 en concepto de impuesto inmobiliario, y $ 1.914,57 en concepto de Tasa de Higiene Urbana, la cual estará a cargo del comprador en la subasta. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 18/9 N° 362.813 v. 19/9/2001

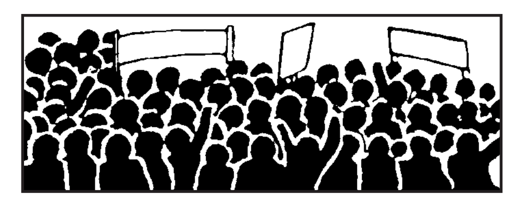
JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, hace saber por dos días que el Martillero Angel Daniel Plana, Folio 2243 Tomo V, C.M.C.P.D.J.M., subastará al contado y mejor postor el día 5 de octubre de 2001, a las 9,30 horas, en la sede del Colegio de Martillero y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Belgrano N° 74, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el ejido de la localidad de Salto (B), sobre calle Avda. Bartolomé Mitre N° 26, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 124, Parcela 8-a, Matrícula 3.683 y sobre la calle Salta entre Mitre y 25 de Mayo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 124, Parcela 13, Matrícula 3684, medidas perimetrales y linderos consta en título obrante en autos. Base $ 60.000. Los bienes salen a la venta desocupados. Seña 30%, sellado de boleto: 1%, comisión 3%, a cargo de la parte compradora. Gastos y honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. No procede la compra en comisión art. 598 inc. 7° del C.P.C.C.N. Asimismo y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura del contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate que el Martillero realizará— el adjudicatario deberá concurrir para la firma del boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado (Art. 41 C.P.C.). Visita de los inmuebles: Los días 2 y 3 de octubre de 2001, de 11 a 12 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositando en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Deudas Municipales: $ 17.262,11 al 8-5-01. Servicios sanitarios más alumbrado, conservación y seguridad de la Vía Pública; Deudas Provinciales: $ 22.806,69 al 8-5-01. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCHETTO, HECTOR DANIEL y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 12.848. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) dias en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La voz de Rojas" de la ciudad de Rojas (B).

Junín (B), 10 de septiembre de 2001.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 18/9 N° 21.597 v. 19/9/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

—Distrito Córdoba—

AUTORIDADES DEL COMITE CENTRAL

TITULARES:

1- ALVAREZ, Graciela del Valle	(D.N.I.N° 18.402.521)
2- COMBA, Sandro Felipe	(D.N.I. N° 21.907.302)
3- JAIME, Irene Mercedes	(D.N.I. N° 05.409.750)
4- SAILLEN, Julio Vicente	(D.N.I. N° 06.510.476)
5- BRITOS, Estela Margarita	(L.C. N° 05.635.618)
6- STOFFEL,María	(D.N.I. N° 10.392.875)
7- BEDELAGO, María	(D.N.I. N° 26.380.814)

SUPLENTES:

1- JUAREZ, María Soledad	(D.N.I. N° 23.763.941)
2- AMBROSINO, Nora	(D.N.I.N° 06.509.160)
3- RIVERO, María Cristina	(D.N.I.N° 10.375.898)

I) CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

Art. 1°: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente. La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298 y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) DE LA AFILIACION

Art. 2°: Para afiliarse al Partido de los Trabajadores Socialistas se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.
b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.
c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3°: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4°: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma, expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5°: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6°: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.
b) Expulsión.
c) Por extinción del partido.
La renuncia será presentada al Comité Central, quien se expedirá en el término de 90 días para aceptarla o rechazarla.

Art. 7°: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.
b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.
c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8°: Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.
b) Pagar una contribución mensual.
c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.
d) Asistir a las reuniones.

Art. 8°: Bis: Les está prohibido:
a) Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 9°: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.
b) El Comité Central.
c) La Comisión de disciplina.
d) La Comisión fiscalizadora.

IV) DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS Y CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS.

Art. 10°: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica y/o cargos públicos electivos, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11°: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12°: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 30.

Art. 13°: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 30 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 30.

Art. 14°: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 15 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15°: La convocatoria a elecciones internas y/o cargos públicos electivos será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito —si la hubiera— y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16°: En los quince días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 1 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17°: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:
a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. Anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos en esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18°: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19°: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20°: La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21°: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22°: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23°: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido y/o candidatos electivos a los integrantes de la lista presentada.

Art. 24°: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin, se oficializarán listas de candidatos en la misma forma y efectos a los previstos por los artículos 15 y 16 de la presente. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema previsto en el artículo 21.

Art. 25°: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no fueran afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidatu-

ras, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El. incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 37, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

V) DEL CONGRESO

Art. 26°: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 9 (nueve) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 27°: En su primera sesión el Congreso designará presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 28°: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros de Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 29°: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.
b) Modificar la Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.
c) Sancionar la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.
d) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.
e) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.
f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los centros afectados.
g) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.
h) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.
i) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 30°: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) DEL COMITE CENTRAL

Art. 31°: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 32°: Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 33°: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 34°: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.
b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.
c) Fijar la retribución de los empleados del Partido, si los hubiese.
d) Convocar a las elecciones internas del Partido y de cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral, a ese fin, quien se regirá por la Ley Electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares, con iguales requisitos que para los integrantes de las autoridades partidarias.
e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los centros y comisiones especiales que designare.
f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.
g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus mandato.
h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.
i) Dirigir las campañas electorales del Partido.
j) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.
k) Administrar la tesorería.
l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

VII) DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 35°: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 36°: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 37°: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 38°: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean explícitamente contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.
b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.
c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.
d) Incurrir en las compatibilidades prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 39°: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 40°: La Comisión de Disciplina será elegida por el voto directo y secreto de los afiliados y estará compuesta por 3 (tres) afiliados titulares y 2 (dos) afiliados suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 41°: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 42°: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 43°: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION DE FISCALIZACION

Art. 44°: El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.
b) Los subsidios del Estado.
c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.
d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 45°: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 46°: Los fondos del Partido se depositarán en bancos a la orden conjunta de la Comisión Fiscalizadora.

Art. 47°: Será responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora llevar la contabilidad partidaria.

Art. 48°: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 49°: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de sus afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

Art. 50°: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 51°: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 52°: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 53°: El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.
b) De Caja.
c) Actas y Resoluciones.

Art. 54°: El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X) DE LOS CIRCULOS SOCIALISTAS

Art. 55°: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 56°: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 57°: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 58°: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 59°: Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 60°: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 34° inciso f), podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) INCOMPATIBILIDAD

Art. 61°: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 62°: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 63°: Los profesionales afiliados al Partido a los que por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlos cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 64°: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) DE LAS REFORMAS

Art. 65°: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 30° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) DE LA DISOLUCION

Art. 66°: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 30° y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 67°: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 68°: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán, prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

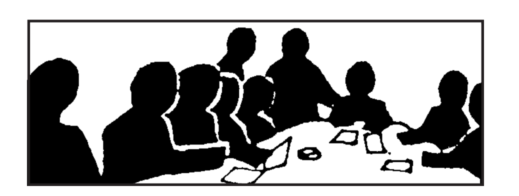
Art. 69°: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 70°: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Art. 71°: Dada la cercanía de las elecciones en el distrito para Constituyentes del 2 de septiembre del 2001 y que el próximo 25 de agosto vencen los plazos para presentar ante la justicia federal los candidatos a diputados y senadores nacionales, y que por consiguiente se hace imposible objetivamente cumplimentar los requisitos del Art. 24° de la presente carta orgánica, tanto para las elecciones del 2 de septiembre como para las elecciones nacionales del 14 de octubre del 2001. Por esta razón, en forma excepcional, por única vez y sin sentar precedente alguno, dicho artículo no regirá para las próximas elecciones del 2 de septiembre y del 14 de octubre del corriente año, aplicándose para la elección de candidatos para éstas el método previsto en la Carta Orgánica partidaria antes de su modificación, es decir que los candidatos serán designados por el Congreso partidario.

e. 18/9 N° 362.932 v. 18/9/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2001, en la sede social Sarmiento 1113, P.B., Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a celebrarse a las 18,30 y 19,30 horas, respectivamente con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Síndico y Directorio.
4°) Distribución de las utilidades.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Sylvia Norah Díaz
e. 17/9 N° 19.729 v. 21/9/2001

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION S.A.C. Y DE M.
"En Liquidación"

CONVOCATORIA

Registro N° 44.021. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 10 de octubre de 2001 en el local de la Calle Pte. Domingo F. Sarmiento 930, 8° piso, Of "B", de la ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General al 30 de junio de 2001.
3°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4°) Aprobación de la gestión del Liquidador y Síndico. Determinación de sus honorarios. Consideración propuesta INDeR y eventual cese de la gestión realizada por la Sociedad respecto al Grupo ADA. Restitución anticipos recibidos para el pago de siniestros.

NOTA: Se recuerda el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales

Liquidador - Amadeo E. Traverso
Síndico - Héctor Filippello
e. 14/9 N° 21.382 v. 20/9/2001

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Octubre de 2001 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Corrientes 327 piso 21° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/03/2000 y 31/03/2001.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7°) Constitución de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
8°) Constitución de Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
9°) Constitución del Tribunal de Etica y Disciplina de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
10°) Modificación del tema reglado por el Reglamento de Construcción referido a la superficie mínima de las construcciones a realizar en los terrenos.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas hasta el día 28 de septiembre de 2001. El Directorio.

Presidente - Marta Graziela Hantover
e. 17/9 N° 21.518 v. 21/9/2001

AGROTRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2001 a las 9 horas en Lavalle 392 piso 4to. de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares y suplentes. Aprobación de su gestión.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.

Presidente - Héctor José Massariol
e. 17/9 N° 21.484 v. 21/9/2001

ANGEL ESTRADA y Cía S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2001 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 63° ejercicio irregular de dos meses cerrado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio irregular de dos meses cerrado el 30.06.01
6°) Designación de directores titulares y suplentes; extensión de los mandatos para adecuarlos a la nueva fecha de cierre de ejercicio.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes; extensión de los mandatos para adecuarlos a la nueva fecha de cierre de ejercicio (art. 284 de la Ley 19550).
8°) Designación de un contador titular y un suplente; extensión hasta el 30.06.02 de los mandatos para adecuarlos a la nueva fecha de cierre de ejercicio, y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio irregular de dos meses cerrado el 30.06.01.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 18.10.01 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 14/9 N° 7307 v. 20/9/2001

"B"

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Octubre de 2001, a las 12.00 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la Gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de la reforma del Artículo duodécimo del Estatuto Social, a efectos de prever las reuniones de Directorio a distancia, mediante medios de transmisión simultánea de sonidos, imágenes y palabras.
5°) Retiro de la sociedad del Régimen de la Oferta Pública.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 por $ 2.446.507,41, en exceso de $ 1.957.205,93 del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, conforme el artículo 261, último párrafo, de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
7°) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2001.
8°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Determinación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Director - Eduardo J. Racedo
Director - Estanislao Díaz Saubidet
e. 13/9 N° 7298 v. 19/9/2001

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 24 de octubre de 2001 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; y
2°) Consideración de la adquisición de Compañía de Gas de la Costa.

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 18 de octubre de 2001 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 3° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - George Michael Morgan
e. 14/9 N° 21.360 v. 20/9/2001

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. el 31/07/61, N° 1393, folio 473, Libro 53 Tomo A de S. A.. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de octubre de 2001, a las 16.30 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4°) Tratamiento de los resultados.
5°) Remuneración del directorio y síndicos (art. 261 Ley 19.550).
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente.
7°) Designación de síndicos titular y suplente.

Presidente - Manuel Orlando Cíntolo
e. 12/9 N° 21.253 v. 18/9/2001

CISITALIA MOTOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio No. 5 de 6/9/2001. Convócase simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2001 en primera convocatoria a las 9 horas en la sede social de la Av. Córdoba N° 966 3° "B" de la Capital Federal, y en su caso en segunda convocatoria a las 10 horas en el mismo lugar, en los términos del Artículo Décimo Segundo y concordantes de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales de los ejercicios económicos Nos. 1 y 2. Motivos de atraso respecto del ejercicio N° 1. Consideración de los resultados, la gestión y remuneración del Directorio.
3°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Vicepresidente del Directorio.
4°) Elección de nuevos miembros Titulares y Suplentes para integrar el Directorio de la sociedad.
5°) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones conforme al art. 197 LSC.
6°) Aumento del capital social de la suma de $ 12.000 a $ 480.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables.
7°) Reforma y nueva redacción del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se dá por finalizada la reunión siendo las 19 horas.

Presidente - Máximo P. Dusio
e. 14/9 N° 21.367 v. 20/9/2001

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CLUB DE POLO RECONQUISTA S.A. a realizarse el día 4 de octubre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria, en la calle Florida 780 4° piso Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2001.
2°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.
3°) Reforma del objeto social.

4°) Aumento del capital social.
5°) Modalidad de convocar a Asambleas.
6°) Por lo expuesto en los puntos 3°) adecuar artículos 16° y 17°).
7°) Por todo lo expuesto, en los puntos anteriores, modificar los artículos 3°), 4°) del estatuto, 11°), y eliminar los artículos 16°) y 17°).

Los accionistas quedan exceptuados de la obligación del depósito previo de las acciones, pero deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor A. Orlando
e. 17/9 N° 21.469 v. 21/9/2001

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2001 a las 20 hs. en el local social de Lavalle 1290 1° piso 109 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas que motivan la convocatoria extemporánea.
3°) Consideración del Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los estados contables por los ejercicios económicos N° 11, finalizado el 31 de octubre de 1996; N° 12, finalizado el 31 de octubre de 1997; N° 13, finalizado el 31 de octubre de 1998; N° 14, finalizado el 31 de octubre de 1999; N° 15, finalizado el 31 de octubre de 2000.
4°) Ratificación o no de las decisiones de las siguientes actas de asamblea: N° 17, realizada el 4 de febrero de 1997; N° 18, realizada el 12 de diciembre de 1997; N° 19, realizada el 27 de marzo de 1998; N° 20 realizada el 13 de marzo de 1999; N° 21, realizada el 14 de marzo de 2000 y N° 22, realizada el 12 de marzo de 2001. El Directorio.

Presidente - Héctor Bellavitis
Apoderada - Alicia R. de Bellavitis
e. 17/9 N° 21.491 v. 21/9/2001

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2001, a las 10:30 horas en el local de la Compañía Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la reforma de los artículos Nros. 4°); 7°); 9°); 10°) y 16°) de los Estatutos Sociales.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 2001. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001 por $ 55.223.- en exceso de $ 43.199.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio de 2001. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2002 y determinación de su remuneración.
9°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea, en especial aquellos vinculados a la reforma de los Estatutos Sociales.

Los puntos 1°) y 3°) a 8°) serán considerados por la Asamblea General Ordinaria y los puntos 2°) y 9°) serán considerados por la Asamblea General Extraordinaria.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3°) del Orden del Día y la propuesta de reforma de los Arts. Nro. 4°); 7°); 9°); 10°) y 16°) de los Estatutos Sociales estarán a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Corrientes 655 - Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 21 de setiembre de 2001, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 17 de octubre de 2001, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.

Presidente - Angel Alonso
e. 17/9 N° 7344 v. 21/9/2001

COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de octubre de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Paraná 275 piso 5° oficina 9 de la ciudad autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Remoción de los integrantes del Directorio y el Síndico según lo solicitado por el accionista Sr. Raúl Sosa.
10 de Septiembre de 2001.

Los accionistas deben informar su asistencia o depositar sus acciones en la sociedad o en la sede de la convocatoria con la anticipación legal.

Presidente - Norberto Agustín Pousa
e. 13/9 N° 7285 v. 19/9/2001

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2001, a las 09:30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19550 y su reforma Ley N° 22903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.
4°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer y cuarto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo juntamente con dividendos en acciones y capitalización de cuentas de ajuste; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
7°) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
8°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 2001.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550 y su rectificatoria Nro. 22903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 18 de octubre de 2001 a las 16 horas.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener
e. 17/9 N° 21.468 v. 21/9/2001

CONFIABILIDAD ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. Justicia 114.541. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5/10/2001 a las 12:00 horas en Viamonte 377 - 7° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución de la sociedad.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alberto Ramírez
e. 14/9 N° 21.387 v. 20/9/2001

CONFIABILIDAD ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

I. G. Justicia 114.541. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5/10/2001 a las 11:00 horas en Viamonte 377 - 7° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, Inc. 1° Ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 15 finalizado el 31 de marzo de 2001.
2°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Alberto Ramírez
e. 14/9 N° 21.388 v. 20/9/2001

"D"

DEPOSITOS FISCALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DEPOSITOS FISCALES S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 5 de Octubre de 2001 a las 12.00 hs. y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 13.00 hs. en Alférez Joaquín Ribas y Benito Correa, Dársena Sud Lado Este Jurisdicción del Puerto de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la decisión acerca de la continuidad del trámite del concurso preventivo de la Sociedad presentado ante la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal.

Presidente - Eduardo Llopis
e. 17/9 N° 21.516 v. 21/9/2001

DISTRILYF S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° Inscrip. I.G.J: 5248, Libro 118, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2001 a las diez y treinta horas, en Av. Córdoba 966 2° Cuerpo, 9° Piso, Oficina 62, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 5° Ejercicio Económico, cerrado de Marzo de 2001.
Segundo: Designación de Síndico Titular por el término de dos años.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.

Presidente - Rafael Angel Mancuso
e. 13/9 N° 21.309 v. 19/9/2001

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DOÑA MARCIANA S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Octubre del dos mil uno a las 18,30 horas; en la Avenida Santa Fe 3858 3ro. B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración alquiler campo Los Toldos.
3°) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1°) Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4°) Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndicos.
5°) Nombramiento de Directores
6°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda que para podar concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Buenos Aires, 31 de agosto del 2001.

Presidente - María Isabel Cullen de Mejía
e. 12/9 N° 21.194 v. 18/9/2001

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de septiembre de 2001 a las 10:30 horas, en la sede social sita en Humberto Primo 545 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto Segundo: Tratamiento de la renuncia presentada por los Sres. Olaf Hantel, Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Helmut Cristian Graf al cargo de directores de la sociedad. Tratamiento de la gestión de los Sres. Directores renunciantes. Designación de Directores para completar el mandato de los Directores renunciantes. El Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia - Rodolfo Heriberto Dietl
e. 12/9 N° 21.204 v. 18/9/2001

EL 58 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 2001 a las 10 horas en Lavalle 392 piso 4to. de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares. Aprobación de su gestión.
3°) Reforma de los artículos octavo y un décimo primero de los Estatutos.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.

Presidente - Héctor José Massariol
e. 17/9 N° 21.483 v. 21/9/2001

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 9 de octubre de 2001 a las 19 horas en Arenales 1391 4° "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. 1° Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de Resultado del Ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio.
4°) Fijación del Número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y/o certificados en Arenales 1391 4° "A" Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. El Directorio.
Presidente - Mauricio Goldstein
e. 13/9 N° 21.302 v. 19/9/2001

ELECTROCLOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de Octubre de 2001, a las 11:00. horas, en la calle Avda. de Mayo 645, Piso 1°, Capital Federal (no es la sede social), con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, la Reseña Informativa (Resol. N° 195 Anexo 1), el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Cuadros Anexos, información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30.06.2001. Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
2°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Liquidador Titular y Suplente. Renuncia. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (pesos 18.000,-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30.06.2001 el cual arrojó quebranto.
4°) Elección de un liquidador titular y un liquidador suplente. Fijación de los honorarios del liquidador titular y del liquidador suplente.
5°) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General correspondiente al Ejercicio a cerrarse al 30.06.2002. Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante del Balance al 30 de Junio de 2001.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán acreditar con la constancia de acciones escriturales emitidas en legal forma por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 221, 4° Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 1° de Octubre de 2001, a las 13:00 horas.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Liquidador Suplente en ejercicio de la Titularidad - Francisco Javier Lasa
e. 13/9 N° 21.275 v. 19/9/2001

"F"

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av. Santa Fe 4636 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 4 de Octubre de 2001 a las 9.00 hs, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la modificación del estatuto a los fines de cambiar el nombre de la sociedad por América Latina Logística - Mesopotámica S.A."
Vicepresidente - Eduardo Rubén Oliver
e. 14/9 N° 21.403 v. 20/9/2001

"G"

G Y D S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2001 a la hora 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, calle Medrano, N° 1970, Piso 1, Dpto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación del Directorio y Vencimiento de sus Mandatos.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio n° 10 finalizado el 31 de mayo de 2001.
4°) Consideración de los honorarios del directorio.
5°) Distribución de Utilidades del ejercicio.
Presidente - Miguel Daniel Mintzer
e. 13/9 N° 7262 v. 19/9/2001

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Octubre de 2001, a las 15 hs., en la sede de la Sociedad, calle Elvira Rawson de Dellepiane 150, Dique 1, Puerto Madero, C1107BCA Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la venta de las Unidades Funcionales Nro. 167, 168, 158, 159, y 1 a 5 y 108 a 122 del inmueble sito en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Ciudad de Buenos Aires de bajo los términos y condiciones detallados en la reunión de directorio celebrada el día 28 de agosto de 2001.

Los accionistas deberán depositar sus certificados de tenencia accionaria ante el Síndico de la Sociedad, Martín Barbafina, en sus oficinas citas en la calle Av. A. Moreau de Justo 240, 2° Piso, 1107 Buenos Aires, hasta con tres días antes de la Asamblea.
Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 3 de Octubre de 2001, a las 15:30 hs.
Se autoriza al presidente del Directorio a suscribir los edictos de citación de rigor.
Presidente - Roberto Waigmaster
e. 14/9 N° 21.424 v. 20/9/2001

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Expte. 1.603.568. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 2001, a las 8:30 horas en la sede social de la sociedad, sita en Maipú 1300, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y para el supuesto de no obtenerse el quórum necesario para ello, en segunda convocatoria a las 9:30 horas, en el mismo lugar y fecha, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social. Condiciones de suscripción de las acciones a emitir y derecho de preferencia.
3°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social, a fin de incorporar las resoluciones adoptadas en esta Asamblea. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. Autorizaciones para su inscripción ante las autoridades respectivas.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Carlos Gabriel León Burgos
e. 17/9 N° 21.441 v. 21/9/2001

"H"

HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A.

CONVOCATORIA

La Presidenta del Directorio Social de HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A., Sra. Sara de la Rosa (DNI 12.892.932) convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 8 de octubre de 2001 en Tte. Gral. Perón 2096, piso 3° "B" de la Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2°) Motivos por la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 del dec.-ley 19.550/72, modificado por la Ley 22.903/83 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Retribución al Directorio.
5°) Destino de los resultados acumulados.
6°) Designación del Director Titular y Director Suplente de la sociedad.
7°) Medidas patrimoniales para afrontar el adeudo social.

Se recuerda a los accionistas que por el art. 238 de la L.S. 19.550 y a fin de participar en las Asambleas deberán cursar comunicación instrumentada fehaciente de asistencia al domicilio de Tte. Gral. Perón 2096, piso 3° "B", C. Fed. para su inscripción y asistencia a las Asambleas en el horario 11 a 18 hs., en días hábiles y hasta el tercer día anterior al fijado par las Asambleas.
Buenos Aires, septiembre de 2001.
Presidente - Sara de la Rosa
e. 17/9 N° 19.721 v. 21/9/2001

HUGO A. MAINIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Boyacá 1553, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el 237 inc. 1 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales y modificatorias por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001 y distribución de utilidades.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del art. N° 238 de la ley de sociedades comerciales.
Directora - Anabel Mainieri
e. 17/9 N° 21.498 v. 21/9/2001

"I"

INTERGRAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INTERGRAM SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2001, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bulnes 88, 5° piso, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificar la prescindencia de la sindicatura y redactar el nuevo texto del artículo noveno del estatuto social.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su propósito de concurrir a la Asamblea a fin de inscribirlos en el correspondiente registro, con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - Gonzalo Hernán Caparrós
e. 17/9 N° 4016 v. 21/9/2001

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria par el día 23 de octubre de 2001, a las 11:30 horas en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la reforma integral de los estatutos sociales.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2001. Destino del saldo de resultados no signados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 47.387) y Comisión Fiscalizadora ($ 6.613) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del contador certificante por el ejercicio 2000/2001. Designación del contador certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2002 y determinación de su remuneración.
9°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea, en especial aquellos vinculados a la reforma de los estatutos sociales.

Los puntos 1°) y 3°) a 8°) serán considerados por la Asamblea General Ordinaria y los puntos 2°) y 9°) serán considerados por la Asamblea General Extraordinaria.
Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3°) del Orden del Día y la propuesta de reforma integral de los estatutos sociales estarán a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Corrientes 655, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 21 de setiembre de 2001, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 17 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
Presidente - Juan Martín Mascarenhas
e. 17/9 N° 7341 v. 21/9/2001

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 03 de

octubre de 2001, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la actuación del Directorio de LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5°) Retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Presidente - Santiago L. Soleri
e. 14/9 N° 3969 v. 20/9/2001

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780: Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de octubre del 2001 a las 12:00 horas en el local de la calle Uruguay 16 - 4° p. Of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Señor Presidente, en exceso a los límites fijados por Ley.
3°) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección.
Presidente - Fernando A. J. Martin
e. 13/9 N° 21.321 v. 19/9/2001

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780: Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en el local de la calle Uruguay 16 - 4° p. Of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Adecuación del capital y valor de las acciones a la moneda vigente, capitalizando el ajuste de capital y reservas oportunamente efectuados.
2°) Cambio de sede social, término del mandato del Directorio y prescindencia de la Sindicatura.
3°) Modificación de los arts. 1°, 4°, 8° y 11° del Estatuto.
Presidente - Fernando A. J. Martin
e. 13/9 N° 21.322 v. 19/9/2001

LA NORMANDA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2001 a las 11 horas en la sede social, sita en Riobamba 190, piso 5° de esta Capital Federal, y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, ajustándose al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al 10° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001.
Punto 3: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
Punto 4: Consideración de la duración del Directorio vigente, conforme al art. 8° del estatuto social.
Punto 5: Constitución de la Reserva Legal.
Punto 6: Autorización a los efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

Asimismo, se recuerda a los Sres. Accionistas que por art. 243 de la Ley 19.550 las Asambleas ordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 17/9 N° 21.479 v. 21/9/2001

LA SOÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA SOÑADA S.A. convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el próximo día 11 de octubre de 2001, a las 17 hs., en primera convocatoria, en el domicilio, calle Cerrito 866 piso 8vo. Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de los informes de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado al 30-03-99 producido por el Dr. Bellocq; Informe Dr. Kot correspondiente balance intermedio al 30-9-99 e informe Dr. Kot balance al 30-3-00; informe Dr. Vega período 15-10-98 al 30-11-00 e informes Dr. Rosato al 30-3-99:30-3-00 y 30-3-01;
3°) Nueva consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieran sus cargos hasta el día 12-3-01, a la luz de, los informes tratados en el pto. 2);
4°)Consideración respecto de la marcha de los negocios y posibles cursos de acción;
5°) Cambio de sede social.
6°) Elección de nuevo director suplente

Se deja constancia que los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 LSC y bajo dichas previsiones, en el domicilio Cerrito 866 piso 8vo. Ciudad de Buenos Aires, de lunes a Viernes de 13 a 18 hs.
Presidente - Jorge Daniel Ramundo
e. 13/9 N° 21.304 v. 19/9/2001

"M"

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MEDRANO 655 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2001 a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Síndico - Nardo J. Toyos
e. 17/9 N° 21.500 v. 21/9/2001

"N"

NAFTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria, día 2 de octubre de 2001 a las 10:30 horas, en Perú 367, 8° piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos accionistas para suscribir acta.
2°) Causas citación a asamblea fuera de término ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
4°) Consideración resultados no asignados, ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
5°) Consideración gestión del Directorio, ejercicio N° 14 al 30 de junio de 2000.
6°) Renovación de autoridades.
7°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio N° 15 al 30 de junio de 2001.
4°) Consideración resultados no asignados, ejercicio N° 15 al 30 de junio de 2001.
5°) Consideración gestión del Directorio, ejercicio N° 15 al 30 de junio de 2001. El Directorio.
Presidente - Rubén D. Esnaola
e. 12/9 N° 21.203 v. 18/9/2001

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de octubre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en Escalabrini Ortiz 2638-1° "E" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores y su designación.
5°) Designación de Síndico titular y suplente.
6°) Motivo de la demora en convocar a Asamblea Ordinaria.
7°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de presentar a la empresa en convocatoria de acreedores y decisión de la Asamblea de continuar con el trámite iniciado radicado en el Juzgado Comercial nro. 17, secretaría nro. 34, de conformidad con lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 24.522, facultando al Presidente del Directorio para que expida la pertinente constancia.
8°) Temas varios.
Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 12/9 N° 21.191 v. 18/9/2001

OPTICA ALEMANA S.A.

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de octubre de 2001, a las 15 horas, en Pareja 4152, 9° Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 9, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, depositar sus acciones o presentar sus certificados o constancias de depósito para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 2/10/2001 bajo apercibimiento de no poder ejercer su derecho a voto. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2001. El Directorio.
Presidente - Jorge Luis Miraglia
e. 12/9 N° 21.185 v. 18/9/2001

"P"

PATRICIOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria par el día 26 de octubre de 2001 a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308, piso 5° Oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 58 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 141.615 importe asignado), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto, computable en los términos de las normas de la C.N.V.
5°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 58.
6°) Consideración del número de Directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social N° 59 y miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 incs. a) y b)— del estatuto las sumas que el Directorio estime oportunas ad referéndum de la próxima Asamblea General que considere el ejercicio 2001-2002.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 22 de octubre de 2001, la que podrá presentarse de 11:00 a 15:00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5°, Oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Juan Spanje
e. 17/9 N° 21.467 v. 21/9/2001

PETTINARI METAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 2001, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 finalizado el 30-06-01.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio que se trata.
La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el art. 238 - 2° párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones.
Presidente - Alicia María Pettinari
e. 13/9 N° 21.336 v. 19/9/2001

PERKINS ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2001 a las 15.00 hs., y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera Ordinaria, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.
2°) Ratificar lo actuado por el Directorio de la Sociedad que dispuso la absorción de pérdidas acumuladas utilizando el saldo del Ajuste integral del capital por $ 2.488.505.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 20.400.- correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 2001/2002 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por la parte correspondiente del ejercicio 2000/2001.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para considerar el punto 2) la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, en el horario de 9 a 13 horas, hasta el día 17 de octubre de 2001.

Presidente - Alberto O. Gentile
e. 12/9 N° 21.254 v. 18/9/2001

PIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PIGAL S. A. en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212. piso 4 de esta ciudad, el 1° de Octubre de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria; y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las causas por las cuales no se trata aún el resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración de la confirmación o remoción del directorio desplazado por resolución del 14 de Mayo de 2001 dictada en autos "Canbazyan, Kirkor s/incidente familia (intervención)", expte. 37.893/2001, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, Secretaría única, de esta Ciudad.
4°) En su caso, determinación del número de directores titulares y suplentes del nuevo directorio. Elección de los mismos.

Los accionistas deben comunicar fehacientemente a la sede social, con tres días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro de igual término. En caso de aviso tardío, la comparecencia o no de los accionistas en la asamblea será decidida por la misma, al tratar el primer punto del orden del día.

Interventor Administrativo Judicial - Pedro Miguel Lorenti
e. 14/9 N° 21.238 v. 20/9/2001

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de octubre de 2001 en Avda. San Juan 639, Capital Federal, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de los miembros del Directorio que reemplazarán a aquellos que finalizan su mandato.

Presidente - Carlos E. Figueroa
e. 17/9 N° 21.505 v. 21/9/2001

SKYPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la empresa SKYPLAST S.A., con domicilio social en calle Av. Independencia 4069 de la Ciudad de Buenos Aires, para el día 1 de octubre de 2001, a las 19,00 horas en primera convocatoria y 20,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
b) Aceptación de la renuncia a la Presidencia del Sr. Eduardo Dakesian.
c) Designación y reemplazo del Director saliente.

Presidente - Eduardo Dakesian
e. 14/9 N° 21.390 v. 20/9/2001

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 5343 de la I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 19 de Octubre de 2001, a la hora 10, en la sede social Av. Santa Fe N° 1531, piso 4°, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2°) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la ley N° 19550 (t.o en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 53, cerrado el 30 de Junio de 2001.
3°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 206.511) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2001/02.
4°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 2000/2001.
6°) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
7°) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8°) Designación de los Contadores que certificarán los Estados Contables del Ejercido 2001/02, y su remuneración.
9°) Ratificación de la fecha de goce de dividendo el 1 de Julio de 2000 de las acciones emitidas por la suscripción aprobada por la asamblea del 14 de Abril de 1998 y el directorio del 13 de abril y 6 de Octubre de 2000.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley N° 19550 (t.o en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6° y 7° del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que. depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A, en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4°, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 18.00 horas (Art. 238, Ley N° 19550), hasta el día 15 de Octubre de 2001 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio
Buenos Aires, Septiembre 7 de 2001.

Presidente - Michele Agostino Scarantino
e. 13/9 N° 21.340 v. 19/9/2001

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 4 de octubre de 2001, a las 15 horas en la calle Donato Alvarez 593, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1°. Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2001.
3°) Proyecto de distribución de ganancias.
4°) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Francisco Soares
e. 12/9 N° 21.198 v. 18/9/2001

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA ACUATICA (SATECNA) S.A.

CONVOCATORIA

La Inspección General de Justicia conforme Res. 697 convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria en 1ª Convocatoria para el día 3 de octubre de 2001 a las 11:00 hs. en la sede de IGJ sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca) de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo 1° del estatuto social, a fin de fijar genéricamente el domicilio en la ciudad de Buenos Aires y posibilitar al Directorio fijar dentro de esa jurisdicción el lugar que considere conveniente.
3°) Disolución y liquidación de la sociedad en los términos del inc. 4 del artículo 94 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Designación de liquidadores. El Presidente designado por IGJ Dr. Luis A. Pennini.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley citada, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Depto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la IGJ, con sede en Paseo Colón 285, piso 3° en días hábiles de 11 a 15:30 hs.

Inspector - Luis Pennini
e. 17/9 N° 4017 v. 21/9/2001

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: Nro. 3064 L° 11 T° A de SA. Fecha. 14-4-1992. Se convoca a los accionistas de SUFARMA RED PROFESIONAL S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de octubre de 2001 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Chile 2375 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, destino de los resultados y memoria correspondientes al ejercicio Nro. 9 finalizado el 31 de marzo de 2001.
4°) Honorarios del Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la LSC.

Presidente - Sisie Mendel Kruk
e. 13/9 N° 21.339 v. 19/9/2001

"T"

TAM RETENES Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28/9/01, a las 13 horas, en la calle Fournier 2450, Capital, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia, reorganización del Directorio. El Directorio.

Apoderada - Sylvina Andrea Gonsales
e. 17/9 N° 21.513 v. 21/9/2001

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 2001, a las 19 hs. en Hipólito Yrigoyen 4223, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 10 cerrado el 31/5/01.
2°) Aprobación de honorarios del Directorio y del Síndico y destino saldo de resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de gestión del Directorio y Síndico.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Adrian P. Huñis
e. 14/9 N° 21.438 v. 20/9/2001

TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Pueyrredón N° 234, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración del Balance General de Fusión al 31/7/01;
3°) Aprobación de la fusión por absorción entre THEMA CONSULT S.A. (absorbente) y TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A. (absorbida); Balance Especial Consolidado; Compromiso Previo de Fusión y Cobertura de Capital de la sociedad absorbida en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto;
4°) Disolución social sin liquidación y designación de los representantes necesarios;
5°) Autorizaciones.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que en la sede social de la Empresa se encuentra a disposición la documentación correspondiente.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los fines de la asistencia a la Asamblea debe cumplirse con el recaudo del art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Guillermo Pablo Canalda
e. 14/9 N° 21.397 v. 20/9/2001

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 1 de octubre de 2001, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2°- de

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior;
3°) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4°) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.

Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 14/9 N° 7321 v. 20/9/2001

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

ACLARATORIA

Aclárase a los Sres. Accionistas que en las publicaciones realizadas en el Boletín Oficial entre los días 11/9/2001 y 17/9/2001, donde dice Asamblea General Ordinaria debe decir Asamblea General Extraordinaria.

Apoderado - Carlos Facundo Velasco
e. 17/9 N° 21.486 v. 21/9/2001

TRIUNVIRATO 4700 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de TRIUNVIRATO 4700 S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2001 en primera convocatoria a las 15 horas, y en segunda a las 16 horas a celebrarse en Avda. Triunvirato 4700, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2001.
3°) Gestión de los Directores y Síndico.
4°) Resultado del ejercicio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Síndico - Jorge Miguel
e. 12/9 N° 3877 v. 18/9/2001

"V"

VEGLIA SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550 se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2001 a las 11 horas en la sede social, sita en Avda. Belgrano 552 de esta Capital Federal, y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, ajustándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las Actas en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001.
Punto 3: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
Punto 4: Consideración de la duración del Directorio vigente, conforme al art. 8° del estatuto social.
Punto 5: Constitución de la Reserva Legal.
Punto 6: Autorización a los efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

Asimismo, se recuerda a los Sres. Accionistas que por art. 243 de la Ley 19.550 las asambleas ordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 17/9 N° 21.480 v. 21/9/2001

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios, a celebrarse en la sede social, Ciudad de la Paz 2626, 6° 24, Capital Federal, 4 de octubre de 2001 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y 19:30 en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
b) Considerar de dejar sin efecto el aumento de capital efectuado por Asamblea del 24 de mayo de 2001.
c) Considerar la cancelación total o parcial de la hipoteca suscripta el 17/1/00, mediante la suscripción de un nuevo crédito hipotecario.
e) Considerar aumento del capital social en la suma de $ 500.000 mediante la emisión de 500.000 acciones preferidas en condiciones a establecer por la Asamblea, y en su caso efectuar la modificación estatutaria correspondiente.

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la Asamblea.

Presidente - José Tubío
e. 17/9 N° 19.742 v. 21/9/2001

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, convoca a los accionistas de VISCO GILARDI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2001 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social Talcahuano 1060 3er. Piso D Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y en su caso, aprobación de los Estados Contables del ejercicio económico financiero cerrado al 31 de diciembre de 2001, conforme art. 234 inc. 1ro. LS;
3°) Tratamiento y en su caso aprobación de la gestión de los Directores y su remuneración;
4°) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.
5°) Aprobación de la gestión del síndico titular, en su caso determinación de sus honorarios y elección de nuevo síndico titular y su suplente.

Los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación. Los Estados Contables se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

Vicepresidente - Claudio Visco Gilardi
e. 14/9 N° 21.394 v. 20/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Fernández, José y Fernández, Diego Sociedad de Hecho, con domicilio en Av. Gaona 2886, Capital, el establecimiento de estación de servicio; comercio minorista venta de repuestos y accesorios para automotores; autoservicio de productos no alimenticios; venta de hielo, carbón envasado; venta de bebidas envasadas y artículos propios de kiosko, ubicado en AV. GAONA 2886 esquina CARACAS 1135, Capital Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2°, Of. 213, Capital.
e. 12/9 N° 21.225 v. 18/9/2001

Se avisa que Antonio Amadeo Fiamingo, Ana María Cano, Alberto Francisco Fiamingo y Ana Clara Fiamingo, con domicilio en Av. Eva Perón 4136, Capital, transfieren a Susana Hilda Panizo con domicilio en Av. Eva Perón 4136 Capital, el local sito en AV. PERON 4136/40 PLANTA BAJA, habilitado por el rubro: (604070) garage comercial, Capacidad 38 (treinta y ocho) cocheras incluidos 2 (dos) módulos para motos y ciclomotores, por Expediente N° 056118/97. Reclamos de ley en Av. Eva Perón 4136, Capital.
e. 13/9 N° 19.461 v. 19/9/2001

La contadora Marcela Provera domiciliada en España 784, Rosario, avisa que Alvarez Alfredo Roberto, Mouriño Plácido y Fontán José, con domicilio en Avenida Emilio Castro 5701, Cap. Fed., transfieren su negocio de estación de servicio ubicado en AV. EMILIO CASTRO 5701, Cap. Fed., a la firma Cas y Cas SRL con domicilio en Avenida Emilio Castro 5701, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Av. Emilio Castro 5701, Cap. Fed.
e. 14/9 N° 21.359 v. 20/9/2001

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital Federal, avisa que Carmen López Noya, Juan Manuel Pérez Amado, María Verónica Pérez Amado, María Soledad Pérez Amado y María Fernanda Pérez Amado (La Sucesión de Ramón Pérez o Ramón Pérez Amado) y José Pérez, domiciliados en Burela 2171 Capital Federal venden a "Panadería El Pueblo S.R.L.", domiciliada en Juramento 5650, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Panadería y Confitería, sito en esta ciudad, AVENIDA JURAMENTO 5648/50, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados: Daniel Anastasio Ojeda, ingreso 01-09-1985; Anastasio Jorge Ojeda, ingreso 01-091985; Hugo Alberto Jara, ingreso 05-04-1994; Ricardo G. Bree, ingreso 02-05-1995 y Claudia Gabriela Galeano, ingreso 25-04-2001, a quienes toma a su cargo la parte compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 14/9 N° 19.659 v. 20/9/2001

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap., Avisa: Osvaldo Kovalchuk C.I. N° 3.947.996 dom. Pedro Moran N° 3380, Cap. vende a María Florencia Martínez Camera, dom. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. negocio garage comercial (exp. N° 019174/90) ubicado en la AV. CHICLANA N° 3345/47/53, Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 14/9 N° 19.606 v. 20/9/2001

"B"

Arnaldo Luis Borsella, Contador Público, con oficinas en Av. Corrientes 1145 7 Piso Of. 78 - Ciudad de Buenos Aires avisa que Bilingo SCA con domicilio en Salguero 2322 - 8 Piso - Ciudad de Buenos Aires vende a Radimy SRL, con domicilio en Bulnes 1485 - Ciudad de Buenos Aires, el negocio de garage comercial sito en BILLINGHURST 1195 PB, 1 y 2 piso - Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 12/9 N° 19.353 v. 18/9/2001

"F"

La Dra. Ana Riccio, T° 34, F° 58, domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital hace saber que Isabel Mendes Diz, DNI 13.245.672; Ana Sauze, DNI 3.892.103 y José Guido Lavalle, DNI 4.384.558, domiciliados en Florida 909 Capital transfieren libre de deuda el fondo de comercio dedicado a locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en FLORIDA 909, Capital a María F. Saint Jean, DNI 17.902.578 y John J. Ashe, DNI 92.822.696, domiciliados en Valentín Gómez 3027, 4° A, Capital. Reclamos de Ley en Argerich 325, 3° 10, Capital.
e. 14/9 N° 19.549 v. 20/9/2001

"G"

Rubén Cabral Campana, Conf. Púb. Nac., con domic. Tucumán 1455 8° A Cap. Fed., avisa que el Sr. Eduardo Alfonso Rama, DNI. 11.400.219, con domic. en Gorriti 3764 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio del local destinado a elaboración de pan ubicado en GORRITI 3764 de Cap. Fed., a la Sociedad Puerto Miga S.A., con domic. en Tucumán 1455 8° A Cap. Fed. Reclamos de Ley en Tucumán 1455 8° A Cap. Fed.
e. 12/9 N° 3886 v. 18/9/2001

"P"

La contadora Marcela Provera domiciliada en España 784, Rosario, avisa que Daica SRL, con domicilio en calle Patagones 3000 PB, Cap. Fed., transfiere su negocio de estación de servicio, combustible líquidos en calle PATAGONES 3000, Capital Federal, a Pego S.A., domiciliada en Patagones 3000 PB, de Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Patagones 3000 PB Capital Federal.
e. 14/9 N° 21.358 v. 20/9/2001

"S"

Arturo Eduardo Márquez, abogado, CPACF T° 62 F° 92, apoderado judicial de Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G. domiciliado en Tte. Gral. J. D. Perón 667 2° of. 32, Capital Federal, hace saber que OEM Telefónica Celular S.A., con domicilio en Av. Córdoba 950, Capital Federal, no ha transferido a favor de Cervecería y Maltería Quilmes S.A.I.C.A. y G., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 667 2° of. 32, Capital Federal, el depósito de mercadería en general y las oficinas administrativas ubicadas en calle SOLER 4856/70 de esta Capital. Por lo tanto quedan anulados los edictos publicados entre los días 29/08/01 y 04/09/01.
e. 17/9 N° 21.457 v. 21/9/2001

Mariana Guzian, abogada, T. 70, F. 560, del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Cerrito 268, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por este medio, y durante cinco días, que Geodis Logistics Argentina S.A., con domicilio en Viamonte 352, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Exologística S.A., con domicilio en Alberti 1780, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, los activos del fondo de comercio dedicado a servicios de logística a Carrefour de Argentina S.A., cuyo establecimiento se encuentra ubicado en el Parque Logístico sito en Camino de Cintura y Avda. Olimpo, Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. La transferencia se efectúa libre de toda deuda o gravamen incluyendo la totalidad del personal estable y temporario. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por el escribano Jorge Edmundo Esponda, en el domicilio de Corrientes 330, 4to. piso, oficina "403", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
e. 12/9 N° 21.251 v. 18/9/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROESQUINA S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/04/01 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 1,50 y de $ 1,50 a $ 700.000 mediante la emisión de 700.000 acciones ordinarias, nominativas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El aumento a $ 1,50 se integró mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos por $ 1,20. El aumento a $ 700.00 se integró de la siguiente manera: $ 3 por capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos; $ 56.650,54 mediante capitalización de la cuenta de ajustes del capital; $ 143.345,26 mediante capitalización de resultados no asignados hasta esa suma; $ 500.000 por capitalización de los saldos de las cuentas de los accionistas y/o en efectivo. En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550, se ofrece a los accionistas la suscripción de las acciones de características ordinarias, nominativas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que correspondan según su tenencia accionaria. Se informa que el derecho de preferencia y de acrecer deberá ser ejercido dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente en Lavalle 1474, piso 6°, Deptos. C y D. El Directorio.

Escribana – Alejandra C. Piñeiro
e. 17/9 N° 19.763 v. 19/9/2001

"E"

EL PAJONAL Sociedad Anónima

Reducción de capital: Datos art. 88 inc. 4) y concordantes ley 19.550. a) "EL PAJONAL SOCIEDAD ANONIMA", Florida 527 piso 4, Capital Federal. Insc. Reg. Pco de Com.: 5/6/1984, No. 3459, To. A. de Sociedades Anónimas. b) Capital antes de la reducción: $ 3.522.000.- Después de la reducción: $ 1.883.920.-. Activo (antes de la reducción): $ 4.689.047,89 Activo (después de la reducción): $ 3.050.967,89 Pasivo (antes de la reducción): $ 123.041,90, Pasivo (después de la reducción): $ 123.041,90 c) Activo destinado al Sr. Pablo Rodríguez Larreta $ 1.638.080.- Pasivo: no se transfiere. Todos los datos al 18/4/2001.-d) Socio cuyas acciones se rescatan por la reducción de capital: Pablo Rodríguez Larreta, empresario unipersonal, domicilio: Florida 527 piso 4, Cap. Fed. e) Fecha del acuerdo de reducción y de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que lo aprobó: 28 de mayo de 2001.- Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio - Doglioli. Lavalle 1447 piso 1°, oficina 3, Capital Federal.

Escribana – Lía N. Doglioli

e. 14/9 N° 21.368 v. 18/9/2001

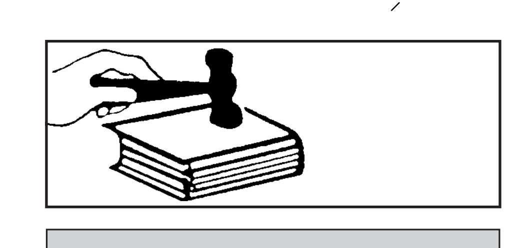
"T"

TRES SIETES Sociedad Anónima

IGJ N° 1554220. La Asamblea Ord. y Extraord. del 11/09/2001 elevó el capital social de $ 200.000.- a $ 550.000.- Ejercicio del derecho Art. 194 ley 19.550 en Perú 979, Bs. As. Lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Autorizada – Marta Goldfinger

e. 17/9 N° 19.675 v. 19/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Guillermo, Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 11.962), y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Passeggi, Pedro Hortencio, subastará el día 24 de septiembre de 2001, a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12vo., Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina p/camión, modelo LS 1622/45, año 1994 dominio UPN 358, Base: u$s 23.980; en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor, y formulario 381 DGI. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Pagos conforme Leyes 25.345 y 25.413. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 14/9 N° 19.644 v. 18/9/2001

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra Aserr Junt S.R.L., subastará el día 24 de septiembre de 2001, a las 8,45 hs. en Lima 265, piso 12vo., Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo LB 2318 (6X4), año 1997 dominio BLO 760, Base: u$s 28.191; en el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. Seña: 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor, y formulario 381 DGI. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Pagos conforme Leyes 25.345 y 25.413. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

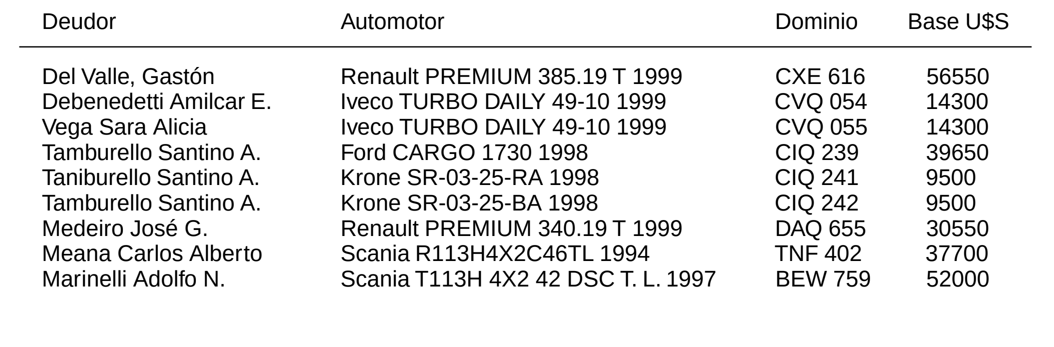
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 14/9 N° 21.433 v. 18/9/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 27 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs en J.D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
El Sol S.R.L	Ford CARGO 1722 1997	BJH 853	31200
El Sol S.R.L	Ford CARGO 1722 1997	BJH 854	31200
El Sol S.R.L	Ford C1730 1997	BTR 692	39000
El Sol S.R.L	Ford CARGO 1722 1997	BJH 852	31200
Donalisio Vilma C.	Volkswagen 17220 1999	DCD 707	35100
Ttes. Ferré Soc. De H	Mercedes Benz L-1938 1994	ALN 799	20000
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 124 GA Año 1998	CNP 581	65000
Benso Eduardo M.	Ford CARGO 1722 1999	CPY 656	33800
Badiali, José Osvaldo	Scania P 93 H 4X2 50 DSC 250 1997	BMI 522	31850
Kjolhede Víctor E.	Iveco 140E 18 1999	DAX 503	28600
Trejo José María	Renault MS 3008 1999	CZE 309	34450
Giménez Clara Isabel	Iveco TURBO DAILY35.10 1999	CYT 455	13000
Atmosféricos La Nueva S.A.	Mercedez Benz LK-2318 Año 1996	ARP 455	36010
Risueño Claudio	Renault Premium Incendiado	CNV 024	5000
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 113 H 4X2 42 DSC T. LINE	BMO 214	50000
Transp. Rodríguez Hnos. SRL	Scania T 113 H 4X2 DSC T LINE	BMO 213	50000



Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Del Valle, Gastón	Renault PREMIUM 385.19 T 1999	CXE 616	56550
Debenedetti Amilcar E.	Iveco TURBO DAILY 49-10 1999	CVQ 054	14300
Vega Sara Alicia	Iveco TURBO DAILY 49-10 1999	CVQ 055	14300
Tamburello Santino A.	Ford CARGO 1730 1998	CIQ 239	39650
Taniburello Santino A.	Krone SR-03-25-RA 1998	CIQ 241	9500
Tamburello Santino A.	Krone SR-03-25-BA 1998	CIQ 242	9500
Medeiro José G.	Renault PREMIUM 340.19 T 1999	DAQ 655	30550
Meana Carlos Alberto	Scania R113H4X2C46TL 1994	TNF 402	37700
Marinelli Adolfo N.	Scania T113H 4X2 42 DSC T. L. 1997	BEW 759	52000

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 6%+ IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se remataran sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir de deudas de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 14/9 N° 21.416 v. 18/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/09/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Hugo R. Madero	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/99	CPS 435	12.570
Juan Cárdenas	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	BYB 970	7.309
René Vidal Torrico	VW, 4 ptas, Pointer GL/95	APM 071	7.275
Edmundo O. Spilere	Renault, 3 ptas, Clio RL/97	BSA 100	8.705
Gustavo A. Sayavedra	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTF/97	BTX 988	10.630
Sergio O. Druvetta	Ford, pick up, F 100 D/94	RXU 647	6.270
Aníbal A. Zalazar	Peugeot, 4 ptas, 405 GL 1.6/94	RGI 944	7.385
O. Casanova Cordova	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BSB 060	14.880
Mario Alacano	VW, 4 ptas, Pointer GTI/95	AJL 074	6.228
Jorge B. Insaurralde	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	AYY 749	5.408
Guillermo A. Cervetto	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.4 Inyec./99	CUY 549	8.346
Héctor F. Vasques	Renault, 4 ptas, R 21 TXE/93	SCU 529	9.935
Luis O. Zoia	Renault, 5 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/96	BAA 061	10.113
Estella M. Aburto	Peugeot, 4 ptas, 504 GDD A AA/97	BRP 248	9.340
Yamil S. Pirrotta	Fiat, 3 ptas, Uno CL/93	TAH 715	4.084
Marta E. Jotar	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/94	RZY 644	13.071
Andrés F. Maldonado	Renault, furgón, Express /97	BGS 272	9.030
Gustavo A. Sereno	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CLK 035	10.722
Jorge O. Cornejo	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CDY 582	11.860
María I. Boba	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BTW 976	7.867
Dardo I. López Luján	Peugeot, 4 ptas, 405 SR SC/93	TCP 211	10.368
José L. Muñoz	Renault, furgón, Trafic/95	ACQ 461	14.148
Mirna E. Maidana	Ford, 5 ptas, Fiesta LXD/97	BJK 213	10.924
Nora Lambarri	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BIZ 252	12.340
Jesús V. González	Peugeot, 4 ptas, 504 XSTCADA/96	AQT 992	9.445
Daniel J. Alé	Renault, 5 ptas, Laguna RXE 2.0/97	BPO 213	16.346
Oscar Esquivel	Renault, 4 ptas, R 19 RT/94	SOS 272	6.270
María Roldán	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/95	AEO 094	5.432
José F. Medina	Renault, 5 ptas, Clio RLD/97	BRJ 151	9.028
Adrián A. Alvarez	Renault, 4 ptas, R 19 RT Tric Iny./95	AAF 609	6.879
Miguel R. Martínez	Ford, 3 ptas, KA/97	BQK 250	8.510
Eduardo F. Meirotti	Renault, furgoneta, Express RN/98	CJJ 502	8.984
Juan C. Pirla	Peugeot, 4 ptas, 504 GD/98	CAC 906	13.110
Melba E. Sánchez	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	ALX 292	9.389
Cristina del Valle	Renault, 4 ptas, Kangoo RL DA ABCP/00	DMO 251	13.832
A. Romero Vitrman	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/98	CFV 834	16.440
Martín O. Iadanza	Seat, 5 ptas, Toledo 1.9 D SE/97	BPW 821	13.550
Andrea R. Suñer	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BSS 933	12.383
Lucas Martiñena	VW, 5 ptas, Golf GLX 2.0/96	ASK 457	14.370
Oscar A. Salazar	Renault, 3 ptas, Clio RN Pack/97	BOA 044	8.608
Jorge Romero	Peugeot, 4 ptas, 405 SR/93	SIC 566	12.660
Omar A. Cristofaro	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BSI 601	13.140
Amalia Goycochea	VW, 3 ptas, Gol 1.0 L MI Plus/99	DCJ 419	8.794
Rafael R. Zafra	Peugeot, 4 ptas, 405 GR TF/95	AQU 387	12.810
Stella M. Fernández	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/01	DON 353	14.191
Mabel V. Cadelago	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	CSX 819	16.170
Vanina N. Bertotti	Ford, 3 ptas, KA/98	BWF 496	6.847
Pablo A. Sa	Renault, coupe, Megane 2.0 16V/99	CWN 309	19.633
Adriana S. Cambas	Renault, 5 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/95	ACL 393	6.079
Ricardo D. Albarenque	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/97	BRL 422	14.236
María C. Boni	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/98	CIQ 028	12.075
E. Rolón Mendoza	Nissan, pick up, Doble Cabina 4x4 D 3.2/98	BZM 124	13.415
Raúl E. Zaragoza	Renault, 4 ptas, R 19 RE Inj./00	DHS 360	16.380

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

A. Gómez Monasterio	VW, chasis c/cab, 17220/99	CPO 895	60.499
Rafael O. Almirón	M. Benz, chasis c/cab, L 1418 E/51/97	CMA 625	49.254
Pablo B. Eberbach	Scania, chasis c/cab, 113 H /95	CME 294	60.886
Oscar M. Binaghi	M. Benz, chasis c/cab p/camión, L, 1620 /98	CKP 815	61.790
Jorge J. Conde	M. Benz, micrubus, LO 814/99	CUF 741	53.181
Miguel A. Merialdo	VW, chasis c/cab, 15160/00	DFF 970	38.360
Carlos Luis Larre	M. Benz, chasis c/cab p/camión, BM 386 1633/96	ASD 986	83.810
José A. Tamone	Dimex, chasis c/cab, 551-175/99	CMP 736	68.959
José A. Tamone	Cormetal, acoplado, 91-25 TT /99	CMP 739	19.917

V. D' Aragona Visbal	Salto, semi/térmico, SRFA /00	DKA 707	29.516
V. D' Aragona Visbal	VW, chasis c/cab, 17220/00	DJJ 937	55.094
Claudio Lo Iacono	Gaz, camión, 3309/97	BSZ 093	6.336
Claudio Lo Iacono	Gaz, pick up, 3302/99	CRJ 611	14.535
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/91	TWL 133	89.816
Madeka SRL	M. Benz, chasis c/cab, LO 1114/48/93	VZM 757	122.199
Madeka SRL	M. Benz, chasis c/cab p/camión, L 1715/48/96	APS 680	29.677
Madeka SRL	Scania, Unidad Tractora, R113 H 4X2 38DSC/98	BXW 116	77.101
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/94	UAR 543	137.239
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/94	TVW 797	137.239
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/94	TVW 796	137.229
Transp. Losardo SRL	VW, chasis c/cab, 15160/99	CRY 826	40.368
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/94	TWL 139	137.239
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/94	TVW 794	137.239
T.A. La Estrella S.R.L.	Decaroli, trans de pas, SL 751 V10/2/94	TVW 792	160.232
Reinaldo B. Gauchez	Dimex, chasis c/cab, D 1725 T/00	DGK 682	75.194

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/9 N° 21.531 v. 18/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Finvercon S.A.C.F. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/09/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.,

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Hugo D. Galparsoro	Ford, 5 ptas, Mondeo CLX/96	BCN 907	6.951
Mariana S. Casares	Chevrolet, 4 ptas, Monza GLS/94	ANP 600	3.799

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/9 N° 21.533 v. 18/9/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 26/09/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. :

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Luciano César	Daewoo, 4 ptas, Nubira 2.0 CDX/99	DDS 215	24.702

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/9 N° 21.534 v. 18/9/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 1 de noviembre de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Olivera, Arcenio	Mercedes Benz LK 1218 R año 1999	CXH 643	23465
Nuccio Miguel A. y Ferreyra José H. S.H.	Ford Cargo 1722 año 1998	BRL 259	29900
Poy Rubén Ignacio	Scania P 94 DB 4x2 NZ 260 año 1999	CNU 331	37700
Poy Rubén Ignacio	Gleaner AMX2MN año 1999	CNU 332	7500

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25% de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre del 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 17/9 N° 7366 v. 19/9/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 26 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes unidades que se detallan a continuación:

Deudor	Máquina	Dominio	Base U$S
Jacobi, Juan Carlos	Case 2388 año 1999	AMK 04	20000
Magnante Aníbal Federico	Vasalli V-1200M año 1999	AMM 09	47000
Haedo Néstor Alfredo	Fruehauf R72 4X4 año 1998	AMX 74	45000

En el estado en que se encuentra en exhibición en la Estancia La Magdalena zona rural Maggiolo Depto. de Gral. López Prov. de Santa Fe (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 6% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de septiembre del 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 17/9 N° 7368 v. 19/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HUGO ZARLENGA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 17/9 N° 3980 v. 19/9/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, en autos "BARANOVSKI VALERI c/EDITORIAL GPB y Otros s/Sumario", Expte. N° 29.025/99, sito en la calle Talcahuano 490, piso 2° de esta ciudad, cita y emplaza al demandado ALFREDO RUBIO, CI N° 6.757.265 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 17/9 N° 21.507 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, en autos "BARANOVSKI VALERI c/EDITORIAL GPB y Otros s/Sumario" Expte. N° 29.025/99, sito en la calle Talcahuano 490, piso 2° de esta ciudad, cita y emplaza al demandado GERSON ENRIQUE PEREZ CONTRERAS, DNI 93.732.863 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 17/9 N° 21.506 v. 18/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, notifica por este medio a CARLOS ALBERTO LUNA y DORIS ELIZABETH RIOS las siguientes resoluciones dictadas en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LUNA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria": "Buenos Aires, febrero 3 de 2000. Por presentado, parte y por constituido el domicilio. En atención a lo que resulta de la documentación acompañada y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 520, 523 inc. 1°, 531, 542 y 595 a 598 del C. Proc., líbrese mandamiento de intimación de pago, por la suma U$S 28.000,00 con más la U$S 6.000, que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandarse llevar adelante la ejecución, el emplazamiento a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y la notificación que se indique el nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecado, pudiendo el silencio ser tenido por conforme a los fines previstos por los arts. 551, segundo apartado y 594 del Código citado, todo dentro del plazo de cinco días… Guillermo J. Blanch, Juez.". "Buenos Aires, febrero 28 de 2000. En atención a lo solicitado y siendo exacto lo expuesto rectifíquese el auto de fs. 58 en el sentido que la suma reclamada es de U$S 25.640,44 y no como por error se consignara en dicha providencia. En consecuencia líbrese el mandamiento ordenado a fs. 58 por la suma antes mencionada con más la suma presupuestada para responder a intereses y costas. Guillermo J. Blanch, Juez.". "Buenos Aires, agosto 21 de 2001. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 C. Pr., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 58, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Prensa durante el plazo de 2 días. Guillermo J. Blanch, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/9 N° 21.530 v. 18/9/2001

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica notifica en autos "PEISCI CARLOS ALBERTO c/SALVATIERRA MARIO s/Daños", la siguiente resolución: "Buenos Aires, septiembre 24 de 1998… Declárase rebelde al demandado ROBERTO ALFREDO BAILEY en los términos del artículo 59 del CPCC. Fdo.: Luis Alvarez Juliá, Juez Nacional en lo Civil". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 17/9 N° 19.665 v. 18/9/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "BERGEL MABEL GLORIA c/BRUNI, RICARDO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", Expediente número 33.225/00, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Eco Comercial por el plazo de tres días a RICARDO ALBERTO BRUNI, para que dentro del quinto día a contar de la última publicación comparezca personalmente al Juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuye, debiendo asimismo manifestar si reconoce su calidad de locatario, y en su caso exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 17/9 N° 19.681 v. 19/9/2001

N° 62

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado

N° 62, Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don VICTOR NORBERTO GALUZ para que se presenten en los autos "GALUZ VICTOR NORBERTO s/Declaración de Causahabientes" a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Ley 24.823).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/9 N° 362.626 v. 20/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30 de Capital Federal, comunica por quince (15) días que en los autos caratulados LOUGEDO, OMAR NORBERTO s/Cancelación Judicial se ha proveído: Buenos Aires, 7 de agosto de 2001. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5965/63, aplicable a los cheques en virtud de la remisión que efectúa el dec. Ley 4776/63: 55. (Sala C, "UDENIO, ARANO c/ BARREYRO, ANA. // 18/11/85)", decrétese la cancelación de los 5 cheques de pago diferido Nros 1) 913-89453016 por un importe de $ 4200.00, 2) 913-89453017 por un importe de $ 4200.00, 3) 913-89453018 por un importe de $ 4200.00, 4) 913-89453019 por un importe de $ 4200.00, 913-89453020 por un importe de $ 5200.00, con vencimiento los días 15/04/01, 15/05/01, 15/06/01, 15/07/01 y 15/08/01 respectivamente, todos emitidos con fecha 21/10/00, y librados contra la cuenta 478/2255/02 BankBoston Suc. Av. Bullrich por Nuevo Tigre S.A.. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber que se autorizará el pago del documento precedentemente detallados una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. Notifíquese. Norma B. Di Notto. Juez. Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/9 N° 3594 v. 24/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Ojea Quintana, Secretaría N° 230, a mi cargo, con asiento en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PROMOCIONES 2001 SOCIEDAD DE HECHO y Otros s/Ejecutivo" cita a ARMANDO ANTONIO ALVAREZ, GLORIA ELENA PEREYRA y PROMOCIONES 2001 SOCIEDAD DE HECHO a fin de que en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 14/9 N° 19.631 v. 18/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Veinticuatro, Secretaria N° Cuarenta y Ocho, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CHARLY S.A. y Otros sobre Ejecutivo", cita a los herederos de FORTUNATA MIZRI DE ABITBOUL a fin de que dentro de diez días de publicados los edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Clarín. Fdo. Dra. Matilde Ballerini, Juez. Publíquense por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/9 N° 19.776 v. 18/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría N° 59, sita en Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal en la causa N° 67.200 seguida por los delitos de amenazas y hurto —artículos 149 bis y 162 del Código Penal— a EDUARDO GUILLERMO LAGOS, cuyo último domicilio conocido es Miller 4580, Planta Baja, Dpto. 3 de Capital Federal, Cita y Emplaza al imputado EDUARDO GUILLERMO LAGOS por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 13 de agosto de 2001. - Autos Vistos... Considerando .... Resuelvo: .... Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado a fs. 117, y a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a EDUARDO GUILLERMO LAGOS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Silvia Boullosa, Secretaria Ad-Hoc".

e. 14/9 N° 362.651 v. 20/9/2001

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 38.145 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, a EDGARDO GREGORIO CACERES para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/9 N° 362.376 v. 18/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 36.601 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICHARD GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 12/9 N° 362.379 v. 18/92001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal n° 46.861 instruida, en orden al delito previsto en el art. 162 del C.P., a MARCOS ALBERTO CASTRO GUTIERREZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata Captura —art. 288 del C.P.P.N— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.659 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 48.430 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROBERTO LEON VALERSTEIN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.669 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 46.681 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EUSEBIO DEOLINDO GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.672 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.920 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO FERNANDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.676 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 42.462 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FERNANDO ENRIQUE LOMBARDI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.695 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 48.570 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GUSTAVO EDUARDO LOPEZ MARTINO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.686 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 46.881 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO ESTEBAN CARRARO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.689 v. 20/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 47.870 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANABELLA ROXANA GALLARDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/9 N° 362.691 v. 20/9/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rebori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 12.225, seguida a RUBEN RIOS por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y Emplaza a RUBEN RIOS el cual registra como último domicilio conocido en la calle E. Carriego 1116 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de agosto de 2001. "...no conociéndose el domicilio del imputado RUBEN RIOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.

e. 13/9 Nº 362.506 v. 19/9/2001

María Laura Garrigós de Réboli, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 11.648 seguida por infracción a la Ley N° 13.944, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL YHABES, argentino, titular de DNI N° 14.310.412, con último domicilio real en la calle Corrientes 3384, piso 2° "C" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de septiembre de 2001… no conociéndose el domicilio del imputado EDUARDO DANIEL YHABES, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenarse su captura y declararse su rebeldia…". Fdo.: María Laura Garrigós de Réboli, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".

e. 17/9 N° 362.798 v. 21/9/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 11.580 seguida por infracción al art. 292 del Código Penal de la Nación, cita y emplaza a CLAUDIA VERONICA GUTIERREZ, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 18 de octubre de 1971, titular de DNI N° 22.249.565, con último domicilio real en la calle Yatay 280 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, …no conociéndose el domicilio del imputado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declararla rebelde…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".

e. 17/9 N° 362.793 v. 21/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ANTONIO D'ECCLESIIS URBINA en la causa N° 21.073 por el delito de lesiones culposas previsto en el art. 94 del CP, a fin de estar a derecho, oportunidad en la que deberá prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto del año 2001.
Gabriela A Gutiérrez, secretaria ad hoc.

e. 12/9 N° 362.349 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ POSSE a estar a derecho en la causa N° 19.594 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1° de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad hoc.

e. 12/9 N° 362.351 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente,

a ANGELICA MARIA RAMOS y a FREDY ORLANDO PUCHURI AROTINCO a estar a derecho en la causa N° 22.785 K que se le sigue por el delito de tenencia de arma de uso civil previsto y reprimido en el art. 189 bis del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria ad hoc.

e. 12/9 N° 362.353 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSE BALLESTRA GONZALEZ a estar a derecho en la causa n° 21.710 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil uno.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/8 al 31/8/2001.

e. 14/9 N° 360.640 v 20/9/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NICOLAS BERTOLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado, resistencia a la autoridad y art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 14/9 N° 362.655 v. 20/9/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL FERNANDO RAMON RIOS para que comparezca a estar a derecho, en la causa N° 35.102/IV, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 237 y 239 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 14/9 N° 362.693 v. 20/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Cháves, cita, emplaza y hace saber a OSCAR JUAN SANTOS MALLARINI y BLANCA NEREIDA CORBO DE SANTOS MALLARINI, a que comparezcan por ante este Tribunal dentro de la 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Olga Cháves, secretaria federal.

e. 13/9 Nº 362.038 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 13.271/00, que se sigue a RUBEN DAVID DI BENEDETTO por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 4 de septiembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 13/9 Nº 362.528 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a RAQUEL CORIA ROMANO (D.N.I. N° 17.597.185) con último domicilio registrado en la calle en 24 de noviembre de 191 de esta ciudad, en los autos Nro. 5242/01, caratulados "CORIA ROMANO RAQUEL s/Inf. Ley 23737" a los efectos de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Olga Cháves, secretario federal.

e. 13/9 Nº 362.541 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Olga Cháves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a VIVIANA ESTHER FRANCO (D.N.I. N° 22.293.975) con último domicilio registrado en la calle Alsina 2311 de esta ciudad, en los autos Nros. 13250/00, caratulados "FRANCO VIVIANA Y OTROS s/Inf. Ley 23737" a los efectos de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. Ante mí: Olga Cháves, secretario federal.

e. 13/9 Nº 362.542 v. 19/9/2001

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 12.745/00 caratulada "Imputado: GARCIA AMELIA FLORINDA y PERALES JUAN MANUEL sobre Falsificación Documentos Públicos", se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada AMELIA FLORINDA GARCIA (titular del DNI 5.001.301, de profesión empleada, nacida en fecha 8/10/1949, con último domicilio conocido en la calle White 613, sexto piso, Depto. letra "A" de esta ciudad) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados, y al solo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 293 del Código Penal. Tal convocatoria será bajo apercibimiento, en el caso de su incomparecencia, de ser declarada en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 31 de agosto de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 12/9 N° 362.388 v. 18/9/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a ENRIQUE MANUEL CAVERO CORTINA de lo dispuesto en la causa N° 9438/01, caratulada "CAVERO CORTINA, ENRIQUE MANUEL s/Infracción Ley 22.362", en trámite ante la Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, de septiembre de 2001… cítese nuevamente a ENRIQUE MANUEL CAVERO CORTINA, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aun por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal… Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 23, 5 de septiembre de 2001.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.

e. 17/9 N° 362.789 v. 21/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

En el Expte. caratulada "CARRIZO, CRISTIAN RAMON y Otro por Robo en grado de tentativa", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2001. Desconociéndose el actual domicilio de CRISTIAN RAMON CARRIZO cíteselo mediante edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial para que comparezca a este Tribunal dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. A tal fin líbrese cédula a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director Nacional de la Dirección Nacional del Boletín Oficial". Fdo.: R. Warley, Juez. Ante mí: S. Parada, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/8 al 4/9/2001.

e. 13/9 N° 361.038 v. 19/9/2001

N° 15

Juzgado de Instrucción N° 15, Secretaría 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE MASSETTI, D. N. I. 4.410.453, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de propiedad intelectual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Rodolfo C. Cressori, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27 al 31/8/2001.

e. 13/9 N° 360.305 v. 19/9/2001

N° 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. Destinatario: MARIANO GONZALEZ (DNI 11.095.470). Delito: homicidio. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001 ... Cítese a MARIANO GONZALEZ (DNI 11.095.470) por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo presentarse el nombrado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura ... Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo A. Sánchez, Secretario.

e. 13/9 N° 362.736 v. 19/9/2001

N° 36

En el Expediente caratulado: "... LUCERO AURORA ...", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de septiembre de 2001 ... Cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a ALEJANDRO MARCO, para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en relación a la presente causa que se le sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Enrique G. Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Dr. Fernando Schütze, Secretario.

e. 12/9 N° 362.575 v. 18/9/2001

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145, cítese a SONG GUA YU, emplazándolo a que comparezca a estar a derecho en la causa N° 66.636/01, que se le sigue por ante este Tribunal por el delito de coacción, dentro del tercer día de notificado a partir de la última publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía y ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Rosa María Guido, secretaria.

e. 12/9 N° 362.487 v. 18/9/2001

Juzgado de Instrucción N° 48, Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JAVIER RAUL GIMENEZ (nacido el día 25 de abril de 1975, soltero, mecánico), a que comparezca ante estos Estrados a fin de ponerse a derecho en la causa N° 32.173/2001 que se le sigue en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Néstor Abel Pantano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7/9/2001.

e. 13/9 N° 361.356 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a JORGE OSCAR MENDIZABAL (LE N° 7.374.247) en los autos N° 92/2000 (Int. 1134), caratulados "N.N. s/Extravío de Cheques", del registro de la Secretaría N° 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro de tercero día de notificado, a rendir declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.".

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 17/9 N° 362.539 v. 21/9/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PAK CHEONG TONG (Pasaporte británico N° 611.953.646), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 C.P.P. en orden a la presunta infracción a la Ley 24.769. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 13/9 N° 362.734 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a KWAI CHUNG LAU (Pasaporte británico N° 611.680.708), para que comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 C.P.P. en orden a la presunta infracción a la Ley 24.769. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 13/9 N° 362.730 v. 19/9/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MIGUEL ANGEL HERNANDEZ a comparecer a este Tribunal el día 17 de octubre de 2001, a las 10:30 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), en la causa nro. 11.514, que se sigue por la presunta comisión del delito previsto por la ley 24.769. Ello así en virtud de lo dispuesto en los autos en fecha 30 de agosto de 2001 que dice así: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2001... Encontrándose reunidos los extremos requeridos por el art.294 del CPP y existiendo estado de sospecha suficiente, citase a prestar declaración indagatoria a ...MIGUEL ANGEL HERNANDEZ en la audiencia del día 23 de octubre a las 10:30 horas... efctúese su citación mediante edictos.... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 17/9 N° 362.529 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7 - cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LUCIO BELLO FIORE a comparecer a este Tribunal el día 17 de octubre de 2001,a las 10:30 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), en la causa nro. 11.514, que se sigue por la presunta comisión del delito previsto por la ley 24.769. Ello así en virtud de lo dispuesto en los autos en fecha 30 de agosto de 2001 que dice así: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2001... Encontrándose reunidos los extremos requeridos por el art. 294 del CPP y existiendo estado de sospecha suficiente, cítase a prestar declaración indagatoria a ...LUCIO BELLO FIORE en la audiencia del día 17 de octubre a las 10:30 horas... efectúese su citación mediante edictos.... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez- Secretaria.

e. 17/9 N° 362.530 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DANIEL SANTOIANI a comparecer a este Tribunal el día 17 de octubre de 2001, a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), en la causa nro. 11.514, que se sigue por la presunta comisión del delito previsto por la ley 24.769. Ello así en virtud de lo dispuesto en los autos en fecha 30 de agosto de 2001 que dice así: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2001... Encontrándose reunidos los extremos requeridos por el art. 294 del CPP y existiendo estado de sospecha suficiente, cítase a prestar declaración indagatoria a ...DANIEL SANTOIANI en la audiencia del día 18 de octubre a las 10:00 horas... efectúese su citación mediante edictos.... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 17/9 N° 362.531 v. 21/9/2001

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Hágase saber por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación a la firma IDELSA S.A.C.I. que el que Juez que va a entender en las actuaciones N° 8.925 caratulada "IDELSA S.A.C.I. y Otra s/Inf. Ley 19.359" del registro de la Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo Diego, es el Dr. Marcelo I. Aguinsky Titular a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 2° piso of. "215". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de septiembrede 2001.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 17/9 N° 362.638 v. 21/9/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4896, caratulada: "RAYFORD ACCESORIOS SRL s/Inf. Ley 11.683", a JUAN CARLOS RAYA, a este Tribunal, dentro de los tres días de notificado a efectos de mantener el recurso de apelación planteado en estos autos. Fdo.: Bernardo Vidal Durand - juez subrogante, ante mí: Héctor Daniel Ochoa. Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
e. 17/9 N° 362.560 v. 21/9/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 16, a cargo de la Dra. Cristina E. Ibáñez de Quintana, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Avallone, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos de la actora SILVIA BECERRA (DNI 13.914.342) en autos "BECERRA SILVIA c/SANITOR SRL s/Despido" (expte. N° 36578/89). Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Cristina Ibáñez de Quintana, juez.
Graciela Avallone, secretaria.
e. 14/9 N° 362.636 v. 18/9/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

Se cita y emplaza en autos N° 1047 caratulados "MARTINEZ JORGE A. s/Pres. Inf. Ley 23.771" de trámite por ante el Juzgado Federal N° 3 a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría N° 8 de la titularidad del Dr. Roberto F. del Valle Maldonado, a la siguiente persona: JORGE ALBERTO MARTINEZ, DNI 12.724.615 hijo de Isidoro Enrique y de Cecilia Annovelli, a fin de que comparezca a estar a derecho por encontrarse su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 2° inc. b) de la ley 23.771 "EVASION TOTAL DE TRIBUTOS", las que deberán presentarse ante estos estrados sitos en Viamonte 2128 de esta ciudad en el término de diez días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Se extiende el presente a los 04 días del mes de septiembre del corriente año en la Sala de mi Público Despacho.
Mario Arturo Robbio, juez federal.
e. 13/9 Nº 362.537 v. 19/9/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, a cargo interinamente del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, en la causa N° 4899, del registro de la Secretaría N° 3 a mi cargo, cita y emplaza a PABLO GUILLERMO MARTINEZ, DNI N° 18.551.734, cuyo último domicilio conocido era en la Avenida Tres Fronteras de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 28 de agosto de 2001… Sin perjuicio de lo informado precedentemente respecto del domicilio de PABLO GUILLERMO MARTINEZ, existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). A tal fin cíteselo a través de edictos (art. 150 del mismo texto legal), debiendo comparecer dentro del quinto día de la última publicación del mismo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Ernesto Horacio Bruzoni, Secretario.
e. 17/9 N° 362.825 v. 21/9/2001

"//rón, 12 de junio de 2001. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a DIEGO WALTER CHEULANI, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 12.799/1, caratulada "CHEULANI, DIEGO WALTER s/Inf. Ley 23.737", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del art. 353 bis del C.P.P.N. y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)". Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 17/9 N° 362.823 v. 21/9/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a RICARDO CACERES PENAYO y JAVIER CACERES PENAYO, que deberán presentarse en causa N° 1382 en la cual se investiga infracción a la Ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 17/9 N° 362.773 v. 21/9/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani (Conjuez Federal), Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO GONZALEZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POLO, OSVALDO NICOLAS y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 37.493, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y diario Crónica, por el término de dos días.
Comodoro Rivadavia, 2 de agosto de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.
e. 17/9 N° 19.762 v. 18/9/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "OBANDO DIEGO RAMON s/Pta. Inf. Art. 42 bis Ley 20.429", Expte. 32/01, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a DIEGO RAMON OBANDO, DNI 25.449.231, cuyo último domicilio conocido es en calle Tellez y Schmit, casa N° 146 de esta ciudad, imputado por el delito de inf. art. 42 bis ley 20.429. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.)
Santa Rosa, 3 de setiembre de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).
e. 12/9 N° 362.356 v. 18/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	10/09/2001	OSCAR A. NUÑEZ	3	AMENAZAS
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	27/08/2001	HECTOR ANGEL RAMIREZ y CARLOS GUILLERMO RAMIREZ	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	22/08/2001	JUAN CARLOS BIGLIA (D.N.I. Nº 8.627.091)	3	Nº 21.793/2001- DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	28/08/2001	GERMAN ARIEL FRONTALINI, D.N.I. Nº 18.378.825	3	ROBO (ART. 164 DEL CODIGO PENAL)
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	3/09/2001	OSVALDO FELIX ANDREA DE ALBANO	3	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	31/08/2001	GUSTAVO AGUSTIN MORALES	3	Nº 29.518/01 - HURTO DE AUTOMOTOR, TENENCIA ILEGAL DE ARMAS Y MUNICIONES DE GUERRA, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	14/08/2001	LILIANA ALICIA MARIA LAPRIDA	3	Nº 38.950/00/8 - ESTAFA

e. 17/9 Nº 133 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/09/2001	FABIO MIGUEL BUENO	3	ESTAFA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	28/08/2001	FIDEL ALFREDO LAURA JARANDILLA, DE QUIEN SE DESCONOCEN DATOS FILIATORIOS, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE MORENO Y VARELA, MANZANA 14 CASA 31 DE LA VILLA 1-11-14 DE ESTA CIUDAD	3	-
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	29/08/2001	ANTONIO ALEJANDRO AMIGO RIVEROS, DE QUIEN SE DESCONOCEN DATOS FILIATORIOS, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BLANCO ENCALADA 2387 5º "F" DE ESTA CIUDAD	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	30/08/2001	OSVALDO OSCAR SILVA, DNI Nº 12.082.362	3	ROBO Y LESIONES
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	17/08/2001	HUMBERTO ATILIO PIERONI	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	28/08/2001	SERGIO MARCELO MIGUEL ARAGONE, TITULAR DEL D.N.I. 12.563.138 Y REGISTRA COMO ULTIMO DOMICILIO CIUDAD DE LA PAZ 3105 DE ESTA CIUDAD	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/08/2001	ABEL HORACIO HEREDIA	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	3/09/2001	ESTEBAN CIRIACO GOLA - D.N.I. Nº 6.505.724-	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	4/09/2001	RICARDO TIBURZI - L.E. Nº 5.614.125-	5	Nº 84.473/98 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	5/09/2001	PEDRO ALFONSO LARRALDE	5	Nº 61.977/96 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	4/09/2001	VERONICA MARZULLI	3	FALSO TESTIMONIO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	3/09/2001	JORGE ALBERTO FRADE	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	8/08/2001	JUAN CARLOS RODRIGUEZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 11.843.275	5	HOMICIDIO CULPOSO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	18/07/2001	OSVALDO JORGE STALTARI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	24/08/2001	KARINA VERONICA RODRIGUEZ (DNI 22.847.942)	3	Nº 59873/00 - ESTAFA

e. 17/9 Nº 134 v. 21/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	21/08/2001	JORGE BALTORTA	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	21/08/2001	ALEJANDRO CASTRO	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	23/08/2001	VICTOR VIGNERA	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	23/08/2001	EDUARDO OSVALDO PRIETO	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	21/08/2001	NESTOR PONCE	3	-

e. 17/9 Nº 135 v. 19/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	27/06/2001	MARCELA ALEJANDRA PINO (DNI Nº 22.302.604)	5	Nº 11.567 - PRESUNTA INFRACCION A LA LEY 22.415
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	27/08/2001	ALBERTO MIRNAU FERNANDEZ (CI Nº 9.642.362) y JULIO RICARDO KATZMAN (DNI Nº 7.657.501)	5	-
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	24/08/2001	RAFAEL JORGE MONACO (M.I. Nº 4.182.778)	5	-
5	9	ERNESTO J. M. FLORIT	27/08/2001	VICENTE SCHILIRO (DNI Nº 4.040.208)	1	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/08/2001	ADRIANA SILVIA GOLLY	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	7/08/2001	YOLANDA TELMA AYALA	1	INF. AL ART. 302 DEL C.P.

e. 17/9 Nº 136 v. 21/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 2°, Capital Federal (1035), hace saber por 5 días que en los autos "INDUSTRIAS METALURGICAS TURBION S.A. s/ Concurso Preventivo", por disposición del 27 de agosto de 2001, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS METALURGICAS TURBION S.A., con domicilio en la calle Gutemberg 3048, de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Rubén H. Faure, en la calle Av. Rivadavia 1227, piso 3°, "F", de Capital Federal hasta el día 24/10/01. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 05/12/01. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 19/2/02. Audiencia informativa: 07/05/02, 11.30 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 14/9 N° 19.586 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto del 2001, y por aplicación del art. 46 de la ley 24.522, se decretó la quiebra de THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S.A. C.U.I.T. Nro. 30-62992394-9, continuando la síndica que interviniere en oportunidad del concurso Dra. Muruaga Beatriz del Carmen, con domicilio en Callao 1253, piso 4to. "A", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/9 N° 362.674 v. 20/9/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Diag. R. S. Peña 1211 3° Cap. Fed. Comunica por 5 días en los autos "HOLZ S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT N° 30-63944936-6 que con fecha 30-08-01 se ha dictado el auto de apertura del concurso, fijándose hasta el día 24-10-01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Mirta Haydee Addario domiciliado en Moreno 442 10° "H". A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 07/11/01. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19-12-01 y 13-03-02 respectivamente habiéndose fijado el día 05/06/02 la finalización del período de exclusividad y para el día 30 de mayo de 2002 a las 10,00 hs. la Audiencia Informativa del art. 45 de la ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/9 N° 21.188 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra del Sr. MAURICIO EUGENIO BLANCO, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 8 de octubre de 2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija el día 22 de octubre de 2001 para presentar las observaciones, y el día 5 de noviembre de 2001 para contestar las mismas. El citado funcionarlo presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de diciembre de 2001 y 11 de febrero de 2002, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/9 N° 362.792 v. 21/9/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en Callao 635 piso 6°, Capital Federal informa que se ha declarado abierto el concurso preventivo de ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA, el día 9 de agosto de 2001, expte. N° 94.904; habiéndose designado síndico al Dr. Juan Lewin, quien ha constituido domicilio en Quirno 353, tel. 4611-7112. Los acreedores de la concursada deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001, en el domicilio constituido por la sindicatura, de conformidad con el art. 32 L.C. El informe individual del art. 35 L.C. será presentado el día 13 de diciembre de 2001; el informe general del art. 39 L.C. será presentado el día 28 de febrero de 2002; habiéndose establecido el día 25 de abril de 2002 como fecha de la audiencia informativa (art. 45 L.C.).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/9 N° 19.400 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de AGROCAMPICUELO S.A. (CUIT. 30-60508755-4). El síndico designado es la Contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 02 de noviembre de 2001. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de diciembre de 2001 y 01 de marzo de 2002, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/9 N° 362.335 v. 18/9/2001

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en calle Avda. Callao 635, Piso 5 de Capital Federal, comunica por cinco días

que en los autos "SAAD CARLOS ALBERTO - SAAD RICARDO SALOMON SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra" Expte. 94.999 con fecha 17 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de SAAD CARLOS ALBERTO - SAAD RICARDO SALOMON SOCIEDAD DE HECHO y sus socios SAAD CARLOS ALBERTO (DNI 12.086.747) y SAAD RICARDO SALOMON (DNI. 8.565.543) con domicilio en calle Cuenca 407, 4° piso, Depto. "A", Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fijase el plazo hasta el día 26 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 7 de diciembre de 2001 y 22 de febrero de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (art. 273, inc. 8, Ley 24.522).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/9 N° 362.619 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PLASTICOS PRIMOR S.R.L. s/QUIEBRA —Expte. 94.998—", que se ha decretado quiebra de Plásticos Primor SRL, con domicilio en la calle Pasteur 789, Capital, CUIT 30-61924400-8, con fecha 17 de julio de 2001. El Síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se fijó plazo hasta el 24 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de diciembre de 2001 y 20 de febrero de 2002 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/9 N° 362.546 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 3 cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo del Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao N° 635, 6to. piso, Capital Federal, en los autos caratulados "RONDINELLA, ENRIQUE JORGE, (L.E. 8.308.159) s/Quiebra", hace saber a los acreedores de la fallida que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico contador Monica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, Piso 6°, Capital Federal hasta el día 6 de Noviembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 20 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 18 de diciembre de 2001 y 4 de marzo de 2002, respectivamente para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/9 N° 362.705 v. 20/9/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3, Sec. N° 6, comunica por cinco días que el 30/8/01 se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de QUISPO S.A. (CUIT 30-58727627-1) intimándose a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el 6 de noviembre de 2001 a la síndico Rosa Gercovich, en Tucumán 540, 2° "7", Capital Federal. Para los informes arts. 35 y 39 LC se fijaron los días 18/12/01 y 04/03/02. La audiencia informativa será el 5/7/02, a las 10 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/9 N° 21.475 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "REVEL ENRIQUE ALBERTO ALEGRE NELIDA.(SOCIEDAD DE HECHO) s/Quiebra" Expte 94.498 con fecha 28 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de REVEL ENRIQUE ALBERTO y ALEGRE NELIDA LAURA con domicilio en calle Donato Alvarez Nº 2574, Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquellos, Decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionados del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 11 de octubre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de noviembre de 2001 y 8 de febrero de 2002 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (Art. 273, inc 8 Ley 24.522)

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/9 Nº 362.934 v. 21/9/2001

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 de Capital Federal a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo de Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, en los autos caratulados "TE SISTEMAS S.R.L. s/Concurso Preventivo" hace saber que con fecha 21 de agosto de 2001 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de TE SISTEMAS S.R.L., con domicilio en Avenida Congreso N° 1726 de Capital Federal, designándose como síndico al Contador Público Nacional Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera 2598 de Capital Federal, quedando todos los acreedores que se crean con derecho a hacerlo hasta el día 9 de noviembre de 2001, intimados a presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos contra la concursada, en el domicilio sito en Helguera 2598 de Capital Federal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/9 N° 19.347 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, hace saber por cinco días que con fecha 22/08/01 se ha abierto el concurso preventivo de BRILACK S.A., C.U.I.T. N° 30-61343971-0, fijándose plazo hasta el 25/10/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Cdora. María Inés Palermo, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 3444 11 "C" de Capital Federal. Fíjase el día 06/12/01 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 21/02/02 para la presentación del informe general (art. 39 LC). La audiencia informativa se celebrará el 21/05/02 a las 10.00 hs., fijándose hasta 28/05/02 el período de exclusividad. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, juez.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 12/9 N° 19.360 v. 18/9/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 4 Sec. N° 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de KORIN IRENE LEONOR, L.C. 5.768.200, con fecha 17-8-01. Se fijó hasta el día 16-10-01 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Ctadora. Rosa Torielli, con domicilio en Sarmiento 517 3° "B", Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 27-11-01 y 12-2-02 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 10-5-02 a las 10 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 13/9 N° 19.497 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GENETICA BOVINA S.A. s/Quiebra", Expte. N° 77.102, síndico Omar Lares, La Pampa 2669, 3° "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-10-01, en el horario de 14 a 17 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires a 7 de septiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 14/9 N° 362.628 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RUTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Judicial s/Incidente de 7° Distribución de Fondos", que se ha presentado el séptimo proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/9 N° 362.833 v. 18/9/2001

N° 5

Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a mi cargo, hace saber por 5 días que con fecha 13 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "ADROCOM S.A." (CUIT 30-64694045-8). Los acreedores deberán concurrir con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-10-01 ante la Síndico Carmela A. Ruiz Clavijo, con domicilio en Avda. Córdoba 1540, piso 10° "B", Cap. Fed. Se los convoca a la audiencia informativa el día 14-05-02 a las 10 hs. y se informa que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 21-05-02. Se fijan los días 29-11-01 y 13-02-02 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de L.C.Q. Para ser publicado por cinco días en el Diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 12/9 N° 897 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secret. N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. R. S. Peña 1211, PB, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 2001 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SORIA E HIJO S.R.L., domiciliada en Páez 2786, Ciudad de Bs. As., con C.U.I.T. 30-57074908-7. El síndico designado es Carlos Adolfo Bernárdez, domiciliado en M. T. Alvear 1364, piso 3° "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 15 de octubre de 2001. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 26 de noviembre de 2001, y del Art. 39 de la L.C. el 11 de febrero de 2002. La audiencia informativa se celebrará el 13 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. El vencimiento del período de exclusividad será 20 de mayo de 2002.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 14/9 N° 19.575 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NATIONAL REPORT S.R.L. designándose como síndico al contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en Uruguay 660 piso 3° -C- (4939-8649), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.11.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.12.01 y 27.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de agosto de 2001 ... publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/9 N° 362.621 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NOVOMINSKY PEDRO JORGE, designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9° (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.12.01 y 20.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2001...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/9 Nº 362.623 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de NOVOMINSKY PEDRO JORGE – SABBAJ SAEA EDITH (S. de H.) designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9° (4814-0204), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC días 6.12.01 y 20.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/9 Nº 362.624 v. 20/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, comunica por cinco días que el día 9 de agosto del 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "TORRES HUGO CARLOS", fijándose hasta el día 26 de octubre del 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32, L.C., ante el síndico designado contadora Verónica Bartella, con domicilio en Quevedo 3338, Planta Baja, "1", Capital. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se han fijado para los días 7 de diciembre del 2001 y 22 de febrero del 2002 respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el 14 de mayo del 2002, a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/9 Nº 21.370 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nro. 11 a cargo interinamente del Dr. Héctor Horacio Piatti, sito en R. Sáenz Peña 1211, 2°

piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "GROUPLINE S.A. s/Quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución a fs. 225/6.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 17/9 N° 21.460 v. 18/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "URCELAY GUSTAVO HUGO s/Quiebra". El síndico designado es CARRESCIA CARLOS MANUEL con domicilio en la calle Tucumán 1621 Piso 1° "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al 1 de noviembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 13/9 N° 362.525 v. 19/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "CONSTRUCCIONES TRIADE S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de agosto de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSTRUCCIONES TRIADE S.A. Se ha designado síndico al contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9° piso, Capital Federal, Tel.: 4374-9283. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 31 de octubre de 2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 12 de diciembre de 2001, para presentar el informe del art. 35 de la LC.; c) 27 de febrero de 2002 para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 24 de mayo de 2002, a las 10:00 hs.; e) 31 de mayo del 2002, vence el período de exclusividad. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de septiembre de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/9 N° 19.449 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SIMPATICO ROBERTO LEOPOLDO", cuyo síndico es el Contador Daniela Fabiana Frisone con domicilio constituido en la calle Libertad 1067 piso 1° "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 29 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/9 N° 362.526 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO FERRARI S.A. El síndico designado es Hugo Abalo, con domicilio constituido Reconquista 1011, piso 6°, Of. 5 de Capital Federal de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —05 de setiembre del 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/9 Nº 362.632 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M Gutiérrez Cabello, con intervención de la Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de agosto de 2001 se abrió el concurso de ESTABLECIMIENTO RUBCAR S.R.L. Se hace saber que el síndico designado es el contador Jorge Daniel Alvarez, con domicilio en Bmé. Mitre 1738, 6° piso oficina "D" de Capital Federal, domicilio al que deberán concurrir los acreedores para insinuar sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 12 de diciembre de 2001 y 26 de febrero de 2002 respectivamente. Se ha fijado la audiencia informativa para el 22 de mayo de 2002 a las 8:30 hs., conforme art. 35, Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/9 N° 19.533 v. 20/9/2001

Nº 8

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. Comercial N° 8 del Dr. Atilio Carlos González, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Capital Federal comunica por cinco días que el 20/07/01 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ALFREDO RICARDO LAFFAYE, DNI. 5.240.999. Síndico designado: Cr. Ricardo Sukiassian, domiciliado en San Martín 1009, 2° B, Tel. 4311-2020, Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 18/10/01. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 29/11/01 y 13/02/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 22/05/02 a las 10.30 hs. Fecha de presentación en concurso 31/05/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.
e. 12/9 N° 21.186 v. 18/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "MASCOLO HECTOR JOSE s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12 de julio 2001 se decretó la quiebra indirecta de "MASCOLO HECTOR JOSE": 2) el síndico designado es el Contador Felipe Giai con domicilio constituido en la calle Riobamba 340 Piso 14 "C" Capital Federal. 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC, la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores post concursales que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 3 de diciembre de 2001, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 21 de marzo de 2002; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico: 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 14 de febrero de 2002 a las 11,00 horas.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/9 N° 362.573 v. 19/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la calle Callao N° 635 de esta Capital, comunica que en autos "MAKY S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 80.615/2001), el día 21 de agosto de 2001 se declaró abierto el concurso Preventivo de MAKY S.A. iniciado el 13 de agosto de 2001. Los acreedores deberán formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 2001 ante el Síndico Jorge Alberto Testa, con domicilio en la Avenida Corrientes N° 2330, piso 8vo., oficina 806, de esta ciudad. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/12/2001 y 26/02/2002, respectivamente. La Junta Informativa tendrá lugar el día 22/05/2002 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 17/9 N° 19.740 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nro. 21, sito en Callao 635, piso 5, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GRANJA RAUL (S.H.) de EFGENIDES M.T. - FRANCESCHETTI N. - FRANCESCHETTI G. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 21 de agosto del 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRANJA RAUL (S.H.), CUIT 20-04539159-1. Los datos de los integrantes de la sociedad de hecho son: a) EFGENIDES, MIRTA TERESA, DNI: 5.653.889; b) FRANCESCHETTI, NESTOR, DNI: 4.539.159; c) FRANCESCHETTI, GERALDINA, DNI: 24.498.702. Los datos del Síndico son: Jorge Luis Blázquez, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2 "A", Capital. Hasta el día 12/11/01 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 21/12/01, y 7/3/02 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 11 de junio del 2002 a las 11 horas.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/9 N° 19.717 v. 21/9/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojeda Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en los autos "FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 58.197, el llamado a licitación para la presentación de ofertas para la adquisición de la planta fabril sita en la Avda. Julio A. Roca (Ruta Nac. 201) y las calles Los Arboles, Martín Güemes y A. Bernardi, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., Circ.: IV, Sec.: C, Manz.: 6c, Parc.- 1ª - Sup. aprox.: 11.057 m2- y los Lotes 2, 5ª, 12ª, 19, 20, 21, 22, 23ª, 27 y 16ª de la. Circ.: IV, Sec.: C, Manz.: 6g - Sup. aprox: 5.330,23 m2, Lotes 1, 16, 17 y 20 de la Circ.: IV, Sec.: C, Manz.: 6d - Sup. aprox: 944,07 m2 y Lotes 1 a 12 de la Circ.: IV, Sec.: D, Manz.: 222 - Sup. aprox: 3416,21 m2, todos sitos en Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Los bienes se encuentran desocupados. Base: u$s 2.100.000. Exhibición: Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los inmuebles objeto de este llamado hasta el día 15.10.01, concertando previamente día y hora con el Síndico. Adquisición del pliego: El pliego podrá adquirirse hasta el día 28.09.01 en las oficinas de la Sindicatura, en Reconquista 336, 8° piso "T", Cap. Fed., de lunes a viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs. (T.E.: 4322-4243/4326-1313/1515). Valor del pliego $ 25.- suma que deberá ser abonada a la sindicatura, quien entregará el correspondiente recibo, siendo indispensable su adquisición para participar en el procedimiento de llamado de licitación. Forma de pago: Al contado y en dólares estadounidenses: 10% del monto ofertado con la presentación de la oferta mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales—. El saldo deberá integrarse a los 20 días de notificado el adquirente de la resolución que dispone la adjudicación. Las propuestas serán admitidas en las condiciones que se establecen en el pliego, hasta el día 30.10.01 a las 9,30 hs. en Sede del Tribunal. La audiencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 30 de octubre de 2001, a las, 10:00 hs. En el acto de la audiencia el Tribunal llamará a mejora de precios ofertados en las condiciones previstas en el pliego, las que se consideran conocidas por todos los interesados. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. El comprador deberá hacerse cargo del saneamiento del pasivo ambiental y de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Para ser publicado por cinco días, sin previo pago en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/9 N° 362.809 v. 21/9/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de FARRAPEIRA OSCAR con D.N.I. N° 7.698.749 y CUIT N° 20-07698749-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120 piso 1°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2001.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 12/9 N° 362.416 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/09/2001, en los autos caratulados CREAPEL S.A. (Antes ANGEL C. VOLPINI S.A.) s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CREAPEL S.A. (antes ANGEL C. VOLPINI S.A.), CUIT N° 30-51597825-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio contable Oliva & Asociados, con domicilio en la calle Av. Córdoba 657, 1° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/12/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 17/9 N° 362.828 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/08/2001, en los autos caratulados IENTILE HOGAR S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de IENTILE HOGAR S.A., CUIT N° 30-67735329-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documenta-

ción relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715 4° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 17/9 N° 362.826 v. 21/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/08/2001, en los autos caratulados CORONA RADIANTE S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CORONA RADIANTE S.A., CUIT N° 30-66330426-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/11/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 17/9 N° 362.824 v. 21/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 2001, en los autos caratulados "MARINO PEDRO ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Marino Pedro Alberto (CUIT 20-13898301-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2-11-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-12-01 y el 4-3-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rubén Joaquín Toytoyndjian con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 7mo. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 362.508 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de agosto de 2001, en los autos caratulados "GASIOROWSKI ELENA GABRIELA s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GASIOROWSKI ELENA GABRIELA (DNI 5.969.029), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29-10-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10-12-01 y el 22-2-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ester Alicia Ferraro con domicilio en Esmeralda 960 6to. B. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 362.512 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de agosto de 2001, en los autos caratulados "GUTIERREZ JUAN CARLOS s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUTIERREZ JUAN CARLOS (CUIT 20-4130106-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2-11-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14-12-01 y el 4-3-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Susana Haydee Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 9no. 149. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/9 N° 362.515 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de agosto de 2001, en los autos caratulados "DUKOSKI MARIA INES s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra Promovido por Vera Zaracho José Antonio)", se resolvió decretar la quiebra de MARIA INES DUKOSKI DNI 10.724.165 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14-11-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8-3-02 y el 23-4-02 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 13/9 N° 362.505 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "MINERA HUAICO S.A. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra) (decretada el 3/9/01), se resolvió decretar la quiebra de MINERA HUAICO S.A. (CUIT 30-62190033-8), haciéndole sabe a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 14 de diciembre de 2001. Fíjase al síndico hasta el día 4 de marzo de 2002 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/9 N° 362.627 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal de Capital Federal (Comercial), sito en Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ AMENABAR JAVIER s/Concurso Preventivo" la apertura en concurso preventivo de JAVIER RODRIGUEZ AMENABAR, DNI 14.051.828, con domicilio en Gurruchaga 2223, piso 1° "7", Capital Federal. Se fija el día 1 de noviembre de 2001 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico, Cra. Elisii, Adriana Beatriz, con domicilio en Av. Cabildo 2040, piso 5° "G", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 32 de la ley 24.522. Se fijan los días 13 de diciembre de 2001 y 27 de febrero de 2002 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el día 3 de junio 2002 a las 10:00 horas, para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires. 7 de setiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/9 N° 21.447 v. 21/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PLUS TEXTIL S.R.L. decretada con fecha 23 de agosto de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, BERNARDINO ALBERTO MARGOLIS, con domicilio en Paraná 426, Piso 13° "D", hasta el día 9 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar el síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70727145-7.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/9 N° 362.504 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de H.T.K. S.A. decretada con fecha 28 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2° Oficina "G", hasta el día 16 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-68775728-5.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/9 N° 362.503 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LOVATO PAOLA decretada con fecha 5 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 4° Of. 23, hasta el día 19 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 23.177.055.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/9 N° 362.502 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RAMPONI ANTONIO MARTIN decretada con fecha 16 de agosto de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922, piso 4° "23" hasta el día 2 de noviembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 7.621.243.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 13/9 N° 362.501 v. 19/9/2001

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SORRIDI S.A. s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Callao 1253 piso 4 Dto. A de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos

y pedidos de verificación hasta el día 28 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 17 de octubre de 2001 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/9 N° 362.787 v. 21/9/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio B. Modet, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CREACIONES MI S.A. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 24 de agosto del 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de CREACIONES MI S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12/5/92 bajo el Nro. 3997, Libro 111, Tomo A, de SA, con domicilio en Zubiría 5531/3/5, Capital. Cuit: 30-69671964-7. Los datos del Síndico son: Norma Salgado Gómez, con domicilio en la calle Viamonte 1546, piso 5 "503", Capital. Hasta el día 5/11/01 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 17/12/01 y 4/3/02 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 25 de junio del 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Silvina Vanoli, secretaria.
e. 13/9 N° 19.498 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES MOTOR'S S.A. con fecha 5 de septiembre de 2001. El síndico interviniente es el Estudio Carelli-Martino con domicilio en la calle Esmeralda 770, piso 12° - of. "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 2001. Fíjanse los días 24 de diciembre de 2001 y 11 de marzo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/9 N° 362.570 v. 19/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra a TROTTI, ANGELICA GRACIELA, D.N.I. 13.568.209, intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2001 al Síndico Norberto Rubén Moline, con domicilio en la calle Rivadavia 2530, 2° Cuerpo, Piso 1° "8", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TROTTI, ANGELICA GRACIELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/9 N° 362.496 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de PEÑAS NEGRAS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Rioja, Pcia. de Rioja, bajo el N° 599 F° N° 584; L° N° 47, con fecha 18/3/93, en los autos caratulados "PEÑAS NEGRAS S.A. s/Quiebra", intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 8 de noviembre de 2001 presenten al síndico Estudio Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, 2° piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PEÑAS NEGRAS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 13/9 N° 362.499 v. 19/9/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, en autos "DIDEGOM S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DIDEGOM S.R.L. (CUIT N° 30-52166790-3). Síndico: Juan José Poggio, domicilio Aranguren 3870 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 de noviembre de 2001. Se han fijado los días 6 de febrero y 20 de marzo de 2002 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 13 de junio de 2002 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/9 N° 21.247 v. 18/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Héctor Chomer, Secretaría Nro. 40, del Dr. Fernando Perillo en los autos caratulados URBANCIC FRANCISCO s/Quiebra hace saber que con fecha 24 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO URBANCIC (CUIT 20-10619966-4) y que hasta el día 29/10/2001, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/12/2001 y 22/22/2002, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 12/9 N° 362.425 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "GRODNITZKY, ENRIQUE FABIO s/Quiebra" N° 49.870 se hace saber que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la quiebra de ENRIQUE FABIO GRODNITZKY, CUIT 20-17856626-2 y que hasta el día 30/11/2001 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández en el domicilio de la calle Tucumán 1567, 10° "55" de Capital Federal, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/2/2002 2/4/2002, respectivamente. Intimar a la deudora para que haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida y en su caso al síndico, para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Proceder a la constatación y a la clausura del local de la fallida, librándose mandamiento por secretaría (art. 177 L.C.).

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/9 N° 362.702 v. 20/9/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días: I) Que con fecha 15 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIA DEL PILAR HERNANDEZ DE MARI ARRIAGA, con domicilio en la calle Jorge Newbery 1541, 6° piso, Capital Federal II) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de noviembre de 2001. III) Síndico designado: María Cristina Graiver, quien fija domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Dto. "P", Capital Federal. IV) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. V) La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. VI) Se fijó hasta el 5 de junio de 2002 el período de exclusividad a favor de la concursada. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/9 N° 19.406 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días: I) Que con fecha 15 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HERNANDEZ DE MARI ARRIAGA M. DEL PILAR - VILA, ANTONIO ALBERTO (SOCIEDAD DE HECHO), con domicilio en la Avenida Corrientes, 9° piso, "A", Capital Federal. II) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de noviembre de 2001. III) Síndico designado: María Cristina Graiver, quien fija domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Dto. "P", Capital Federal. IV) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. V) La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. VI) Se fijó hasta el 5 de junio de 2002 el período de exclusividad a favor de la concursada. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/9 N° 19.407 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días: I) Que con fecha 15 de agosto de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ANTONIO ALBERTO VILA, con domicilio en la calle Mendoza 5402, 9° piso, Capital Federal. II) Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de noviembre de 2001. III) Síndico designado: María Cristina Graiver, quien fija domicilio en la calle Piedras 172, Piso 4°, Dto. "P", Capital Federal. IV) El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. V) La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 hs. VI) Se fijó hasta el 5 de junio de 2002 el período de exclusividad a favor de la concursada. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/9 N° 19.408 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de la Capital Federal, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber que en autos "METALURGICA SAN MARCOS S.A. s/Quiebra", el 18.07.2001 se decretó la quiebra de METALURGICA SAN MARCOS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 07.03.97 bajo el Nro. 2094, libro 120, tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1350, piso 4to. "G", Capital, y domicilio real en Av. Pte. Illia 883, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose decidido que el síndico interviniente en el concurso es quien continuará tramitando estas actuaciones, contador Jorge Manuel Díaz, domiciliado en la calle Carlos M. Della Paolera 265, piso 21, edificio BankBoston, Capital Federal, donde los Sres. acreedores presentarán sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23.10.2001. Fíjanse los días 4/12/01 y 26/02/02 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida; se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que se considerarán ineficaces; se intima a la fallida a que en el término de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; se intima al presidente del directorio a que dentro del tercer día entregue al síndico los bienes que integraron el activo de la sociedad concursada, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva a la labor jurisdiccional y aplicarle las sanciones previstas en el art. 18 del DL 1285-56. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/9 N° 362.413 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22/08/01, se decretó la quiebra a TEXTILES VICTOR LEVY S.A., CUIT N° 30-57765381-6, con domicilio social en la calle Homero N° 1329 de Capital Federal, continuando como síndicos el Estudio M.C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Montevideo N° 290, piso 3°, Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/11/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/02/02 y 02/04/02, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Entregar los bienes que tuviere en su poder; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/9 N° 362.507 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 P. 7, de Capital Federal, hace saber por cinco días (5), que con fecha 29 de agosto de 2001, se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS LACTEAS BUENOS AIRES S.A., CUIT 30-68081797-5, siendo designado Síndico Clase "A" al Estudio Ferrari-Herrero S.C., con domicilio constituido en Esmeralda 684, Piso 1°, Capital Federal, a quien hasta el 29-11-01 deberán los acreedores presentar sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 11-2-02 y 27-3-02 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 3-6-02 a las 10 hs..

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/9 N° 7320 v. 20/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° Piso, de Capital Federal, comunica que con fecha 17 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de "EIFFEN S.A.". El síndico designado en autos es el Cdor. Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 962, 7° Piso, Of. "23", de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 10 de diciembre de 2001 y 25 de febrero de 2002, respectivamente. Se fija hasta el 29 de octubre de 2001, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presente los títulos justificativos de los mismos. Se fija fecha para la audiencia de explicaciones el día 20 de febrero de 2002 a las 10:00 Hs., la supletoria el día 28 de febrero de 2001 a las 10:00 Hs. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/9 N° 362.716 v. 20/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de SORIALCO S.A.C.I.F. (CUIT N° 30-52327809-2). El Síndico designado es el Contador Emilio Reboiras, con domicilio en Avenida La Plata 326, 7° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 5 de octubre de 2001. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 2001 y 1 febrero de 2002, respectivamente. Cítase a los Sres. José Miguel Soria y Luis Alberto Avalos a dar las explicaciones que se le requerirán a la Audiencia que se fija para el día 3 de octubre de 2001, a las 9,00 horas, y supletoriamente, la del día 10 de octubre de 2001, a las 9,00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 13/9 N° 362.524 v. 19/9/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta ciudad, comunica por cinco días que el 19 de julio de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BAND, EDGARDO DANIEL "DISAN FIBRAS", síndico designado: Haydee Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, 8° p, "D", de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos (art. 32 Ley 24.522) hasta el 4 de octubre de 2001. El Síndico presentará el informe individual el día 16 de noviembre de 2001 y el informe general el día 28 de diciembre de 2001. La audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LCyQ) tendrá lugar el día 20 de abril de 2002, a las 9:30 hs., venciendo el período de exclusividad el día 27 de abril de 2002. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e.12/9 N° 19.357 v. 18/9/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 5 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "ACOS S.A.", Expte. N° 37.720. El síndico designado en autos es: Estudio Torrent-Linares con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 27 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos los bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/9 N° 362.521 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 6 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "KLAJNBERG, ERNESTO MOISES", Expte. N° 40.347. El síndico designado en autos es el contador: José Luis Carriquiry con domicilio en Loyola 660, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 12 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/9 N° 362.517 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de VILLARINO, EMILIO ERNESTO, el síndico de la misma es el contador Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en la calle Luis Viale 2176 de esta Capital Federal (Tel. 4653-3481). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de octubre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de noviembre de 2001 y 11 de febrero de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 7 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/9 N° 362.522 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de DAVISON ALEJANDRO RAUL, el síndico de la misma es el contador Marcos Enrique González, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7° H de esta Capital Federal (Tel. 4375-0448). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de octubre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de noviembre de 2001 y 12 de febrero de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de diciembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/9 N° 362.523 v. 19/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 6 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "LABORATORIOS GREYTON S.R.L." Exp. N° 37.955. El síndico designado en autos es: Clara B. Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, piso 3°, depto. "H", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de febrero de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/9 N° 362.634 v. 20/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/9/2001 – Vence: 18/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/09/01	JUDITH PASTORA TERESA OLIVERA	19482
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/09/01	DOLLY FRIDA GREGORIA KNAUDT	21277
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	31/08/01	THELMA LIA FRANCISCA DE LA RIVA	3946
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/08/01	OLGA BEATRIZ PEREZ	19466
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/08/01	MARIA ELENA CASTRO	21269
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/08/01	DELIA DESIDERIA MERCADO	19429
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/09/01	LUIS CASERTA	19505
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/09/01	ALBERTO LUIS LOPEZ	19456
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/09/01	SALVADOR RAGOZINO	19470
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/09/01	FELIX ALFONSO CASO	19460
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/09/01	MATILDE ADALGISA FERRANTE	3936
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/08/01	NELIDA MARIA FAVALE	19425
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/07/01	CARLOS HERNANDO ROLLS SEQUEIRA	19467
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/08/01	ARTURO BERNARDO EDMUNDO GOETZ	19525
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/08/01	SANTA ALEJANDRA GUTIERREZ	19417
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/08/01	CECILIO CARROZZA	19468
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/09/01	GOLDMAN SARA	3948
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/09/01	FILOMENA SCRUGLI	19418
31		MARCELA A. PENNA	30/04/01	EZEQUIEL FERNANDEZ MADERO	19476
31		MARCELA A. PENNA	31/08/01	EDUARDO JOSE ENRIQUE FONTELA	19530
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/09/01	CELIA PEIRO	3915
32		JOSE BENITO FAJRE	29/08/01	JUAN CARLOS DE SETA	19414
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/09/01	PEDRO FRANCISCO AYESTARAN	19448
34	64	PAOLA MARIANA GUISADO	10/09/01	ARGENTO HORACIO	19420
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	23/08/01	LUIS ALBERT	21343
36	U	MARCOS GALMARINI	5/09/01	MARIA LUISA VILLA	19413
37		GUSTAVO DANIELE		RAUL HECTOR CASTAGNINO	19426
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/09/01	CONSUELO LOPEZ	19527
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	31/08/01	MAGDALENA ODOLIVIA TERESA CATALANO	19451
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	7/05/01	MARIA LUJAN RIOS	21303
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/08/01	ROSA CATALINA SAMONTA	19430
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/09/01	JOSE ALFONSO GAGLIOLO	21318
52		SILVIA N. DE PINTO	3/09/01	LEONOR COSENTINO	19488
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/09/01	DELIA YAGUI	19508
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/01	GUILLERMO KOPELMAN	19491
54		JAVIER FERNANDEZ	10/09/01	CARMELA VALIA, JORGE CARMELO GULLO, ROSA GULLO, ANA TERESA GULLO y FRANCISCO LUIS FERNANDEZ	19523
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/08/01	DI PIETRO JOSEFA ALICIA	19453
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/09/01	CARLOS TOMAS WATSON	19419
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/08/01	INES VERONICA CRUZ	19428
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/09/01	JAIME NORBERTO BAUTISTA DOMENECH	3953
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	30/08/01	RAUL CESAR FIGUEROA y ANA SCILLATO	19421
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	7/09/01	ARDEMIS AGOPIAN	21330
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/06/01	JUAN CARLOS PAZ	19471
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/08/01	FERREIRO ALDO	21276
68		PATRICIA BARBIERI	3/09/01	ANUNCIA ARMESTO, JOSE VALCARCE LOPEZ y JOSE MARIA VALCARCEL	19484
68		PATRICIA BARBIERI	3/09/01	FRECHOU HECTOR	21328
71		INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	3/07/01	ENRIQUE SCHERZO	19416
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/08/01	RANERI DOMINGO	19459
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/09/01	ELDA NORMA DELBARBA DE GAGLIANO	19472
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	31/08/01	BARRAL, NORMA BEATRIZ	21319
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/09/01	PEREYRA MARIA REGINA y AIMUIÑA JULIO	19474
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	21/08/01	JUSTINO RAMON NIEVAS	19499
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/07/01	ARTURO GONZALEZ	19450
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/09/01	CELINA MAGDALENA DALLAVALLE	3918
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/09/01	NELIDA MARIA BOTTA	19423
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/09/01	JUANA LUNA	19454
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/09/01	EDUARDO CARLOS GURUCHARRI	19464
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/09/01	HAYDEE GALISTEO	19435
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/09/01	LUBOVITSKY MONICA AIDA PATRICIA	3934
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/08/01	PATRICIO PEREZ o PATRICIO PEREZ QUESADA o PATRICIO ANTONIO PEREZ QUESADA	21307
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/09/01	BAUTISTA GALLO	19427
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/06/01	MICAELA FLORIO	19457
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/09/01	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	3963
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	10/09/01	ELENA MARIA CHIESA	19462
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/09/01	DANIEL ANTONIO BASSI	19458
107	U	JULIO C. BORDA	30/08/01	MARIA PESCATORE	19524
107	U	JULIO C. BORDA	30/08/01	FLORENCIO RAUL BARRIONUEVO	19526
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/07/01	MANUELA RUBIANES y ALBERTO MANUEL SANCHEZ	3931

e. 14/9 N° 159 v. 18/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

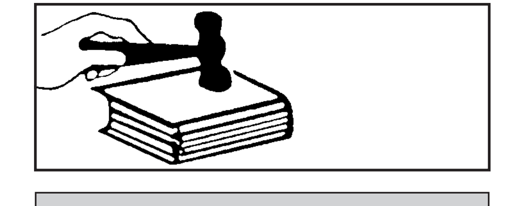
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/9/2001 – Vence: 19/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	3/09/01	ANTONIO FREIRE	19580
6	U	SILVIA CANTARINI	7/09/01	AURIA FERNANDEZ	19619
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/09/01	CARLOS ALBERTO SOBICO y MARGARITA COLANINA	19561
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/09/01	ERNESTA LUISA COSSI	19567
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/09/01	JORGE ENRIQUE DE AGUIRRE	19651
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/09/01	JORGE ALBERTO LAPIDO	3965
17		RAQUEL ELENA RIZZO	7/09/01	IRMA BURGOS	19576
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	6/09/01	NELIDA MONZO	21377
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/08/01	OFELIA ARGENTINA CERIONI	19542
21	U	HORACIO RAUL LOLA	31/08/01	MIGUEL PEDRO DELANEY	19598
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/08/01	ROBERTO RAMOS	19543
28		MARCELO J. SEGON	1/09/01	FRANCISCO LAUREANO SANCHEZ y ETHEL JUANA BAGGIO	19540

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28		MARCELO J. SEGON	3/09/01	LUIS ALFREDO FERRARI	19585
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/09/01	RAMONA RITA AGUILAR	19643
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/01	GONZALEZ, CEFERINA ANACLETA	3967
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/05/01	OSCAR BUCETA	19557
31		MARCELA A. PENNA	31/08/01	SABINO GARCIA	19637
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/09/01	HIGINIO JUAN TOMASINI	19624
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/09/01	OSCAR MARTINO	19555
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/09/01	WATTAN DE ZAPATA DORIS	19589
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/09/01	NELIDA MARIA ZOLEZZI	21427
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/09/01	RICARDO MARTIN LOHEZIC	19535
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/08/01	FREITAS OMAR OSCAR	19577
36	U	MARCOS GALMARINI	7/09/01	MARCELA CABREJAS y MARGARITA NEFER PELLEGRINI	19612
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/08/01	JULIA QUAGLIA	19559
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/09/01	ELEOPOLDO JACQUEMIN	21378
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/09/01	HORTENCIA MINOTTI	21412
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	7/09/01	KRASOVITZKY SUSANA TERESA	3974
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	7/09/01	PEDRO BELLUSCIO	19625
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/09/01	MARIA DE LOS REMEDIOS CAMIÑA	19652
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/09/01	ROQUE CALABRESE	19654
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/06/01	NELLY EDITH ARRIZABALAGA	3998
45		MARISA S. SORINI	5/09/01	GONZALEZ PILAR	3971
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/09/01	ALBERTO MANUEL MUIÑO	19618
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/07/01	MARTA SUSANA MUSCIO	19649
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/09/01	MIGUEL HAROLDO AUSTIN HAGEN	19600
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/09/01	LUCERO JORGE VICENTE	19615
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/09/01	ALBERTO ABRAHAM PIPKIN y CELIA FRIDENBERG	3982
51		JORGE A. CEBEIRO	7/09/01	BAUDILIO RITO LUDUEÑA	19538
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/07/01	MARIA DOLORES CALO	19568
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/08/01	ORESTES ALFREDO PIOLETTI	19537
54		JAVIER FERNANDEZ	11/09/01	HECTOR ETCHEVERRY	19653
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/09/01	DE MICHELE JUAN JOSE	19592
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	3/09/01	MERCEDES ELENA CAMPANA DE PEREZ	19617
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/08/01	CELIA SARA TRINO	19584
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/08/01	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ	19562
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/09/01	DRAGUTIN GASPARAC	19622
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/09/01	MARTA RAQUEL ARAUZ	19623
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	5/09/01	MERCEDES PIEDAD MONTENEGRO	19554
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	5/09/01	ERRICO MARGARITA	19620
68	U	MAXIMILIANO CAIA	14/08/01	MUSCO AMALIA	19587
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/09/01	JORGE JULIAN VAZQUEZ GARIBAY	19608
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	25/06/01	AMELIA SOMOZA	19565
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/08/01	AIDA VAYNMAN	19594
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/09/01	ELSA MARGARITA CANTINI	19544
73	U	DOLORES MIGUENS	2/06/01	ROBERTO RENATO DARAIO	3972
73	U	DOLORES MIGUENS	13/07/01	ALICIA ROSA LLANES	19556
73	U	DOLORES MIGUENS	30/08/01	NORA BEATRIZ PALAZZINI	19604
74		JUAN A. CASAS	7/09/01	CLARA NELIDA ZUNINO	19541
74		JUAN A. CASAS	30/08/01	ISRAEL LOW y YENTA LEA LAUFER	19591
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/08/01	LEONARDO BURGAZZI	19613
78		ISABEL E. NUÑEZ	30/08/01	RICARDO HUGO GUTIERREZ	19605
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/08/01	JUAN JESUS GOROSITO	3979
79	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/09/01	PEDRO PAONESSA	19532
80		DIEGO HERNAN CANCELA	6/09/01	MABEL CARMEN MARIÑO	19609
80		DIEGO HERNAN CANCELA	6/09/01	MARMIROLI, JUAN FRANCISCO	19616
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/09/01	ALFREDO MARTINEZ y ANTONIA IULA de MARTINEZ	19536
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/09/01	RICARDO EUGENIO GABRIEL LEVENE	19572
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/09/01	ELVIRA AURORA CRIVELLARI	19566
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/09/01	SUSANA CLARA MARTINEZ	19602
91	U	ALBERTO UGARTE	5/09/01	FLEIDER, PABLO	19650
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	4/09/01	RICARDO WALTER SILVERO	19593
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/09/01	OFELIA ANGELA CLORINDA RUSCA	21384
99	U	MARTA N. COCCIA	3/09/01	SALOMON DORIN	19570
99	U	MARTA N. COCCIA	7/09/01	ROBERTO OSVALDO VIERA	21413
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/09/01	HAYDEE NELIDA RUBIANES	19573
101		EDUARDO A. CARUSO	10/09/01	SUSANA MARIA ABOLLO	19626
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/09/01	CIPRIANO PABLO	19655
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/09/01	MARIANO MARTIN LEDE	19588
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/08/01	JOSE GARCIA	21411
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	5/09/01	VICTORINA VISPO	3968
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/09/01	ANGEL FRANCISCO BOCCARDO	19603
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/09/01	SALVADOR PROVENZANO	19607
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/09/01	ROSA LOPEZ	19569
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/09/01	JUAN EDUARDO SMITH y JEAN HEATHER MARY MOFFAT	19574
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/09/01	MARIA ESTHER BELENKY	19610

e. 17/9 N° 160 v. 19/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri sito en Talcahuano 490, Piso 5° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa" que en los autos caratulados "CONSORCIO TUCUMAN 766 c/ SUCESION DE LOBIANCO NORBERTO s/Ejecución de Expensas", expediente nro. 119.159/96, que el martillero Julián Francisco Onaíndia, con teléfono 4824-6513, rematará el día 25 de setiembre de 2001, a las 9,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Esmeralda 561/63/65/67, entre las de Tucumán y Lavalle, - Tucumán 764/766/768, entre las de Esmeralda y Maipú, Unidad Funcional nro. 192, del piso 11°. La unidad funcional referida se halla individualizada con el nro. 259 y tiene entrada por Tucumán 766. Consta de un ambiente en regular estado de conservación, una superficie cubierta total de 37,20 m2 y le corresponde un porcentual de 0,83%. Nomenclatura catastral: C. 14, S. 1, M. 14, P. 8 B. Matrícula: 14-289/192. El departamento se encuentra desocupado. Base $ 25.000,00; Seña: 30%, Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. Arancel a cargo del comprador: 0,25 % del precio (Acordada 24/2000). Deudas: Aguas Argentinas: $ 1.918,09 al 22.12.99 (fs. 176/77); Obras Sanitarias de la Nación: $ 178,30 al 5.01.2000 (fs. 184/186), impuestos municipales: $ 584,32 al 11.01.2000 (fs. 181/183, Expensas e intereses al 10.08.2001: $ 15.838,80, Monto de las expensas correspondientes al mes de julio de 2001: $ 111,00. El o los compradores deberá/n constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal y deberá/n depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. (Artículo 508 C.P.C.C.). Se hace constar que la venta no comprende los bienes muebles existentes en el inmueble e inventariados a fs. 244 vta./245 vta., cuyo destino será dispuesto por el Juzgado, una vez aprobada la subasta. Asimismo, que de acuerdo a la doctrina plenaria establecida in re "Servicios Eficientes S. A. c. Yabra, Roberto s.Ejecución Hipotecaria" del 18.02.99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, que registre el inmueble subastado, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para soventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. La exhibición se realizará los días 20 y 21 de setiembre de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 17/9 N° 4033 v. 18/9/2001

N° 5

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días que el día 26 de setiembre del 2001, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el martillero Armando Roque Caputo, rematará el inmueble sito en la calle Helguera (hoy calle 170) 1996 esquina Chaco, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. El lote donde se encuentra construida la casa mide 6,90 de frente Nordoeste 6 m 90 cm con calle Chaco (109), al Norte ochava de 4m 23 cm con intersección de la calle Chaco (109) y Helguera (170); otro frente al Nordeste 17 m 10 cm, lindando con la calle Helguera (170), al Sudeste 9m 94 cm comparte costado de la parcela 2; al Sudoeste 20 m 13 cm con costado de la parcela 26. Superficie total 194 m 98 dm2. Nomenclatura Catastral: VIII A, Manzana 55, Parcela 1, Matrícula 79.603. Partido de Quilmes (86). Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 13/9/97 $ 394 52 (fs. 48); DGSS de Quilmes al 7/5/95 $ 983,33 (fs. 51); Dirección Gral de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 2do. bimestre del 97 $ 2.135,50. Según constatación: el inmueble se encuentra ubicado en la calle Helguera (hoy calle 170) 1996 —no existe numeración— esquina Chaco. El inmueble se encuentra

ocupado por la Sra. Olga Arce de López . L.C. 5.703.241, quien dice que el inmueble se encuentra ocupado por ella, su esposo el Sr. Leoncio López, su hijo Eduardo López, la esposa de ésta la Sra. Laura Zelarrayán de López con sus tres hijos menores de edad y la Sra. Claudelina Duarte. Se trata de una vivienda de material ubicada sobre un lote de aprox. de 20 m de frente sobre la calle Helguera y de 10 m. de frente por la calle Chaco. La misma está compuesta: frente libre, un ambiente destinado a cocina comedor, 2 dormitorios, y 1 baño, todo en precarias condiciones de construcción. La vivienda no posee instalación de gas utilizando una cocina de garrafa. Sobre esta vivienda se encuentra construida una losa de hormigón donde existe una construcción que el martillero no pudo acceder. Se manifestó al respecto (la Sra. Olga Arce de López) que en la misma se encuentran construida dos habitaciones. En planta baja existen dos habitaciones más donde el martillero no puede acceder y en donde vive el hijo de la Sra. de López con su Sra. y sus hijos. El exterior de la vivienda posee parciales revoques alisados y en otros se ven directamente los ladrillos. Las calles donde se encuentra el lote son de tierra. Las caracteristicas de la zona es de construcción precaria y modesta en general. Condiciones del remate: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: U$S 16.700. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellados de ley a cargo del comprador. El comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según acordada 24/00 de la C.S.J.N. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Fechas de exhibición los días 24 y 25 de setiembre de 2001 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 17/9 N° 19.751 v. 18/9/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, sito en calle Talcahuano 550, piso 6 de Capital Federal, a cargo del Juez Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, comunica por dos días en autos: "SACCON AURORA LUISA c/VAY Y PEÑA HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 31400/99 que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 25 de septiembre de 2001 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en Capital Federal, calle Balbastro N° 1538/42/46/56, esquina Av. San Pedrito O.U.F. 45, piso 2°, Matrícula 1-91744/45 Nom. Catas.: Circ. 1, Secc. 50, Manz. 80 A, Fracción N, el que según const. la dirección correcta del Inmueble constatado es Av. San Pedrito N° 1538/42/46/56 esquina Balvastro 1538/42/46/56 como consta en el Auto de Subasta. La unidad está ubicada en el Conjunto Urbano Dr. Mariano Castex, Monoblock 5, Columna 4, Piso 2° "10". Se trata de un Departamento ubicado en un Edificio de P.B. y 3 pisos por escalera, 4 unidades por piso. La unidad constatada se ubica al frente, consta de Liv-comedor, 2 habitaciones, baño y cocina. Construcción Estándar. Pisos de mosaico y cerámicos. Regular estado general del Edificio, servicios individuales. Luminoso. Sup. Total 51,14 M2. Zona Residencial asistida por todos los servicios. Barrio Flores. Base U$S 20.000, Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25 % s/ acordada N° 10 de 1999. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día corrido del remate, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Gobierno de la Cdad. de Buenos Aires fs. 96 $ 457,72 al 23/04/01, fs. 82 O.S.N. $ 21,40 al 02/04/01, fs. 52 Aguas Arg. $ 292,43 al 20/02/01, fs. 56 Exp. $ 599,95 al 26/02/01. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. No se aceptará la compra en comisión ni posterior cesión del boleto por instrumento privado. Exhibición: Por el inmueble, días 21 y 24 de septiembre de 2001 en horario de 10 a 12 hs.. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. (011) 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 17/9 N° 19.784 v. 18/9/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4° de esta Capital comunica por dos días que en los autos caratulados: "GARAVENTA LILIANA DORA c/NUÑEZ CARMEN VALENTINA y Otro s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo" Exp. N° 46.450/94, que el martillero Osvaldo Andrés Rolandelli rematará el día 21 de setiembre de 2001 a las 8.30 hs. en J. D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en Av. Gral. Paz 5022/5452 y Av. de los Constituyentes 6022/82 y Manuel Alvarez Prado 2431/71/2505/91 y El Gaucho 5918/60 y Ezeiza 2781/87/2803/51/2921/71 y Nazca 5919/79, y República de San Marino S/N Piso 2°, U.F. N° 723, Dto. "D", Monoblock N° 27 de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: Edificio de Pta. Baja y tres pisos, el dpto. está ubicado en 2° piso por escalera y consta de: living comedor c/amplio bcón. al exterior c/cerramiento, dos dormitorios, uno de ellos c/placard, baño azulejado completo, comedor diario y cocina, hacia el exterior, living comedor y dormitorios c/pisos de parquet, el resto pisos de baldosas, el dpto. tiene teléfono. Ocupado por la Sra. Elba Cardozo de Rivas en carácter de una de las demandadas. Matrícula FR-16-47613/723. Deudas: G.C.B.A. al 17/5/01 sin deuda (fs. 482). O.S.N. al 27/4/01 la de $ 10,38 (fs. 480). Ag. Arg. al 17/5/01 la de $ 21,11 (fs. 481), todo a cargo del comprador. Expensas comunes sin deuda, de acuerdo a resolución de autos. La venta se realiza ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 17, 18, 19 y 20 de setiembre de 2001 en el horario de 14,00 a 18,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 17/9 N° 19.755 v. 18/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo interinamente del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DE ANDRES VARELA, RICARDO ALBERTO y Otro c/ VARELA, JOSE MARIA CAMILO y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 52.156/2000, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo - (CUIT. 20-10134077-6), rematará el día 25 de septiembre de 2001 a las 9,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Asunción N° 4124 entre Mercedes y Benjamín J. Lavaisse de Capital Federal, Mat. 15-73354 - Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 45, Parc. 2. Superficie terreno 410,92 m2. Material fotográfico fs. 124/41. Conforme surge de fs. 142/43, se trata de un importante chalet, desarrollado en planta baja y primer piso, con: en Planta baja, porche, hall de entrada; living con hogar y comedor; luego hall de distribución al que convergen el toilette de recepción, un dormitorio —hoy utilizado como cuarto de estudio— otro dormitorio y un baño completo. Continuando, pasillo que conduce al garage de la finca para dos autos, y sobre el fondo de esta planta un amplio ambiente de estar con salida a patio. Sobre el otro sector, otro gran ambiente de estar o comedor diario, cocina, amplio lavadero y baño de servicio, los ambientes de esta planta poseen salida a patio de la propiedad donde se encuentra una galería y parrilla de material con mesada y leñera. En planta primer piso, por escalera de madera, pasillo de distribución al que dan la suite con vestidor y baño completo compartimentado; luego otros dos dormitorios y un baño completo; la suite con amplio balcón a la calle. Por la misma escalera a una planta superior donde se ubica otro amplio ambiente, hoy utilizado como depósito. El chalet con frente de piedra y techo a distintas aguas con teja francesa; jardín en su frente y canteros con plantas en el patio mencionado. En general en buen estado de conservación. El señor Pablo Varela (DNI 21.954.064) manifestó ser hijo del demandado, Sr. José María Camilo Varela, y ocupar el inmueble conjuntamente con sus padres y dos hermanos, en calidad de propietarios. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña a cuenta de precio 30%. Comisión 3% - Arancel 0,25%. Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos por el adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Hay lanzamiento ordenado a fs. 105 (fs. 120 - 150 y 166). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara de Apel. en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot.", del 18/2/99. Deudas: Ag. Arg. (fs. 83) al 16/2/01 $ 143,03. GCBA (fs. 86/87) al 20/2/01 A.B.L. $ 34.866,18 (fs. 88) al 20/2/01 A.B.L. Oblig. pendientes al 12/5/98 $ 3.519,63 (fs. 89) al 21/2/01 por Diferencia en contrib. A.B.L. $ 6.788,19. OSN (fs. 106) al 2/3/01 $ 1.348,23. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 17 - 18 y 19 de septiembre de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 17/9 N° 19.780 v. 18/9/2001

N° 30

Juzgado Nacional de Prhnera Instancia en lo Civil N° 30 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos "DE LUCCA, JOSE LUJAN c/GAVILAN, SIMEON y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expe. Nro. 125.682/95. que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 27 de septiembre de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Rivera Indarte. hoy Gianastasio Nro. 3128, entre las de Los Cedros y Los Nogales, hoy Ripamonti y Maestra Cahcet, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: mide 10 m. de frente al NO por Rivera Indarte por 32 m. de fondo, Antecedente dominial 1180/73, Morón 3683/75. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1. Sección E. Quinta 66, Manzana 66b, Parcela 31, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por Gumersindo Gavilán y esposa como propietarios. El bien se compone de dos habitaciones, comedor, cocina y baño, todo en regular estado de uso v conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 21 y 24 de septiembre próximos de 10 a 12 hs. Comisión 3% más IVA. Seña 30%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse interés que se lo fjará en la tasa de descuentos del Bco. Nación Argentina 180 días hasta la oportunidad del art. S80 del CP. Base: $ 3.136.- Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el imnueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Morón (fs. 302/303) por $ 2.217,06 más (fs. 304) por $ 335,04 al 27/02/01; en Rentas (fs. 290) por $ 303,58 al 24/01/01; encontrándose sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 229) por estar fuera de radio al 16/08/01; ni en OSN (fs. 266), por no contar con servicios al 21/09/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 17/9 N° 21.527 v. 18/9/2001

N° 54

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 54, Secretaria Unica, comunica por 2 días en autos: "MARINKOVIC, ENRIQUE JOSE ANGEL c/CAN, SAMI y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 77.246/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 24 de septiembre del 2001, a las 11 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en Luis María Drago 250, 4to. piso "C". entre Julián Alvarez y Avellaneda de esta Capital Federal, Matrícula 15-1.810/15, N.C.: C. 15, S 47, M. 169, P. 39; Sup. 84,40m2, porcentual 4,64%; que adeuda: OSN $ 165,30 al 29/11/01 (fs. 54), GCBA c/deuda $ 1.046,23 al 14/12/00 (fs. 50) + $ 168,40 al 16/11/00 (fs. 41), Aguas Arg. $ 577,69 al 17/11/00 (fs.32), Expensas $ 1.363 al 27/2/01 (fs. 66). Deudas sujetas a reajuste de práctica. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, un hijo mayor de edad y la madre del demandado. Consta de un hall de entrada, living comedor, dos cuartos grandes y uno chico, un baño completo y un toilette y un balcón corrido. El bien se encuentra en mal estado de conservación sea de pintura y de revoques, esta íntegramente alfombrado, la alfombra está desgastada en general; las puertas de los armarios de la cocina no cierran, y la pileta del sector lavadero (en la cocina) se encuentra fuera de uso. Las canillas de los baños pierden y faltan azulejos en el baño toilette. Los ocupantes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública (fs. 93 del 14/5/2001). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 33.000, seña 30%, comisión 3%, y arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento que las deudas por impuestos, tasas y expensas informados, se hallan sujetos a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Efcientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Exhibición: del 18 al 21 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e. 17/9 N° 4040 v. 18/9/2001

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo interino del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5° Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TELLECHEA ENRIQUE OSCAR c/ MAIDANIK PABLO MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" exp. 13.084/98, que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, rematará 25 de setiembre de 2001 a las 12.10 hs., en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el imoueble sito en la calle Griveo N° 4145 entre Gualeguaychú y Mercedes de la Capital Federal. Base: U$S 100.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3% . Arancel del 0,25% aprobado por la acordada n° 10/99 a cargo de la parte compradora. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. No procederá la compra en comisión. Nomenclatura Catastral: Circ.15: Secc. 83: Mzna. 60; Parc 26; Matrícula FR- 15-73624 (fs. 107). Superficie total: 374 m2 97 dm2 (fs. 107). Deudas Aguas Argentinas fs. 58 $ 87,13 al 04/12/98; O.S.N. fs. 62 $ 93,97 al 3/12/98 y A.B.L. fs. 71 $ 7.922,53 al 14/1/99. Características físicas: La propiedad consta de una Planta Baja donde hay un living grande con hogar y pisos de madera; 1 cocina-comedor completa con pisos de cerámica; 1 toilette; por una escalera se accede a la Planta Alta donde hay 1 hall de distribución con pisos de lajas; 3 dormitorios con pisos alfombrados (uno de ellos en suite) y 2 baños completos; por otra escalera se accede a la terraza donde hay un lavadero instalado y cerrado con pisos de cerámica y 1 terraza descubierta. En la planta baja por acceso por el living y por el exterior se accede a un jardín con una pileta de natación y en fondo hay una construcción que consta de: 1 quincho cubierto con parrilla; 1 ambiente tipo depósito guardamuebles y 1 baño con ducha. Por el exterior se accede a un primer piso donde existe 1 dormitorio chico tipo dependencia de servicio. Se deja constancia ademas que los dormitorios de la casa principal que miran al contrabrente tienen un balcón terraza corrido con acceso al jardín con una escalera de chapa. El estado de conservación es bueno. Estado de ocupación: El mismo está ocupado por el Sr. Pablo Marcelo Maidanik, con su familia (4 cuatro hijos todos menores de edad), en calidad de propietario, manifestando no poseer la escritura en el lugar. Exhibición: 20, 21 y 24 de setiembre de 2001 en el horario de 08.30 a 11.30 hs. Informes: 4951-1485. Los días de exhibición y en el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento de su efectivo pago. Dado, firmado y sellado,

en la sala de mi público despacho, a los 11 días del mes de setiembre de 2001.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 17/9 N° 19.779 v. 18/9/2001

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "FLORETA OSCAR FERNANDO c/PAZ DE MASSERONI ELIDA CONSTANCIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 2249/99, que el día 05 de octubre de 2001 a las 11 hs., en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará un inmueble ubicado en la Localidad de Del Viso Cuartel Noveno, del Partido de Pilar, con frente a la calle Sarratea 2746 (ex 936), entre las de 11 de Septiembre y Constitución, designado como lote 8 de la Mzna. 41. Superficie total 336,28 m2, medidas 18 mts. de frente al NE por 33,62 mts. de fondo y que según constatación obrante en autos consta de: Living c/hogar; un baño completo; tres dormitorios y una cocina. En los fondos del lote se ubica una construcción de material compuesto en su interior por un garage y un lavadero, en el parque presenta una pileta de fibra. Ocupado por la Sra. Victoria Ester Paz en carácter de hermana de la propietaria demandada en estos autos. Deudas: Rentas fs. 119 $ 278,44 al 14-12-00: Municipales fs. 113 $ 2326,45 al 31-10-00; Sudamericana de Aguas S.A. fs. 108 fuera de servicio. Condiciones de venta: Ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 01 y 02 de octubre de 2001 en el horario de 10 a 12 hs. Base U$S 24.145. Comisión: 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 17/9 N° 19.792 v. 18/9/2001

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Unica de la Dra. Liliana Abreut de Begher, sito en Uruguay 714, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/NOGALES, EDGARDO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 25.490/2000, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 24 de setiembre de 2001, a las 12,40 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 9, del 2° piso, Letra "A", que tiene una superficie total de 91,38 m2 y un porcentual del 3,70%; y la 1/4 parte indivisa de la Unidad Complementaria I, de planta baja, destino espacio guardacoche que tiene una superficie total de 257,22 m2 y un porcentual de 3,19%, del inmueble sito en Av. del Libertador 7304, esquina Juana Azurduy nros. 1509/15/19/21/27/31, de la Capital Federal. Matrícula: 16-48005/9. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 27, Manz. 88, Parc. 1-a. Partida: 3.605.220. Título de propiedad, desglosado a fs. 78/82, cuyas fotocopias obran a fs. 82/90. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 61, inf. del 13/10/00, $ 565,69 al 7/11/00. Obras Sanitarias, fs. 73, Partida sin deudas al 4/1/01. Aguas Argentinas, fs. 53/55, sin deudas al 5/10/00. Expensas, haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 598, Inc. 3° del CPCC, se subasta el bien como libre de deudas en concepto de expensas. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia el 4/9/01, fs. 131 vta., el encargado manifestó que la Unidad se encuentra desocupada y se procede a abrir el departamento con la llave que tiene en su poder. El departamento se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos y consta de: living-comedor, dos dormitorios, un baño, un toilette, un cuarto de servicio con baño y cocina y comedor diario en buen estado de conservación. La propiedad podrá ser visitada los días 21 y 22 de setiembre de 2001, de 10 a 12 horas. Base: $ 60.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien resulte comprador, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del 5° día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del CPCC). Atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 17/9 N° 19.782 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 64, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/NAVARRO, NESTOR DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.438/98 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de septiembre de 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 154, del 12avo piso del inmueble sito en la Calle 227, Liniers N° 3116/86, esquina a la Calle 222, San Ignacio N° 441/449 de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., matrícula 35.405/154, N.C.: C. VI, S. C, M. 16, P. 17A, Subp. 154; Sup. 69,90m2, porcentual 0,01007%; que adeuda: Municipalidad $ 408,51 al 12/7/99 (fs. 119); Aguas Arg. $ 11.789,21 (partida global) al 9/6/99 (fs. 104); Expensas $ 4.672,05 al 7/8/00 (fs. 145), Rentas $ 340,24 al 10/6/99 (fs. 87); sin deuda de OSN al 18/6/99 (fs. 105). Se trata del departamento "E" del piso 12 del inmueble con ingreso por Liniers Nro. 3118, que se compone de un living-comedor con balcón, un pasillo distribuidor, dos dormitorios, una habitación de servicio (estos ambientes con pisos de parquet), un baño completo, toilette, cocina y lavadero. El estado de uso y conservación es bueno. De fs. 215 surge que el demandado se encuentra actualmente viviendo en la unidad funcional. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 15.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.C.) Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 17 al 20 de Septiembre de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 17/9 N° 4039 v. 18/9/2001

N° 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 66, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MIROSCHNIK, ISAAC c/HERRERA, GUILLERMO ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 65.489/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de septiembre de 2001, a las 9,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el bien sito en Camino Gral. Belgrano sin número, calle sin nombre; Calle 106 sin número y Calle 17 sin número, UF. N° 203 del 3er. Piso, polígono 03-43, Berazategui, Pcia. de Bs. As., matrícula 49.210/203; N.C.: C. V, S. L, F. VI, P. 3b, Subp. 203; Sup. 97,81 m2, que adeuda: Municipalidad $ 11,16 al 27/7/00 (fs. 87)+ $ 46,26 al 26/7/00 (fs. 88); Rentas $ 1.946,97 13/6/00 (fs. 96/7), y de fs. 102, que la tasa de Servicios Sanitarios corresponde a la comuna; Consorcio sin deuda de expensas al 3/7/00 (fs. 98). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra en el Partido de Berazategui, Localidad de "Las Conchitas", Pcia. de Buenos Aires, con frente al Camino Gral. Belgrano N° 1566, complejo habitacional "El Dorado", Edificio N° 15, 3er. piso designado con la letra "A". Que se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario, con su esposa y dos hijos menores de edad. Se trata de un departamento al que se accede por escalera ya que no posee ascensor, y se compone de un hall de entrada, living comedor, cocina completa azulejada y lavadero, todo con pisos de cerámicos. Por pasillo distribuido, se accede a tres dormitorios con pisos moqueteados y un baño completo con paredes azulejadas. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 40.000.- Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (conf. plenario Cám. Nac. Civil del 18/2/99). Exhibición: del 17 al 20 de septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 17/9 N° 4041 v. 18/9/2001

N° 73

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CASTEX, FRANCISCO IGNACIO y Otro c/MUNCH BEATRIZ ELIDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 46328/98, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día jueves 27 de septiembre de 2001 a las 8,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el bien sito en jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Moreno, nomenclatura catastral circunscripción IV, sección M, quinta 75, parcela 19, matrícula 33.212 Superficie Total de 640 m2. Con frente sobre la calle Eduardo Wilde N° 795 Ocupado por la Sra. Beatriz Elida Munch y su concubino Sr. Luis Orlando Pérez como casa de fin de semana. Se trata de una casa compuesta de comedor, un dormitorio, cocina y baño, parque con pileta de natación de material. Registra las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 30/10/2000 $ 811,42 y a la Municipalidad de Moreno al 18/09/2000 $ 2.589,78. Exhibición 23 y 24 de septiembre de 2001 de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% y el 0,25% arancel dispuesto por acordada 24/00 Base U$S 30.000. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Mariana G. Callegari, secretaria ad-hoc.
e. 17/9 N° 19.786 v. 18/9/2001

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° de Capital Federal, a cargo del Juez Cecilia M. V. Rejo comunica por dos días en el Expte. N° 90.217/00 Reservado, que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 3 de octubre de 2001 a las 8:00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en Capital Federal, en la calle Santiago del Estero N° 635/37: Matrícula FR 13-2625, Nom. Catas.: Circ. 13 , Secc. 12, Manz. 33, Parc. 37, el que según const. de fs. 99 se trata de un Lote de terreno con la Edificación de una Estructura de losa en 3 niveles, cuyo ingreso es por dos puertas, pudiendo apreciarse en P.B. al frente una oficina con pisos de mosaico, a continuación una amplia habitación destinada a taller con pisos de carpeta de cemento, en el sector lateral un hall, un patio semicubierto, un baño completo y una cocina. Primer piso un baño y un salón destinado a taller de cuadros con pisos cerámicos. Segundo piso un ambiente de 20 mts. aprox. y una amplia terraza con pisos de baldosa. Buen estado general del Edificio.- Sup. Cta. Aprox. 180 m2.- Zona Comercial y Residencial. Terreno fs. 88 2,226 x 15,155 mts.- Estado de ocupación : a Fs. 124 se ordenó el lanzamiento de los ocupantes. Base $ 78.000. Seña 25%. Comisión 3% más IVA, y 0,25 % s/acordada N° 10 de 1999. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto subasta. Registra deudas: Gobierno de la Cdad. de Buenos Aires fs. 72 $ 475,95 al 02/03/01, fs. 84 O.S.N. $ 21,69 al 09/04/01, fs. 64 Aguas Arg. $ 939,74 al 28/02/01. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. No se aceptará la compra en comisión. Exhibición: Por el inmueble, días 1 y 2 de octubre de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. (011) 4816-4625. Arenales 1140 Piso 4° F. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 17/9 N° 19.783 v. 18/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/VILLARUEL, ERNESTO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 45.453/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de Septiembre de 2001, a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Mariano Acosta 3444, entre Gral. Fructuoso Rivera y Corrales, Capital Federal, superficie 8,66 m. de frente por 45,26 m. de fondo. Superficie Total 391,95 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 52, Manzana 7, Parcela 14, matrícula 11-296. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por 5 personas como demandado y su núcleo familiar, a excepción del local de cerrajería que está ocupado por una persona en carácter de inquilina, con contrato hasta el año 2003 (contrato que no exhibió), y que abona la suma de $ 400 mensuales. Se trata de una propiedad compuesta por dos plantas; en su acceso por el Nro. 3440 se desarrolla en Planta Alta; living comedor, tres dormitorios, un baño completo, un balcón con techo, lavadero, una cocina con comedor diario, y continuando un balcón terraza, en PB un patio, un ambiente utilizado como gimnasio con un dormitorio y un baño, a continuación un pasillo abierto sobre el mismo un galpón de herramientas y a continuación de éste un amplio patio con parrilla y mesada, y en el fondo del lote un quincho cerrado con baño y cocina a gas. Y por el Nro. 3444 hay dos locales, el 1ro. de ellos, dedicado a mercería, está ocupado por la esposa del demandado en autos, y el 2do. donde funciona una cerrajería, se encuentra ocupado conforme lo informado anteriormente. Todo en normal estado de uso y conservación. Los ocupantes del bien se encuentran intimados a desocuparla, encontrándose vencido el plazo para ello (fs. 105vta.) Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 20 y 21 de Septiembre, de 10 a 12 hs.- Base: $ 55.000. Seña 25%.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar, el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. y dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precios se produzca vencidos los treinta días

de realizado de acto de subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma posesión, dado que deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo". Las personas concurrentes al salón donde se efectuara la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y, documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. No procederá la compra en comisión. Hay constancia en autos de deudas en Alumbrado, barrido y limpieza (fs. 91) por $ 821,72 al 15/11/00 más $ 8214,09 al 12/12/97, no teniendo deudas en OSN (fs. 93) ni en Aguas Argentinas (fs. 92) al 15/11/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 17/9 N° 19.778 v. 18/9/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, comunica por, dos días en autos caratulados: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DONO, HORACIO ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 81.146/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 24 de septiembre de 2001, a las 9,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, un inmueble ubicado en City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Guanzetti entre las de La Plata y Sarmiento, matrícula 10. 163, N.C,: C. VI, S. O, M. 9, P. 5-b, que mide 14,75m de fte. al NE por 55m de fondo, Sup. 811,25m2, que adeuda: Rentas $ 4.100,32 al 24/01/01, DGOS $ 2.182,63 al 22/12/00 (fs. 130), Municipalidad $ 3.031,53 al 10/1/00 + 2.251,30 al 10/1/00 (fs. 53), fuera del radio servido por Aguas Arg. (fs. 127), sin servicios de OSN (fs. 45). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra en la Localidad de City Bell, en el Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Guanzetti N° 3988. Que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un lote de terreno cercado y en total estado de abandono. Dentro del predio hay una casa o chalet, de dos plantas, con techo de tejas y en parte losa. En la planta baja de la misma se halla un living y comedor con pisos y paredes de laja, que se comunica con una habitación con pisos cerámicos y un baño con paredes azulejadas sin artefactos; y dos habitaciones a medio construir. En la planta alta a la que se accede por escalera, hay un hall distribuidor a dos habitaciones, una de las cuales tiene salida a una terraza sin baranda y un baño sin artefactos, todo con pisos cerámicos y cielo rasos de madera lustrada. En los fondos del terreno hay una habitación con una bañera semicircular, de piso cerámico y paredes azulejadas, sin otros artefactos; una pileta de material con bomba y filtro instalado; un quincho cubierto con piso de laja, con parrilla de material, con un placard y con un toilette sin artefactos; Todo en estado de abandono y sin terminar. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 62.250. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión y el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a nombre de la subscripta como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. No se aceptarán ofertas menores a los $ 1.000. Exhibición: del 18 al 21 de septiembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 17/9 N° 4038 v. 18/9/2001

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica del Dr. Fernando Pablo Christello, con sede en Talcahuano 550 Piso 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "VACCARO, EMMA YOLANDA y Otro c/STRIHA, MARIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 39.280/99, que el Martillero, Osvaldo A. Bózzola rematará el día 27 de setiembre de 2001 a las 12,20 hs. en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2001 en el horario de 10,30 a 12,30 hs.; Inmueble ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Güemes 4461/71/77 entre las de Thames y Serrano U.F. N° 140, sita en el 4° Piso y U.C. XXV, sita en el 9° Piso. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Mza. 172, Parcela 3c; Matrícula F.R. 18-8673/140 y Comp. XXV, Partidas N° 1.477.844 y 1.477.901; Superficies: U.F. 140; 42,86 m2 Porcentual 1,08%, U.C.XXV: 1,25 m2 Porcentual 0,03%; Al Contado y al Mejor Postor. Base: U$S 25.000. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; Seña: 30%, Comisión: 3%; Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 14-3-2000 Fs. 77 A.B.L. Dto. 140-$ 653,44; Fs. 79 A.B.L. Territorial Pavimentos y Aceras Ley 23.514 $ 26,25 al 22-2-2000 Fs. 74 Dto. 25 A.B.L. $ 48,93; O.S.N. al 1-3-2000; Fs. 69 Dto. 25 $ 49,64; Fs. 67 Dto. 140 Sin deuda; Aguas Argentinas al 9-8-99: Fs. 37 Dto. 25 $ 127,31; Fs. 36 Dto. 140 $ 42,11; Consorcio: Fs. 56 Dado el apercibimiento decretado el bien está libre de deudas. De conformidad con lo establecido por el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas sin perjuicio de que " no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de La Ley 13.512". Según constatación de Fs. 258 se trata de un inmueble sito en Güemes 4461/71/77 Piso 4° Dto. "D" de Capital Federal donde vive Ramón Alfredo Luna quien manifiesta que es el único ocupante y que el inmueble consta de living, 1 dormitorio, baño, cocina y patio al que se accede desde la cocina a través de 1 pequeño lavadero. El estado físico es en general bueno en los ambientes, a excepción del baño que se observa en el techo del placard del mismo desprendimiento de material del reboque del cielo raso con evidentes signos de humedad, extendidos al placard del ambiente contiguo. Con fecha 01-03-2001 se intimó a la desocupación en 10 días hábiles. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas en los términos del Art. 41 del C.P.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 17/9 N° 19.777 v. 18/9/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, sito en Talcahuano 490 Piso 4° de esta Capital, comunica por 2 días en autos "TERRICABRAS JORGE c/MURILLO JORGE UBALDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 13.739-99) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel 4642-0493/(15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 21 de septiembre de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el cien por ciento del inmueble sito en la calle D. Gibson o Diego Gibson N° 648, entre las de Rondeau y Bouchard, de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de propiedad del demandado. Matrícula 52.916. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. C, Manz. 85, Parc. 12 a. Se trata de una casa construida sobre un lote de terreno de 332,28 m2 que consta de amplio jardín descubierto a todo el frente, con entrada para vehículos (sin portón) de cemento alisado; living comedor con piso de cerámica y paredes pintadas, con un pequeño sector de ladrillos a la vista; 2 dormitorios, uno con ventana al jardín del frente, piso de cemento alisado y paredes pintadas, y el restante, en un nivel del piso más bajo que el resto de la construcción, ventana al espacio libre del fondo, piso de madera machimbrada y cielo raso con vigas y ladrillos sin revoques; baño completo con piso y paredes cubiertos con cerámica; paso interior intercomunicador con piso de cerámica; lavadero cubierto, ubicado a un costado del paso interior sin puertas divisorias, con pileta; cocina con acceso desde el paso, piso de cerámica, paredes pintadas, con un sector revestido con cerámicas sobre mesada, y cielo raso de madera. Desde el lavadero y a través de un paso descubierto con piso y paredes de cemento alisado se accede a un galpón precario, con paredes interiores y exteriores de ladrillos sin revoques, cielo raso de madera, techo de chapas, piso de mosaicos y ventana al fondo; y un fondo libre descubierto, parte con cemento alisado, y un cuarto precario. El frente de lo construido es de ladrillos a la vista y la cubierta exterior de los techos es en gran parte de chapas. El estado general es bueno, observándose falta de mantenimiento. Conforme lo manifestado por el demandado la propiedad carece de servicios cloacales y cuenta con los de agua corriente y gas natural. Se encuentra ocupada por el demandado propietario y familia (esposa y dos hijas, una de ellas menor de edad), quienes lo destinan a vivienda. Deudas: sujetas a reajustes y nuevos vencimientos. Municipales al 13-10-00 $ 1.413,59; Rentas al 23-10-00 $ 569,88; Aguas Argentinas S.A. al 17-10-00 $ 11,73. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Servicios en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de Expensas Comunes (el inmueble no se encuentra sometido al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Condiciones de Venta: Base u$s 25.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, la seña en dólares estadounidenses, en el cual quien resulte comprador, al suscribir el Boleto de Compraventa, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición: se realizará durante los días 19 y 20 de septiembre de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretario.

e. 17/9 N° 19.745 v. 18/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en R. S. Peña N° 1211 Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA ALCORTA S.A. s/Quiebra s/Inc. Art. 209 L.C.Q. por BANCO FRANCES S.A. Expte.: N° 65.580, que los martilleros Pedro Gonzales Chaves, Alberto Bieule y Gastón Labourdette, rematarán el día 28 de septiembre de 2001 a las 9 horas en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital. Los siguientes bienes: 1) en Block los inmuebles de la ciudad de Buenos Aires: a) Tte. Cnel. Gregorio Pomar 3921. Matrícula FR. 1-50433; b) Tte. G. Pomar 3971, Matr. FR. 1-50422; c) Tte. G. Pomar 3979, Matr. FR. 1-50430; d) Tte. G. Pomar 3943/47/51. Matr. FR. 1-90531; e) Tte. G. Pomar 3939 Matr. FR 1-50431; f) Tte. G. Pomar 3981 Matr. FR. 1-50429; g) Quilmes 64 Matr. FR. 1-50421; h) Quilmes 72 Matr. FR. 1-50426; Base: U$S 1.000.000. La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; comisión 3% tasa CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, para ser depositado en la cuenta de autos. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda Prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador podrá optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, siendo la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite a su exclusivo cargo. En el supuesto que los fondos obtenidos en la subasta no alcanzaran para hacer frente al de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas serán a cargo del adquirente del inmueble. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la subasta, conforme art. 212 de la ley 24.522. En el supuesto de no haber oferentes, transcurrida media hora, los inmuebles saldrán a la venta con las condiciones ya establecidas y agrupadas según se detalla: a) Tte. G. Pomar 3943/47/51 con un frente de 37,42 mts y sobre la calle Raulet 51/53/69/75/85/87 de 53,49 mts. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 38; Mzna. 6; Pcla. 14g. Sobre esta parcela se desarrolla la planta de PB, Pisos 1° y 2° y azotea de losa de hormigón. Por Raulet, hay un local de 17x9 mts. con báscula de camiones, hacia la parte posterior una gran nave de 60x30 mts, con columnas en el centro, distribución de electricidad, piso de comento, doble altura de techo de chapa. Sobre Raulet, hay un portón corredizo, que comunica a un gran depósito. Sobre Pomar hay depósitos y oficinas con 2 baños de personal. En este sector encontramos un montacargas y sótano amplio. En otro sector hay vestuarios de personal y otro montacargas. En el 1° piso hay oficinas con frente a la calle, recepción, sala de espera, archivos, cocina y baños para directivos. Cuenta con 2 equipos centrales de AA "York". La planta del 2° piso cuenta con llegada de los dos montacargas y depósitos de mayor tamaño. En el subsuelo se encuentran 2 termotanques de 500 lts. "Maccio", y un grupo electrógeno "Conza", con tableros de control. El inmueble se encuentra en buenas condiciones, Desocupado. Base: U$S 846.000, b) inmuebles sobre calle Tte. G. Pomar 3927/39, Parcelas 19 y 14 se encuentran materialmente unificadas, con un techo parabólico de chapas, con un frente de 17mts y fondo de 32,57mts, y el otro de 32 mts, con portón corredizo destinado a estacionamiento. En excelentes condiciones. Desocupado. Base: U$S 54.000, Tte. G. Pornar 3971, Parcelas 5s, hay un galpón de 11,50mts de frente con portón metálico corredizo por 60 mts. en uno de sus laterales, comunica con la parcela "14g". Sus solados y paredes son de cemento, con instalación eléctrica, techo parabólico de chapas, forma un martillo hacia el contrafrente de la parcela "5r". En excelente estado, Desocupado. Base U$S 88.000. d) agrupados los inmuebles con frentes sobre G. Pomar 3979/81 y Quilmes 72, correspondiendo respectivamente a las plas.12, 11 y 7. Los inmuebles se encuentran conectados la Pcla. 7 con el ctrfte. de la 11 y con el lateral izquierdo de la 12. Son dos galpones conformando una L, con acceso para camiones, techos parabólicos de altura con chapas y cabriadas metálicas. Solados de cemento, paredes de losa. Instalación eléctrica, una pequeña oficina y 2 baños. Excelente estado y Desocupados. Base: U$S 104.000. e) Quilmes 64, Parcela 5r. 8,66x29,30mts. su ctrfte. se conecta con la Pcla. "5s". Sobre la parcela está el hormigón para la construcción de dos dúplex. Ambos cuentan en PB con un living en desnivel, comedor, bajo escalera un toilette, hacia el contrafrente gran cocina-comedor, fondo libre. En la planta alta, 3 dormitorios y un baño. La construcción está a un 25% cimientos, estructura, ductos de electricidad restando instalaciones y terminaciones. Desocupado. Base: U$S 48.000, Obran a fs. 311/314 vta. mayores detalles. Deudas: ABL: al 14/11/00 Tte. G. Pomar 3921 $ 204,64; N° 3971 $ 4.363,58; N° 3979 $ 209,55; N° 3943 $ 48.770,55; N° 3939 $ 103,29; N° 3981 $ 167,61; Quilmes 64 $ 323,28; OSN: al 07/12/01 Tte. G. Pomar 3981, 3979, 3971, 3921; Raulet 85 y Quilmes 72/74, todos sin deudas. Aguas Args. al 21-11-00: Tte. G. Pomar N° 3971 $ 972,88; N° 3921 $ 315,09; N° 3979 $ 885,36; N° 3939 $ 378,33; N° 3981 $ 923,78; Raulet N° 51 $ 21.287,37; N° 65 $ 456,17; Quilmes 64 $ 58,79. En autos "PAPELERA ALCORTA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. N° 66.770, que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría, los martilleros mencionados, rematarán al contado y mejor postor, en las condiciones en que se encuentra y fueran exhibidos, sin base, comisión 10%, IVA conforme la posición del comprador frente al tributo; tasa CSJN 0,25%. El monto de las deudas por patentes que pesan sobre los automotores, determinadas al 03/09/2001, deberán ser afrontadas por los compradores. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. a) Un Camión Mercedes Benz 710, año 1994, Dominio SRZ111, caja playa con lona, en buenas condiciones, deuda $ 482,94; b) Un camión Mercedes Benz 710, año 1993, Dominio TNE162, en condiciones similares al anterior, deuda $ 460,06; c) Un automóvil Fiat Duna CS, año 1997, Dominio BFE960, Color Blanco, con equipo GNC "Caresa", en buen estado, deuda $ 231,83; d) Una máquina Flexográfica marca "MEG" S.A. JB750. Impresora Serie N° 107/34-7 año 1988, con faltantes. e) Una máquina similar sin marca ni N° visible. f) Bienes muebles según catálogo, muebles de oficina, cajas de cartón impresas, servilletas o individuales con logos impresos etc. Todos ellos se encuentran en los inmuebles antes mencionados. Exhibición: 20, 21 y 24 de septiembre de 2001, de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616; 4816-9907; 4322-3913.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/9 N° 362.604 v. 19/9/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, por la Secretaría N° 12, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en los autos "APA PLASTICOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 36.577, que el martillero Gastón L. Laboudette, rematará el 3 de octubre de 2001, a las 9,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles sitos en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Lanús, Villa Internacional. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M; Mza. 65. a) Las parcelas 6a, 7, con frente sobre la calle Llavallol entre las de Catamarca y Estados Unidos, la 1ª de las pclas. con un frente de 17,32 x 43,30 m. de fondo y la pcla. 7 con un frente de 8,66 x 43,30 m. de fondo. Cuenta con un frente de 25,98 m. por un fondo de 43,40 m. debido a que la construcción engloba las parcelas 6a y 7, habiendo generado dos galpones con entradas independientes, separados entre sí por una simple pared de ladrillo de canto, pero con comunicados entre sí. Ambos galpones cuentan con entrada para camiones, en el frente en PB un local de 8 x 4 y en el piso superior otro similar, también al frente y comunicados en la zona central, estando las entradas para camiones, sobre los laterales de las medianeras. El piso es de alisado de cemento, cuentan ambos con una pasarela elevada, construida en chapa de hierro, que recorre todo un lateral y la parte del contrafrente, donde hay una pequeña oficina. El techo es parabólico de chapas, con deterioros, con buena altura y cabriadas de hierro. La superficie total es de 1.124,94 m2. Base $ 43.000. b) Con frente sobre la calle Estados Unidos, entre las de Llavallol y Aristóbulo del Valle, designada como Parcela 14, con un frente de 8,66 x 43,30 m. de fondo, o sea una superficie de 374,9780 m2, conectada en su contrafrente con la parcela 7. Este inmueble es de similares características que los descriptos, con techo de chapa con caída a un agua. En el frente sobre el costado de la entrada de camiones, se encuentran las oficinas, construidas en hormigón, de aproximadamente 25 m2, en tres plantas. Se accede a los pisos 1° y 2° por una escalera sobre el lateral. Las oficinas están sin ningún tipo de división contando con baño en la PB. Base: $ 16.500. Condiciones de Venta: La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deberá asimismo, constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta dos días anteriores a la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de las mismas en audiencia pública en el Tribunal a las 10,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador se hará cargo de las deudas por impuesto, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición: 26 y 27 de septiembre de 2001, de 9 a 12 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/9 N° 362.468 v. 18/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Comercio 8, Sec. 16, comunica por tres días en autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/DELGADO, CARLOS SALVADOR (DNI 13.474.437) y Otro s/Ejec. Prendaria" (Expte. 76.313), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 3 de octubre de 2001 a las 8:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Scania, tipo transporte de pasajeros, modelo K113 T 630, año 1995, con motor marca Scania N° 3164512, con chasis marca Scania N° 02403879, dominio ADZ 642, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 3.814,28 (fs. 32) al día 14/6/01 a cargo del comprador (fs. 40). Base: $ 15.998, al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario interino.

e. 17/9 N° 19.790 v. 19/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio 9, Sec. 17 comunica por dos días en autos: "FORCAM S.A. c/FICOR S.A.C.I.F.I. y A. (CUIT 30-54056455-4) y otro s/Ejec. Prendaria" (Expte. 84.692), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08272888-1) rematará el día 3 de octubre de 2001 a las 8:10 hs. en Tre. Gral. Perón 1233 de Capital, el automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de carga, modelo 1965, motor marca Mercedes Benz N° 341912-10-1541291R chasis marca Mercedes Benz N° 341006-10-002497, dominio VVO 493, en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camilli esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Conforme surge de fs. 26 no registra deudas por patentes al 24/7/01. Deudas por patentes o multas serán a cargo del comprador (fs. 37). Base: $ 3.000, al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Federal. En caso de corresponder el pago de IVA será abonado por el comprador y retenido por el martillero.

Buenos Aires, septiembre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 17/9 N° 19.789 v. 18/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, con asiento en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "WALL VISION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por TORRADA CARLOS AMILCAR)" Expte. N° 70.135, CUIT de la fallida N° 20-65319514-8, se ha dispuesto la venta singular en subasta pública, al contado y al mejor postor, del inmueble ubicado en la Av. del Libertador esquina La Retama, Localidad de Pinamar, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la Matrícula N° 11.492, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección W, Manzana 69, Parcela 9e, la cual llevará a cabo el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT 20-04011860-9, el día 5 de octubre de 2001 a las 11:40 hs., en el Salón de Subastas Judiciales, ubicado en la calle Pte. Perón 1233, de la citada ciudad. Base $ 65.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% sobre precio de venta según Ac. 10/99 C.S.J.N. La seña y la comisión deberán depositarse en el acto de remate y el saldo de precio en una cuenta a nombre del Tribunal, que se abrirá a esos efectos en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El I.V.A. sobre la comisión estará a cargo del comprador. El inmueble se exhibirá los días 27 y 28 de septiembre de 2001, en el horario de 15 a 17 hs. El inmueble consta de las siguientes comodidades: a) Pta. Baja: living, comedor con breakfast y habitación de servicio; b) Pta. Alta: cuatro dormitorios, de los cuales dos son en suite, un baño, un estar y balcón aterrazado; c) Quincho con parrilla y el parque con pileta de natación. Se deja constancia que sólo las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Quedan incluidos en la subasta los bienes muebles que se encuentran en el inmueble, los cuales serán exhibidos juntamente con éste. Los bienes muebles se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel 0,25% sobre precio de venta según Ac. 10/99 C.S.J.N. En el caso de que el adquirente del inmueble no compre los muebles y éstos no fueran adquiridos por nadie, aquél deberá constituirse en depositario de los mismos por 60 días. El inmueble se encuentra ocupado por el casero. La transmisión deberá formalizarse por escritura pública, la que será otorgada por el escribano designado por el comprador o en su defecto por el Tribunal. Se deja constancia que la última publicación deberá realizarse cuando menos cuarenta y ocho horas antes del remate y que se encuentran autorizados a diligenciar el presente los Dres. Alfredo I. Torrada y/o Alfredo L. Torrada, indistintamente.

Dado, sellado y firmado, en la Sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/9 N° 362.835 v. 21/9/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "CINCOCERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de la calle Pichincha", Expte. 69.276, que el día 25 de septiembre de 2001 a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará la planta industrial de propiedad de la fallida ubicada en la calle Pichincha 3785/93 esq. Cabrera de San Justo, La Matanza, prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: C. I, S. C, Mz., parcelas 8, 9 y 10 unificadas. Zonificación industrial, Edificio de dos plantas. En P. Baja: dos naves industriales con entrada de vehículos, vestuarios y baños con duchas, oficinas del sector, área de mantenimiento de maquinarias y playón de carga y descarga. En P. Alta: una nave industrial, batería de baños, cocina y comedor de personal; oficinas, baños y cocina del sector y terraza con parrilla. Libre de intrusos y ocupantes. Estructura de hormigón armado. Sup. de terreno 2.079,00 m2. Sup. cub. aprox. 2000,00 m2. Base: U$S 140.000.- "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Sellado 1%; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: días 20 y 21 de septiembre de 2001 de 15.00 a 17.00 hs. Deudas: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior al de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más informes en Secretaría y en las oficinas del martillero, Medrano 1777, esq. Paraguay, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 12/9 N° 362.466 v. 18/9/2001

N° 13

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo interinamente del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 2° Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "VOLANTE PAEZ, MARIA CRISTINA c/LOPEZ, MARCELO CLAUDIO s/Concurso Especial (fuero de atracción)", Expte. N° 79.224, que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli (CUIT 27-03486037-3 - Resp. no Inscrip.) rematará el día 28 de septiembre de 2001, las 10:20 hs. en la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble situado en Avda. Gral. Mosconi 2587/91/95/98 (esq. Bolivia) Piso 2°, U.F. 7 Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 16, Sección 73, Manzana 55, Parcela 27, Matrícula 16-190/7. Sup. Total s/título 79,87 m2. La unidad consta de hall de distribución, living comedor, cocina-comedor diario, c/toilette (s/artefactos), dos dorm. c/placard, baño completo, balcón, servicios individuales, luminoso, en regular estado de conservación. Desocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000.- Seña: 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en el acto de iniciarse el remate. El impuesto sobre la venta del inmueble estará a cargo del comprador, y los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de posesión del inmueble salvo lo adeudado por expensas en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Deudas: ABL (fs. 202) $ 1.557,88 al 8/III/01; A. A. (fs. 175) $ 452,01 al 28/II/01; deudas por expensas (fs. 197) $ 2.354,82 al 31/VIII/01. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición los días 24 y 25 de septiembre de 2001 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/9 N° 362.871 v. 21/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do. de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PORVENIR SAN LUIS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" - expte. nro. 84.988, que los martilleros María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) y Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematarán el jueves 4 de octubre de 2001, a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital). 1. los derechos y acciones que dimanan del boleto de compraventa celebrado entre la Pcia. de San Luis y la fallida homologado mediante decreto nro. 2572 del 29-10-97 con relación al inmueble sito en la calle 111 y 1 bis, Parque Industrial Norte San Luis, Provincia de San Luis. Nomenclatura catastral: Secc. 3; Manz. 98; Parc. 7; Padrón 856.755, Padrón Anterior 101.337, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 50, F° 410, N° 17950; en block c/toda su maquinaria, herramientas, muebles varios y materia prima. Conforme constatación se trata de un importante edificio industrial con sector de oficinas, en una planta, de aproximadamente 4.000 mts., sobre una superficie de terreno de 14.421,50 mts. Se encuentra desocupada, con los servicios funcionando. Se destacan dos sectores: el sector de oficinas, con oficina general, oficina jefe de producción, sala de reuniones y baño, tres vestuarios con baños, comedor, depósito y dos baños. Y el sector industrial conformado por una nave construida en hormigón armado industrializado y mampostería, techos de hormigón armado industrializado, con pisos de hormigón alisado con parrilla de hierro. Esta nave cuenta con planchada para carga y descarga, cinco portones levadizos, uno corredizo, sala de calderas, depósito, almacén, taller, sala de compresores y sala de tableros construidos en mampostería con pisos de hormigón alisado con parrilla de hierro. Fuera de la nave cuenta con oficina de guardia, con baño. Todo en buen estado de conservación. El terreno se encuentra cerrado con alambre olímpico perimetral, con portón de acceso; en block con toda la maquinaria, herramientas, muebles varios y materia prima inventariados en autos, entre los que se destacan 6 máquinas circulares para tejido de punto, marca "Sulzer Morat", con sus accesorios, 2 Tondosas abrillantadoras marca "Comet", una mod. 128/C, con ventilador centrífugo de aspiración con 6 mangas de aspiración, la otra mod. 210SLC, con ventilador de aspiración con 6 mangas recolectoras, 1 Máquina para impregnar, secar y vulcanizar tejidos de pelo, marca "Santa Lucía", con accesorios, 1 Línea de apertura, mezcla y cardado de fibra sintética, marca "Masias", compuesta por: a) una abridora de balas; b) un acumulador del lobo abridor; c) un lobo abridor; d) un grupo de mezcla automática continua de fibras y producto químico compuesto por una cámara de mezcla y un dosificador de ensimaje; e) un grupo fresa y silos de alimentación; f) dos cargadores para cardas; g) dos abridores de fibra para cardas; h) dos cardas; i) un gabinete eléctrico de control y mando, más 106 engranajes de recambio. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 550.000." Seña: 30%. Comisión: 5%. Sellado de ley: 3% sobre el 49,10% del precio de venta. IVA s/precio de los bienes muebles: 21% sobre el 50,90% del precio de venta. Acordada 24/00 0,25%. 2. Para el supuesto de no haber oferentes y pasada media hora, se procederá separadamente a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1.- Los derechos y acciones que dimanan del boleto de compraventa respecto del inmueble, con la base de $ 320.000; 2.- Maquinarias inventariadas en autos, con las bases indicadas en catálogo a disposición de los interesados, con y sin base. 3.- Herramientas, muebles varios y materia prima, conforme catálogo, con y sin base. Condiciones de venta para la segunda modalidad: Con las bases ya indicadas, seña 30%, comisión 3% para el inmueble y 10% para los demás rubros; sellado de ley 3% para el inmueble; IVA 21% sobre los bienes muebles; Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Para el caso de que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Se deja constancia que la fallida tiene CUIT 33-6098191-9. Exhibición: 29 de septiembre de 2001, de 12:00 a 17:00 hs. y 30 de septiembre de 2001, de 10:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/9 N° 362.612 v. 19/9/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, del autorizan-

te, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "VELESQUEN, YOLANDA CARMEN s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por GARIBOTTO, RAUL ANTONIO", Expte. N° 27.670, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el viernes 28 de septiembre de 2001, a las 13,30 hs., el inmueble hipotecado correspondiente a una finca ubicada en la Ciudad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Francia 3699 esquina Deán Funes, unidad funcional N° 1. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. "C"; Manz. 42; Parc. 8, subparcela 1. Matrícula 16-598/1. Consta de living comedor con hogar a gas de 4 x 5 mts. aproximadamente, un pequeño pasillo distribuidor de 1 mt. x 2,20 mts. aprox. desde el cual se accede a dos dormitorios cuyas ventanas dan a la calle Franciade 4 x 4 mts. cada uno, cocina amplia con muebles y mesada en forma de L de 5 x 3 mts. de ancho en su parte más amplia y de dos metros en su parte más angosta con horno empotrado marca Orbis y anafe Orbis el mueble bajo mesada. El baño mide 2,50 x 2 mts. con pequeño placard empotrado, con inodoro, bidet y pileta con mueble bajo mesada, y bañadera de mampostería. De la cocina se sale a un patio descubierto de 4,50 x 4,50 mts., hay termotanque marca Longvie, una pileta empotrada con azulejos. Del patio se accede por una escalera de material a una pequeña terraza de 2 mts. x 2 mts. con piso de membrana. Regular estado de conservación. Afuera hay un jardín y una parrilla cubierta de 3,50 mts. x 3,50 mts. Ocupado por su propietaria Sra. Yolanda Carmen Velesquen, D.N.I. 1.888.487. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Arancel del 0,25% por Acordada 24 CSJN. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días siguientes de realizada la subasta. En el supuesto que al vencimiento de dicho plazo no se encontrase saldado el precio, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente y cuando el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se admitirán ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas por el Reglamento del Fuero, en su art. 104.5. Superficie Total: 124 mts. 18 dmts.2. Porcentual 0,186 milésimos por ciento. Deudas: Dirección Provincial de Rentas: $ 543,23 al 30/5/97 –fs. 156-. Aguas Argentinas S.A.: $ 18,27 al 20/2/97 -fs. 159-. Municipalidad de Vicente López: $ 865,01 al 21/2/97 —fs. 157—. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 23/5/97, fs. 154. Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en los términos de la LCQ. Las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente serán a cargo de la quiebra, y las posteriores se encuentran a cargo del adquirente. Visitas: se podrán efectuar los días 24 y 25 de setiembre de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/9 N° 362.470 v. 18/9/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "OSVALDO RAUL SANCHEZ TERUELO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 31.842) que los martilleros Horacio E. Garrido y Miguel Carrera Baliero, CUIT N° 20-04406278-0 y 20-10.965.171-1 rematarán el día lunes 1° de octubre de 2001 a las 13,20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Avelino Díaz 444, Capital Fed. C. 1; Secc. 38; Manz. 119; Parc. 4, Matrícula 147.981, compuesto por un depósito en P.B., oficinas en 1° piso y cocina-comedor en el 2° piso, desocupado, al contado y mejor postor: Base: $ 40.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25% y constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 28/9/01, las que se abrirán el mismo día a las 12:30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición: miércoles 26 y jueves 27 de septiembre de 2001 entre 14,30 y 16,30 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 17/9 N° 19.788 v. 21/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Cap. Fed., en el Expediente N° 91.850/95 caratulado "APARICIO, HECTOR c/MONTOYA LEONEL A. s/Ejecutivo", comunica por dos (2) días, que el 27 de setiembre de 2001, a las 11,00 horas, la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., en el estado que se encuentra, el 100% del rodado usado marca Ford Sierra, tipo Sedán 5 puertas, de color negro, año 1986; chasis N° K:A: 62DC41895 30/10/84; patente N° VLV-130 (antes C1271765), (fs. 30/31/32). Estado de conservación malo. Posee garrafa y equipo de gas, rueda de auxilio destruida y aire acondicionado, sin radio, ni pasacasette, sin antena y sin criquet, las 4 gomas desinfladas y sin tasa, las ventanillas y el parabrisas intactos, la puerta delantera izquierda no se puede abrir, las otras tres se abren con dificultad, la puerta trasera nunca fue abierta; todas las puertas ralladas y con grietas; el capot está roto los paragolpes están destruidos, las butacas deterioradas y la guantera destruida (según consta a fs. 102) y la Licencia de Taxi N° 7514 expedida por SACTA Sa que se encuentra afectada al ve-hículo marca Ford Sierra. Dominio C-1.271.765 (actual VLV-130) a nombre del Sr. Montoya, Leonel Agustín (DNI 497.492) (fs. 45). El comprador se hará cargo de las patentes impagas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base Pesos seis mil ($ 6.000). Seña: 30%; Comisión: 10%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. Será admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Fíjase el plazo de hasta 3 días antes de la fecha de la subasta para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del día anterior a la subasta (26 de setiembre de 2001). La Martillera concurrirá personalmente a la audiencia de apertura de sobres a efectos de que se haga entrega de la mayor oferta. Dará lectura de ella antes de la realización del remate sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada, con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CP. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta en nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571. El comprador debe abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99. Visitas: Días 24, 25 y 26 de setiembre de 10 a 12 hs. en Playa Judicial Jumbo (Sección Plaza Policial Escalada, sito en Escalada 3781 y Av. Cruz de Capital Federal. El retiro y acarreo del bien, es por cuenta exclusiva del comprador. Publíquese por dos días, en el diario "La Prensa", y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/9 N° 19.732 v. 18/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Comercio N° 24, Sec. 240 comunica por tres días en autos: "FORCAM S.A. c/LEIVA, NELSON ALBERTO (CUIT 23-04927932-9) y Otra s/Ejec. Prendaria" (Expte. 1166), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 3 de octubre de 2001 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del camión Marca Ford, tipo chasis con cabina Año 1980 Modelo F 7000 Motor Perkins PA6469287 Chasis Ford KA6LXS 41292. Dominio VYW 890, en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camili esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 357,25 al 1/8/01 fs. 27 en concepto de patentes. El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien. Base: $ 10.637,50, al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital. En caso de corresponder el pago de IVA será abonado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 17/9 N° 19.791 v. 19/9/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez Nacional, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en la Avenida Callao N° 635, Piso 1°, de la Ciudad de Bs. As., comunica por tres días en los autos: "ZAPULLA ORLANDO s/CONC. PREV. s/Incidente Concurso Especial (por LILIMODIO ANGELICA)", Expte N° 30.760, que el martillero Don. Néstor Barthe, rematará el día 21 de septiembre de 2001, a la hora 14, en la Oficina de Subastas Judiciales que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: un inmueble sito en la calle República de Croacia hoy se llama Lascano N° 6516/18/20 U.F. N° 1 P.B. de la Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 52, Parcela 17, desocupado y en regular estado de conservación. El inmueble consta de dos entradas, un patio un hall, dos ambientes, baño completo, cocina, un patio lateral con una pequeña habitación, todo ello en regular estado de conservación desocupado. Base $ 30.000 al mejor postor; seña 30%, comisión 3% más el Arancel del 0,25% de la C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto de remate por el martillero. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de septiembre de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza ad corpus en el estado de conservación en que se encuentra.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/9 N° 362.727 v. 18/9/2001

Juzgado Comercial N° 26 Secretaría N° 51 sito en Callao 635 1er. piso Capital Federal, avisa 3 días en "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmuebles" Expte. 12.013, que el 24 de septiembre de 2001 - 11 hs.- en Avda. Callao 635 1er. piso (Sala de Audiencias del Tribunal), Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el decreto de subasta de fs. 2228/2230, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. "24" T 0114 3726414tarancoh@ciudad.com.ar) desocupado y ad-corpus base $ 78.750 seña 30% comisión 3% sellado 1% arancel SCJN 0,25% rematará: El excelente galpón con aprox. 2.360,47m2 edificados sobre una superficie de terreno según plano de 6.300m2 sito en calle 22 (hoy Bibiano Meza, antes Pereda) N° 351 y calle Rojas Alem (entre Obligado 2950 y Ameghino), de la Ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. C; Chacra 200; Manz. 34; Parc. 1. Deudas: Fs. 2080 SAMEEP $ 7800 al 15-12-95; Fs. 2098 Municipal $ 13.276,39 al 21-3-96. Visitas 20, 21 y 22 de septiembre de 11 a 18 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 21-9-01 las que serán abiertas en el acto de la subasta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación y/o notificación alguna, y constituir domicilio en Capital Federal. Informes en Resistencia el 20 de septiembre en el Hotel Covadonga (Güemes 200).

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/9 N° 362.869 v. 18/9/2001

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ TILSON EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 35217 el Martillero Público, Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 22 de setiembre de 2001 a las 11.00 horas en la calle Necochea N° 1530 de Comodoro Rivadavia, el inmueble hipotecado individualizado como Unidad Funcional 2 enclavada sobre el Solar "r" de la Manzana 49, Matrícula 3704-00-02, Dpto. VI, Deseado, ubicado en calle 9 de Julio N° 555 de la ciudad de Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz. Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Posee una superficie de 545,21 m2. Horario de visitas: Lunes a viernes en horario bancario, previa consulta en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Pico Truncado. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida es la siguiente: Ocupación y Posesión de Suelo desde los años 93 al 14/3/01 la suma de $ 2.660,32; los que estarán a cargo del comprador. Conforme lo normado por el Art. 570 del C. Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, Tel.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 16 de agosto de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

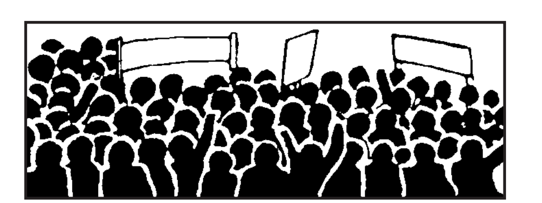
e. 17/9 N° 362.812 v. 18/9/2001

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Conjuez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/DASZKO WLADIMIRO s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 33.238, que el Martillero Público, Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 21 de setiembre de 2001 a las 11 horas en Sarmiento 380, exhibición en Raúl Oneto 105 B° Industrial, los días 19/09/01 de 10 a 11 horas, mil cuplas de tubing N-80 marca Establecimiento Industrial Cueva de 2 x 7/8 de diámetro. La venta será sin base al contado y mejor postor comisión a cargo del o los compradores el 10%. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 17/9 N° 361.896 v. 18/9/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

ALIANZA "A.R.I." ARGENTINOS POR UNA REPUBLICA DE IGUALES

—Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur—

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a cargo del Dr. Carlos H. TOCAGNI, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea SUN, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la ley 23.298, la Alianza: "A.R.I.", Argentinos por una República de Iguales" tramita ante esta sede judicial la sustitución del nombre por el de "Alternativa por una República de Iguales" adoptado mediante decisión labrada en acta del Consejo Ejecutivo de dicha Alianza, el 5 de setiembre del 2001 celebrada en esta ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. n° 701/01) caratulado: "ALIANZA A.R.I. s/Solicita Reconocimiento". Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia 6 de setiembre de 2001.
Carlos H. Tocagni, Conjuez.

e. 14/9 Nº 362.748 v. 18/9/2001